



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año I	México, DF, miércoles 14 y jueves 15 de abril de 2010	Sesión No. 26

SUMARIO

ASISTENCIA. 13

ORDEN DEL DIA

Desde sus curules intervienen sobre el dictamen de la Comisión de Energía, incluido en la agenda como de primera lectura, con proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía, los diputados:

Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez. 13

Agustín Guerrero Castillo. 13

César Francisco Burelo Burelo. 13

Mario Alberto di Costanzo Armenta. 14

Jaime Fernando Cárdenas Gracia. 14

Agustín Guerrero Castillo. 14

Jorge Carlos Ramírez Marín.....	15
Agustín Guerrero Castillo.....	15
Carlos Alberto Pérez Cuevas.....	16
Eduardo Mendoza Arellano.....	16
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	16
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.....	21
César Augusto Santiago Ramírez.....	22
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Julio Saldaña Morán con la que solicita licencia para separarse de su cargo como diputado federal electo en la tercera circunscripción. Aprobado, comuníquese.....	22
CANCER DE MAMA	
Se recibe oficio del comisionado Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por Cámara de Diputados en la sesión del 16 de marzo pasado, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a destinar recursos para el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, el Fondo de Protección Contra Riesgos Sanitarios del Seguro Popular y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) con la finalidad de que modifique la NOM- 041-SSA2-2002 con el objetivo de reforzar las medidas de prevención y atención del cáncer de mama en el país. Se remite a la Comisión de Salud para su conocimiento.....	23
COMISIONES ESPECIALES	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la integración de las siguientes Comisiones Especiales para la Familia; para la Niñez; con la finalidad de dar cuenta y atención de la problemática que aqueja la cuenca del sistema Cutzamala; de Ganadería; para dar seguimiento y supervisión de los resultados y avances del proyecto aceite del terciario del golfo, en el paleocanal Chicontepec; de energías renovables; para impulsar el desarrollo de la industria vitivinícola y productos de la vid; para analizar los esquemas de tercerización de servicios en el sector público; de seguimiento a nuevas inversiones en materia de educación y salud; y sobre la integración del Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a la problemática causada en la región de Cerro de San Pedro, en San Luis Potosí, por la operación de Minera San Xavier. Aprobado; comuníquese.....	23
REGISTRO NACIONAL DE USUARIOS DE TELEFONIA MOVIL	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política con relación al Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. Aprobado; comuníquese.....	29

SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el formato para la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, actuario Ernesto Javier Cordero Arroyo, ante el pleno de esta soberanía, aprobado en la pasada sesión, el Presidente designa una comisión para que acompañe al secretario.	30
Desde su curul, la diputada María Elena Pérez de Tejada Romero solicita moción de orden.	30
El Presidente de la Mesa Directiva toma protesta de decir verdad al actuario Ernesto Javier Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la obligación establecida en el párrafo segundo del artículo 93 constitucional.	33
El secretario de Hacienda y Crédito Público, actuario Ernesto Javier Cordero Arroyo, expone sobre los temas señalados en el acuerdo mencionado.	33
En los términos establecidos en el acuerdo parlamentario, hacen el uso de la palabra, en nombre de su grupo parlamentario, los diputados:	
Oscar Guillermo Levin Coppel.	35
Mario Alberto Becerra Pocoroba.	36
Armando Ríos Piter.	37
María del Rosario Brindis Alvarez.	39
Pedro Vázquez González.	41
Cora Cecilia Pinedo Alonso.	42
Pedro Jiménez León.	44
REGISTRO DE ASISTENCIA.	45
SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplica se concede la palabra a:	
Luis Videgaray Caso.	45
El secretario de Hacienda y Crédito Público.	46
Luis Videgaray Caso.	47
Pablo Rodríguez Regordosa.	48

El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	49
Agustín Torres Ibarrola.	50
Claudia Edith Anaya Mota.....	50
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	51
Claudia Edith Anaya Mota.....	52
Adriana Sarur Torre.....	52
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	53
Adriana Sarur Torre.....	54
Mario Alberto di Costanzo Armenta.....	55
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	55
Mario Alberto di Costanzo Armenta.....	56
Roberto Pérez de Alva Blanco.....	56
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	57
Roberto Pérez de Alva Blanco.....	58
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía.....	58
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	59
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía.....	60
Desde su curul, el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia solicita la palabra, a lo que el Presidente responde.....	61
En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplica, intervienen los diputados:	
Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias.....	61
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	62
Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias.....	63
Luis Enrique Mercado Sánchez.....	63
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	64
Marcos Pérez Esquer.....	64

Contestan alusiones personales los diputados:

Mario Alberto di Costanzo Armenta.....	65
Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias.	66
Marcos Pérez Esquer.	66
Desde su curul, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín realiza comentarios sobre la conducción, a lo que el Presidente da respuesta.	66
Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias.	67

Continúan con la segunda ronda:

Juan Carlos López Fernández.....	67
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	68
Juan Carlos López Fernández.....	68
Alberto Emiliano Cinta Martínez.	69
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	70
Alberto Emiliano Cinta Martínez.	71
Oscar González Yáñez.	71
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	72
Oscar González Yáñez.	73
Gerardo del Mazo Morales.....	73
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	74
Gerardo del Mazo Morales.....	75
María Guadalupe García Almanza.	75
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	76
María Guadalupe García Almanza.	76

En la tercera ronda de preguntas, respuestas y réplica, se concede la palabra a:

Desde su curul, el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia realiza comentarios sobre el procedimiento de la sesión.	77
--	----

Víctor Manuel Báez Ceja.....	77
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	78
Desde su curul, el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta solicita verificación de quórum.	79
Víctor Manuel Báez Ceja.....	79
Alfredo Javier Rodríguez Dávila.	79
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	80
Felipe de Jesús Cantú Rodríguez.	81
David Penchyna Grub.	82
El secretario de Hacienda y Crédito Público.....	83
David Penchyna Grub.	84
El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña agradece al secretario de Hacienda y Crédito Público, actuario Ernesto Javier Cordero Arroyo, su presencia.	84
Desde su curul, el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia realiza comentarios sobre el procedimiento de la sesión.	84
Desde su curul, el diputado José Antonio Arámbula López comenta sobre las expresiones en el salón de sesiones.	85
Desde su curul, el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia da respuesta.....	85
 VERIFICACION DE QUORUM	
Desde su curul, el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta solicita verificación de quórum, a lo que el Presidente da respuesta.	85
Desde su curul, el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas solicita que se continúe con el orden del día.	85
El Presidente solicita a la Secretaría la verificación de quórum.....	86
 ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGIA	
Primera lectura del dictamen de la Comisión de Energía con proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía. Se dispensa la segunda lectura.	86

VERIFICACION DE QUORUM

Desde su curul, el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta solicita aclaración sobre la verificación de quórum. 103

ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGIA

Fundamenta el dictamen de la Comisión de Energía con proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía, el diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez. 103

Desde su curul, el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta realiza comentarios respecto al quórum. 104

Continúa el diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez. 104

Desde su curul, el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia realiza observaciones en relación con el dictamen presentado. 104

VERIFICACION DE QUORUM

Desde sus curules realizan observaciones respecto de la verificación de quórum:

Carlos Alberto Pérez Cuevas. 105

Agustín Guerrero Castillo. 105

Jorge Carlos Ramírez Marín. 105

Gregorio Hurtado Leija. 105

RECESO. 105

VERIFICACION DE QUORUM

Se reanuda la sesión y la Secretaría ratifica la existencia de quórum. 106

ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGIA

Desde su curul, el diputado Pablo Rodríguez Regordosa realiza comentarios sobre hechos ocurridos durante la sesión. 106

RECESO. 106

ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGIA

Se reanuda la sesión el día jueves 15 de abril. 106

Desde su curul, el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta realiza comentarios respecto al quórum. 106

Desde su curul, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín comenta sobre el reinicio de la sesión.	107
Se da cuenta con solicitud de moción suspensiva signada por el diputado César Francisco Burelo Burelo.	107
Desde su curul, la diputada Laura Itzel Castillo Juárez solicita que se dé lectura a las respuestas del estudio jurídico requerido al licenciado Emilio Suárez Licona, secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados en torno a la Estrategia Nacional de Energía. El Presidente da respuesta.	108
El diputado César Francisco Burelo Burelo fundamenta su moción suspensiva. . .	108
Desde sus curules realizan comentarios de procedimiento los diputados:	
Felipe de Jesús Cantú Rodríguez.	110
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	110
En contra de la moción suspensiva, se concede la palabra al diputado José Erandi Bermúdez Méndez.	110
La diputada Laura Itzel Castillo Juárez realiza interpelación desde la curul. . . .	111
José Erandi Bermúdez Méndez da respuesta.	111
Desde sus curules solicitan la palabra, lo cual el Presidente no concede, los diputados:	
Laura Itzel Castillo Juárez.	111
César Francisco Burelo Burelo.	112
Es desechada la moción suspensiva.	112
Se recibe de la Comisión de Energía fe de erratas que el Presidente ordena agregar al expediente.	112
Desde su curul, la diputada Laura Itzel Castillo Juárez solicita que se lean las respuestas del estudio jurídico requerido al licenciado Emilio Suárez Licona.	113
El Presidente ordena a la Secretaría que dé lectura a respuestas y a los artículos solicitados por el diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez.	113
Desde sus curules realizan comentarios de procedimiento el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, a lo que el Presidente da respuesta.	114
Fijan la posición de sus respectivos grupos parlamentarios:	
Pedro Jiménez León.	115

Elsa María Martínez Peña.	116
Laura Itzel Castillo Juárez.	117
Juan Gerardo Flores Ramírez.	118
César Francisco Burelo Burelo.	119
Tomás Gutiérrez Ramírez.	120
Guillermo Raúl Ruiz de Teresa.	121
A discusión, se concede el uso de la palabra a los diputados:	
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	123
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	124
Enoé Margarita Uranga Muñoz.	125
REGISTRO DE ASISTENCIA.	126
ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGIA	
Continúan en la discusión del dictamen de la Comisión de Energía con proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía, los diputados:	
Alfredo Javier Rodríguez Dávila.	126
Desde su curul, el diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta solicita la palabra, lo cual no se acepta.	126
Continúa Alfredo Javier Rodríguez Dávila.	127
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	128
Laura Itzel Castillo Juárez.	128
Se considera suficientemente discutido en lo general y la Mesa Directiva informa el registro para la adición de artículos transitorios al proyecto de decreto.	130
Desde su curul, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín informa sobre una proposición de su grupo parlamentario.	130
Es aprobado en lo general y en lo particular.	130
Se recibe de la Comisión de Energía fe de erratas en las consideraciones del dictamen; se ordena incorporarla al expediente.	130

Desde su curul, el diputado Oscar González Yáñez solicita información sobre la fe de erratas recibida, y se le da respuesta.	132
Presentan propuestas de adición de artículos transitorios al proyecto de decreto los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia; se desecha la propuesta de adición.	132
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	133
Desde su curul, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín propone procedimiento para la votación de propuesta y es desechada la presentada por el diputado di Costanzo Armenta.	133
Desde sus curules establecen opiniones de procedimiento respecto a votaciones, los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	134
Jorge Carlos Ramírez Marín.	134
Pablo Rodríguez Regordosa.	135
Presenta propuesta de adición el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	135
Desde sus curules, realizan comentarios respecto al procedimiento de votaciones, los diputados:	
Jorge Carlos Ramírez Marín.	136
Oscar González Yáñez.	136
Es desechada la propuesta del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	137
Desde sus curules se refieren al procedimiento para llevarse a cabo las votaciones, los diputados:	
Oscar González Yáñez.	137
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	137
Víctor Manuel Castro Cosío.	138
Pablo Rodríguez Regordosa.	138
Jorge Carlos Ramírez Marín.	138
Oscar González Yáñez.	139
Emilio Serrano Jiménez.	140

Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	140
Pablo Escudero Morales presenta propuesta para realizar las votaciones..	140
Apoyan la propuesta desde sus curules:	
Jorge Carlos Ramírez Marín..	141
Oscar González Yáñez.	141
Pablo Rodríguez Regordosa.	141
Continúan en la presentación de propuestas de adición de artículos transitorios al proyecto de decreto los diputados:	
Juan Enrique Ibarra Pedroza..	141
Desde su curul, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín realiza comentarios.	142
Laura Itzel Castillo Juárez.	142
César Francisco Burelo Burelo.	143
Ifigenia Martha Martínez y Hernández.	144
Avelino Méndez Rangel.	145
Desde su curul, el diputado José Luis Iñiguez Gámez realiza comentario.	146
Laura Itzel Castillo Juárez.	146
Desde su curul, la diputada Yolanda del Carmen Montalvo López realiza comentario.	147
Continúa la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.	147
Desde sus curules intervienen los diputados:	
Juan Gerardo Flores Ramírez.	150
Jorge Carlos Ramírez Marín..	150
Juan Gerardo Flores Ramírez.	151
Jorge Carlos Ramírez Marín..	151
Son desechadas las adiciones a los artículos transitorios propuestas por los diputados Ibarra Pedroza, Castillo Juárez, Burelo Burelo, Martínez y Hernández y Méndez Rangel.	152

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez presenta una propuesta, que se acepta y se ordena incorporar al expediente.	152
Es aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.	153
Desde su curul, el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia expresa comentarios respecto al turno dado, a lo que el Presidente responde.	154
Desde su curul, el diputado Oscar González Yáñez realiza comentarios sobre hechos ocurridos durante la sesión el día de ayer.	154
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	155
CLAUSURA Y CITATORIO.	155
RESUMEN DE TRABAJOS.	157
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	159
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	163
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes dictámenes:	
De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía (en lo general y en lo particular).	170
De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía (en lo particular la adición de un artículo transitorio propuesta por el diputado Jaime Cárdenas Gracia, si se acepta).	175
De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía (en lo particular la adición de diversos artículos, si se aceptan).	180

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Ramírez Acuña**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las señoras y señores diputados.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 258 diputados. Por tanto, hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (a las 11:36 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que éste se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse...

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputada. Dígame, diputado Encinas.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul): Señor presidente, en el orden del día propuesto aparece como dictamen de primera lectura uno de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía.

No ha sido convocada la Comisión de Energía para suscribir este dictamen y si se hubiese declarado en comisión permanente y están recolectando firmas no se cumple con el requisito legislativo para que la comisión dictamine en sesión de pleno, con el quórum ordinario.

Yo por eso solicito que se retire este punto del orden del día y que en todo caso se convoque primero a la comisión y después se turne el dictamen al pleno.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: La Mesa Directiva recibió, señor diputado, de la Junta de Coordinación Política el dictamen correspondiente. Es por ello que está en el orden del día propuesto para la asamblea.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado, dígame usted.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Diputado presidente, entiendo que la Junta pudo haber recibido este dictamen, este proyecto de dictamen, pero este proyecto de dictamen no cumple con la formalidad.

El que el pleno de la Cámara se aboque a discutir un dictamen que no siguió el procedimiento parlamentario es ilegal, señor presidente, y sería un mal precedente que dictámenes que no se discuten en el pleno de las comisiones, sino que se va a las oficinas de los diputados a recoger las firmas para avalar el contenido de los mismos, es una situación totalmente irregular y no podríamos permitir que se sienta un precedente de estas características.

Por lo que le pido, presidente, atentamente, que pueda retirar este punto del orden del día, porque está fuera de toda normatividad.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Como le explicaba, señor diputado, para la Mesa Directiva fue recibido y cumple con todos los requisitos. Los temas ya internos de las comisiones evidentemente los podrán ver en el pleno de la propia comisión.

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado Burelo, dígame.

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): Es en el mismo sentido, señor presidente. Como integrante de la Comisión de Energía, un servidor no fue convocado en el momento en que se iba a votar este dictamen.

Quiero recordarle que el presidente, a solicitud de un integrante de la comisión, declaró en sesión permanente los trabajos de la comisión. Sin embargo, en ningún momento —como acordamos— nos fue notificado a los integrantes para que fuéramos a discutir este dictamen y en algún momento votarlo. Ni siquiera a nuestras oficinas pasaron para solicitar nuestro voto.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le daría la misma explicación, diputado. Fue recibida por la Mesa Directiva. Si hay algún problema interno de la comisión, para desahogarlo en el propio seno de la comisión, ustedes lo podrían hacer.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul). Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado di Costanzo, dígame.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente, nada más para hacer este señalamiento porque no es sólo un asunto de la comisión. Es una violación flagrante al acuerdo que tomó esta Cámara de Diputados en este sentido. La fracción III del acuerdo que se tomó para enviarle preguntas a la secretaria Kessel estipulaba que una vez entregadas o respondidas estas preguntas, la Comisión de Energía se reuniría para discutir las.

Este tema, esta discusión posterior a la entrega de estas respuestas no se ha llevado a cabo. Más allá de ser un asunto interno de la comisión es un asunto de una violación flagrante a un punto de acuerdo que votó a favor esta Cámara de Diputados y al cual se adhirieron todos los grupos parlamentarios.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado, le insisto. El documento que fue recibido por la Mesa Directiva está cumpliendo de manera puntual con las normas que regulan su formulación y presentación. Los temas de la comisión los tendrá que tramitar la propia comisión.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Cárdenas, dígame.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. En el mismo sentido que los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra. Es muy importante traer a colación lo que señala el artículo 49 de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

El artículo 49 dice: la votación de los dictámenes deberá ser nominal, expresando el diputado integrante su nombre y el sentido de su voto, que podrá ser a favor o en contra o en abstención. En el apartado de firmas del dictamen se deberá incluir expresamente el sentido del voto. Esto no ha ocurrido, señor presidente, en la Comisión de Energía.

De hecho, la semana pasada que me tocó estar presente en la Comisión de Energía hicimos saber a los integrantes de la comisión la importancia de respetar el artículo 49, estas normas relativas al funcionamiento de comisiones y comités que aprobó el pleno de la Cámara de Diputados.

Yo creo que no debemos viciar los procedimientos. Que el procedimiento, en todo caso, debe reponerse para que se cumpla íntegramente con lo que establece el artículo 49 de las normas relativas al funcionamiento de comisiones y comités.

Lo anterior, porque no se trata de un asunto de la comisión. La comisión, las comisiones, de esta Cámara —como todos sabemos— son partes integrantes del pleno, son partes integrantes de la Cámara. Lo que ocurre en una comisión afecta a los trabajos parlamentarios del pleno, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Cómo no. Se le tienen por hechas sus manifestaciones. Le pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa el orden del día.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa de que se dispense la lectura del orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quiénes estén por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se dispensa la lectura.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Presidente. Presidente, estoy levantando la mano para que me ceda la palabra.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Ya se la he concedido, señor diputado, y por eso estamos procediendo.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Miércoles 14 de abril de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del diputado Julio Saldaña Morán.

De la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

- Acuerdo relativo a la integración de diversas Comisiones Especiales y del Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a la problemática causada en la región del Cerro de San Pedro en San Luis Potosí, por la operación de la Minera San Xavier. (Votación)
- Acuerdo en relación con el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil. (Votación)

Comparecencia del licenciado Ernesto Javier Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público

Dictamen de primera lectura

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continúe con el siguiente punto del orden del día, que es la lectura del acta de la sesión anterior...

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Gracias, señor presidente. Dado que la comisión está en sesión permanente, una vez dispensada la lectura del orden del día, le sugerimos muy atentamente, presidente, poner a votación el orden del día, aprobarse para que quede incluido este punto en él y que la comisión se reúna, a fin de desahogar lo pertinente.

La Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política han hecho lo propio, creo que corresponde que la comisión cierre definitiva y debidamente este capítulo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Es procedente.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado, dígame.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Justamente lo que ha dicho ahora el diputado Marín nos establece que no hay tal dictamen y que lo que recibió la Mesa Directiva por parte de la Junta de Coordinación Política es un acto que no se ha realizado.

Por eso le pediría que pudiera proceder a informarle a esta soberanía quiénes firman esta solicitud de la Junta de Coordinación Política, qué diputados firman esto que usted nos ha dicho para ver si efectivamente este punto puede estar incluido o no.

Desde nuestro punto de vista, por lo que está diciendo el diputado Marín, ni siquiera ese otro oficio existe y, por tanto, se quiere meter por la puerta de atrás un dictamen que no existe todavía, y que se le quiere dar tiempo en el curso de esta sesión para que pueda meterse. Lo cual es totalmente irregular y usted está obligado a que se cumpla con la normatividad que garantiza la Ley Orgánica del Congreso.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Efectivamente en esos términos, diputado, fue como recibimos nosotros el documento, que reúne las condicio-

nes jurídicas y reglamentarias necesarias para incluirlo en el orden del día.

El órgano de gobierno que es el facultado para establecer el orden del día es la Mesa Directiva, mismo que fue aprobado por unanimidad. En ese sentido es como hoy lo estamos presentando ante ustedes.

Continúe la Secretaría... Diputado Pérez Cuevas, dígame usted.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, para sólo dar cuenta de lo que dice el artículo 49, en su párrafo segundo, que nos puede dar una luz clara, jurídica, de lo que usted bien ha determinado que tiene que ser: cuando una reunión de pleno se declare con el carácter de permanente —que es el caso también de las comisiones—, en los términos previstos en el artículo 17 de este acuerdo, bastará con que el voto se exprese mediante la suscripción del dictamen.

Luego entonces lo que usted ha expresado está en términos correctos y la bancada del PAN se sumaría a lo que ya ha presentado el diputado Marín, para efectos de que se subsane cualquier circunstancia particular en la comisión.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, gracias, diputado.

El diputado Eduardo Mendoza Arellano (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado, dígame usted. Diputado Mendoza, dígame.

El diputado Eduardo Mendoza Arellano (desde la curul): Presidente diputado, para suscribir lo que mi compañero diputado acaba de decir, respecto de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados y para comentar nuevamente que precisamente en su artículo 49, en el segundo párrafo, expresa que cuando una reunión de pleno se declare con el carácter de permanente, en los términos previstos en el artículo 17 de este acuerdo, bastará con que el voto se exprese mediante la suscripción del dictamen.

En este tenor también manifestar que se perfecciona el supuesto jurídico de este artículo, que la comisión se declaró a propuesta del diputado secretario de la Comisión de

Energía, Eduardo Bailey y se declaró en sesión permanente y que por añadidura, entre otros, sí se recolectaron las firmas como es debido. Desde el día de ayer se nos dio a conocer y se firmó el dictamen. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Efectivamente, diputado. Incluso están publicados en la propia Gaceta Parlamentaria los 24 votos a favor y 1 en contra. Por tanto, está cumpliéndose en los términos del artículo 17.

Señores, el orden del día ha sido aprobado. Estamos ahora en el acta correspondiente, con todo respeto, señores diputados.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continúe la Secretaría con el orden del día respecto de la lectura del acta de la sesión anterior.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes trece de abril de dos mil diez, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura

Presidencia del diputado Francisco Javier Ramírez Acuña

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de 271 diputadas y diputados, a las 11 horas con 28 minutos del martes 13 de abril de 2010, el presidente declaró abierta la sesión.

En votación económica se dispuso la lectura del orden del día y enseguida del acta de la sesión anterior, la que se aprobó de la misma manera.

Se dio cuenta con oficios:

- De la Procuraduría General del estado de Michoacán, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la explotación sexual infantil y a la trata de personas. Se remitió a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.
- Del Congreso de Nuevo León, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Se remitió a las Comisiones de Salud, y de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.
- Del Poder Judicial de la federación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las sentencias dictadas en torno al proceso de las Ciudadanas Teresa Alcántara Juan y Alberta González Cornelio. Se remitió a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento.
- De la Procuraduría General de Justicia del estado de Puebla, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la explotación sexual infantil y a la trata de personas. Se remitió a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.
- De la Procuraduría General de Justicia del estado de Quintana Roo, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la explotación sexual infantil y a la trata de personas. Se remitió a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

Se dio cuenta con las siguientes proposiciones de acuerdo de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se propone la modificación de los lineamientos para el servicio de los talleres gráficos y trabajos externos de impresión de la Cámara de Diputados.
- Mediante el cual se propone la modificación del acuerdo por el que este órgano de gobierno hace suyo el do-

cumento Políticas del Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, LX Legislatura signado por el Consejo Editorial, de fecha 27 de febrero de 2008.

- Mediante el cual se modifica el acuerdo de este órgano de gobierno, por el que se constituye el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, del 15 de octubre de 2009.

En sendas votaciones económicas se aprobaron los acuerdos. Comuníquense.

Se dio cuenta con oficio de la Comisión Nacional del Agua con el que informa que de los ingresos excedentes recaudados al término del primer trimestre de este ejercicio fiscal, no se realizó asignación alguna de recursos a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento inmersos en el Programa de Devolución de Derechos. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

Se dio cuenta con oficios de la Secretaría de Gobernación:

a) Por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos:

- Eduardo Canales Zambrano, pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de la India en Monterrey, con circunscripción consular en Nuevo León.
- Lorenz Gabriel Feddersen Oliveras y Jorge Oved Bryan Godoy González, puedan prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en su Consulado en Tijuana, Baja California, respectivamente e informa que los ciudadanos: Carlos Torres Rivera y Custodio Bautista Gaona dejan de prestar servicios en la Embajada del Japón en México.
- Carlos Alberto García Campos y Jaime Roberto Rivera Márquez, puedan prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México e informa que la Ciudadana Adriana Ríos Torres, deja de prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos en México.

Las solicitudes de permiso se turnaron a la Comisión de Gobernación, por lo que se refiere a los ciudadanos que dejan de prestar servicios, se remitió a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores para su conocimiento.

b) Con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos:

- Al Sistema Nacional de Protección Civil. Se remitió a la Comisión de Gobernación y a la Comisión Especial en materia de protección civil, para su conocimiento.
- A la Trata de Personas. Se remitió a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.
- A las preguntas parlamentarias sobre la ratificación de la Estrategia Nacional de Energía. El presidente informó de la recepción de las contestaciones, se turnó a la Comisión de Energía y para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y en la página electrónica de la Cámara de Diputados.

c) Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la probable comisión de delitos electorales en Baja California. Se remitió a la Cámara de Senadores.

Se dio cuenta con oficios de la Cámara de Senadores con los que remite:

- Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, presentada por los senadores Alfonso Elías Serrano, Fernando Jorge Castro Trenti, Margarita Villaescusa Rojas, Ramiro Hernández García, Raúl Mejía González, Ricardo Pacheco Rodríguez, Adolfo Toledo Infanzón, Jesús María Ramón Valdés y Francisco Herrera León, del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social.
- Contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los sistemas de manejo ambiental para el año 2010. Se remitió a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
- Minuta con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo primero del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos.

Se informó de la recepción de las siguientes iniciativas con proyectos de decreto de los diputados:

- Carlos Manuel Joaquín González, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos 332 C y 333 D de la Ley Federal de Derechos. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Josefina Eugenia Vázquez Mota, del Partido Acción Nacional, que expide la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Reglamento para el Gobierno Interior de la Cámara de Diputados. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Ninfa Clara Salinas Sada, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Carlos Manuel Joaquín González, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 117 la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Ninfa Clara Salinas Sada, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se turnó a la Comisión de Gobernación.
- Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo siete Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Ninfa Clara Salinas Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos 5 y 7 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se dio cuenta con las siguientes iniciativas con proyectos de decreto de los diputados:

- Vidal Llerenas Morales, en nombre propio y de los diputados Alejandro Encinas Rodríguez y Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Fed-

ral de Competencia Económica. Se turnó a la Comisión de Economía.

- Sofía Castro Ríos, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 148 y 149 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Trabajo y Previsión Social, y de la Función Pública.

- José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que expide la Ley Federal de Partidos Políticos y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turnó a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Jorge Alberto Juraidini Rumilla, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo 29 Bis a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turnó a la Comisión de la Función Pública.

- Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turnó a la Comisión de Justicia.

- Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 2 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal.

- Silvio Lagos Galindo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

A las 12 horas con 31 minutos, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruyó el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 445 diputadas y diputados.

- Omar Fayad Meneses, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos 139 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Amador Monroy Estrada, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 173 de la Ley Federal del Trabajo. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Jaime Flores Castañeda, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Yolanda de la Torre Valdez, en nombre propio y del diputado Ricardo Rebollo Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos veintisiete y veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Desde su curul el diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, realizó comentarios. El presidente hizo aclaraciones.

En votación económica quedaron de primera lectura los siguientes dictámenes con proyectos de decreto de las comisiones de:

- Economía, por el que se reforma el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- Unidas de Economía, y de Justicia, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio.

- Medio Ambiente y Recursos Naturales, que adiciona una fracción XVII al artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

- Gobernación, que concede permisos a los ciudadanos Guillermina Villegas Sánchez, Itzel Anahi Salas Benítez, Martín Aguilar Vargas, Humberto Montoya Guerrero, José Nemorio Gutiérrez Vásquez, Daniel Martínez Castillo, Jorge Isaac Pazos González, Julio César Rivera Ruiz, Saúl Melesio Flores, María Gabriela Ramírez Oseguera y José Alejandro Torres Palma, para prestar

servicios en las Embajadas del Estado Plurinacional de Bolivia y de Australia, en México y en los Consulados de Estados Unidos de América en Nogales y Hermosillo Sonora; Tijuana, Baja California; Guadalajara, Jalisco y Mérida Yucatán, respectivamente.

Se sometieron a discusión los siguientes dictámenes con proyectos de decreto de las comisiones de:

a) Salud:

- Que reforma y adiciona los artículos sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley General de Salud. En votación económica se dispensó la lectura. Realizaron comentarios en pro los diputados: Miguel Antonio Osuna Millán, del Partido Acción Nacional; María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto Ezeta Salcedo, del Partido Verde Ecologista de México; y María del Pilar Torre Canales, de Nueva Alianza. Se reservó el artículo 65 de la ley de referencia. En votación económica se consideró suficientemente discutido y se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 372 votos en pro y una abstención. Se concedió el uso de la palabra al diputado Rodrigo Reina Liceaga, del Partido Revolucionario Institucional, para proponer una modificación al artículo 65 de la Ley de Salud, que se admite y acepta en votación económica. Se aprobó el artículo reservado con la modificación aceptada por trescientos cincuenta votos en pro, tres en contra y cinco abstenciones. El presidente declaró aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. En votación económica se dispensó la lectura. Realizó comentarios en pro el diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, quien aceptó interpelación del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. Se consideró suficientemente discutido y se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por 371 votos en pro. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

A solicitud de la Comisión de Salud aprobada en votación económica, se retira del orden del día el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 327 de la Ley General de Salud. Desde sus respectivas curules hi-

cieron comentarios los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo y Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática. Se devolvió a la Comisión de Salud.

b) Relaciones Exteriores, por el que se expide la Ley de Cooperación Internacional para el desarrollo. En votación económica se dispensa la lectura. Fundamentó el dictamen el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo. Realizaron comentarios en pro los diputados: José Luis Jaime Correa, del Partido de la Revolución Democrática; Leonardo Arturo Guillén Medina, del Partido Acción Nacional; y María del Carmen Izaguirre Francos, del Partido Revolucionario Institucional. El presidente informó de los artículos reservados. En votación económica se consideró suficientemente discutido y se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 369 votos en pro, y 4 abstenciones. Se concedió el uso de la palabra al diputado Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez, del Partido Revolucionario Institucional, quien propuso modificaciones al Título de la Ley, a los artículos primero, tercer párrafo; segundo fracción IV; 4o. fracción IV; 7o.; 28, fracción XII, y 32, que se admiten y aceptan en votación económica. Se aprobaron los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por 345 en pro y una abstención. El presidente declaró aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia. Pasó al Senado de la República para los efectos de la fracción e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde sus respectivas curules los diputados: Ilich Augusto Lozano Herrera, del Partido de la Revolución Democrática; José Luis Soto Oseguera, del Partido Revolucionario Institucional y Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática, realizaron comentarios en relación a la delincuencia en la que han sido víctimas diversos diputados. El presidente hizo aclaraciones.

c) Economía, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de la Propiedad Industrial. En votación económica se dispensó la lectura. Fundamentó el dictamen el diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional. Realizó comentarios en pro la diputada Indira Vizcaíno Silva, del Partido de la Revolución Democrática. Se consideró suficientemente discutido y se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por 352 votos en pro y cuatro abstenciones. Pasó al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

d) Gobernación, por el que se expide la Ley Federal de Protección de Datos Personales, en posesión de los particulares y se reforman los artículos 3, fracciones II y VII, y 33, así como la denominación del Capítulo segundo del Título Segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En votación económica se dispensó la lectura. Fundamentó el dictamen el diputado Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional, y propuso modificaciones que en votación económica se aprobaron. Realizaron comentarios en pro los diputados: Jaime Arturo Vázquez Aguilar, de Nueva Alianza; Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo; Lorena Corona Valdés, del Partido Verde Ecologista de México; Ilich Augusto Lozano Herrera, del Partido de la Revolución Democrática, y aceptó interpelación del diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; Agustín Castilla Marroquín, del Partido Acción Nacional; Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Partido Revolucionario Institucional y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general. El presidente informa de los artículos reservados. Se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no impugnados por 335 votos en pro, 3 en contra y 5 abstenciones. Se concedió el uso de la palabra al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, quien propuso modificaciones a los artículos 1o., 10, 37, fracciones III y IV, 39, 43 y 56, que en votación económica se desecharon. Se aprobaron los artículos reservados en los términos del dictamen por 297 votos en pro, 10 en contra y 7 abstenciones. El presidente declaró aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia. Pasó al Senado para sus efectos constitucionales.

e) Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Población. En votación económica se dispensó la lectura. Se consideró suficientemente discutido y se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de decreto de referencia por 284 votos en pro. Pasó al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

Se dio cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se convoca a celebrar reuniones de trabajo a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, Salud, Seguridad Pública, Gobernación, Hacienda y Crédito Público, de la Procuraduría General de la República, del Servicio de Administración Tributaria y del

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en el seno del Grupo Trabajo de alto nivel para impulsar una estrategia y un programa eficaz en materia de atención y prevención de las adicciones. En votación económica se aprobó. Comuníquese.

- Por el que se establece el formato para la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público ante el pleno de esta soberanía. Desde sus respectivas curules realizaron comentarios los diputados Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo; Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional; Pablo Rodríguez Regordosa, del Partido Acción Nacional y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. El presidente en su momento hizo aclaraciones. En votación económica se aprobó. Comuníquese.

La Secretaría dio lectura al orden del día de la próxima sesión.

El presidente clausuró la sesión a las 17 horas con 22 minutos y citó para la próxima que tendrá lugar el miércoles 13 de abril de 2010 a las 11:00 horas, en la que se llevará a cabo la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Proceda la Secretaría poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga... ¿Continúo?

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado Encinas, dígame usted. Permítame, diputado.

Pediríamos a todos nuestros compañeros y compañeras de los medios de comunicación que nos hagan el favor de ocupar su lugar, a efecto de cumplir con su tarea informativa.

Adelante, diputado Encinas.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul): Señor presidente, usted ha hecho una afirmación en el sentido de que el acuerdo de la Junta de Coordinación Política fue por unanimidad. No es así, ni se discutió en ninguna reunión de la Junta, ni yo suscribí nin-

gún acuerdo de esa naturaleza. Pido que quede en actas claramente definida mi posición y no estoy de acuerdo en esta resolución que se presenta indebidamente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con todo respeto, señor diputado, dije que el orden del día fue aprobado por el órgano correspondiente, que es la Mesa Directiva, y fue aprobado por unanimidad. Eso fue lo que manifesté hace unos momentos. La Mesa Directiva hace unos momentos aprobó por unanimidad el orden del día que hemos puesto a consideración de ustedes.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul): Yo estuve ahí.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, discúlpeme, diputado, usted no estuvo presente en la Mesa Directiva, que fue la que aprobó el orden del día. Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul). Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado. Permítame la Secretaría. Diputado César Augusto, dígame.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): A ver, presidente, no estamos objetando el orden del día, pero nos parece que no tiene ningún sentido que usted someta a la consideración del pleno un dictamen que antes de que se presente ya está prejuzgado.

Le proponemos que ordene usted que el presidente de la Comisión de Energía cite en estos momentos a una sesión extraordinaria a su comisión, resuelvan el asunto en términos del contenido del dictamen y lo regrese para los efectos correspondientes.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Por la Mesa Directiva no tenemos ningún inconveniente en que la comisión haga los trámites correspondientes. Simplemente manifestamos que esta Mesa Directiva recibió el documento con las firmas y el trámite que la ley y los reglamentos establecen, así es que si la presidencia de la comisión considera conveniente reunirse en estos momentos, la Mesa Directiva no tiene ningún problema para ello, al contrario. Gracias.

Proceda la Secretaría.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobada el acta.

Continuamos con comunicaciones.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Francisco Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción VIII, y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respetuosamente solicito que tenga a bien poner en consideración de esta soberanía que se me conceda licencia para separarme de mis funciones como diputado federal de la presente legislatura, por un periodo indefinido a partir del 14 de abril del presente; asimismo, le solicito que sea llamada mi suplente Carla Verónica González Cruz a tomar la protesta del cargo de diputada federal.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, 13 de abril de 2010.— Diputado Julio Saldaña Morán (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Julio Saldaña Morán para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la tercera circunscripción plurinominal a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado. Comuníquese.

CANCER DE MAMA

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputado Francisco Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

En atención a su oficio número D.G.P.L. 61-II-6-0350, en donde se exhorta al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a tomar en cuenta las recomendaciones que diversas instituciones y organizaciones hacen en el estudio México Reporte Rosa 2009-2010 en específico, las indicaciones referentes a la aplicación de la mamografía para la revisión del proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2002, “Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama”, al respecto le informamos lo siguiente:

De acuerdo al ámbito de competencia del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento

Sanitario, no le corresponde la revisión de la norma oficial mexicana en comento.

Esta norma oficial mexicana se encuentra reprogramada para su revisión quinquenal en el Programa Nacional de Normalización 2009 por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades a través del Subcomité de Salud Reproductiva.

Asimismo, le informo que el punto de acuerdo emitido por la honorable Cámara de Diputados será remitido al presidente de dicho comité para su atención procedente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 2 de abril de 2010.— Miguel Ángel Toscano Velasco (rúbrica), comisionado federal.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Remítase a la Comisión de Salud para su conocimiento.

Continúe la Secretaría con acuerdos de la Junta de Coordinación política.

COMISIONES ESPECIALES

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, y en cumplimiento de lo dispuesto en los acuerdos correspondientes, le pido atentamente que se someta a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la integración de las siguientes comisiones especiales, aprobadas por esta soberanía:

- Comisión Especial para la Familia.
- Comisión Especial para la Niñez.
- Comisión Especial con la finalidad de dar cuenta y atención de la problemática que aqueja la cuenca del sistema Cutzamala.
- Comisión Especial de Ganadería.
- Comisión Especial para dar seguimiento y supervisión de los resultados y avances del proyecto Aceite del Terciario del Golfo, en el Paleocanal Chicontepec.
- Comisión Especial de energías renovables.
- Comisión Especial para impulsar el desarrollo de la industria vitivinícola y productos de la vid.

- Comisión Especial para analizar los esquemas de tercerización de servicios en el sector público.
- Comisión Especial de seguimiento a nuevas inversiones en materia de educación y salud.

De igual manera, la integración del Grupo Plural de Trabajo para dar seguimiento a la problemática causada en la región de Cerro de San Pedro, en San Luis Potosí, por la operación de Minera San Xavier.

Lo anterior, tal y como ha sido comunicado por los diversos grupos parlamentarios a este órgano de gobierno.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2010.— Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente.»

1. Comisión Especial para la Familia

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	PRESIDENTE
2	Guadalupe Pérez Domínguez	PRI	SECRETARIO
3	Julieta Octavia Marín Torres	PRI	INTEGRANTE
4	Margarita Liborio Arrazola	PRI	INTEGRANTE
5	Margarita Gallegos Soto	PRI	INTEGRANTE
6	María Isabel Pérez Santos	PRI	INTEGRANTE
7	Paz Gutiérrez Cortina	PAN	SECRETARIO
8	Laura Elena Estrada Rodríguez	PAN	INTEGRANTE
9	Carlos Alberto Pérez Cuevas	PAN	INTEGRANTE
10	Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes	PAN	INTEGRANTE
11	Enoé Margarita Uranga Muñoz	PRD	SECRETARIO
12	Teresa del Carmen Incháustegui Romero	PRD	INTEGRANTE
13	POR DEFINIR	PVEM	INTEGRANTE
14	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	PT	INTEGRANTE
15	POR DEFINIR	PANAL	INTEGRANTE
16	Laura Arizmendi Campos	CONVERGENCIA	INTEGRANTE

2.- Comisión Especial para la Niñez

[Redacted Header]			
1	Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	INTEGRANTE
2	Hilda Ceballos Llerenas	PRI	SECRETARIO
3	María Isabel Pérez Santos	PRI	INTEGRANTE
4	Margarita Gallegos Soto	PRI	INTEGRANTE
5	Susana Hurtado Vallejo	PRI	INTEGRANTE
6	Violeta Avilés Álvarez	PRI	INTEGRANTE
7	Maria Joann Novoa Mossberger	PAN	PRESIDENTE
8	POR DEFINIR	PAN	SECRETARIO
9	POR DEFINIR	PAN	INTEGRANTE
10	POR DEFINIR	PAN	INTEGRANTE
11	Mary Telma Guajardo Villarreal	PRD	SECRETARIO
12	POR DEFINIR	PRD	INTEGRANTE
13	POR DEFINIR	PVEM	INTEGRANTE
14	Herón Agustín Escobar García	PT	INTEGRANTE
15	POR DEFINIR	PANAL	INTEGRANTE
16	Laura Arizmendi Campos	CONVERGENCIA	INTEGRANTE

3.- Comisión Especial con la finalidad de dar cuenta y atención de la problemática que aqueja a la Cuenca del Sistema Cutzamala.

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	José Ignacio Pichardo Lechuga	PRI	PRESIDENTE
2	Fausto Sergio Saldaña del Moral	PRI	SECRETARIO
3	Jeny De los Reyes Aguilar	PRI	INTEGRANTE
4	Francisco Alberto Jiménez Merino	PRI	INTEGRANTE
5	Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre	PRI	INTEGRANTE
6	Roberto Rebollo Vivero	PRI	INTEGRANTE
7	POR DEFINIR	PAN	SECRETARIO
8	María de la Paz Quiñones Cornejo	PAN	INTEGRANTE
9	POR DEFINIR	PAN	INTEGRANTE
10	POR DEFINIR	PAN	INTEGRANTE
11	POR DEFINIR	PRD	SECRETARIO
12	POR DEFINIR	PRD	INTEGRANTE
13	Rosario Brindís Álvarez	PVEM	INTEGRANTE
14	Óscar González Yáñez	PT	INTEGRANTE
15	Jaime Arturo Vázquez Aguilar	PANAL	INTEGRANTE
16	Laura Piña Olmedo	CONVERGENCIA	INTEGRANTE

4.- Comisión Especial de Ganadería.

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Julián Nazar Morales	PRI	PRESIDENTE
2	David Hernández Vallín	PRI	SECRETARIO
3	Oscar García Barrón	PRI	INTEGRANTE
4	Manuel H. Cota Jiménez	PRI	INTEGRANTE
5	Olivia Guillén Padilla	PRI	INTEGRANTE
6	Carlos Cruz Mendoza	PRI	INTEGRANTE
7	Juan de Jesús Pascualli Gómez	PAN	SECRETARIO
8	Enrique Octavio Trejo Azuara	PAN	INTEGRANTE
9	Sergio Arturo Torres Santos	PAN	INTEGRANTE
10	José Ignacio Seara Sierra	PAN	INTEGRANTE
11	Olga Luz Espinosa Morales	PRD	SECRETARIO
12	Armando Ríos Piter	PRD	INTEGRANTE
13	Guillermo Cuevas Sada	PVEM	INTEGRANTE
14	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	PT	INTEGRANTE
15	POR DEFINIR	PANAL	INTEGRANTE
16	María Guadalupe García Almanza	CONVERGENCIA	INTEGRANTE

5.- Comisión Especial para dar Seguimiento y Supervisión de los Resultados y Avances del Proyecto "Aceite del Terciario del Golfo, en el Paleocanal Chicontepec".

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Genaro Mejía de la Merced	PRI	PRESIDENTE
2	Francisco Herrera Jiménez	PRI	SECRETARIO
3	Alfredo Villegas Arreola	PRI	INTEGRANTE
4	Sergio Lorenzo Quiroz Cruz	PRI	INTEGRANTE
5	Luis Antonio Martínez Armengol	PRI	INTEGRANTE
6	Ardelio Vargas Fosado	PRI	INTEGRANTE
7	POR DEFINIR	PAN	SECRETARIO
8	POR DEFINIR	PAN	INTEGRANTE
9	POR DEFINIR	PAN	INTEGRANTE
10	POR DEFINIR	PAN	INTEGRANTE
11	POR DEFINIR	PRD	SECRETARIO
12	POR DEFINIR	PRD	INTEGRANTE
13	POR DEFINIR	PVEM	INTEGRANTE
14	Laura Itzel Castillo Juárez	PT	INTEGRANTE
15	POR DEFINIR	PANAL	INTEGRANTE
16	Pedro Jiménez León	CONVERGENCIA	INTEGRANTE

6.- Comisión Especial de Energías Renovables.

1	Alfredo Villegas Arreola	PRI	SECRETARIO
2	Ramón Ramírez Valtierra	PRI	INTEGRANTE
3	Guillermo Raúl Ruíz de Teresa	PRI	INTEGRANTE
4	Eric Luis Rubio Barthell	PRI	INTEGRANTE
5	José Luis Velasco Lino	PRI	INTEGRANTE
6	Héctor Franco López	PRI	INTEGRANTE
7	POR DEFINIR	PAN	SECRETARIO
8	Jesús Giles Sánchez	PAN	INTEGRANTE
9	POR DEFINIR	PAN	INTEGRANTE
10	POR DEFINIR	PAN	INTEGRANTE
11	POR DEFINIR	PRD	SECRETARIO
12	POR DEFINIR	PRD	INTEGRANTE
13	POR DEFINIR	PVEM	INTEGRANTE
14	Laura Itzel Castillo Juárez	PT	INTEGRANTE
15	Jaime Arturo Vázquez Aguilar	PANAL	INTEGRANTE
16	Jaime Álvarez Cisneros	CONVERGENCIA	PRESIDENTE

1. Para impulsar el desarrollo de la Industria Vitivinícola y Productos de la Vid.

	Diputado	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Noé Fernando Garza Flores	PRI	SECRETARIO
2	Esthela de Jesús Ponce Beltrán	PRI	INTEGRANTE
3	Isaías González Cuevas	PRI	INTEGRANTE
4	Héctor Fernández Aguirre	PRI	INTEGRANTE
5	David Hernández Vallín	PRI	INTEGRANTE
6	Reginaldo Rivera de la Torre	PRI	INTEGRANTE
7	Francisco Arturo Vega De Lamadrid	PAN	PRESIDENTE
8	POR DEFINIR	PAN	INTEGRANTE
9	POR DEFINIR	PAN	INTEGRANTE
10	POR DEFINIR	PAN	INTEGRANTE
11	POR DEFINIR	PRD	SECRETARIO
12	POR DEFINIR	PRD	INTEGRANTE
13	Eduardo Ledesma Romo	PVEM	INTEGRANTE
14	POR DEFINIR	PT	INTEGRANTE
15	POR DEFINIR	PANAL	INTEGRANTE
16	POR DEFINIR	CONVERGENCIA	INTEGRANTE

2. Para analizar los esquemas de tercerización de servicios en el sector público.

1	José Luis Marcos León Pérez	PRI	SECRETARIO
2	Antonio Benítez Lucho	PRI	INTEGRANTE
3	Guadalupe Pérez Domínguez	PRI	INTEGRANTE
4	Marco Antonio García Ayala	PRI	INTEGRANTE
5	Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh	PRI	INTEGRANTE
6	Germán Contreras García	PRI	INTEGRANTE
7	Velia (dalla) Aguilar Armendariz	PAN	SECRETARIO
8	Gustavo González Hernández	PAN	INTEGRANTE
9	Agustín Torres Ibarrola	PAN	INTEGRANTE
10	Bernardo Margarito Téllez Juárez	PAN	INTEGRANTE
11	Emilio Serrano Jiménez	PRD	PRESIDENTE
12	POR DEFINIR	PRD	INTEGRANTE
13	POR DEFINIR	PVEM	INTEGRANTE
14	Pedro Vázquez González	PT	INTEGRANTE
15	POR DEFINIR	PANAL	INTEGRANTE
16	POR DEFINIR	CONVERGENCIA	INTEGRANTE

3. De Seguimiento a Nuevas Inversiones en materia de Educación y Salud.

1	Francisco Herrera Jiménez	PRI	PRESIDENTE
2	Eduardo Bailey Elizondo	PRI	INTEGRANTE
3	María Isabel Pérez Santos	PRI	INTEGRANTE
4	Antonio Benítez Lucho	PRI	INTEGRANTE
5	Omar Rodríguez Cisneros	PRI	INTEGRANTE
6	Reginaldo Rivera De la Torre	PRI	INTEGRANTE
7	Fernando Santa María Prieto	PAN	SECRETARIO
8	Miguel Martín López	PAN	INTEGRANTE
9	Alejandra Noemí Reynoso Sánchez	PAN	INTEGRANTE
10	Bernardo Margarito Téllez Juárez	PAN	INTEGRANTE
11	Víctor Manuel Castro Cosío	PRD	SECRETARIO
12	Mary Telma Guajardo Villarreal	PRD	INTEGRANTE
13	Alberto Emiliano Cinta Martínez	PVEM	INTEGRANTE
14	Francisco Amadeo Espinosa Ramos	PT	INTEGRANTE
15	Roberto Pérez de Alva Blanco	PANAL	INTEGRANTE
16	Laura Olmedo Piña	CONVERGENCIA	INTEGRANTE

Grupo plural de trabajo para dar seguimiento a la problemática causada en la región de Cerro de San Pedro en San Luis Potosí, por la operación de la Minera San Xavier

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO
Dip. Enrique Salomón Rosas Ramírez	PRI
POR DEFINIR	PAN
POR DEFINIR	PRD
POR DEFINIR	PVEM
Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún	PT
Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar	Nueva Alianza
Dip. Pedro Jiménez León	Convergencia
Dip. Ildefonso Guajardo Villarreal	Presidente de la Comisión de Economía
Dip. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez	Presidente de la Comisión de Energía

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En votación económica pregunte la Secretaría a la asamblea si se aprueban.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado. Comuníquese.

REGISTRO NACIONAL DE
USUARIOS DE TELEFONIA MOVIL

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, con relación al Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo decimocuarto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programa-

ción de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativo a la materia objeto del presente, que formulan los diputados Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Sixto Alfonso Zetina Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) que realicen una evaluación detallada del proceso de implantación del Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Renaut), e informen a esta soberanía el fundamento jurídico bajo el que las compañías prestadoras de servicios de telefonía móvil han continuado con el registro de usuarios ante el Renaut, tras la conclusión del plazo correspondiente establecido en la ley, así como de las medidas que sea necesario tomar para asegurar la veracidad de los datos registrados por los usuarios.

Segundo. Se solicita igualmente a la SCT y a la Cofetel que, en el ámbito de sus competencias, vigilen que las compañías prestadoras de servicios de telefonía móvil o terceros, no cobren por el trámite de alta de equipos de telefonía ante el Renaut, con el propósito de evitar estas prácticas y sancionar a las que lo ameriten.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2010.— Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.); Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.); Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado

Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Aprobado. Comuníquese.

SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continuamos con el orden del día de la sesión. Para dar cumplimiento al Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del 13 de abril, comparece ante el pleno el señor licenciado Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público.

Se encuentra en el Salón de Recepción de esta Cámara de Diputados, el licenciado Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público.

Se designa en comisión para recibirlo e introducirlo a este recinto a los siguientes diputados: Ildefonso Guajardo Villarreal, Marcos Pérez Esquer, Agustín Torres Ibarrola, Ovidio Cortázar Ramos, Alberto Emiliano Cinta Martínez, Francisco Amadeo Espinosa Ramos y Elsa María Martínez Peña, a quienes se pide cumplan con su cometido.

(La comisión cumple con su encargo)

La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputada, dígame. Sonido para la diputada Pérez de Tejada.

La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero (desde la curul): Presidente, pido a usted respetuosamente que haga un llamado a nuestros compañeros. El secretario está aquí hoy a petición del Congreso. Él ha mostrado toda la disposición para estar hoy aquí, y le pido que les haga respetuosamente un llamado al orden, a que todos escuchemos con atención al secretario y hagamos el debate, en el diálogo, o por escrito, en las comisiones, como debe ser, todas nuestras inconformidades, y que se notifiquen al pleno, por favor.

Dignifique al pleno. Los ciudadanos están cansados de estas actitudes.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Como lo solicita nuestra compañera diputada, efectivamente, fueron los acuerdos de los órganos de gobierno y el acuerdo del pleno de esta asamblea quienes tomamos la decisión de la comparecencia del señor secretario, a efecto de que informe y rinda cuentas, en los términos de ley establecidos.

Invitamos a todos los miembros de este Congreso, de esta asamblea, y a todos los grupos parlamentarios, a que con atención podamos escuchar. Y asimismo, interponer nuestras preguntas al señor secretario para tener la información, y que su presencia sea de beneficio para el desarrollo del país.

Se ruega a la Secretaría dar lectura al acuerdo parlamentario aprobado por la Cámara de Diputados que normará el procedimiento para esta comparecencia.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el formato para la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público ante el pleno de esta soberanía

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo previsto en los artículos 33 y 34, numeral uno, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que el pasado 18 de marzo, la Cámara de Diputados citó a comparecer ante el pleno de esta soberanía a los secretarios de Hacienda y Crédito Público, y del Trabajo y Previsión Social;

II. Que estas comparecencias se enmarcan en lo dispuesto en el artículo 93 constitucional, que en el párrafo segundo establece:

Cualquiera de las Cámaras podrá convocar a los secretarios de Estado, al procurador general de la República, a los directores y administradores de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen bajo protesta de decir verdad cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas.

III. Que en la reunión celebrada el pasado 5 de abril, la Junta de Coordinación Política acordó solicitar a los presidentes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Economía, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que, con base en consultas directas con el secretario de Hacienda y Crédito Público, propusieran a este órgano de gobierno la agenda de temas por desahogar en el transcurso de esta comparecencia, así como el formato para el desarrollo de ésta;

IV. Que el pasado lunes 12 de abril, la Junta de Coordinación Política conoció de las propuestas de agenda y formato para la celebración de la referida comparecencia, aprobándolas en su seno y decidiendo presentarlas y someterlas a consideración del pleno a través de los siguientes

Acuerdos

Primero. Los presentes acuerdos establecen la agenda de temas que serán analizados y el formato a que se sujetará la comparecencia, ante el pleno de esta soberanía, del secretario de Hacienda y Crédito Público, ciudadano Ernesto Javier Cordero Arroyo, en términos de lo dispuesto en el artículo 93, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual tendrá lugar el miércoles 14 de abril, a partir de las 11:00 horas.

Segundo. Los temas que serán analizados en la comparecencia serán los siguientes:

1. Regímenes especiales;
2. Programa Nacional de Reducción al Gasto Público, establecido en el artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010;
3. Subejercicios del ejercicio fiscal de 2009;
4. Evolución económica en el periodo 2009-2010;
5. Programa de Rescate de las Sociedades Financieras de Objeto Limitado, y de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple. Causas y montos para realizarlo; y
6. Uso de Fideicomisos públicos y mandatos.

Tercero. El formato a que se sujetará la comparecencia referida será el siguiente:

Al inicio de la comparecencia, el presidente de la Cámara hará saber de viva voz al servidor público compareciente que, para todos los efectos que correspondan, a partir de ese momento se encuentra bajo protesta de decir verdad, de conformidad con la obligación establecida en el párrafo segundo del artículo 93 constitucional, procediendo en este caso a la toma de protesta correspondiente.

Acto seguido habrá una intervención inicial por el funcionario compareciente y los grupos parlamentarios hasta por 7 minutos, en el siguiente orden:

Secretario de Hacienda y Crédito Público,

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza,

Grupo Parlamentario de Convergencia.

Posteriormente se abrirán tres rondas de preguntas, en las que los grupos parlamentarios, en orden decreciente, podrán exponer sus cuestionamientos:

Primera ronda

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza,

Grupo Parlamentario de Convergencia.

Segunda ronda

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza,

Grupo Parlamentario de Convergencia.

Tercera ronda

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional,

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Cuarto. Las intervenciones en las tres rondas referidas se desarrollarán de la forma siguiente:

En las primeras dos rondas:

- Pregunta de cada grupo parlamentario, hasta por cuatro minutos.

- Respuesta del funcionario compareciente, hasta por cuatro minutos.

- Réplica del grupo parlamentario, hasta por dos minutos.

En la tercera ronda:

- Pregunta de cada grupo parlamentario, hasta por cinco minutos.

- Respuesta del funcionario compareciente, hasta por cinco minutos.

- Réplica del grupo parlamentario, hasta por dos minutos.

Quinto. Durante la comparecencia materia de los presentes acuerdos sólo tendrán lugar las intervenciones descritas y sólo se podrá conceder el uso de la palabra, adicionalmente, por alusiones personales.

Sexto. Corresponderá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados velar por el cumplimiento del presente acuerdo.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2010.—
Diputado Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Alejandro Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Ver-

de Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señora secretaria.

Señor licenciado Ernesto Cordero Arroyo, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el artículo 93, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Pido al señor licenciado Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público, ponerse de pie.

Ciudadano Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público, en términos del artículo 93, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ¿protesta usted decir verdad ante esta Honorable Cámara de Diputados, a la que comparece a efecto de analizar los temas materia de esta comparecencia en el ramo de su competencia?

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: *Sí, protesta.*

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, *si así no lo hiciere, que la nación se lo demande.*

Tomen asiento, por favor.

Para dar cumplimiento al punto tercero del Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, tiene la palabra el señor licenciado Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 7 minutos.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Distinguidos coordinadora y coordinadores parlamentarios. Señoras legisladoras y señores legisladores, convencido del beneficio que representan para nuestro país el diálogo y la colaboración entre poderes, atiendo con gusto a su convocatoria para comparecer ante el pleno de esta Cámara.

Quiero compartir con ustedes algunas breves anotaciones sobre temas que considero son fundamentales para el país.

Como sabemos, durante el 2009 el PIB tuvo una caída de 6.5 por ciento como resultado de la peor crisis económica que ha vivido México en muchas décadas. Sin embargo, desde mediados del año pasado la economía mexicana muestra claras señales de mejoría, por lo que hemos revisado dos veces los pronósticos de crecimiento del PIB para 2010. Primero, de 3 a 3.9 por ciento y después a 4.1 por ciento. Por su parte, los analistas del sector privado también revisaron sus pronósticos, incluso en niveles de crecimiento por encima de 5 por ciento.

Las razones de estas revisiones son tanto externas como internas. Por el lado externo, el dinamismo de la economía global llevó a que, en febrero, las exportaciones no petroleras crecieran tanto como 26.7 por ciento. Nuestra producción industrial y manufacturera se está recuperando significativamente, destacando la producción automotriz con un crecimiento anual de 85 por ciento anualizado en marzo.

Por el lado de la demanda interna, en febrero de 2010 las ventas en las principales tiendas departamentales y de autoservicio fueron 3.4 por ciento mayores a las de un año antes, y el sector de servicios muestra un crecimiento anual positivo desde principios del año.

Los indicadores de empleo también están mejorando. Durante este año se han generado 289 mil empleos formales. Además, la tasa de desocupación nacional ha estado bajando y prevemos que así seguirá. Éste es un tema muy sensible, porque es a través de un empleo y un ingreso que las familias mexicanas podrán superar los efectos de la crisis.

La consolidación de la recuperación económica avanza semana a semana y los mercados identifican a México como un lugar seguro para invertir. Prueba de ello es la reducción del riesgo-país de México que se ha mantenido como uno de los más bajos en economías comparables.

Sin duda, hemos hecho bien la tarea y la hemos hecho juntos. Hemos ganado credibilidad, fortalecido el marco institucional, aumentado la competitividad y apuntalado el crecimiento económico. Entre las acciones que lo han conseguido destacan: una reforma energética que nos ha permitido fortalecer a Pemex. La reforma al sistema de pensiones que nos permitió desactivar una bomba de tiempo para las finanzas públicas. La reforma fiscal que puso a

consideración del Congreso el gobierno federal, y que se discutió, modificó y aprobó con toda oportunidad, y que es un pilar fundamental de la fortaleza económica actual.

Lo anterior se refleja en la estabilidad de nuestro sistema financiero y ha permitido la recuperación de las principales variables financieras. Se han reducido las tasas de interés de largo plazo. Se ha incrementado el índice accionario. Se ha estabilizado el nivel del tipo de cambio por debajo de los niveles extremadamente depreciados que llegaron a observarse el año pasado. Sin embargo, aunque la recuperación ya está en marcha, debemos actuar con prudencia.

La recuperación no está exenta de riesgos. Es necesario fortalecer, primero, los motores de crecimiento asociados a nuestro mercado interno. Esto implica expandir el crédito bancario al sector privado de la economía. Nuestro sistema bancario está sano y bien capitalizado, y listo para detonar la inversión y el consumo.

Continuar con el impulso asociado al crédito directo e inducido por la banca de desarrollo. Invertir en infraestructura; ésta se ubica en alrededor de 5 por ciento del PIB, esto es 44 por ciento más que en la administración anterior.

Estimular al sector de la vivienda. Los subsidios hacia la Conavi aumentaron, así como el financiamiento público y privado durante el primer bimestre de 2010. En este periodo, la construcción de viviendas nuevas subió 44 por ciento.

En segundo lugar, hay que continuar con el manejo responsable y prudente de las finanzas públicas, generando confianza nacional e internacional. El gobierno federal ha complementado las acciones de fortalecimiento de las finanzas públicas con una estrategia integral de manejo de riesgos.

Primero. Para hacer frente a los fenómenos de contagio en los mercados financieros internacionales hemos renovado la línea de crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional por alrededor de 48 mil millones de dólares.

Segundo. Estamos acumulando reservas internacionales. Al 31 de marzo equivalían a 95 mil 700 millones de dólares, el máximo nivel alcanzado en la historia del país.

Tercero. Para contrarrestar choques por el lado fiscal hemos continuado con las coberturas del precio del petróleo, y

Cuarto. Al cierre de 2009 contábamos con recursos en los fondos de estabilización por 120 mil millones de pesos.

Por el lado de los ingresos presupuestarios el comportamiento también ha sido positivo, y en el primer bimestre de 2010 fueron mayores en 8 por ciento en términos reales respecto del mismo periodo del año anterior.

En los precriterios generales de política económica entregados en marzo se estimó que para el cierre de 2010 habría un nivel moderado de ingresos excedentes, equivalentes a 23 mil 800 millones de pesos.

Creemos que aún es pronto para determinar si habrá un nivel elevado de ingresos, por lo que hay que actuar con cautela. En cualquier caso los excedentes que hubiera serán aplicados conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Lo que sí es posible anticipar es que con una muy alta probabilidad cumpliremos con las metas de ingreso y gasto establecidas para 2010.

Por el lado del gasto, el gobierno federal ha implementado una agresiva política de austeridad. Al respecto los ahorros de 2006 a la fecha, por concepto de servicios personales y gasto de operación y administrativo de las dependencias y entidades del gobierno federal, suman alrededor de 146 mil millones de pesos.

El programa Nacional de Reducción del Gasto Público, entregado a esta Honorable Cámara, contempla ahorros adicionales por más de 40 mil millones de pesos entre 2010 y 2012. Los ahorros generados a partir de este programa serán destinados a programas prioritarios del gobierno federal.

La perspectiva de la economía mexicana es buena y puede y debe ser mejor, para ello hay que avanzar en la agenda de reformas estructurales. La reforma política, la reforma laboral y la reforma a la Ley Federal de Competencia Económica fortalecen nuestro diseño institucional, el funcionamiento de nuestros mercados laborales y reconoce los derechos de los consumidores. Por lo anterior le permitirá a la economía mexicana ubicarse en una trayectoria de crecimiento superior a la que actualmente tenemos.

Estamos en un momento decisivo para México y para los mexicanos. La recuperación económica supone una gran oportunidad de impulsar un crecimiento económico soste-

nido, que promueva mejores niveles de vida para todas las familias.

Aprovechar esta oportunidad depende de todos, y estoy convencido de que todos estaremos a la altura de nuestra responsabilidad. Quedo a sus órdenes para atender sus consideraciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor secretario.

Esta Presidencia invita a todas y todos los legisladores a ocupar sus asientos y guardar silencio para escuchar con atención la debida exposición de todos y cada uno de los oradores.

De conformidad con el punto tercero del Acuerdo, los grupos parlamentarios han registrado a los siguientes diputados: Diputado Óscar Levin Coppel, del PRI. Mario Alberto Becerra Pacoroba, del PAN. Armando Ríos Piter, del PRD. Rosario Brindis Álvarez, del Partido Verde. Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo. Cora Pinedo Alonso, de Nueva Alianza. Y el diputado Pedro Jiménez León, de Convergencia.

Tiene el uso de la palabra hasta por 7 minutos el señor diputado Óscar Levin Coppel, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Óscar Guillermo Levin Coppel: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, hacia mediados de 2009 la Secretaría de Hacienda captó los titulares de los diarios con el anuncio de un catastrófico boquete fiscal por más de 480 mil millones de pesos, que se presentaba como el efecto de una crisis global que impactaba en una drástica disminución del producto interno bruto y la consecuente disminución de los ingresos fiscales, a lo que sumaba la caída de nuestras exportaciones petroleras.

Para hacerle frente, el gobierno ofreció una reducción al gasto cuya insuficiencia se revelaba en la urgencia con la que impulsó la disyuntiva entre el colapso o una nueva reforma fiscal.

De manera responsable, los priistas nos hicimos cargo de la situación y el Congreso de la Unión aprobó una reforma que pone en manos del Ejecutivo recursos permanentes por un monto muy cercano al que se requería.

Se trata, sin duda, de un gigantesco esfuerzo que gravita sobre los hombros de todos los mexicanos y del que no alcanzamos a ver los resultados.

Súmese a este esfuerzo el caudal de recursos que representará para este año un precio anualizado del petróleo que los especialistas ubican en un promedio de 71 dólares contra los 53 que pronosticaba la secretaría a su cargo para 2010.

No conforme con ello, el gobierno insensible a la realidad de los trabajadores y las familias mexicanas continúa agravándola, aprovechando los días festivos y fines de semana para aumentar de manera sorpresiva y con dolo el precio de la gasolina y el diesel, incrementando irresponsablemente los costos de la actividad productiva.

Así como ayer se nos presentaban cifras de preconizaban la catástrofe, hoy se nos presentan cuentas alegres que no documentan sino la confusión y no alientan más que dudas, empezando por el citado faltante que resultó de 304 mil millones. Es decir, 176 mil millones de pesos menos que lo planteado originalmente.

También encontramos cifras alegres en el pronóstico de crecimiento para 2010. En los Criterios Generales de Política Económica se fijó en 3 por ciento y ahora se revisa al alza anunciando que será de 4.1 por ciento.

El argumento que nos dan es que desde finales de 2009 y en los primeros meses de 2010, la actividad económica y las exportaciones no petroleras han registrado un crecimiento, aunque nada hay que permita asegurar que este impulso se mantendrá a lo largo del año.

Ahora que si están esperando que sea la recuperación de la economía de los Estados Unidos la que nos arrastre, habrá que tomar en cuenta que incluso el Fondo Monetario Internacional estime el crecimiento allá menor al que se nos presentó y eso sin contar el desgaste que diversos especialistas observan en el efecto positivo del paquete de estímulos que esa nación está instrumentando.

Para nosotros resulta evidente que el modelo de desarrollo económico basado sólo en las exportaciones, no ha sido capaz de generar un crecimiento sostenido de largo alcance y beneficios sociales generalizados y ni siquiera de reducir de manera firme los niveles de pobreza extrema, por la injusta distribución de la riqueza.

El problema, señor secretario, es que el gobierno panista no sabe usar los recursos que la sociedad ha generado. Padecen una incapacidad sistémica para el ejercicio del Presupuesto.

Pero lo que es más grave, es que no vemos claridad, seguramente porque no la hay, en el rumbo de nuestra economía.

Porqué si todos estos recursos no se aplican para promover el desarrollo, si no está claro su uso, le recuerdo, señor secretario, que esta Honorable Cámara está facultada para bajar los impuestos que subimos, considerando los pésimos pronósticos que nos presentaron.

Si de cuentas alegres se trata, permítanme señalar el crecimiento recientemente anunciado en el empleo, no surge de la realidad, sino de la manera en que se compara y que por más argucias que se busquen, aún faltan más de 220 mil puestos de trabajo perdidos en lo más agudo de la crisis. Lo que para nosotros no es un dato más, sino la angustiante situación que atraviesan millones de mexicanos.

Si hay algo que nos queda claro en medio de todo este desorden es la incapacidad de los gobiernos del PAN, no sólo para calcular lo que se requiere y administrar lo que se tiene, sino para plantearle un rumbo a nuestro desarrollo.

Hoy, entre los desastrosos pronósticos del gobierno y la captación fiscal que genera ya la reforma aprobada por esta soberanía, el gobierno federal dispondrá de mucho dinero más del que se requiere y esto, en manos de quienes han demostrado una incapacidad para ejercer el presupuesto, que los ha vuelto campeones del subejercicio, implica un riesgo que los mexicanos no estamos dispuestos a correr.

Entre el gobierno del PAN y nosotros existe una enorme diferencia en la concepción del desarrollo económico. El principal elemento de esta diferencia es la sensibilidad frente a las carencias que sufren día con día millones de mexicanos.

Mientras la derecha canaliza los recursos en programas asistencialistas que hunden a sus beneficiarios en el ciclo perverso de la dependencia, nosotros sostenemos la necesidad de aprobar a corto plazo un sistema nacional de salud, de cobertura social, un seguro social para todos.

En nueve años de programas asistencialistas sin control y sin dirección, los pobres han aumentado en más de 5 millones, y 1 de cada 4 mexicanos no tiene acceso a servicios médicos.

Concluyo, señor presidente. Somos diferentes. Los priistas representamos el proyecto de un país con democracia y justicia social radicalmente distinto al proyecto de las élites. Y en el marco de esa diferencia, el destino de los recursos que hoy están en manos del gobierno, implica que se avance o retroceda en la lucha contra la desigualdad.

Vamos a cerrar la puerta con toda firmeza al ofensivo dispendio en sueldos para la alta burocracia. Vamos a vigilar la transparencia y eficacia en el diseño y ejercicio de los programas sociales. Vamos a orientar la inversión hacia la infraestructura que nos devuelva la competitividad perdida.

Que quede claro. Vamos a hacer valer nuestra mayoría para garantizar a los mexicanos los empleos dignos y el apoyo, que hagan realidad el bienestar para sus familias y el desarrollo con justicia social. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado Levin Coppel. Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba, del Partido Acción Nacional, hasta por 7 minutos.

El diputado Mario Alberto Becerra Pacoroba: Con su permiso, señor presidente.

Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Ernesto Cordero Arroyo. Sin demérito de la intervención que me precedió, sin duda con planteamientos válidos e importantes, mismos que usted, tengo la certeza que tomará en consideración, me permito, en representación del Partido Acción Nacional, manifestar lo siguiente.

Hoy el mandato de este pleno, máxima tribuna de la nación, nos cita para materializar un principio fundamental de los sistemas constitucionales modernos: la colaboración entre poderes. Estamos reunidos en este recinto precisamente para colaborar de forma democrática en la conducción de nuestro país.

Señor secretario, Acción Nacional privilegia los acuerdos y reconoce su voluntad y disposición al diálogo constructivo. México necesita fortalecer sus instituciones y ello se construye a través del diálogo y entendimiento. Diálogo que se da entre poderes, basado en el respeto a las atribuciones que a cada uno corresponden. Y entendimiento que se pretende lograr partiendo de la premisa de que estamos todos hoy aquí, sin distinción alguna, por el bienestar de México.

El objeto de esta comparecencia lo han definido las fuerzas políticas, mismo que atiende al llamado de la sociedad. Todos son temas de coyuntura, que ameritan una respuesta puntual y precisa por parte de usted, señor secretario, que es el único y uno de los encargados de llevar a cabo la política económica de nuestro país.

Hoy, escucharé planteamientos objetivos, que sin duda son temas que preocupan a quienes representamos a la sociedad: gasto, ahorro, subejercicio. Todos ellos serán planteados, no tengo la menor duda, con la seriedad y el compromiso de construir por México.

Por ello, sus respuestas serán herramientas que permitirán esclarecer dudas, servirán para hacer mejores planteamientos y ayudarán a la mejor construcción de políticas económicas.

En el Partido Acción Nacional respaldamos la política económica del gobierno federal. Sabemos que austeridad y transparencia en las finanzas públicas son demandas fundamentales de la población. Es por ello que en esta legislatura estamos comprometidos con la creación de mejores ordenamientos jurídicos, considerando que nos encontramos ante una realidad global llena de adversidades. Nuestro grupo parlamentario reconoce plenamente los logros alcanzados en la presente administración.

Estamos conscientes de que nuestro entorno económico ha sido especialmente complejo. Es momento de que nosotros, como legisladores, construyamos nuevos paradigmas económicos que se reflejen en el patrimonio de las personas.

Para ello, es menester fortalecer nuestras finanzas públicas y al mismo tiempo crear mecanismos que permitan obtener un mayor padrón de contribuyentes y una recaudación más eficiente.

Por lo anterior, el compromiso que existe por parte de todos los grupos parlamentarios representados ante esta Honorable Cámara es el de impulsar y materializar una reforma hacendaria e integral.

En Acción Nacional estamos convencidos de que la construcción de un mejor futuro económico no va a ser producto de pugnas ideológicas y dogmáticas, sino que devendrá del debate democrático e incluyente que coloque al ser humano en el centro de la acción política.

Como representantes de la nación tenemos que llevar a cabo una reforma hacendaria integral que mejore la calidad de vida de los mexicanos. Es innegable que hay diferencias en cómo llevar a cabo la reforma, pero también es evidente que hay coincidencia en la necesidad de la misma, por lo que todo se reduce a la voluntad. Voluntad de todos los grupos parlamentarios integrantes de esta legislatura. Voluntad de la sociedad civil, y en general, voluntad de los empresarios académicos e intelectuales.

La reforma integral de la que estoy hablando, señor secretario, debe ser incluyente, sin colores y con el único objeto de levantar la mirada y utilizar las herramientas que la democracia nos otorga para el bienestar de la sociedad.

Nuestra realidad demanda una actitud distinta de todos los grupos parlamentarios, que nos permita hacer política moderna y eficiente, sin importar quién o quiénes nos gobiernen.

En un Estado de derecho las instituciones y las leyes son los pilares de la democracia moderna. Debemos, todos juntos, en armonía, con un debate de altura, fijar los cimientos que consolidarán a México como uno de los líderes dentro del contexto internacional.

Señor secretario, estamos convencidos de que esta interlocución nos servirá para alcanzar nuestros objetivos y de esa manera contribuir a las soluciones de las demandas de la sociedad.

En Acción Nacional estamos convencidos de que la utopía requiere, ante todo, de ideas claras. Es por medio del debate de éstas como podemos construir un proyecto de nación que le dé a México optimismo en su futuro.

Como grupo parlamentario reiteramos ante esta soberanía el compromiso fehaciente de lograr materializar las reformas de coyuntura. Diálogos y acuerdos, señores legisladores. Decisiones y reformas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado Becerra Ponoroba. Tiene la palabra el señor diputado Armando Ríos Piter, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 7 minutos.

El diputado Armando Ríos Piter: Con su permiso, señor presidente. Señor secretario, he escuchado con atención los planteamientos que usted nos hace en su presentación y considero pertinente iniciar haciendo algunas reflexiones

importantes respecto a estas cifras, que parecen alegres y que parecen desbordarse de optimismo y que reclaman de nosotros, los mexicanos, una gran medida, una gran responsabilidad.

Usted nos ha señalado que hay claros indicios de recuperación económica y retoma el tema de las exportaciones, de las manufacturas, la situación que enfrenta la industria automotriz, que sin duda alguna están mostrando algunos claros, pero que tienen que tener de nuestra parte una gran precaución, habida cuenta que dependen del propio comportamiento que pueda tener la economía norteamericana.

Desafortunadamente usted no nos dice nada respecto al mercado interno, salvo cómo ha evolucionado la demanda agregada y no se nos comenta nada respecto al sector servicios, que cayó el año pasado casi 14.5 por ciento. Al alojamiento, que cayó casi un 10 por ciento y al transporte, del cual depende gran parte de nuestro mercado, que también cayó en 8 puntos porcentuales.

En ese sentido, una indicación de que se están recuperando los empleos en casi 270 mil, obviamente nos preocupa porque se perdieron casi más de 700 mil empleos el año pasado.

Entonces, con esta visión, en la cual dependemos de un mercado internacional, especialmente de Estados Unidos y donde usted no nos señala y no nos comprueba propiamente cómo el mercado interno está evolucionando en la parte productiva, la verdad es que deja qué desear y esperamos escuchar en esta comparecencia argumentos puntuales sobre esa temática.

También me preocupa haber escuchado a quien me antecedió, especialmente el compañero del Grupo Parlamentario del PRI, con una intención de deslindarse —lo quiero comentar como posicionamiento de nuestro partido—, deslindarse de lo que hoy está enfrentando la gente. Hoy, el incremento de los precios de la gasolina, hoy este impacto inflacionario que le está pegando a los que tienen menos de tres salarios mínimos, incluso a los que tienen un salario mínimo, fue avalado, precisamente, en el paquete fiscal anterior.

Baste recordarlo, porque aquí nos dedicamos dos poco afortunados días a discutir que fue avalado a cambio de no autorizar las alianzas electorales.

Es importante que aquí, desde esta tribuna, tengamos memoria y que no queremos aprovecharnos de las cifras y de los planteamientos para querer hacer a un lado nuestro compromiso y nuestra responsabilidad.

Es cierto, los precios se están incrementando y es importante que paremos este crecimiento acelerado, desmedido, unilateral, del precio de la gasolina.

No parece encontrarse una justificación clara, incluso, respecto del mercado internacional de ese precio y queremos que usted nos señale con claridad cómo esto le está impactando a los sectores más bajos. Porque eso es lo que realmente está afectando a la gente y ahí es donde ese gran debate macroeconómico y esta comparecencia tiene que llevarnos a cuestiones puntuales de resultados en una nueva dinámica de interlocución, en la que las comparecencias no se vuelvan a que nosotros planteamos, que ustedes responden y que al final del día no se construye nada.

Nos preocupa, porque al revisar precisamente los temas de la agenda hay cuestiones preocupantes en el ejercicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Una gran discrecionalidad en la manera en la que se asigna, en la manera en la que se formula el presupuesto una vez que esta soberanía lo ha firmado y lo ha confirmado de frente a los ciudadanos.

Subejercicios graves y preocupantes durante el año pasado. Un año que estuvo catalogado como uno de los más críticos en la historia reciente. Un año de crisis en seguridad pública, un año de crisis en materia de salud, un año de crisis en materia de desarrollo económico.

Y, preocupa ver el tema de los subejercicios cuando al analizar uno el reporte, prácticamente el último que se tiene del Análisis de la Cuenta Pública para 2009, donde se encuentran graves y preocupantes subejercicios, por ejemplo, en materia de comunicaciones y transportes, donde casi la ausencia de inversión en 1.74 millones de pesos, mil millones de pesos hubieran significado obviamente una condición en la que se necesitaba impulsar la demanda agregada, empujar el gasto, obviamente que el gobierno se pusiera las pilas y que pusiera a andar ese presupuesto que estaba asignado para los efectos del empleo que estaba cayendo.

O, que en el sector de agricultura y reforma agraria, donde tenemos porcentajes de 5.2 y el 11.7 por ciento, que ese presupuesto no se quedara almacenado y que tal vez hoy

está durmiendo y descansando en alguno de esos fideicomisos de los cuales necesitamos tener cuentas muy claras, como soberanía, para que no tengamos un presupuesto paralelo, que no garantice o que no tiene las calidades de supervisión en la ejecución del gasto, que demanda la República y que demanda una democracia como la que estamos buscando construir.

En ese contexto, también la Secretaría de Seguridad Pública, desafortunadamente, el tema en el cual cada vez más los ciudadanos que abren los periódicos se enteran de que hay más muertos, y entre que si no son 18 mil sino 22 mil personas que han acaecido en esta política contra el narcotráfico y contra el crimen organizado, tuvimos un 11.9 por ciento de subejercicio en la Procuraduría General de la República, y un 9.7 por ciento en la Secretaría de Seguridad Pública.

Señor secretario, esto significa un subejercicio casi de 4 mil 500 millones de pesos, que obviamente hubiera servido más que estuvieran al servicio de los ciudadanos y que no se quedaran guardados en esos fideicomisos, de los cuales hay poca transparencia, y en cambio mucha opacidad que tenemos que eliminar.

Obvia decir que el problema sigue siendo el tema del modelo, y obvia decir que los grandes retos que tenemos son que aprendamos de este triste historial que tuvimos en el desempeño del manejo de la crisis para encontrar las vertientes fundamentales de actuación de los actores políticos, para que podamos ver hacia adelante.

Hay temas como la ley federal que hoy se ha presentado, contra los monopolios, la Ley Federal de Competencia, o la ley que tenemos que hacer para hacer una profunda reforma fiscal, y ahí yo tomo la palabra, y creo que es importante subrayar y ampliar.

Ojalá que esta gran mayoría que significan los 500 legisladores esté opuesta a las élites, como decía mi compañero Óscar Levin, y yo espero que eso lo rubriquen en las actividades que tenemos que hacer, para ir por esas reformas legales que son las que necesita el país, y que son las que sin demagogia y sin discursos necesita realmente la patria para la transformación que requerimos en este momento. Es cuanto, señor secretario. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado Ríos Piter. Tiene la palabra la diputada Rosario...

Le recuerdo, diputado, y a todos nuestros compañeros, que en los términos del convenio, del Acuerdo celebrado por esta asamblea, aprobado ayer, establecimos en el punto quinto que durante la comparecencia materia del presente Acuerdo, sólo tendrán lugar las intervenciones descritas y sólo se podrá conceder el uso de la palabra adicionalmente, por alusiones personales. Fuera de esto no se concederá el uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Rosario Brindis Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 7 minutos.

La diputada María del Rosario Brindis Álvarez: Gracias, presidente.

Le pido que aún no corra el reloj, toda vez que quiero comentar un asunto de forma.

Estamos seguros que los cartelones que se fijan en la máxima tribuna de la nación no reflejan la voluntad de todo el Congreso. El Partido Verde no quiere ni solicita la renuncia del secretario de Hacienda. El Partido Verde quiere que se quede, que nos escuche y que juntos trabajemos para solucionar los grandes problemas que vive hoy nuestro país.

Gracias, presidente. Dicho lo anterior y con se venia, me dirijo al pleno, a mis compañeros y doy la bienvenida al secretario de Hacienda y Crédito Público, al maestro Ernesto Cordero Arroyo.

Abro comillas. Entre diciembre de 2006 y enero de 2010, el precio del frijol subió 219 por ciento y el del aceite 125 por ciento, mientras que el salario sólo se incrementó un 4.85 por ciento en este año. Cierro comillas. Datos de la Facultad de Economía de la UNAM.

Eficiencia, transparencia y equidad son los principios bajo los cuales debe funcionar la política hacendaria del país. Sin embargo, hemos visto cómo en los últimos años la gestión del gobierno federal ha estado basada en buenas intenciones y estrategias mediáticas, envueltas en contextos con verdades a medias que son refutadas con millones de dosis de realidad que explotan cada día, ciertamente no en las celestiales cifras macroeconómicas, sino en las mesas y los bolsillos de los millones de hogares mexicanos que sencillamente no se explican por qué cada día trabajan más y ganan menos.

La necesidad de establecer modificaciones en materia fiscal obedece a problemáticas estructurales en las finanzas

públicas y no a la situación de coyuntura por la que pasa nuestro país, generada por una crisis económica global y acentuada por las ineficaces medidas adoptadas por el Ejecutivo federal para contrarrestar sus efectos.

En 2009 la economía de México disminuyó 6.5 por ciento, uno de los peores desempeños en América Latina.

De acuerdo al número de trabajadores afiliados al IMSS se perdieron más de 441 mil plazas de trabajo. Para febrero de este año la tasa de desocupación se ubicó en 5.4 por ciento de la población económicamente activa, mostrando un crecimiento respecto a diciembre de 2009, cuando alcanzó el 4.8 por ciento.

La secretaría a su cargo estima para este año un crecimiento en la economía de 4.1 por ciento, lo que nos ubica aún por debajo del nivel observado dos años atrás. Asimismo estaremos muy lejos de la creación de al menos un millón de plazas que requiere el país cada año. Lo que sí es un hecho es el aumento de empleados de la alta burocracia, en contraste al crecimiento de la población en extrema pobreza.

No hay estrategia a mediano y largo plazo, no hay metas e indicadores claros y existe duplicidad en funciones y programas de gobierno. Asimismo en la revisión de la Cuenta Pública de 2008, la Auditoría Superior de la Federación destaca que una de las áreas de opacidad del gobierno federal se relaciona con la deficiencia en las evaluaciones realizadas a los programas institucionales y en los objetivos de dichos programas, los cuales en muchas ocasiones son de carácter múltiple, contradictorio y de difícil medición.

La ineficiencia es una constante y esto se refleja en la existencia de subejercicios en secretarías como Comunicaciones y Transportes, Seguridad Pública, Salud, Agricultura y Medio Ambiente.

A este respecto hacemos énfasis en la incongruencia de proponer como objetivo que el ahorro acumulado en el periodo de 2010 a 2012 se destine a programas que el gobierno federal considera prioritarios, ya que estos subejercicios generan dudas en la transparencia del uso y destino de aplicación de los recursos públicos, así como un perjuicio irreversible e imperdonable para los mexicanos.

Es por ello que el Partido Verde de Ecologista de México ha presentado diversas iniciativas, con el objetivo de hacer eficiente y transparentar el uso de los recursos. Iniciativas que pretenden obligar al Ejecutivo a dar cuenta en los in-

formes trimestrales de los subejercicios y reasignaciones de recursos no utilizados, involucrar a las entidades federativas en la evolución de programas federales y evitar la duplicidad de erogaciones para un mismo fin.

En mi partido estamos convencidos de que una política de gasto eficiente debe partir de una planeación estratégica funcional para destino de los recursos, evitando en todo momento la discrecionalidad en el manejo de las finanzas públicas, en particular respecto al gasto corriente.

Al respecto, el informe del resultado de actividades de la Auditoría Superior de la Federación establece que entre 2003 y 2008 la mayor parte de los ingresos excedentes del sector público presupuestario se destinaron a ampliar el gasto corriente de dependencias y entidades.

Ejemplo de ello es que tan sólo en 2008 se destinó el 16.3 por ciento de los ingresos excedentes para ampliar el gasto corriente de las entidades de control presupuestario directo, lo que equivale a más de 51 mil 400 millones de pesos.

Este monto es mayor al que se pretende ahorrar en un lapso de tres años mediante el Plan Nacional de Reducción del Gasto.

Como complemento a las medidas aprobadas en materia política fiscal para este año, el Ejecutivo federal tenía la obligación, con todos los mexicanos, de diseñar una política de reducción de gasto más ambiciosa, concreta y congruente con la situación actual de las finanzas públicas.

Sin embargo, el plan de reducción que usted presenta a esta Cámara es a todas luces insuficiente, ya que no establece de manera específica el nivel salarial y por dependencia del número de plazas a reducir.

Por tanto, no existe forma de replicar el cálculo de los 40 mil 100 millones de pesos que se pretenden ahorrar en un horizonte de tres años. No contempla la eliminación parcial o total de los programas que no cumplan con sus objetivos y, por consiguiente, no benefician a la población y no se establece la posibilidad de destinar recursos generados por el ahorro del programa al pago de la deuda o al neto del déficit previsto para los próximos ejercicios fiscales.

Ante la reciente reducción de la calificación soberana de México, hay que empezar a tomarse en serio el problema de la deuda, señor secretario.

En términos generales, su programa de reducción no cumplió con el espíritu de lo establecido en el decreto ni con las expectativas de esta Legislatura. Sobre todo, al presentar este documento, usted no cumplió con su responsabilidad ante los mexicanos de presentar un plan de austeridad congruente con la crisis económica y la pobreza que prevalece en este país.

Las decisiones alrededor de la política hacendaria deben encaminarse a mejorar las condiciones de crecimiento y de desarrollo de la población mexicana. Al contribuyente se le pidió ajustar su presupuesto sin que haya congruente reciprocidad por parte del gobierno federal. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada Brindis Álvarez. Tiene el uso de la palabra el señor diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 7 minutos.

El diputado Pedro Vázquez González: Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados. Ciudadano Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público. En México, señor secretario Cordero, usted sabe mejor que nadie que la situación económica del país está colgada de alfileres.

El impacto de la crisis económica dejó a nuestro país con un retroceso, que marcan los índices oficiales que fue de 6.9 por ciento en el 2009. Esto quiere decir que todos los indicadores que giren alrededor del dato antes mencionado, necesariamente ocasionan que sean negativos y preocupantes para los mexicanos de a pie.

Al efecto tenemos que mencionar algunos datos que diversas instituciones y organismos nacionales y extranjeros citan para documentar el entorno mexicano, que encienden los focos de alarma máxima. Mientras Hacienda prevé un crecimiento de 4.1 por ciento del producto interno bruto para 2010, en los precrerios generales de la política económica 2011, el Barclays Capital, de Londres, pronostica un crecimiento de 3 por ciento, pero para después de 2010.

La Universidad Nacional Autónoma de México, en sus análisis económicos prevé un crecimiento de tal sólo el 2.5 por ciento del producto interno bruto para 2010.

Ahora la recuperación económica mexicana va a depender de las circunstancias externas. Es decir, de cuál sea el cur-

so de la economía estadounidense, ya que la economía interna de ese país se está reactivando a paso muy lento.

En el tema de la inflación anualizada, que el año pasado se estimó para 2010 entre el 3 y el 3.5 por ciento, se actualizó para ubicarla en el 4.5 por ciento. Sin embargo, las nuevas estimaciones la llevan al 5.28 por ciento y en los precrerios al 5 por ciento. Por ejemplo, con los incrementos a los combustibles que se han decretado en los últimos tres meses de 2010, los fletes se vieron incrementados en un 30 por ciento y esto incuestionablemente empuja al alza de los precios de los bienes y servicios que se consumen en el país.

Adicionalmente, con la expectativa de que los precios de los combustibles y el gas LP seguirán aumentando de precio mensualmente, las previsiones se consideran desastrosas. Datos adicionales que configuran una situación de crisis económica son que el poder adquisitivo de los trabajadores ha disminuido en un 42.7 por ciento en tan sólo tres años de la actual administración pública federal.

Al hablar de la pobreza que conlleva un crecimiento negativo o muy pobre en el 2010, de inflaciones muy aceleradas, deuda pública exorbitante, la pobreza alimentaria, la pobreza de capacidades y la pobreza patrimonial tienen a 87 millones de mexicanos atrapados.

La tasa de desempleo que tenemos ronda en el 5 por ciento de la población económicamente activa, es decir, 2.5 millones sin empleo. Y la generación de plazas de trabajo es mínima comparada con el millón 250 mil mexicanos que anualmente se incorporan al mercado laboral y demandan oportunidades para llevar el diario sustento a sus familias.

Durante 2009, un millón 161 mil solicitudes de mexicanos pidieron retirar parte de sus ahorros de las Afore por no tener empleo. En estas condiciones, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó una iniciativa para que se estableciera un plan de austeridad republicana y llevar a cabo un conjunto de acciones para disminuir el gasto corriente de la alta burocracia.

Solamente cito un ejemplo. Se disminuiría el 50 por ciento de las remuneraciones de los servidores públicos, de mandos medios y superiores, y además se eliminarían los bonos y percepciones extraordinarias para la alta burocracia de los tres Poderes de la Unión.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, ¿qué ha pasado con el Plan de Austeridad de la presente administración? Pues hicieron una propuesta de recortes al Presupuesto de Egresos de la Federación por 40 mil millones de pesos para aplicarse en los años 2010, 2011 y 2012, que tan sólo representa el 1.2 por ciento del gasto previsto para este año.

Acerca de la austeridad planteada por ustedes hay que decir que en esta administración se han creado 17 mil 298 plazas para altos funcionarios, de los que 69 son subsecretarios, 995 son directores generales y que el crecimiento del gasto ronda en los 100 mil millones de pesos por año.

La situación económica pasa por momentos cruciales para los mexicanos, y así se mantienen fideicomisos fondeados por 398 mil millones de pesos sin un destino conocido, que muy bien podría servir para palear las necesidades urgentes que en México se padecen.

No hay un solo factor objetivo que permita prever que México crecerá este año por arriba del 4 por ciento. En este contexto, señor secretario, díganos, ¿dónde está la base estructural para que México crezca a los ritmos que ustedes ofrecen?

Por el lado de la inversión estatal está claro que no hay recursos suficientes para emprender un programa amplio de inversiones en carreteras, modernización de puertos, aeropuertos, entre otras.

Por si faltara algo, la presente administración ha subejercido montos considerables asignados a la infraestructura y ese mismo criterio se aplica para la política social, para la vivienda, el combate a la pobreza, el campo y la salud.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo manifiesta su preocupación de que habiendo subejercicios en el Presupuesto de Egresos de la Federación éstos vayan a ser desviados a las campañas electorales, porque ése no es el fin para los que fueron aprobados para esta soberanía.

Esta crisis ofreció la oportunidad de hacer un cambio radical en nuestra economía. Sin embargo, ustedes se han dedicado a rescatar empresas a cuenta del erario público federal y seguir favoreciendo con un tipo de cambio sobrevaluado, para que continúen expandiendo su poder en el resto del mundo.

No les interesa la suerte de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como los pequeños propietarios, ejidatarios,

comuneros del campo, a quienes se les dejó en el desamparo y excluidos del crédito privado y estatal.

Para romper la inercia económica imperante, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha realizado diferentes propuestas e iniciativas que tienen como común denominador incentivar el mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos.

Hemos apoyado la aprobación de la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito para crear el Banco de Financiamiento de la Planta Productiva y, con ello, dotar de crédito, a tasas preferenciales, a los productores que no cumplen con los requisitos que establece la banca comercial, así como reducir el gasto del dinero.

Impulsar una reforma fiscal para acabar con los regímenes especiales de tributación, que sean los sectores de más altos ingresos los que aporten mayores recursos al fisco y simplificar los esquemas de tributación existentes y que generan elusión y evasión fiscal.

Señor secretario, en esta intervención quedan plasmadas nuestras críticas al modelo económico neoliberal impuesto por ustedes, que cada día empobrece más a los mexicanos.

También incluimos una serie de propuestas alternativas del modelo económico para hacer de México un país más igualitario, más justo y con mayores oportunidades para todos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado Vázquez González. Tiene la palabra la diputada Cora Pinedo Alonso, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, hasta por 7 minutos.

La diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Con su permiso, diputado presidente. Maestro Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público, bienvenido a esta Cámara. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, reconocemos el esfuerzo que representa el programa Nacional de Reducción de Gasto Público, de alcance plurianual, mismo que conforme a lo establecido en el artículo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010 fue presentado a esta soberanía.

En dicho programa se establecen metas de ahorro presupuestal por 40 mil 100 millones de pesos para el periodo de 2010 al 2012, mediante la aplicación de medidas de auste-

ridad y disciplina en el gasto de la administración pública federal.

Las acciones implementadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contemplan la reducción del gasto en estructuras de mandos superiores y oficialías mayores, la reducción en el gasto de representaciones de las dependencias y entidades en el extranjero, así como el gasto en delegaciones de las dependencias de gobierno federal, órganos desconcentrados y entidades paraestatales en los estados.

Adicionalmente se destacan las disposiciones en materia de servicios personales, aplicando una política de nulo incremento en las remuneraciones de enlaces, mandos medios y superiores del gobierno federal.

Señor secretario, ante estas acciones nos preguntamos ¿se tiene cuantificado el impacto que tendrá sobre la economía y sobre la calidad de servicios? Pues un hecho de por sí preocupante es que nuestra economía ha mostrado, en los últimos años, una incapacidad estructural para generar empleos que nuestros jóvenes demandan.

Lo reiteramos: urgen acciones que reactiven el empleo y generen un crecimiento sostenido. No creemos que la única alternativa sea recortar las plazas del sector público.

Por ello, sería posible promover la transferencia de plazas entre dependencias y entidades de la administración pública federal, para que sean fortalecidas las áreas que cuentan con déficit de capital humano donde existan sobrecargas de trabajo y, con ello, se ocupen las personas que actualmente no están explotando sus capacidades productivas, para con ello preservar los empleos.

Es cierto que también se incluye la propuesta de aplicar medidas de ahorro, tales como el consumo de agua, telefonía, energía eléctrica, viáticos y pasajes, congresos y convenciones, combustibles, mantenimiento y conservación de vehículos. También remodelación y conservación de oficinas públicas, entre otras.

En Nueva Alianza consideramos que es importante reconocer el esfuerzo que esto representa para el gobierno federal, ya que no podemos omitir que los precios de los servicios se han incrementado, derivando en un aumento en los gastos de operación, y por ello resulta un gran reto administrativo lograr un ahorro en estos rubros.

Por otra parte, en congruencia con las vertientes del programa de mediano plazo para promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza coincide en que las acciones deben estar encaminadas a modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos, promover la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades, así como reducir los gastos de operación y sobre todo hacer más con menos.

En este contexto y en un escenario de escasez de recursos, el programa Nacional de Reducción de Gasto Público debe tener como premisa fundamental generar recursos para que sean reasignados para atender las necesidades de la población en condiciones de mayor rezago, combate a la pobreza, educación y salud.

Por eso, si bien reconocemos el esfuerzo que representan las medidas de reducción que ha planteado el gobierno federal, consideramos que el acento debe estar en la calidad del gasto. Es decir, a qué serán destinados los recursos. Puesto que reducir el gasto público también representa un sacrificio social por el impacto de las medidas adoptadas, lo cual se debe valorar en sus justas proporciones.

En este sentido, los recortes y ahorros sólo se justificarían si los recursos que se obtengan de estas medidas se destinan a un propósito de mejoría social sin tintes partidistas. Por eso en Nueva Alianza proponemos iniciar con reuniones desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para identificar los programas y proyectos a los que sería productivo destinar recursos de los obtenidos por la aplicación de estas medidas para incluirlos en el Presupuesto de Egresos del próximo ejercicio fiscal.

Respecto de las medidas propuestas de reducción de los gastos indirectos de los programas sujetos a reglas de operación, que se llevarán a cabo mediante la identificación de los procesos comunes y duplicidades, sería importante llevar a cabo este ejercicio a nivel macro y no como se propone, al interior de cada dependencia o entidad, para fusionar los programas que resulten coincidentes a cargo de diferentes dependencias y entidades del gobierno federal, para disminuir los gastos de administración inherentes a la operación de estos programas, que están diseñados para atender al mismo sector de la población, lo que optimizaría el impacto de los subsidios mediante el incremento del monto efectivo y que se canalicen a través de los programas sujetos a reglas de operación.

Por último, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza queremos manifestar nuestra total disposición, compromiso y colaboración en la identificación de los programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de México y sus diferentes regiones para que puedan incluirse en las proyecciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

Pensamos que dicho presupuesto debe integrarse con base en criterios que garanticen que se privilegiarán los rubros de educación, salud, ciencia y tecnología y los demás de beneficio social.

Esperemos, señor secretario, que usted considere nuestra propuesta. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada Pinedo Alonso. Tiene el uso de la palabra el diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia, hasta por 7 minutos.

El diputado Pedro Jiménez León: Compañeras diputadas y compañeros diputados. Señor secretario, en un contexto caracterizado por la pérdida constante del poder adquisitivo, pérdidas de empleos formales, el alza irrefrenable del costo de la canasta básica, los incrementos al precio de las gasolinas y el diesel, con sus repercusiones traducidas en el incremento de la inflación, resulta claro que los nubarrones que se ciernen sobre la economía del país son una clara evidencia de que la crisis que padecemos aún está muy lejos de ser superada.

El fracaso de la actual política económica, medida en el incremento de un número que supera ya los 25 millones de mexicanos incorporados a la pobreza extrema, además del manejo inadecuado de la crisis económica que sufrió de cruda manera el país en 2009, y lo que, de acuerdo con los indicadores citados, parece una situación que llegó para instalarse en el escenario nacional durante muchos años.

Resulta contrastante la actitud festiva adoptada por el gobierno federal tratando de construir un discurso donde se pondera la supuesta existencia de la superación de la crisis y una pretendida recuperación.

En Convergencia consideramos que, lejos de atenuarse las difíciles condiciones a las que hemos aludido, se ha dejado la puerta abierta a la repetición de una situación de crisis, que puede caracterizar a los años que restan de la actual administración.

Con base en lo ocurrido en el periodo 2006-2009, todo hace suponer que no hay una salida a las adversas condiciones que rodean la vida de la mayor parte de los mexicanos. Insisten en aquella definición característica de la tecnocracia: no es el modelo el que debe ajustarse a la realidad, sino que ésta debe ajustarse al modelo. Lo que se olvida es que es el pueblo quien paga las consecuencias.

No acaba de entender, el gobierno, que la política económica es el vehículo más importante con que cuenta el Estado para reducir la desigualdad social y económica, para impulsar el crecimiento y modificar las condiciones de vida de millones de mexicanos.

Vemos con mucha preocupación, y nuevamente señalamos desde esta tribuna, problemas estructurales que presentan las finanzas públicas del país, que es fundamental atender para resolver el profundo rezago económico, con sus rostros de miseria y pobreza que afectan a la mayoría de la población.

Entre los temas que continúan inalterables destaca el trato preferencial que se otorga a grandes empresas del país en lo que se refiere al pago de impuestos. Lo que significa que las finanzas públicas dejan de percibir alrededor de 460 mil millones de pesos anuales por ese concepto.

Ello significa que la mayor parte de los causantes pagan proporcionalmente un porcentaje mucho más alto por cargas impositivas, contrastando con las obligaciones que debieran cumplir los grandes consorcios.

Al mantenerse ese régimen de excepción en beneficio de un reducido grupo de mexicanos, con sus consecuentes efectos en la recaudación tributaria, se acudió nuevamente por el gobierno, y en eso el PRI los respaldó, a la creación de más impuestos y al incremento de los ya existentes.

Por esa razón, el grupo de Convergencia rechaza esa estrategia por considerarla totalmente equivocada, y no compartimos la visión optimista respecto de una supuesta recuperación económica que iniciaría en el presente año, y sólo cito un ejemplo: el costo de la canasta básica se ha incrementado en más de un 20 por ciento. El empleo está estancado y el crecimiento económico es mínimo.

En México seguimos teniendo una recaudación muy baja como porcentaje del producto interno bruto de apenas el 9.6 por ciento, que nos ubica como una de las peores a nivel mundial. Es decir, la política de ingresos es mala y la política de egresos presenta muchos, muchos subejercicios.

Convergencia considera que para el próximo periodo esperamos recibir de usted, señor secretario, la propuesta de eliminar los regímenes especiales, terminar con la consolidación fiscal y con la devolución de impuestos de que gozan las grandes empresas, así como ampliar la base de contribuyentes acabando con la evasión y la elusión fiscal y, por supuesto, bajar el costo de la burocracia a fondo en toda la administración pública federal.

Desde esta tribuna reiteramos a todas las fuerzas políticas, lamentamos mucho que los compañeros diputados de Acción Nacional estén fuera de este recinto, a lo mejor es porque no les gusta escuchar lo que estamos diciendo los otros grupos, o bien, porque con su ausencia nos están dando la razón con respecto a la calificación de la política económica.

No podemos confiar más en un modelo que lejos de adoptar medidas —como lo han hecho naciones avanzadas que forman parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico— consistentes en impulsar programas que contemplan la inyección de recursos para reactivar la actividad económica, ha elegido transitar el sendero que ya ha mostrado inoperancia reiteradamente.

Se siguen haciendo medidas ortodoxas, pero que no contemplan las verdaderas medidas anticíclicas. Se sigue trabajando para privilegiar a los poderes fácticos y se ha abdicado de la responsabilidad de actuar como un verdadero Estado autónomo.

Convergencia suma el compromiso con la nación plasmado en nuestro ideario político de impulsar una visión económica, socialdemócrata e incluyente, con justicia social y donde el Estado asuma a plenitud su responsabilidad con el crecimiento y el desarrollo.

Señor secretario, tres preguntas puntuales ¿en qué proporción va usted a reducir el gasto público sin tocar los salarios y las plazas de los servidores públicos de base? Segundo ¿se van a seguir tolerando los subejercicios para mandarlos a fideicomisos, mandatos o figuras análogas? Y ¿seguirá usted permitiendo que las grandes empresas en México no paguen impuestos? Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor diputado Jiménez León.

Ha concluido, señoras y señores diputados, la primera participación inicial del funcionario compareciente y de los grupos parlamentarios en esta primera participación.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pido a la Secretaría instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: ¿Falta algún diputado o diputada por registrar su asistencia? Cíérrese el sistema electrónico.

Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 422 diputadas y diputados.

Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia, disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula. Es cuanto, señor presidente.

SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. En los términos del Acuerdo tercero del formato a que se sujeta la comparecencia del señor secretario de Hacienda, damos paso a la primera ronda de preguntas-respuestas-réplica.

Los grupos parlamentarios han registrado a los siguientes diputados: el diputado Luis Videgaray Caso, por el Partido Revolucionario Institucional. Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, del Partido Acción Nacional. La diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática. Diputada Adriana Sarur Torre, del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Mario di Costanzo Armenta, por el Partido del Trabajo. Diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, por Nueva Alianza y diputada Teresa Rosaura Ochoa Mejía, por Convergencia.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Luis Videgaray Caso, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 4 minutos.

El diputado Luis Videgaray Caso: Con su permiso, señor presidente. Señor secretario Cordero, en la última década el dinero de los mexicanos no se ha gastado de una manera eficaz. En el periodo 2000-2009 el gasto corriente del gobierno federal aumentó un billón de pesos, lo que representa un crecimiento de 56 por ciento en términos reales.

Si sólo consideramos servicios personales y suministros, el gasto ha crecido 4.3 por ciento real cada año, y desafortunadamente mucha de esta expansión obedece al crecimiento de la alta burocracia.

El gasto corriente federal, considerando exclusivamente servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, creció a una tasa promedio real de 7 por ciento durante el periodo 2006-2009. Éste, señor secretario, que usted acaba de calificar como el de una agresiva política de austeridad.

Tan sólo en servicios generales el gasto corriente se incrementó de 58 mil millones de pesos en 2006, a 123 mil millones de pesos en 2010. Lo que representa un crecimiento por encima de la inflación de 78 por ciento.

Ante esta inaceptable situación, esta Cámara de Diputados redujo en 93 mil millones de pesos el gasto corriente que había propuesto el Ejecutivo federal para 2010, reorientando dichos recursos a rubros realmente prioritarios, como la obra pública, como la educación, el apoyo al campo.

En segundo lugar, la Cámara de Diputados obligó al Ejecutivo federal, a través del artículo 18 del Presupuesto, a presentar un programa Nacional de Reducción del Gasto, de alcance plurianual, partiendo de la premisa de que quien mejor conoce su propia estructura burocrática es el propio gobierno federal y que para hacerlo sin improvisaciones era necesario un plazo razonable.

Desafortunadamente, el programa que presentó Hacienda y con el que contó con cuatro meses es francamente insuficiente, tanto por las medidas que plantea instrumentar como por el monto considerado en la reducción del gasto.

En primer lugar, pese a la claridad del artículo 18, en las escasas 18 cuartillas del programa no establece ni cuál será la reorganización del Poder Ejecutivo ni cómo se implementará la racionalización de gasto operativo ni cómo se llevará a cabo la compactación de estructuras administrativas.

Por tanto, nos vemos obligados a preguntarle, señor secretario, en un ánimo constructivo, ¿cómo será la reorganización del Poder Ejecutivo?, y, ¿cómo se compactará la estructura de la alta burocracia?

Segundo. En el programa remitido se pospusieron hasta el 15 de agosto de este año las medidas específicas que debieron establecer en el documento para la reorganización

del Poder Ejecutivo, incluyendo la revisión de la duplicidad de funciones y la reducción de los niveles salariales. ¿No cree usted, señor secretario, que esto es darle largas al cumplimiento del mandato de esta Cámara de Diputados?

Tercero. En el documento se reconoce que a la fecha el gobierno federal no cuenta con un control sistemático de la duplicidad de funciones y programas, ya que establece que las Secretarías de Hacienda, y de la Función Pública deben identificar dichas duplicidades presupuestarias. Entonces, el gobierno federal, señor secretario, ¿no conoce sus propias duplicidades?

Cuarto. La propuesta de reducción es de 13 mil millones de pesos, en promedio anual, cifra que representa tan sólo el 0.7 por ciento del presupuesto de gasto corriente programable. Es decir que mientras las familias mexicanas sí se aprietan el cinturón en medio de esta crisis, el gobierno no está dispuesto a poner el ejemplo.

¿De verdad le parece suficiente el objetivo cuando, por ejemplo, sólo en un año, de 2007 a 2008, el gasto corriente —aclaro que sin considerar subsidios ni transferencias— se incrementó cinco veces lo que usted acaba de proponer reducir en tres años?

Finalmente, el programa es tan escueto que no permite analizar el origen de los ahorros que se proponen. Por ello agradeceré, señor secretario, que informe a esta soberanía cuál es el desglose de la reducción del gasto que establece el programa, considerando las dependencias y capítulos de gasto.

Por último, señor presidente, quiero decir que aquí se ha dicho que el PRI es corresponsable por el aumento de los precios de los combustibles. Hay ya suficiente confusión en el ambiente político, amigas diputadas y amigos diputados. La facultad de subir los precios de las gasolinas, como lo está haciendo este gobierno, es una atribución exclusiva del Ejecutivo federal. Y ni esta Cámara de Diputados y mucho menos el PRI tienen nada que ver en ello. Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene el uso de la palabra el licenciado Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 4 minutos.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado Luis Videgaray, coincido plenamente con usted en su preocupación de gastar de manera eficiente y con absoluta transparencia los recursos que la sociedad nos ha confiado. Me gustaría poner en contexto y en perspectiva lo que el programa de Austeridad que presentó el Ejecutivo federal significa.

Este programa de Austeridad, que aritméticamente suma 40 mil millones de pesos en tres años, si se hace el recorte en gasto no regularizable implica que vamos a poder duplicar al final de la administración la inversión equivalente al programa carretero y al programa de agua que actualmente se ejecutan.

Repito. Con este recorte y con este programa de ajuste, en tres años podremos duplicar el presupuesto carretero y el presupuesto en agua que actualmente es aprobado por la Cámara de Diputados, y que no es un tema menor, dado que son los presupuestos más altos en la historia del país.

Adicionalmente, este programa de Austeridad es un elemento más de un programa de austeridad que inició con esta administración. En lo que va de esta administración se ha reducido el gasto en servicios personales, en gasto operativo y en gasto administrativo en 146 mil 319 millones de pesos. Eso ha sido básicamente en servicios personales, gasto de operación y administrativo, en entidades y dependencias del gobierno federal.

Déjeme mencionar también algunos datos para ejemplificar algunos de los esfuerzos que ha hecho el gobierno. Mientras la tasa media de crecimiento del gasto en servicios personales en las dependencias de gobierno ha registrado una disminución de 0.2 por ciento en términos reales desde el 2000, en lo que respecta al gasto corriente el crecimiento anual de 2.6 por ciento desde el 2006 se explica principalmente por el fuerte crecimiento en los programas sociales, 75 por ciento. Y el gasto en pensiones de 13 por ciento, y no por el incremento en pago de remuneraciones y gastos de administración y de operación. Si el gasto corriente se ha incrementado de manera importante es debido al componente de los programas sociales y al gasto en pensiones que se registran como gasto corriente.

Mientras que en el 2000 el gasto en servicios personales de las dependencias y entidades representaba el 45 por ciento del gasto corriente, hoy representa menos de 33 por ciento. Entre el 2000 y 2010 los gastos administrativos y de operación de la secretarías y órganos desconcentrados crecieron

en una tasa media de apenas 1.4 por ciento, inferior al crecimiento medio del gasto programable de 4.5 por ciento.

Además, del 2009 al 2010 el gasto operativo y de administración de dependencias y entidades disminuyó 26 por ciento, mientras que el gasto en servicios personales disminuyó 3.3 por ciento.

No sólo esta administración en sus entidades, en sus secretarías de Estado, está haciendo un esfuerzo importante que se puede demostrar, que es cuantificable en la reducción de los gastos en servicios personales y gastos administrativos, sino que también ha hecho un esfuerzo muy importante en contener el incremento en los salarios de los altos funcionarios de gobierno. No sólo lo hemos logrado contener sino que, en términos reales, si comparamos los salarios de los altos mandos del gobierno federal del 2000 a la fecha, tienen una reducción de 50 por ciento en términos reales, dato que también es auditable y comprobable.

Con todos estos recursos y estos esfuerzos de austeridad, hemos sido capaces de destinar la mayor cantidad de recursos en la historia del país en infraestructura carretera, en infraestructura de agua, en programas sociales, en infraestructura hospitalaria y en seguridad pública.

Únicamente me referiré al tema de las gasolinas, que si bien es facultad del Ejecutivo incrementar el precio de las gasolinas, esto se hizo con el único propósito de poder cumplir con el Presupuesto de Egresos de la Federación y con la Ley de Ingresos de la Federación que fue aprobada en esta soberanía. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor secretario. Para réplica tiene el uso de la palabra el señor diputado Luis Videgaray Caso, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 2 minutos.

El diputado Luis Videgaray Caso: Gracias, señor presidente.

Secretario, las cifras que hemos utilizado aquí para hacer el cuestionamiento, todas tienen su origen en la Secretaría de Hacienda. En todos y cada uno de los casos estamos utilizando como fuente a la propia dependencia. Usted nos dice, por ejemplo, que de 2009 al 2010 ha habido un gran esfuerzo de contracción del gasto corriente. Lo sabemos, señor secretario, lo hicimos los diputados. Lo hizo esta Cámara de Diputados en uso de sus atribuciones exclusivas.

También nos dice, señor secretario, que el gasto corriente, el gasto burocrático, el gasto de servicios personales cada vez pesa menos dentro del gasto corriente. Pero esto no es porque el gasto burocrático haya disminuido o haya tenido un comportamiento positivo. Esto obedece a que han crecido más otros rubros, como son los subsidios y los programas sociales que, en sí mismos, son materia de otra larga discusión.

Aquí finalmente lo que hay, señor secretario, es una oportunidad perdida. La Cámara de Diputados le extendió la mano al Poder Ejecutivo y le dio cuatro meses para presentar un verdadero programa de reorganización administrativa que hiciera un gobierno más barato, un gobierno más eficiente. La oportunidad, señor secretario, se perdió.

Pero no lo olvide usted, porque no lo olvidamos nosotros, que el presupuesto se revisará en esta Cámara de Diputados, el presupuesto 2011, y no por una posición política, sino porque es lo que están haciendo las pequeñas empresas y es lo que están haciendo las familias mexicanas, el Grupo Parlamentario del PRI no quitará el dedo del renglón.

Queremos que el gobierno federal se ajuste el cinturón, que se tomen verdaderas medidas de reducción del gasto. Y cuente usted con los 237 diputados del PRI para contribuir a este esfuerzo, que debe ser de la mayor prioridad nacional. Gracias, señor presidente. Gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado Videgaray. Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Rodríguez Regordosa, del Partido Acción Nacional, para formular su pregunta hasta por 4 minutos.

El diputado Pablo Rodríguez Regordosa: Con su permiso, señor presidente. Don Ernesto, bienvenido, secretario de Hacienda. Compañeras y compañeros diputados, la bancada del PAN le toma la palabra al diputado Videgaray, contamos con sus 237 diputados para discutir razonablemente el Presupuesto de Egresos de este país y sin sesgo de ninguna naturaleza. Claro que la tomamos.

Nos parece muy interesante que de acuerdo a las cifras que el propio diputado Videgaray presenta, hablan de un incremento en términos reales —según sus palabras—, de 4.5 por ciento en el gasto corriente, ¿pues en dónde está el despilfarro al que se refirió el que le antecedió en la palabra,

de su propio partido? Nos parece que éste es un gran fantasma que han ido creando con el tiempo.

Pero contrario a eso diría, que si observamos en el presupuesto devengado durante el 2007 y lo comparamos contra el presupuesto del presente ejercicio, encontramos algunas cifras muy interesantes.

Por ejemplo, el gasto de inversión pasó de 199 mil a 536 mil millones de pesos, a la vez que la inversión física pasa de 145 mil a 402 mil millones de pesos. Es decir, crecimiento de 170 y 177, respectivamente, en gasto de inversión que no es gasto corriente.

Las transferencias presupuestales hacia estados y municipios, las consignadas en las partidas 28 y 33, no son ajenas a esta realidad, pues pasan de 656 mil a 876 mil millones de pesos entre 2007 y 2010.

Sin embargo, la quiebra del sistema financiero norteamericano en el tercer trimestre de 2008 trajo una serie de consecuencias a las que el país no estuvo ajeno. Y esto nos ha llevado a que desde el gobierno se tengan que implantar medidas para ayudar a los pobres, que requieren un particular compromiso del gobierno y que fueron creados bajo el modelo político y económico de este país mucho antes de que nuestro partido llegara al gobierno.

Contrario a lo deseable en la opinión pública, se habla de un despilfarro, se habla de un manejo irresponsable y ahora nos acaban de precisar que el incremento de gasto corriente es apenas una cifra de 4.5 frente a un crecimiento en gasto de inversión de 170 y 177 por ciento.

Quisiera preguntarle, señor secretario —porque nos han acusado de un manejo irresponsable y particularmente a la Secretaría de Finanzas, y lo hemos cuestionado incluso dentro de la bancada del PAN— las medidas de incremento de impuestos, las medidas de los deslices en el precio de los combustibles, ¿son medidas que han sido necesarias para conducir las finanzas del país en esta crisis? Este manejo comprado con lo que han hecho otros países, ¿cómo se compara?

Ahora, el ejercicio del presupuesto incluye también una buena parte de transferencias, decíamos, que en estados y municipios hoy representan casi una tercera parte del Presupuesto de Egresos de la Federación. Además de esto han llegado a estados y municipios recursos por excedentes pe-

troteros y excedentes presupuestales que, por ejemplo, en mi estado, en particular Puebla, en los últimos cinco años han significado 30 mil millones de pesos que no estaban consignados en el presupuesto ni de Ingresos y naturalmente tampoco de Egresos.

Le pediría, señor secretario, que nos exponga usted y que nos diga cuáles han sido los destinos principales durante la última década de los recursos excedentes registrados, producto de la venta de petróleo, que aquí en esta tribuna una y otra vez se dice que pareciera que se esfumaron. Y que nos diga si esos recursos llegaron a los estados, cuánto se ha incrementado el ejercicio en servicios personales y en gasto corriente en general, en las entidades federativas, para tener un parámetro de comparación.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pido concluir, diputado.

El diputado Pablo Rodríguez Regordosa: Por sus respuestas, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el licenciado Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 4 minutos.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Muchas gracias, presidente. Únicamente para finalizar con la pregunta del diputado, y que inició el diputado Videgaray, con respecto al incremento de las gasolinas.

Recordar que en la Ley de Ingresos se establece el subsidio que se recibe o el crédito fiscal que se establece para el pago de las gasolinas hacia Pemex, con el propósito de que estas gasolinas estén por abajo del precio internacional.

Lo que se autorizó en este Congreso fue un subsidio de cerca de 30 mil millones de pesos. Por la dinámica de los precios internacionales, de no haber reiniciado el deslizamiento, que es una política que se aplica en México desde hace muchos años, de no haber reiniciado el deslizamiento, este subsidio hubiera crecido a cerca de 60 mil millones de pesos en ese momento.

Actualmente el subsidio para las gasolinas está calculado en cerca de 80 mil millones de pesos, con todo y el deslizamiento. Es decir, que para poder cumplir con lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación es necesario hacer

estos ajustes en los precios de las gasolinas y actuar de manera responsable.

Con respecto a los recursos excedentes, diputado, permítame hacer un desglose de lo que han sido los ingresos excedentes que ha tenido el Estado mexicano desde el 2000 hasta el 2009. En ese sentido, señalar que el destino de estos recursos excedentes está claramente normado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Es decir, no están sujetos a ningún manejo discrecional del gobierno federal, sino por el contrario, tienen destino específico en muchos de los artículos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Básicamente informarle, diputado, que del periodo considerado de 2000 al 2009 hubo un total de 1.7 billones de pesos de recursos excedentes. De estos, 21.3 por ciento se transfirió a las entidades federativas, es decir, 376 mil millones de pesos, básicamente a través de los fondos que se establecen con mucha claridad en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El 32.4 por ciento de estos 1.7 billones de pesos fue para el financiamiento de gastos de entidades paraestatales y gastos de inversión como Petróleos Mexicanos, como el Instituto Mexicano del Seguro Social, como la Comisión Federal de Electricidad. Así como 36.3 por ciento se destinó al ahorro y a la inversión del sector público federal, a fondos de estabilización, a fondos de desastres naturales.

El 3.8 por ciento se destinó a compensar menores ingresos en rubros en que, a diferencia de donde tuvimos recursos excedentes, tuvimos una caída, y únicamente el 6.2 por ciento se destinó a gasto corriente. Y, de este 6.2 por ciento, un gasto muy importante corresponde a gasto no programable. Es decir, a que subió el pago del servicio de la deuda porque cambiaron los mercados internacionales, porque aumentó la tasa de interés, porque se modificó el tipo de cambio y eso implicó una mayor cantidad de recursos.

De esta manera, señor diputado, explicar que estos datos son públicos y se reportan en los informes que se envían a la Cámara de Diputados. Aclarar también que una parte muy menor, cerca de 6 por ciento, es lo que corresponde a gasto corriente y es gasto no programable del gobierno federal. La mayor parte de los recursos excedentes de 2000 al 2009 ha ido a presupuestos de inversión y a las entidades paraestatales para su fortalecimiento.

Con respecto a cuánto ha crecido el gasto en servicios personales y gasto corriente en las entidades federativas, ése es un dato con el cual no se cuenta en la Secretaría de Hacienda. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra para réplica, hasta por 2 minutos, el diputado Agustín Torres Ibarrola, del Partido Acción Nacional.

El diputado Agustín Torres Ibarrola: Con su venia, señor presidente. Señor secretario, bienvenido a este recinto.

Quiero comentar que resulta sumamente satisfactorio saber que México está creciendo por encima de todos los pronósticos, que así lo demuestran los datos duros, y que eso es el resultado del trabajo legislativo que se ha hecho en esta Cámara, pero también del adecuado desempeño de la Secretaría de Hacienda.

Es cierto, aún existen procesos que eficientar y aún existen normas que modificar. Debemos, con acuerdos en este Congreso, reformar la legislación en materia tributaria, primero para poder fortalecer nuestras finanzas públicas. Segundo, para combatir la evasión y la elusión fiscal. Y tercero, para combatir las prácticas ilegales.

El propósito de esas reformas hacendarias debe ser atender todos los esfuerzos adicionales de gasto que son necesarios en nuestro país, canalizar más recursos a zonas marginadas e invertir más en infraestructura.

Respecto de lo que usted comentó de los excedentes, éstos deben usarse en primer lugar para fortalecer nuestra industria petrolera y también para sanear las finanzas públicas y, por supuesto que sí, también deben usarse para el crecimiento de nuestras entidades federativas.

Vino aquí un diputado el día de hoy a mencionar que los gobiernos del PAN son los campeones del dispendio, los campeones —perdón— del subejercicio. Yo quisiera decir que si se trata de encontrar campeones, si debemos el día de hoy buscar en nuestro presente y nuestro pasado, podemos encontrar campeones del dispendio, del despilfarro y de la dilapidación de recursos.

El déficit fiscal en los recursos y el dispendio que hubo de los excedentes petroleros y la falta de control presupuestal... —concluyo, señores diputados.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, señor diputado.

El diputado Agustín Torres Ibarrola: ... así, como no hubo esa transparencia y esa falta de control presupuestario. Hay que decirlo en esta tribuna.

Los invito a construir acuerdos en materia hacendaria para realmente resolver el drama que afecta a nuestro país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 4 minutos para formular su pregunta.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Con su permiso, ciudadano presidente. Secretario, bienvenido.

Una temática de sumo interés es la referente a los subejercicios, ya que tenemos una lista de casos, y tomando en cuenta como inicio el 2008, se analiza, según la Cuenta Pública, que hubo subejercicios en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública hasta por 3 mil 600 millones de pesos.

Asimismo, al tercer trimestre del 2009 el subejercicio alcanzaba un monto de 8 mil 600 millones de pesos, de los cuales, el 30 por ciento es referente a educación, mientras que 2 mil 157 millones de pesos, es decir, el 25 por ciento se refiere al rubro de agricultura y ganadería, con lo cual pareciera que la importancia de los motores de crecimiento del país no son prioridad para la ejecución de los recursos.

Por su parte, al cierre del año se han observado una serie de subejercicios en diferentes programas primordiales para el bienestar de la población, como lo son: el programa de Apoyo Alimentario, a cargo de Diconsa, el cual ha de tener un presupuesto de 1 mil 800 millones de pesos, tuvo un subejercicio de un 30 por ciento.

Sin embargo, existen otros programas que, pese a ser cuestionados constantemente, se encuentran sobreejercidos, como es el caso de Procampo, para el cual se aprobó un monto de 5 mil 200 millones de pesos y ejerciéndose un monto de 5 mil 656 millones de pesos.

El subejercicio y el sobreejercicio es una distorsión de la eficiente ejecución del presupuesto, por lo que le solicita-

mos, amablemente, explique el motivo de estas distorsiones, de modo tal que nos sea clara la falta de planeación y programación, así como las prioridades del gobierno federal en esta materia.

Otro tema que me gustaría abordar es el relativo a los fideicomisos, pues desde el 2004 al 2009 se han disminuido el número de contratos de éstos, pasando de 616 actos en 2006, a sólo 356 en el 2009. Sin embargo, se observa un incremento en el total de las disponibilidades de esto, de 266 mil 573 millones de pesos, hasta alcanzar un monto de 486 mil 956 millones de pesos en marzo de 2009.

Los fideicomisos son instrumentos importantes para el desempeño de una buena función pública. Por tanto, no deben observarse como instrumentos de opacidad, sino como contratos de regulación con fines específicos, en donde exista claridad en la aplicación y manejo de los recursos, así como eficiencia en la ejecución de ellos.

Por ello me permito preguntarle los motivos del incremento exagerado del monto de los fideicomisos públicos y si es que estos incrementos no son derivados de los subejercicios que el propio gobierno federal ha inducido a lo largo de su gestión.

Asimismo y por último, quiero referirme al sistema financiero, pues actualmente los bancos más importantes de México se encuentran en manos extranjeras, lo que implica que las decisiones sobre el sistema bancario ya no se tomen en México, sino en Londres, Nueva York y Madrid, como lo señaló el propio Howard Davies, ex autoridad reguladora de Inglaterra y actual director de la London School of Economics, en entrevista realizada el año pasado por la periodista Mara Muñoz.

En este sentido, el rescate bancario que llevaron a cabo algunos países europeos y Estados Unidos dio injerencia a sus gobiernos en los asuntos internos de los bancos. Por lo cual, me gustaría que nos informara, ¿cómo podría afectar esta situación a México, a su soberanía, tomando en cuenta la mencionada dependencia de nuestro sistema bancario? Es cuanto, secretario. Muchas gracias por sus respuestas.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada Anaya Mota. Tiene el uso de la palabra el señor secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Ernesto Cordero Arroyo.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Gracias, señor presidente. Sí, diputada Anaya. Con todo gusto. Es también la convicción del gobierno federal el que todo el presupuesto autorizado por esta Cámara se ejecute y se aplique de acuerdo a cómo fue aprobado.

Es así que el presupuesto del 2009, que es la última información que tenemos, la aplicación del presupuesto aprobado fue de 99 por ciento. Es decir, ha sido el mayor ritmo de ejecución y de aplicación de un Presupuesto de Egresos en los últimos años. Sin embargo, a ese 1 por ciento, como usted lo menciona, habrá que darle seguimiento y habrá que ver qué fue lo que pasó y por qué no se ejerció en tiempo y forma, dependiendo de las entidades, realidades distintas, problemáticas distintas.

No es lo mismo algún subejercicio que se haya dado en el Subsemun, por ejemplo, que es el Fondo de Seguridad Pública, a lo que pasó en Diconsa y todo responde a realidades muy particulares de cada una de las entidades.

Pero sí quiero reiterar, diputada, que los subejercicios son los menores subejercicios registrados en la historia reciente del país y que significan menos de 1 por ciento del gasto programable y autorizado por esta soberanía.

Con respecto a los fideicomisos, aclarar también que el destino de los subejercicios que no fueron corregidos a lo largo del año no tiene como destino estos fideicomisos. En el caso particular de 2009, los subejercicios se reasignaron a programas como albergues escolares indígenas, programa de estancias infantiles, Servicio Nacional de Empleo, programa de Empleo Temporal, apoyos para la preservación del empleo, ampliación del servicio médico del IMSS, programas de subsidios para vivienda, en fin, digamos que se reasignan los subejercicios de acuerdo a lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece como destino los programas prioritarios del gobierno federal.

Respecto de los fideicomisos se ha hecho un esfuerzo muy importante en esta administración para ordenar y transparentar los fideicomisos. Como usted lo menciona, al inicio de la administración había 612 fideicomisos y a la fecha hay 354. Todos estos fideicomisos funcionan con mecanismos de rendición de cuentas de transparencia, de auditoría, de control, se reporta a la Cámara de Diputados a través de los informes rutinarios que hace la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera que sea un manejo transparente.

¿Por qué se ha incrementado la disponibilidad en estos fondos? Bueno, porque se han creado fondos nuevos que han sido mandatados por ley, como son los fondos de estabilización, el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos, el Fideicomiso del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, el Fideicomiso para dar cumplimiento a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Fondo Nacional de Infraestructura, el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, el Fondo de Desastres Naturales. Es decir, estos fondos que han tomado una relevancia muy importante en los últimos años y que tienen su origen en una ley, en un marco legal, son los que muestran un crecimiento en las disponibilidades más importantes, y como ya lo mencioné, básicamente son fondos de estabilización que antes no existían.

Con respecto al sistema bancario, decir que el sistema bancario en México es un sistema sano, es un sistema muy bien capitalizado, es un sistema que tiene índices de capitalización superiores, muy superiores a lo que la norma regulatoria establece y que sin duda alguna será motor de crecimiento económico y de dinamismo de nuestra economía.

Se está empezando a reactivar el crédito. Los bancos están empezando a prestar a los pequeños empresarios para compra de viviendas, para empresas, para consumo, de manera que se empiece a reactivar el crédito en México, y esperamos que podamos tener tasas de crecimiento en el crédito de más de dos dígitos, que es parte del compromiso de la banca: crecer al más de 10 por ciento. Creemos que se puede lograr; se empieza a notar que empieza a reactivarse a través de la banca. La banca en México no es un problema, es una solución. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor secretario.

Para la réplica tiene el uso de la palabra, hasta por 2 minutos, la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: El problema de la banca extranjera en nuestro país es mucho más grave y mucho más delicado, secretario. Yo le pediría que lo analizáramos con mucha más seriedad, porque otros gobiernos tienen injerencia en las decisiones de este país, en las decisiones financieras.

Es necesario reestructurar nuestra política económica a fin de incentivar una recuperación basada en la consolidación del mercado interno, fortaleciendo la planeación de los programas estratégicos para el desarrollo nacional, aplicando los recursos en los programas dirigidos a la reactivación económica, haciendo uso transparente de los recursos públicos mediante reglas de operación claras, fortaleciendo la rendición de cuentas y dando certeza a la población de que sus autoridades saben distribuir con justicia la riqueza de este país.

Por ello, es insostenible mantener políticas macroeconómicas de estabilidad a favor del sector financiero, toda vez que mientras la Bolsa Mexicana de Valores obtuvo una recuperación de 90 por ciento en el periodo 2008-2009, la actividad económica en los primeros diez meses del 2010 mostró una caída de 8 por ciento, demostrándose con ello que las políticas implementadas han favorecido al sector financiero, en detrimento de la economía real y de la generación de empleos.

En este sentido, es indispensable cambiar el modelo económico que se ha aplicado en el país los últimos 30 años, caracterizado por una severa contracción del Estado. Es muy importante fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y de los municipios. Ésa debe ser su prioridad. Es necesario garantizar que los recursos lleguen en la cantidad y temporalidad que exigen nuestras leyes. Éste será el gran reto de su gestión al frente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Mas, si las cosas andan mal, no se sienta solo, secretario. Los diputados del PRI lo acompañan, ellos aprobaron el incremento al IVA y aprobaron el incremento al ISR, así como el incremento a otros impuestos.

Que no se les olvide, diputados del PRI, no dejen solo al secretario de Hacienda en su comparecencia.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada Anaya Mota. Tiene la palabra la diputada Adriana Sarur Torre, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 4 minutos, para formular su pregunta.

La diputada Adriana Sarur Torre: Gracias, presidente.

Señor secretario Ernesto Cordero, comparece usted en circunstancias incómodas. El paquete económico y los criterios de política económica vigentes fueron negociados y

discutidos con su antecesor. Vino usted a cumplir los compromisos contraídos por el secretario Carstens o, en su caso, a incumplir los compromisos —con toda razón— no comprometidos por usted.

En cualquiera de los dos casos es entendible. Pero al día de hoy no tenemos a ciencia cierta cuál es el proyecto económico de Ernesto Cordero. Hoy están vigentes los dichos y los hechos del ex secretario Agustín Carstens nada más. No sabemos oficialmente nada más del diseño de operación que habrá de seguir usted con la economía mexicana en su conjunto.

Nos preocupan muchos temas. Advertimos con preocupación que el gobierno mexicano celebre como logro propio el repunte en la demanda de exportaciones de Estados Unidos. Es inercial, señor secretario. Independientemente de que lo inercial provenga de un piso bajísimo de crecimiento —como han dicho los premios Nobel de Economía—, México tuvo el peor manejo de política económica en medio de la recesión de los años 2009 y 2010, cosa que el gobierno del PAN se ha empeñado en desestimar.

No se vale andar anunciando creación de fuentes de trabajo que no llegan ni a la cuarta parte de los empleos perdidos en los dos últimos años, logros de una política procíclica que sumió al país en la desesperanza. México es muy grande y con enormes potencialidades, habrá de recuperarse a pesar de los errores en la política económica.

Hoy no sólo quiero venir a señalar las fallas o los errores que se han cometido. Quiero hacer hincapié en el fortalecimiento de las finanzas públicas. Ha sido exitoso, pero aún deseamos ver acciones más contundentes por el fortalecimiento financiero de los gobiernos de las entidades federativas y municipios.

Maestro Cordero, hoy el pueblo y sus representantes no le demandan más decálogos al presidente Calderón, sino simples compromisos cumplidos, temas centrales de su gobierno: austeridad, recorte al gasto, reparto de riqueza petrolera, justicia fiscal, inversión productiva, incremento en el poder adquisitivo, transparencia y castigos ejemplares contra la corrupción.

Hasta el momento sigue cayendo la inversión productiva, los ingresos provenientes del petróleo y la recaudación. En suma, podemos afirmar que no alcanzaremos el crecimiento prometido, porque un gobierno sin recursos ni inversión productiva no podrá detonar el mercado interno.

En otras palabras, seguirá la dependencia con Estados Unidos, de los ingresos petroleros y de la recaudación proveniente de la clase trabajadora.

Le pregunto, señor secretario, y espero me conteste con espontaneidad. Considerando un escenario macroeconómico de mediano plazo, elaborado bajo el supuesto de una situación inercial en la estructura de las finanzas públicas nacionales y la competitividad de la economía, quitarle la carga de pagar impuestos para mantener a la burocracia es crucial, es el reto, ¿quién lo asume?

¿La promesa de las reformas fiscales que buscan que todos paguemos impuestos por igual, fue un engaño?

¿Por qué no presentan ya una iniciativa que termine con la informalidad? ¿Cuáles serán los resultados al final de su gobierno en materia de deuda pública, inversión, empleo, crecimiento y déficit público? ¿Qué cuentas entregará al pueblo de México al concluir en 2012 su Secretaría? De antemano, por su amable respuesta, gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada Sarur Torre. Tiene la palabra el señor licenciado Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 4 minutos para dar respuesta.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Muchas gracias, señor presidente. Mencionar que sin duda alguna en este momento México empieza a tener un ánimo distinto entre los inversionistas internacionales y se empieza a percibir a México como un destino seguro a la inversión. Mucho tiene que ver con el manejo macroeconómico que se hizo el año pasado durante la crisis económica.

Ciertamente vinieron académicos muy importantes y muy notables a decirnos que estábamos haciendo el peor manejo de la crisis económica a nivel internacional y nos sugirieron, con mucha autoridad, que deberíamos incrementar el déficit público, que deberíamos gastar más, como lo estaban haciendo otros países.

¿Qué ha pasado, que tan sólo después de unas cuantas semanas, de unos cuantos meses, estas pontificaciones y estas opiniones de académicos muy notables, pero que no conocen la realidad ni han practicado política pública, se han topado con la dura realidad?

Aquellos países que siguieron aquellos consejos de expandir su gasto público de manera irresponsable, ahora son la principal preocupación del mundo con respecto a lo que puede pasar. Países que incrementaron sus déficits públicos de manera importante y que tienen coeficientes de endeudamiento con respecto al PIB que se antojan inmanejables, ahora son la preocupación del mundo.

México, que actuó de manera responsable. Que pudo controlar el ánimo de endeudarse. Que controló su déficit público. Que tiene coeficientes de deuda PIB bastante manejables, México ahora se ve con muchos mejores ojos.

Creemos que si bien la recuperación económica está aquí, en buena medida sin duda por el componente externo, también hay un componente interno que está mejorando y que se empieza a notar. Se empieza a notar un dinamismo en la pequeña y mediana empresa. Se empieza a notar un dinamismo a través de la banca privada que empieza a prestar sobre todo para la inversión, banca patrimonial, para la compra de vivienda; se empiezan a notar muy buenos números también en las ventas internas del país, lo que reportan las tiendas de autoservicio. En los componentes de infraestructura que dinamizan de manera importante los mercados internos también continúan mostrándose de manera optimista.

Es decir, que son efectos compartidos, tanto el dinamismo del mercado interno como lo que está pasando en los mercados de nuestras exportaciones. Son, de manera conjunta, lo que está animando el crecimiento económico de nuestro país.

Ciertamente, como ya lo hemos mencionado, no hay que dar por sentado esto, no está libre de riesgos.

Lo que usted menciona, diputada, es correcto. Hay que fortalecer las finanzas públicas. Hay que tratar de blindar en la manera de lo posible cualquier choque externo que pueda afectar la economía mexicana. Eso lo estamos haciendo a través de la línea de crédito flexible del Fondo Monetario Internacional, a través de la acumulación de reservas, a través de canalizar la mayor cantidad de recursos posibles a los fondos de estabilización y de nuevo tener controlado el gasto público.

No gastar más de lo que tenemos, creemos que son reglas básicas y elementales que nos permitirán tener un manejo financiero fortalecido y sano.

Con respecto a qué es lo que esperamos al final de esta administración. Mencionar que esperamos tasas de inversión al final de 2012, al final de esta administración de cerca de 6 por ciento con crecimientos anuales de 6 por ciento. Esperamos básicamente que tengamos un déficit público, el más amplio. Es decir, los requerimientos financieros del sector público estén cerca de 2.5 por ciento.

Hay que recordar que en este momento son de 3.2 por ciento. Esperamos que disminuyan hasta el 2.5 por ciento.

La deuda pública como porcentaje del PIB, que en este momento es de 31.3 por ciento, esperemos que sea de 30.3 por ciento.

Es decir, la política de este gobierno va a ser cada vez recurrir menos a los déficits públicos y cada vez ir mejorando, poco a poco, el perfil que se ve de la deuda como porcentaje del PIB. Y cada vez tener una deuda en mejores condiciones. Es decir, a mayores plazos y a mejores tasas. Muchas gracias, diputado.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor secretario. Para la réplica tiene la palabra la diputada Adriana Sarur Torre, hasta por 2 minutos.

La diputada Adriana Sarur Torre: Gracias, presidente.

Señor secretario, agradezco sus palabras y celebro que sea un hombre capaz de predecir lo que va a pasar mañana, el mes próximo y el año que viene. Necesitamos más mexicanos que sigan su ejemplo.

Los legisladores de mi partido aspiramos a que México sea dirigido por auténticos estadistas. De ahí nuestra insistencia en que los legisladores pensemos en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones.

Faltan transparencia e incentivos. Regulemos los gastos fiscales especiales para eliminar los subsidios, los gastos improductivos que sólo responden a una idea anacrónica del desarrollo y los deseos de una discrecionalidad personificada en los burócratas. Los regímenes fiscales especiales son gasto público, no ingreso.

Transparentemos por tanto esos subsidios directos y focalizados a través del Presupuesto de Egresos de la Federación. Eso es restablecer la función constitucional en materia de presupuesto de la Cámara de Diputados. Función irrenunciable y exclusiva.

Cualquier otro mecanismo es difusión y elusión de responsabilidades públicas y cargos fiscales a costa de los contribuyentes. Son sus víctimas, porque a su vez no pueden exigir rendición de cuentas. No se trata de un cambio mayúsculo de la política hacendaria del país. Es una exigencia simultánea de eficacia y transparencia de lo que se hace con el dinero de los contribuyentes.

Al margen de costos electorales, el Ejecutivo federal estará dispuesto o no a presentarle a la nación una iniciativa valiente e inteligente que simplifique el sistema tributario nacional, que permita una reducción significativa en impuestos, especialmente del impuesto sobre la renta y del IVA, para convertir a México en un país de capacidad de planeación de las inversiones del empresario y del empresario nacional.

Por último, quiero hacer una alusión a lo expresado en tribuna por mi compañero, el diputado del PRI, Luis Videgaray, con relación a los 237 votos. Si sumamos los 21 votos del Partido Verde tenemos un total de 258 votos, porque el Partido Verde está consciente y comparte plenamente la propuesta de revisar el proyecto de presupuesto y aplicar los recortes que se consideren necesarios. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Tiene la palabra el señor diputado Mario di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, hasta por 4 minutos para formular su pregunta.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Ciudadano Ernesto Cordero, durante la última aprobación del paquete fiscal para 2010, un tema que causó verdadera polémica y debate aquí en la Cámara de Diputados fue el asunto del régimen de consolidación fiscal y los impuestos diferidos que tienen las grandes empresas.

De acuerdo al SAT, del cual usted preside la Junta de Gobierno, la elusión de las grandes empresas por la existencia de este régimen asciende a 850 mil millones de pesos. Bueno, más aún, la propia Secretaría de Hacienda propuso delimitar el régimen de consolidación fiscal.

Después de un tímido, muy tímido avance de este Congreso en este sentido, que proponía darle un pellizquito a los impuestos diferidos de estas empresas y obtener una recaudación, para este año, de 16 mil millones de pesos, usted como presidente de la Junta de Gobierno del SAT, el 30 de

marzo publica una resolución miscelánea que le da al traste a las reformas aprobadas por el Congreso. Grupo SARE, ICA han dicho que esta miscelánea reducirá el pago de sus impuestos diferidos en casi 90 por ciento. A mí me parece una desvergüenza.

¿Por qué, señor secretario, emitió esta miscelánea y no emitió una miscelánea para que los jubilados no tengan que pagar impuestos o que se disminuya el IVA o que se disminuya la tasa de retención a los asalariados?

No me queda claro si el espíritu de este Congreso fue acotar este régimen, ¿por qué usted utiliza subterfugios para perdonarle impuestos a las grandes empresas?

En segundo lugar, su programa tímido de ajuste —porque es tímido— es una burla a este Congreso, dice que va a reducir en al menos 5 por ciento los altos mandos de la administración pública, ¿dígame usted, cuántas plazas se van a cancelar? ¿Y cuántas en su oficina, en su séquito, del cual hay muchos aquí aplaudiéndole? Porque según la página de transparencia, en su oficina hay 74 plazas, 18 de ellas son de funcionarios de alto nivel entre secretarios particulares y demás séquito, que nos cuestan a los contribuyentes más de 33 millones de pesos al año. 18 funcionarios ganan en promedio más de 100 mil pesos, y esto es información de la página de transparencia al 30 de marzo de este año.

Díganos y conteste puntual, ¿por qué emitió esa miscelánea? ¿Por qué no una que redujera los incrementos a la gasolina, que redujera la tasa del IVA, si tienen mucho dinero? Pues mejor piensen en la gente y no en las grandes empresas, porque ya lo dice SARE, ya lo dice ICA. ¿Y cuántas plazas va a cancelar como resultado de su programa de austeridad presupuestario?

Conteste puntual porque usted está bajo protesta de decir verdad, señor secretario.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor licenciado Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 4 minutos para dar respuesta.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Gracias, señor presidente. Mencionar que las disposiciones reglamentarias que se emitieron hace algunas semanas son totalmente consistentes y congruentes con las disposiciones legales que aprobó este Congreso en el mes de noviembre.

La meta de recaudación por el acotamiento de la consolidación sigue siendo exactamente la misma que está plasmada en la Ley de Ingresos de la Federación. De ninguna manera se hizo ninguna concesión ni es ningún subterfugio ni mucho menos, la meta de recaudación es exactamente la misma.

Con respecto al número de plazas, y qué bueno que me permite usted aclarar, mencionar el número de plazas de los mandos superiores en la administración pública federal y mencionar que por mandos públicos superiores estoy hablando de secretarios, subsecretarios, oficiales mayores, jefes de unidad, directores generales. En el año 2000 eran mil 170 plazas de mandos superiores. Para el año 2010 es de mil 133 plazas de mandos superiores. Es decir, hay una disminución con respecto al número total de plazas de mandos superiores en la administración pública federal, y esto es totalmente consistente con la política de austeridad que este gobierno ha implementado desde un inicio.

Mencionar también, señor diputado, que el Sistema Tributario Mexicano —y ahí es una responsabilidad compartida que se tiene con el Congreso de la Unión que aprueba las misceláneas fiscales, que aprueba la Ley de Ingresos, que aprueba las modificaciones a las leyes tributarias—, mencionar que tenemos un sistema tributario bastante progresivo. Que el 70 por ciento de la recaudación que se da por impuestos al ingreso, el 70 por ciento vienen de los grandes contribuyentes.

Que el Congreso y el Poder Ejecutivo han hecho avances importantes para acotar algunos espacios que hubieran tenido los grandes contribuyentes, como puede ser el IETU, como pueden ser algunos otros esquemas que limitan y que favorecen la contribución de impuestos por parte de los grandes contribuyentes.

Quiero mencionar, diputado, que el sistema tributario en México en ese sentido es uno de los sistemas más progresivos que se tiene y repito, es una responsabilidad compartida de este Congreso con el Poder Ejecutivo federal, que envía el paquete económico. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor secretario. Tiene el uso de la palabra para su réplica, hasta por 2 minutos, el diputado Mario di Costanzo Armenta.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: No mienta, secretario. No mienta. Sus respuestas son verdade-

ramente absurdas. No me dejará mentir el diputado Lerdo de Tejada, son más de 49 mil los funcionarios de alto nivel en la administración pública federal.

Pero, ¿cómo podemos creerle, si usted ha sido un funcionario público altamente ineficiente? Como subsecretario de Egresos registró grandes subejercicios de gasto en programas sociales y de infraestructura productiva. En su gestión como secretario de Sedesol y a pesar de haber tenido un presupuesto históricamente elevado, el número de pobres en este país se incrementó en casi 6 millones.

Según la Auditoría Superior de la Federación, 56 revisiones llevadas a cabo durante el 2008 al sector desarrollo social, tienen una opinión negativa.

Nos queda claro que usted no sabe trabajar para los 51 millones de pobres en este país. En cambio ahora como secretario de Hacienda nos deja ver que sirve a los intereses de los grandes capitales y de los poderosos.

Lamento mucho que al grupo mayoritario en esta Cámara y muchos diputados que se hacen llamar de izquierda, les tiemble la mano y sirvan de comparsa para sus absurdas políticas.

Le aseguro que si de nosotros dependiera usted no estaría aquí compareciendo, sino más bien estaría enfrentando un juicio político.

Le aseguro y le entrego dos carpetas que sustentan mis aseveraciones y me comprometo a buscar los consensos necesarios para llevarlos a juicio político.

Ya basta que la Secretaría de Hacienda asuma a esta soberanía como su oficialía de partes. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el señor diputado Roberto Pérez de Alva Blanco, de Nueva Alianza, hasta por 4 minutos, para formular su pregunta.

El diputado Roberto Pérez de Alva Blanco: Gracias, señor presidente. Compañeros legisladores. Señor secretario. La política hacendaria de nuestro país tiene serios problemas, hay que advertirlo y hay que aceptarlo: grave situación fiscal, débil mercado accionario, alta dependencia de ingresos petroleros, alto costo derivado de la instrumentación de regímenes fiscales preferenciales, como aquí se ha dicho, inequidad, inseguridad, entre otros.

En este contexto, a partir de febrero de este año se instrumenta una doble tributación, desde nuestra óptica, vía el cobro del impuesto sobre la renta a todas las personas que reciben una pensión que sea mayor de nueve salarios mínimos, fundamentándose en una vieja ley que no se había puesto en práctica.

Esta decisión tiene implicaciones sociales muy complejas y amerita un análisis riguroso, pero hace evidente, en primera instancia, señor secretario, una política tributaria inmediatista que castiga severamente los ingresos de los trabajadores que anteriormente, a lo largo de la vida productiva, cumplieron a cabalidad con sus obligaciones, de lo contrario no serían beneficiarios de esa pensión.

Desde el punto de vista de un análisis de política económica, el Estado instrumenta, en esta condición, tan sólo una política recaudatoria, sin una visión social. Por ello le pregunto ¿cuál es la razón de fondo de este cambio —porque no se aplicó en el sexenio anterior— que hoy obliga a la Secretaría de Hacienda a cambiar de idea y aplicarle este impuesto a los trabajadores, que son a quienes debemos tener consideración por sus bajos ingresos, a los jubilados y pensionados de México? ¿Dónde está la política de fomento y protección a ese grupo de nuestros pensionados?

Sí, reconocemos que el país tiene crecientes necesidades de ingresos tributarios, pero en Nueva Alianza estamos convencidos de que gravar más al trabajo, por la vía de aplicar el impuesto sobre la renta, o por cualquier otra vía, al ingreso de los trabajadores, pensionados particularmente, no es ni lo más conveniente ni lo más pertinente y evidentemente no es lo más justo.

Para generar mayores ingresos no es aceptable una presión tributaria a las pensiones. En Nueva Alianza estamos convencidos de que se debe revisar, entre otros muchos elementos, como los recursos que el gobierno deja de recaudar por dichas exenciones fiscales, que cuestan a la hacienda pública poco más de 500 mil millones de pesos, según nuestros números, lo que equivale al 3.98 por ciento del PIB.

Creemos pues que ésta es una importante área de oportunidad para fortalecer a la hacienda pública y que puede contribuir a generar equidad, consistencia y pertinencia a la política tributaria. No medidas como a la que estamos haciendo alusión.

La vía de aumentar la presión fiscal incrementando la carga a la clase trabajadora cautiva, con el fin de generar más

ingresos, es un grave atentado a esa clase trabajadora, ya de por sí sumamente castigada por los altos costos que aquí se han referido y que parece que no tienen detenimiento, entre ellos el de la inflación, que es el que más les deprime.

El hecho de que las pensiones tengan un tratamiento tributario igual —imagínense ustedes— al de otros ingresos personales como los rendimientos bancarios, como el de los arrendamientos, como la enajenación de bienes, las rentas de capital, entre otros, nos parece absolutamente inequitativo e inaceptable. Una mayor presión fiscal a los débiles ingresos de esos trabajadores atenta contra su nivel de vida y bienestar.

Al respecto, señor secretario, le pregunto dónde quedó la tan aludida solidaridad intergeneracional del Estado mexicano. Por sus comentarios muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado Pérez de Alva Blanco. Tiene la palabra el señor secretario de hacienda, licenciado Ernesto Cordero Arroyo, para dar respuesta, hasta por 4 minutos.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Muchas gracias, señor presidente. Mencionar que efectivamente ésta es una disposición que está vigente desde 1979 y donde supongo que en la lógica de los legisladores, lo que consideraron en aquel momento es que aquellos pensionados que tuvieran salarios por encima de los nueve salarios mínimos podrían contribuir con el pago del ISR.

Es así que, de acuerdo con lo que es vigente, un pensionado que recibe una pensión de 15 mil pesos al mes contribuye con el impuesto sobre la renta de cero pesos. Aquél que tiene una pensión de más de 10 salarios mínimos; es decir, tiene un ingreso de 17 mil 238 pesos al mes, contribuye con 75 pesos mensuales.

De manera que —supongo de nuevo, porque yo no estaba en 1979— el espíritu del legislador era que alguien que tiene una pensión de 17 mil 238 pesos al mes podría contribuir con 75 pesos mensuales por este concepto.

Adicionalmente, mencionar que el porcentaje de pensionados que se encuentran o que tienen pensiones por arriba de 9 salarios mínimos son poco menos de 2 por ciento en el caso del IMSS y poco menos de 1 por ciento en el caso del ISSSTE.

Adicionalmente, mencionar que hay un trato asimétrico favorable para gravar la pensión cuando va de salida. Es decir, cuando se hace una contribución a un fondo de pensiones se hace una deducción completa de lo que se está aportando. Y cuando se saca del fondo de pensiones, cuando se ejerce la pensión, que es en el momento en el que la práctica internacional grava este ingreso, se le aplica una tasa que no es acumulable con el resto del ingreso del pensionado.

Es así que tiene un tratamiento fiscal preferencial en la gravación que se hace sobre la pensión a cuando se hace cuando se está recibiendo el ingreso en la vida activa de los trabajadores. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor secretario, para réplica tiene hasta 2 minutos, el señor diputado Roberto Pérez de Alva Blanco.

El diputado Roberto Pérez de Alva Blanco: Sí, señor secretario, usted no estaba antes, pero está hoy.

Números: 15 mil, 17 mil, habría que ir al mercado para ver cuánto gastan las familias y después habría que ir a ver, cuánto pagan de gasolina, de energía eléctrica, cuánto pagan de colegiatura, cuánto pagan de contribución a las escuelas, cuánto pagan de todo, para ver si es justo, sobre todo. Si es justo, más allá de 70 pesos o 90 pesos esta medida.

Sin duda que la problemática de la economía nacional necesita de abrir un debate serio. Pero muy serio. No solamente de aplicar medidas coyunturales que no resuelven el problema de fondo. Por supuesto, este recurso que se obtiene de los jubilados, dudo mucho que resuelva el problema de fondo de la economía nacional.

Es una actitud de gobierno que curiosamente no se había aplicado en los últimos ocho, nueve años. Recordemos que desde el punto de vista macroeconómico, la política fiscal —ingreso, gasto y deuda— debe contribuir y facilitar la estabilidad y el crecimiento económico en el largo plazo, y para hacer esto posible su diseño debe enmarcarse en un contexto de equidad y de estabilidad.

En Nueva Alianza nos pronunciamos por ver el asunto de fondo, por promover entre todos, sí, sin los scripts, sin las reacciones previas entendibles que hay entre las bancadas, una reforma hacendaria integral que contribuya al verdadero crecimiento de la nación, sin estas asimetrías y sin estas

decisiones de coyuntura que lastiman a la sociedad mexicana.

Para tal efecto, señor secretario, el país cuenta con la decisión, los votos y la acción del Partido Nueva Alianza y sus legisladores, en esta acción de incrementar los ingresos y de mejorar la economía nacional.

Por último, déjeme decirle lo que miles de jubilados —y que no tienen esta oportunidad maravillosa— le dirían directamente: señor secretario, reconsidere la decisión para los jubilados de México. Y un segundo deseo —que quizá también le dirían millones de mexicanos, y me voy a adelantar un poquito, no más de 10 segundos: ojalá que en el inminente verano, inclemente e inhumano en algunas entidades de la nación, no nos vaya a salir con otra sorpresa y con esas argumentaciones, un tanto cuanto falaces, de que también se incrementan las tarifas eléctricas. Muchas gracias, por su atención.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias diputado. Tiene la palabra la diputada Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Convergencia, hasta por 4 minutos para formular su pregunta.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Señor secretario Cordero Arroyo, el día de hoy hemos escuchado muchos temas sobre los rubros considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de este año y contenidos en el programa Nacional, sobre todo de Reducción de Gasto Público.

Sabemos que este plan debe tener un alcance plurianual que comprende, por supuesto, la racionalización del gasto de operación y la compactación de las estructuras administrativas de las dependencias y las entidades a su cargo. De los programas, también, así como de los niveles salariales equivalentes a las subsecretarías, jefaturas de unidad, direcciones generales, en todos los niveles administrativos.

Hoy vemos lo contrario, un gran aparato burocrático con altos costos para los mexicanos y demás.

Señor secretario, nos encontramos que el plan que usted presentó ante esta Honorable Cámara no se ajusta a todos los requerimientos establecidos en la ley. Usted no nos ha dado cabalmente cuenta ni cumplimiento al mandato de ley.

En este sentido, espero que nos responda puntualmente las siguientes preguntas:

Para los diputados del Grupo Parlamentario de Convergencia tenemos claro que se ha venido aplicando, sin posibilidad alguna de variación, una política económica cuyas medidas nos presentan un saldo negativo desde cualquier perspectiva.

El cuarto trimestre del 2009, 2 millones 506 mil personas estuvieron desempleadas y la tasa de desocupación fue de 5.3 por ciento, según el Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

En tanto, se espera que el desempleo sea del orden de 6.5 por ciento al primer trimestre del año.

Por cierto, se tiene una expectativa de inflación de 5.4 por ciento para el 2010 y que expertos nos dicen que con dificultades alcanzaremos apenas el 2 por ciento.

Hoy el país presenta un saldo de 10 millones de mexicanos que han pasado a engrosar, de 2006 a la fecha, la población que se encuentra en pobreza, de los cuales 4 millones se encuentran en miseria extrema.

Se estima que uno de cada tres mexicanos ocupados, por supuesto, se encuentran en la economía informal.

Bajo este oscuro contexto vemos que no sólo existen pocos recursos para enfrentar la compleja situación económica, sino que los mismos no se gastan con oportunidad y ahí está el engaño.

Déjeme decirle que para el Grupo Parlamentario de Convergencia resulta preocupante conocer la falta de aplicación oportuna de estos recursos, y de parcial aprovechamiento, mismos que no permiten cumplir las metas y objetivos asignados.

En esta situación, es evidencia que corresponde al gasto, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes presentó un subejercicio de 12 mil millones de pesos, en tanto que la Secretaría de Salud un subejercicio de casi 10 mil millones de pesos.

Por su parte, en la Secretaría de Seguridad Pública se detectaron más de 3 mil millones de pesos, mientras que en la Secretaría de Gobernación el subejercicio alcanzó los 2 mil millones de pesos.

Finalmente, la Procuraduría General de la República no ejerció, también, mil 500 millones de pesos.

En total, de subejercicio, de tan solo cinco dependencias, es de casi 28 mil millones de pesos.

Le pido nos explique, ¿qué nos puede decir de la incapacidad de las dependencias y entidades del gobierno federal para ejercer la totalidad del gasto autorizado en el presupuesto para cada año? ¿Ha reflexionado en qué medida hubiese podido ayudar a los millones de compatriotas que carecen de esa oportunidad y que hoy tienen un salario mínimo, de 55 pesos aproximadamente, con los cuales nadie, no creo que usted pudiera vivir con ello?

Le recuerdo que todos los empleos que se han creado han sido bajo esa tasa. Es muy grave el hecho de que existan estos subejercicios. Por eso no tenemos por qué seguir avalando una simulación en el ejercicio del gasto. Y, de qué manera también debemos exigir que exista la transparencia, la rendición de cuentas y que aunque a nadie le guste, que la auditoría señale sus errores, como ya lo hemos señalado. Por su respuesta, mil gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada. Tiene la palabra el licenciado Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda, para dar respuesta, hasta por 4 minutos.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Muchas gracias, señor presidente.

Con todo gusto, señora diputada, con todo gusto. Si usted me permite, que pudiéramos enviarle una nota con las cifras que tiene la Secretaría de Hacienda con respecto a subejercicios, me atrevería a hacerlo. Y por supuesto reunirnos con usted, si así usted lo considera, pero ciertamente no coinciden con lo que usted está manejando.

La cifra que se tiene de subejercicio para el 2009 es de 8 mil 400 millones de pesos, que es el 1 por ciento del gasto programable. Puesto de otra manera, quiere decir que la efectividad del gasto fue de 99 por ciento, que repito, es el menor en los últimos años.

De qué depende que algunas dependencias tengan subejercicio, que si bien con base en la trayectoria histórica parecen los menores, pero, ¿en qué consiste? Depende básicamente de la naturaleza propia de las dependencias, en particular la Secretaría de Comunicaciones y Transportes,

que depende, la ejecución del gasto, de que los proyectos cumplan con ciertas características.

Por ejemplo, que tengan derechos de vía, que tengan un programa ejecutivo. Que tengan un registro en cartera. Que tengan un análisis costo-beneficio para estar ciertos de que la inversión que se va a hacer ahí no tenga impacto ambiental. Que sea socialmente rentable. Que efectivamente no se estén traspasando los derechos de algunos privados y que se cumpla con las disposiciones ambientales.

Eso hace que en algunas ocasiones el gasto en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sea o no sea todo lo efectivo que quisiéramos. Sin embargo, hay que reconocer que tiene un grado de efectividad también importante, en términos de porcentaje, con respecto al gasto programable.

También es importante señalar que se tiene el menor porcentaje de subejercicio, como porcentaje del gasto programable. Asimismo, se tienen presupuestos históricamente altos. Es decir que en términos nominales las dependencias de gobierno están cada vez aplicando una mayor cantidad de gasto.

Con respecto al programa de Austeridad que enviamos al Congreso, diputada, me gustaría señalar y complementar que existe un calendario, y este calendario es público, donde con toda precisión establecemos las fechas en las que iremos reportando los avances que vayan teniendo las distintas dependencias de gobierno en las reestructuraciones de sus estructuras, en el análisis propio de cada una de ellas, en la eliminación de programas que se están duplicando. En fin, todos los elementos que, como ustedes bien conocen, se consideran en el artículo 18 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Muchas gracias, diputada.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para réplica, hasta por 2 minutos, la diputada Teresa Rosaura Ochoa Mejía.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su permiso, señor presidente.

Qué lástima, señor secretario, que tenga usted una visión distinta, que no exista coincidencia sobre todo en datos que vemos y son muy evidentes a la luz y en la vida pública de este país. Y será mejor así, mientras no se rindan cuentas y

se deje de favorecer discrecionalmente a grupos, según veo, como lo están considerando.

Pero yo creo que el impacto de los subejercicios se presenta y es muy grave y lo resienten los grupos más vulnerables y golpeados por la crisis, particularmente en el sector salud y —ya lo mencionaban— en el sector de la agricultura y de la pesca. Ahí es donde está presente la pobreza.

Un recorte de 40 mil 100 millones de pesos es pequeño respecto al tamaño del gasto programable que representa el 0.5 por ciento, cuando pudo haber sido más grande y tomado en cuenta y destinado de otra manera.

Es indudable que el gasto corriente es consecuencia de muchos factores, como los grandes sueldos de funcionarios y una grave opacidad sobre las prestaciones que reciben. En este sentido el excesivo gasto corriente es evidente en esta administración, situación que se ha acentuado en el gobierno que usted representa.

Señor secretario Cordero, el gobierno federal pretende generar supuestos ahorros. Sin embargo, dentro de las lista de las 13 áreas de opacidad de la cuenta pública se identificaron los 356 fideicomisos, mandatos y contratos análogos vigentes, cuyos recursos superan 505 mil millones de pesos y que equivalen al 16.58 por ciento del Presupuesto de Egresos, gran parte de los cuales —se dice— son producto de transferencias sin control hechas precisamente de estos subejercicios y, sobre todo, de difícil accesibilidad a recurrir a estos fideicomisos.

Señor secretario, lo exhortamos a modificar la política económica, a ver y a atender los problemas de los mexicanos, pero con una visión de Estado y no de corto plazo.

Qué bueno que se siguen sumando diputados a esta visión...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Concluya por favor, diputada.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: ... a una visión de Estado. Ojalá sea para cambio del modelo económico y no distraer más en obstáculos y situaciones obsoletas que no le dejan nada a este país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada.

Señoras diputadas y señores diputados, hemos terminado la primera ronda de preguntas-respuestas y réplicas. De acuerdo a lo establecido y al pacto establecido por esta asamblea, iniciamos la segunda ronda de preguntas y respuestas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Señor presidente, solicito la palabra.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado, no le puedo conceder el uso de la palabra porque no está previsto.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, es algo importante. Esto viola la Constitución.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado, discúlpeme, tenemos un acuerdo que tenemos que cumplimentar y nos vamos a sujetar a ese pacto aprobado por la asamblea, señor diputado.

Para esta segunda ronda se han inscrito por el PRI, el señor diputado Sebastián Lerdo de Tejada. Por el PAN, el diputado Luis Enrique Mercado Sánchez. Por el PRD, el diputado Juan Carlos López Fernández. Por el Partido Verde Ecológico, el señor diputado Alberto Cinta Martínez. Por el Partido del Trabajo, el diputado Óscar González Yáñez. Por Nueva Alianza, el diputado Gerardo del Mazo Morales. Y por Convergencia, la diputada Guadalupe García Almanza.

Tiene el uso de la palabra hasta por 4 minutos para formular su pregunta, el señor diputado Sebastián Lerdo de Tejada.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Con su permiso, compañero diputado presidente. Una breve reflexión antes de la intervención formal. Después de escuchar con atención los argumentos esgrimidos en esta tribuna a lo largo de la mañana, confirmamos con tristeza que tenemos un gobierno caro y malo. Caro, por lo que le cuesta a los mexicanos y malo, en función de los resultados concretos que le ofrece a la población.

No cabe duda, secretario, que hay maneras de responder los cuestionamientos de los legisladores, pero que estas maneras no necesariamente son ciertas. Siempre hay forma y siempre le encuentran ustedes —y he de reconocerlo— de acomodar los números para aparentar, pero lamentablemente la evidencia es contundente.

El incremento en el gasto corriente y la ineficacia de este gobierno son dos constantes lamentablemente incontrovertibles. Se han dado muchas cifras aquí y se han tratado de responder de cierta manera.

La verdad es que cuando uno ve que en el 2001 había 89 subsecretarios, o nivel salarial equivalente y en el 2009 hay mil 11 subsecretarios, o nivel salarial equivalente, no hay manera de esgrimir que el incremento tiene que ver con el gasto corriente.

Cuando uno escucha las respuestas en torno a los temas petroleros y vemos la evidencia de que sólo en el 2007-2008 hubo excedentes de 565 mil millones de pesos y de éstos, 200 mil provinieron del petróleo y vemos que una Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que entró en el 2007 y que dispone que estos se canalicen a fondos previstos, lo cual se hizo, pero no se tiene claridad sobre el destino de 365 mil millones de pesos, resultan paradójicas las respuestas.

Seguramente el gobierno y el partido del gobierno intentarán justificar algo que socialmente es injustificable.

Insisto, no celebramos que tengamos un gobierno caro y malo, lo que queremos es que deje de ser caro y que empiece a ser bueno.

Vamos a entrar a un tema puntual, que es el presupuesto de gastos fiscales, señor secretario. Para la bancada del PRI es un tema prioritario. Nos parece que aquí, las reflexiones por parte de la autoridad han sido —por decirlo amablemente— omisas.

Nos importa mucho que nos diga usted si efectivamente el presupuesto de gastos fiscales, que ya se ha dicho en esta tribuna, equivale a poco más de 500 mil millones de pesos, algo a sí como cuatro puntos del PIB, está generando empleos, mejorando el nivel de ingresos de las personas. Porque nos queda claro que la dramática realidad de falta de transparencia es justamente lo que caracteriza al presupuesto de gastos fiscales y a la información que su dependencia ha enviado a esta soberanía.

Nos gustaría profundizar en este tema y conocer sus respuestas puntuales en torno a ¿quiénes se han beneficiado en los distintos conceptos que integran este presupuesto de gastos fiscales? Los estímulos fiscales, ¿qué impacto regional han tenido? ¿Han generado empleo o no han generado empleo? O simplemente estamos manteniendo iner-

cialmente beneficios fiscales sin que se discuta con indicadores de medición precisos en esta soberanía y que podamos evaluar de manera conjunta.

En síntesis, secretario, me gustaría un pronunciamiento de su parte en torno al presupuesto de gastos fiscales y sus beneficios específicos. Porque lo que ha quedado claro en estos últimos 10 años es que el gasto no se ejerce bien, el ingreso se recauda mal, el avance, la utilidad del patrimonio público no es evidente. Y en materia de deuda y de estímulos fiscales, lamentablemente lo que ha prevalecido es la inercia. Por sus respuestas muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor licenciado Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda, para dar respuesta hasta por 4 minutos.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Permítame hacer un breve comentario con respecto a los datos que en esta tribuna se presentaron acerca del crecimiento de los subsecretarios en las secretarías de Estado y gobierno federal.

Mencionar que en el nivel de subsecretario, en el 2000 eran 83 subsecretarios y para el 2010 son 70 subsecretarios. Es decir, ha habido una reducción de 13, en el número de subsecretarios.

Si consideramos que la argumentación va, no en términos de la plaza formal de subsecretarios, sino de funcionarios de gobierno que tienen salarios parecidos o análogos a subsecretario, como lo mencionan, tendríamos que incorporar, hacer la comparación de todos los mandos superiores en las secretarías de Estado.

Como ya lo mencionamos, en el 2000 hubo mil 170 mandos superiores y a la fecha hay mil 133, es decir, que también con esta comparación más agregada ha disminuido el número de mandos superiores en el gobierno federal.

Asimismo, señalar únicamente un par de indicadores con respecto a la manera en cómo gasta esta administración y este gobierno. Mientras en el 2000, del total del gasto corriente de las dependencias y entidades 45 por ciento eran servicios personales, a la fecha es de 32 por ciento. Es decir, cada vez pesan menos en el gasto corriente de las entidades los servicios personales.

Cifra también muy importante la que sigue. Mientras en el gasto corriente de las dependencias y entidades, en el 2000, lo correspondiente a programas sociales era nada más de 4 por ciento, a la fecha el 23 por ciento del presupuesto del gasto corriente de las entidades de este gobierno se destina a programas sociales. Es decir, en términos porcentuales cada vez gastamos menos en servicios personales y cada vez gastamos más en programas sociales.

Con respecto al presupuesto de gastos fiscales, como ustedes saben, el presupuesto de gastos fiscales contiene las estimaciones de los ingresos públicos que se dejan de recaudar por concepto de tratamientos preferenciales o especiales en el marco tributario, pues desde luego que nosotros estamos en la mejor disposición de coordinarnos, de coadyuvar, de analizar qué parte del presupuesto de gastos fiscales es factible de que se ajuste y se analice, y haya una reforma en este sentido.

Mencionar básicamente que existen esquemas fiscales especiales para el impuesto sobre la renta, el impuesto al valor agregado, para el impuesto empresarial a tasa única.

Me gustaría platicar un poco de cuáles son los esquemas fiscales especiales en el caso del ISR para empresas. Ahí vemos que un componente importante de este presupuesto de gastos fiscales son subsidios para el empleo, es decir, son subsidios que el gobierno federal otorga a los empleadores para que a su vez los otorguen a los trabajadores, y esto tiene un impacto de 34 mil millones de pesos.

Existen, asimismo, esquemas de deducción inmediata que lo que buscan es favorecer la inversión. Existen también aportaciones a fondos de pensiones y jubilaciones, deducción para compra de automóviles, exención parcial del ISR para maquiladoras y el régimen de consolidación fiscal. Es decir, habrá que analizar cada uno de estos rubros y ver en cuál de estos rubros hay una posibilidad de que ajustemos el sistema tributario.

En la parte de personas físicas, asimismo, existen deducciones para personas por honorarios médicos, dentales y otros gastos hospitalarios.

También en la parte del impuesto empresarial a tasa única, también existe un componente de consolidación fiscal. Existe crédito por aportaciones a seguridad social y una deducción adicional por erogaciones en inversiones nuevas que se hacen.

En el caso del IVA parte del presupuesto de gastos fiscales es la tasa cero en alimentos, la exención a servicios de enseñanza, tasa de 10 por ciento en frontera, tasa de cero por ciento en medicina y exención a servicios médicos.

Entonces habría que analizar con mucho cuidado qué parte de este presupuesto de gastos fiscales es susceptible de ser ajustado, y por supuesto, nosotros estamos en la mejor disposición de analizar seriamente el tema. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra para la réplica hasta por 2 minutos el señor diputado Sebastián Lerdo de Tejada.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Dice usted, señor secretario, que había mil 170 mandos superiores y hoy hay menos. Es decir ¿le paga con nivel salarial equivalente de subsecretario a mandos que no son superiores? Porque las cifras son de ustedes, no las inventamos. Están en el Analítico de Plaza de la Secretaría de Hacienda.

Lamentablemente, éste es un debate inacabado porque pareciera que nosotros denunciábamos y ustedes defienden, pero nadie hace nada. Lo invitamos a que ajusten de fondo el gasto y que dejemos las justificaciones para otro día.

Parece que cuando usted dice que sube el gasto social, fuera cosa buena. Lamentablemente otra de las evidencias es que no lo es. Hoy tenemos más pobres, está dictaminado por la Auditoría Superior de la Federación el fracaso de la política social de este gobierno y ustedes le quieren seguir metiendo dinero bueno al malo. Lo que hay que revisar es la política social de este país y dejar de gastar dinero en forma inapropiada.

Para el tema del presupuesto de gastos fiscales, secretario, lo que falta son indicadores. Lo que falta en la información que manda la Secretaría de Hacienda a esta soberanía son indicadores de medición precisos.

Por eso la bancada del PRI presentó en febrero una iniciativa de ley que pretende justamente vincular el presupuesto de gastos fiscales con la aprobación anual, establecer el marco normativo para evaluar los resultados de cada uno de los componentes del presupuesto de gastos fiscales y, en particular, algo que pareciera una obviedad, ¿su impacto

económico y su impacto social está sirviendo o no, para el desarrollo de este país, mantener este esquema? O es solamente una franja más de privilegios.

Iniciar esa evaluación desde este año a fin de contar con los elementos en el análisis de los demás temas que deben componer un debate hacendario de fondo e iniciar la vinculación de este análisis con la aprobación del paquete económico 2011.

Concluyo. Vamos los diputados federales a hacer nuestra parte, vamos a ser muy cuidadosos en la discusión del paquete económico e impulsaremos lo que juzgamos pertinente.

Necesitamos también, del otro lado de la mesa, una actitud pertinente que no sólo defienda, sino promueva una reforma de fondo a la cual estaríamos nosotros dispuestos, en beneficio de la gente, a entrar en una discusión puntual pero no en discursos y boletines que lamentablemente en eso la derecha no tiene remedio.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el señor diputado Luis Enrique Mercado Sánchez, hasta por 4 minutos, para formular la pregunta correspondiente.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, se necesita caradura para hablar y calificar a un gobierno de caro y de malo. Habría que ver cuáles son los gobiernos caros y malos. ¿Éstos que no han producido crisis? ¿O aquéllos gobiernos que produjeron las crisis de 76, de 82, de 85, de 95? Ésos eran gobiernos caros y éstos eran gobiernos malos.

Tan caros que seguimos pagando, todavía, lo malo que fueron estos gobiernos, porque seguimos pagando, por ejemplo Fobaproas. Ésos eran gobiernos caros y malos.

Y eso no es sólo el pasado. Hoy, en el presente, habría que preguntar si los gobiernos de Veracruz, de Oaxaca, de Hidalgo son baratos y eficientes.

Ayer mismo la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, dice que México fue el quinto país donde menos desempleo produjo la crisis del año pasado. Eso no es de un gobierno malo. Ahí están los datos de la OCDE.

Desde hace muchos años la baja recaudación es un problema en la economía mexicana. Más o menos recaudamos, casi históricamente, alrededor de 10 por ciento del producto interno bruto, mucho más debajo de lo que recaudan los países de la OCDE y mucho más abajo incluso de lo que recaudan países de América Latina.

En algún momento compensamos los ingresos con endeudamiento externo y cuando esta alternativa se acabó recurrimos al petróleo.

Hoy el petróleo está reduciendo su producción y por eso los ingresos petroleros están bajando y por eso el año pasado esta soberanía, por mayoría, aprobó un incremento de impuestos.

Hay una discusión en torno a este tema. El año pasado se dijo que traíamos un faltante de 480 mil millones de pesos, integrado por dos partes: una parte debido a la caída en la recaudación de los ingresos por la crisis económica y otra parte, la más importante porque no desaparece, por la caída en los ingresos petroleros.

Hoy hay algunos grupos que dicen que este faltante no existió, que fue mucho menor y que por lo mismo la reforma tributaria, el aumento de impuestos del año pasado fue una medida innecesaria.

Quisiera pedirle, señor secretario, que le aclaremos a la opinión pública cuál fue el pronóstico del faltante, 480 mil millones, y cuál a fin de cuentas fue el faltante y cómo cubrimos ese faltante.

Creo que es importante que los mexicanos sepan cuál fue el faltante pronosticado, cuál fue el faltante final y cómo se tuvo que recurrir a este incremento de impuestos, insisto, aprobado por mayoría de este Congreso, para cubrir este faltante. Es tanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Ernesto Cordero, para dar respuesta.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Gracias, señor presidente. Con toda puntualidad, señor diputado. El faltante total que enfrentó la economía mexicana en el año 2009 fue de 537 mil millones de pesos y este faltante tiene dos componentes: el primero de ellos es una caída en ingresos, tanto petroleros como tributarios, por cerca de 303

mil millones de pesos, pero también tiene un componente de presiones de gasto ineludible que no se tenían contempladas, de cerca de 234 mil millones de pesos. Tanto la caída en los ingresos como estas presiones de gasto era necesario financiarlas y era necesario fondearlas.

Estas presiones de gasto son, por ejemplo, presiones que no se tenían previstas en Pemex, donde debido al mayor tipo de cambio los presupuestos de inversión aumentaron. En la Comisión Federal de Electricidad, donde debido a la sequía que azotó al país el año pasado las plantas hidroeléctricas para la generación de energía eléctrica no pudieron echarse a andar y tuvieron que apoyarse utilizando combustibles fósiles.

Estamos hablando de una mayor cantidad para el ISSSTE, para los pensionados. Se pensionó un mayor número de mexicanos de los que se tenía previsto. La SEP incurrió en un mayor gasto para las universidades estatales. La liquidación de Luz y Fuerza del Centro. En fin, que hay una serie de situaciones que no se podían prever, que impactaron de manera importante el gasto y que tenían que financiarse.

¿Cómo se financió este faltante de 537 mil millones de pesos? Básicamente se tuvieron ingresos no recurrentes por 375 mil millones de pesos, donde se incluye un remanente de operación del Banco de México, donde se incluye el programa de Coberturas Petroleras, donde se incluyen las aportaciones de los fondos de estabilización.

Adicionalmente se tuvo que recurrir a un recorte en el gasto. Se recurrió a 90 mil millones de pesos para poder cubrir este faltante. Adicionalmente hubo un menor gasto no programable.

De esta manera pudimos enfrentar esta contingencia y se pudo cubrir el faltante de los 537 mil millones de pesos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor secretario. Tiene el uso de la palabra, hasta por 2 minutos, para la réplica, el señor diputado Marcos Pérez Esquer.

El diputado Marcos Pérez Esquer: Con su venia, presidente. Antes de hacer la réplica, quiero decir, a nombre de nuestro Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que reprobamos terminantemente el hábito de colocar este tipo de mantas y darle este trato a funcionarios que nosotros mismos estamos invitando a la Cámara.

Las respuestas que nos ha estado dando, señor secretario, ratifican la responsabilidad con la que el gobierno federal actuó, entre otras cosas, ante la crisis económica mundial. No quiero siquiera imaginar, lo que hubiera sido de este país frente a esta crisis si hubiera seguido gobernando el PRI.

De hecho, ya lo vimos tanto en los ochenta, como en los noventa, en los que las crisis tuvieron fundamentos de menor envergadura, pero sus efectos fueron mucho más impactantes.

Basta recordar un dato. Ya decía aquí Mario di Costanzo que la actual crisis generó 5 millones de pobres. Se nos olvidó que la de 95 generó 14 millones de pobres. Eso es gobernar mal, señor diputado Lerdo de Tejada. Por cierto, diputado Lerdo de Tejada, le voy a dar también un dato de lo que es gobierno caro: en los últimos siete años el rubro de servicios personales se ha incrementado a nivel federal en 15 por ciento, pero en los estados en un 29 por ciento y en los municipios un 68 por ciento. Eso es gobierno caro.

Señor secretario, tenemos tareas urgentes que realizar y resultados tangibles que entregar, por ello lo exhorto, secretario Cordero, a que la Secretaría de Hacienda y esta Cámara de Diputados trabajemos coordinadamente, a efecto de que logremos, este mismo año, una reforma hacendaria integral, que termine con tratamientos especiales y privilegios fiscales.

El Grupo Parlamentario del PAN pone sobre esta tribuna su disposición al trabajo que haya que hacer y la firme convicción de que juntos podemos alcanzar este objetivo. Le agradezco mucho su presencia aquí, secretario.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado di Costanzo, dígame.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Por alusiones personales, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, fue aludido usted. Haga uso de la palabra, diputado.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Señor diputado: mal de muchos, consuelo de tontos. Creo que no se trata de ver aquí quién ha causado más desastres en este país. Lo que es claro y después de casi 10 años de admi-

nistraciones panistas, es que el país está peor, por secretarios de Hacienda como el que está aquí a mi derecha, pero muy a mi derecha. Por esas razones que el país está así, porque estamos secuestrados por un pequeño grupo de empresarios. Aquí el secretario de Hacienda viene a instrumentar las órdenes que le dan Televisa, Telcel, Bimbo, estos grandes contribuyentes, porque primero plantean una cosa y luego hacen otra. Y lo peor de todo es que nos vienen a mentir. ¿Por qué? Porque es falso que se subsidia el precio de la gasolina, diputado. Es falso.

Si usted consulta la página de información de energía de Estados Unidos se va a dar cuenta de que el precio de venta en enero fue inferior al precio al que se está vendiendo aquí en México, inferior. Yo le pregunto ¿cuál subsidio?

También lo tiene en el expediente que le di, el secretario ¿para qué? Para que no nos vengan a mentir. Aquí no somos tontos ni Oficialía de Partes de la Secretaría de Hacienda ni mucho menos comparsa del Partido Acción Nacional. No vengan a desviar la atención con qué crisis causó más desempleo. No vengan a mentir con las cifras de la OCDE. México fue la economía que menos creció de América Latina. No le crean al secretario Lozano que dice que en dos meses ya recuperamos los empleos perdidos en una década.

Me parece absurdo y me parece muy reprobable que cuando el país está en ruinas, el secretario Cordero se esté riendo ante nuestros comentarios. Esto me parece todavía más reprobable y más absurdo.

Les pido seriedad a los diputados de Acción Nacional. Vengan aquí a defenderse con argumentos verídicos, no con mentiras ni queriéndose comparar con lo que sucedió en otras épocas.

Ya les dije. Ya les dije, vengan aquí a afrontar y a defender la economía de la gente y no a explicarnos por qué no crecimos como debimos haber crecido. Muchas gracias.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Lerdo de Tejada, dígame.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (desde la curul): Para alusiones personales.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pase usted.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Gracias, diputado presidente. De veras que no cabe duda que la derecha no tiene remedio. Quien sólo se refiere al pasado evidencia que no sabe construir futuro.

Pero no sólo eso. No acaban de llegar, eh. No acaban de llegar. Tienen 10 años en la Presidencia de la República, la década perdida. Construyan con argumentos hacia adelante.

Y, aprovechando la presencia en la tribuna, le preguntaría yo al señor secretario —si él tiene a bien contestarlo— si valida las ligeras y frívolas cifras que se vinieron a verter en esta tribuna por parte de algunos legisladores del partido del gobierno. Porque sí llama mucho la atención cómo de la chistera sacan cifras para hablar de incrementos en gasto corriente en municipios, en entidades federativas, en el gobierno federal, y ninguna es oficial.

Valdría la pena siempre citar las fuentes. Las fuentes de las cifras que los legisladores del PRI damos en esta tribuna son cifras oficiales. Dicho sea de paso, son cifras de la Secretaría de Hacienda.

No son cifras con interpretaciones subjetivas de los legisladores del PRI. Si nosotros sí queremos que le vaya bien a México. A nosotros sí nos importa México. Más allá de los debates y los dimes y diretes, lo que nos interesa es que le vaya bien al país. Lamentablemente se confirma que con esta estrategia y que con este gobierno estamos en la ruta equivocada.

Y eso, ustedes lo saben también, y lamentablemente pasan a esta tribuna a defender lo indefendible, porque lo evidencian todos los indicadores, en todos los indicadores oficiales, lamentablemente para México, son negativos.

Ése es el saldo, insisto, de un gobierno que es caro y que es malo. Una década llevan al frente del Poder Ejecutivo federal. ¿Cuánto más? ¿Cuánto más de un gobierno caro y malo?

El diputado Marcos Pérez Esquer (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, dígame. Diputado Pérez Esquer, dígame.

El diputado Marcos Pérez Esquer (desde la curul): Para alusiones personales.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: No ha sido aludido usted, señor diputado. Usted mencionó los nombres directamente de los diputados.

El diputado Marcos Pérez Esquer (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, dígame, diputado.

El diputado Marcos Pérez Esquer (desde la curul): Hace un momento el diputado Lerdo me ha aludido de manera implícita.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Pase, por favor.

El diputado Marcos Pérez Esquer: Gracias, señor presidente. Nada más dos cosas, diputado...

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Va a hacer uso de la palabra y después le concedo la palabra, diputado. Discúlpeme.

Por favor, diputado, haga uso de la palabra.

El diputado Marcos Pérez Esquer: Dos datos. Simplemente, si dice usted que no somos nuevos porque tenemos 10 años, le recuerdo que cuando ocurrió lo de 95 ustedes tenían casi 70, pero eso sería lo de menos.

Le tomo la palabra, diputado Lerdo, en el sentido de que construyamos hacia adelante. Si vamos a construir hagamos la reforma fiscal integral que necesita este país, hagámosla juntos. Le tomo la palabra.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Dígame, diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente, forzar el uso de la tribuna, forzar el pacto al que usted aludió que fue votado por esta asamblea, le negó usted el uso de la palabra al diputado Jaime Cárdenas, pone en peligro el desarrollo de la comparecencia.

Le pedimos a la Mesa Directiva se ajuste estrictamente a lo pactado y consensado. No tenía derecho al uso de la palabra por la sola razón de que no fue aludido. La alusión es estrictamente en términos de mención del vocativo. Ahora tendrán que darle el uso de la palabra a quien la solicite, por esa alusión implícita que citó el diputado.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: No, señor diputado, discúlpeme usted, pero hice perfectamente referencia a que el señor diputado había mencionado los nombres de los señores diputados y el señor diputado Lerdo de Tejada hizo referencia a las intervenciones que hizo valer el señor diputado.

Entonces, señor diputado, una cosa es una y otra cosa es otra, y la dejamos muy clara y estamos atendiendo las condiciones concretas del debate.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Dígame, diputado Lerdo de Tejada. Pase usted, diputado.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias: Gracias, diputado presidente. Llama la atención la distinción o la omisión que se tuvo con el diputado Cárdenas, pero bueno.

A partir de —y para que conste que no hay alusión alguna, no hay alusión alguna—, vuelve a llamar la atención otra vez la derecha. De veras es que no tienen remedio.

El preopinante, diputado presidente, el preopinante, que no lo estoy aludiendo, el preopinante dice que nos toma la palabra. Ojalá manden algo.

En los últimos 10 años, el tema de la reforma hacendaria no ha sido ni reforma ni hacendaria. Ha sido simple y llanamente incremento de impuestos. Para eso no cuenten con el PRI, se los digo desde ahorita.

Para una discusión de fondo de la hacienda pública, del ingreso, del gasto, de la deuda y del patrimonio. Para profundizar con espíritu federalista, para eso sí cuenten con el PRI. Estamos en la mejor disposición de profundizar un debate. Pero no seamos frívolos, tengamos un debate de fondo.

Hoy comparece el señor secretario de Hacienda y Crédito Público, a quien con cortesía recibimos en esta Cámara, pero la cortesía no es ingenuidad. No se confundan. Somos corteses, no ingenuos.

Lamentablemente las respuestas que hemos recibido por parte de la Secretaría de Hacienda y del partido en el gobierno han evidenciado una vez más que han encabezado ustedes gobiernos caros y malos. Todos los indicadores así lo demuestran.

No es el eterno debate entre partidos políticos. Este maniqueísmo de la derecha, de buenos y malos, la sociedad ya no se los compra. La sociedad exige resultados y, éstos, en estos gobiernos son negativos, lamentablemente para el país y lamentablemente para una sociedad que reclama eficacia de sus gobiernos y, que éste ha dado muestras, y grandes, de que no es lo suyo. Lo suyo es la ineficacia.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Juan Carlos López Fernández, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 4 minutos para formular su pregunta.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Señor presidente, solicito la palabra.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos López Fernández, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Juan Carlos López Fernández: Con su venia, señor presidente. Buenas tardes, señor secretario.

Es del interés de la fracción parlamentaria a la que pertenezco solicitar a usted información respecto de la forma en la que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público financió la liquidación del organismo Luz y Fuerza del Centro, a finales del año pasado.

Como podemos recordar, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto de 33 mil 712 millones de pesos para que éstos fueran ejercidos por Luz y Fuerza del Centro durante el Ejercicio Fiscal de 2009. Sin embargo, como es sabido, a partir del anuncio del inicio del proceso de liquidación de ese organismo, a principios de octubre se interrumpió el uso de recursos aprobados por los diputados.

Por ello, en el cierre preliminar de las finanzas públicas para 2009, enviado por la Secretaría de Hacienda, se registra

un ejercicio de sólo 22 mil 257 millones de pesos con un subejercicio de los restantes 11 mil 455 millones de pesos aprobados. Lo anterior representa un subejercicio de 34 por ciento de los fondos aprobados.

Pero al mismo tiempo, el presupuesto ejercido por la Secretaría de Energía muestra un cierre de 65 mil 497 millones de pesos cuando la Cámara de Diputados sólo aprobó 43 mil 816 millones. Además, se observa un gasto de 55 mil 436 millones de pesos por encima de lo aprobado en el Ramo 19, Aportaciones a seguridad social, entre los que se encuentra el posible gasto ejercido para liquidar a parte de los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro.

También el gasto programable de la Comisión Federal de Electricidad alcanzó 241 mil 481 millones de pesos, con un exceso de 42 mil 441 millones sobre lo originalmente aprobado por los diputados.

Para 2009, no opera la excusa usual de que el costo de los combustibles utilizados por esa paraestatal se incrementó, ya que sucedió precisamente lo contrario debido a la caída de los precios internacionales de los hidrocarburos. El mayor gasto registrado en la Comisión Federal de Electricidad se explica por el traspaso a esa paraestatal de la responsabilidad de abastecer el mercado del valle de México, antes atendido por Luz y Fuerza del Centro.

Mi pregunta es precisa ¿cuánto le ha costado al país, hasta la fecha, la decisión de liquidar el organismo Luz y Fuerza del Centro? A esa pregunta le agrego una segunda ¿por qué la Secretaría de Hacienda ha informado a la sociedad que esa liquidación representó un ahorro de recursos públicos? Por su respuesta, gracias anticipadas.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el licenciado Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda, para dar respuesta hasta por 4 minutos.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Muchas gracias, señor presidente.

El costo estimado de la liquidación de Luz y Fuerza del Centro en este momento es de 20 mil 810 millones de pesos, mismos que han sido ejecutados a través de la Secretaría de Energía. Los incrementos en el costo de la Comisión Federal de Electricidad, que menciona el diputado, su explicación se debe al incremento en el costo de los combustibles. Hay que recordar y señalar que el costo de los

combustibles fósiles ha registrado un incremento muy importante en este año, mismo que no se tenía considerado.

Con respecto al subsidio, que se tenía considerado al inicio del año, generó una disponibilidad para el fondeo de las liquidaciones de 14 mil 790 millones de pesos. Es ahí la disponibilidad a la que nos referimos de que generó un ahorro el haber cerrado Luz y Fuerza del Centro.

Esto sin considerar los ahorros de largo plazo que evidentemente esta decisión de política pública generó. Y esto, sin considerar tampoco el incremento en la competitividad en la zona centro del país, al tener un proveedor de energía eléctrica confiable que favorezca la instalación de industria en el centro del país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra para réplica hasta por 2 minutos el señor diputado Juan Carlos López Fernández.

El diputado Juan Carlos López Fernández: Señor secretario, como es bien sabido, México vivió durante el año pasado la peor crisis económica de la historia reciente del país. Sin embargo, la crisis impactó de manera diferente a los distintos sectores de la población. Por ejemplo, el sector financiero logró mantenerse relativamente sano, mientras que las finanzas públicas mostraron un grado de vulnerabilidad.

Explicado en gran medida por el persistente declive de los ingresos petroleros, al grado de que hoy día los altos precios del petróleo no alcanzan a compensar la caída de la producción de ese energético. Ante esta realidad quienes más sufrieron el impacto de la caída de las finanzas públicas fueron las entidades federativas, particularmente los estados del sur que representan un mayor número de dependencia de las participaciones federales.

En particular y en calidad de presidente de la Comisión Especial de Atención de los Asuntos de la Frontera Sur y como diputado del estado de Chiapas, y conociendo también sus antecedentes como secretario de Desarrollo Social, sé de sus compromisos con esta región. Por ello, creo que entenderá nuestra preocupación respecto de las finanzas de las entidades federativas.

En ese sentido, me permito preguntarle ¿qué medidas está tomando la Secretaría de Hacienda para fortalecer y dar estabilidad a las finanzas de los estados y del Distrito Fede-

ral, en particular en relación a los estados que conforman la frontera sur de México? ¿De qué manera atenderá la secretaría las necesidades de mayores recursos para resolver temas de migración, seguridad y desarrollo regional en esta zona que representa un enorme rezago en comparación con el resto del país? Por su atención, secretario, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Alberto Cinta Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 4 minutos para formular su pregunta.

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez: Gracias, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, bienvenido, señor secretario Cordero.

El Partido Verde considera su presencia en este pleno como una oportunidad para dialogar y construir. Está claro que sabemos que a pesar de nuestras diferencias de ellas pueden surgir visiones compartidas que generen nuevos remedios.

Todo parece indicar que se ha logrado construir un sólido marco macroeconómico que evite las crisis inflacionarias con devaluación que antes eran recurrentes. Nuestra deuda total como porcentaje del PIB no rebasa el 35 por ciento y el déficit presupuestal es de sólo 0.7 por ciento del PIB.

Sin embargo, debemos reconocer que a pesar de lo anterior no hemos logrado generar ni crecimiento ni empleo. En los últimos 5 años la tasa de crecimiento del PIB no rebasa el 1.5 promedio anual. Este nivel de crecimiento no es suficiente para generar el millón de empleos adicionales que cada año se necesitan para absorber a la nueva fuerza de trabajo.

Por falta de oportunidades, en la actualidad una de cada 10 personas nacidas en México vive en Estados Unidos.

Sin crecimiento económico, además, será imposible revertir los altos índices de pobreza que ya en 2008 arrojaban casi 50 por ciento de mexicanos en situación de pobreza patrimonial.

Nuestra última Ley de Ingresos pareció estar marcada por la coyuntura orientada exclusivamente a resolver la caída en la captación tributaria y su consecuente déficit presupuestal.

La caída de los precios del petróleo, de la plataforma petrolera y de la actividad económica, parece haber orillado a una política fiscal meramente recaudatoria para cuadrar las finanzas públicas del gobierno.

Entendemos que desde antes de esta crisis ya era imperativo aumentar nuestros ingresos no petroleros, toda vez que México sólo recauda un aproximado de 10 por ciento del PIB, muy por debajo de otros países de América Latina.

Sin embargo, tomando en cuenta que la inversión fija bruta se contrajo 9.7 por ciento del 2009, yo le preguntaría, señor secretario, ¿no cree usted que podría existir una política fiscal dirigida a promover una mayor inversión y de ahí más crecimiento económico y más recaudación? ¿Cómo se determinó exactamente el límite de déficit fiscal aceptable?

Ya se mencionó aquí que varios países europeos y en el mundo, por relajar de más su política fiscal están metidos en severos problemas macroeconómicos y financieros. Sin embargo, hay que reconocer que muchos de esos países llegaban a niveles de endeudamiento muy cercanos incluso al 100 por ciento del producto interno bruto, cuando nosotros nada más contamos con un endeudamiento del orden de 35 por ciento del producto interno bruto.

¿No sería correcto establecer métricas públicas claras y concretas como se hacen en algunos casos, por ejemplo, en la Unión Europea, en términos de nivel máximo de endeudamiento como proporción del PIB, del nivel máximo de déficit presupuestal, de manera que todo mundo entienda cuáles van a ser las reglas del juego en función de diferentes escenarios?

Por otro lado, por el lado del gasto se aprecia que en los últimos años hubo un sensible incremento en el gasto corriente de 900 mil millones entre 2000 y 2009, mientras que Hacienda se comprometió, ante la crisis, a reducir el gasto corriente en apenas 40 mil millones en tres años, a pesar de que para 2010 propuso reducir el gasto en inversión en 14 por ciento.

Le preguntaría, señor secretario, ¿qué esfuerzos tiene contemplados para reducir el gasto corriente y cancelar los cortes al gasto en inversión?

Actualmente parecería que la depreciación del peso y la reactivación de la economía de Estados Unidos, que han generado un incremento de las exportaciones no petroleras de

27 por ciento representan el principal motor de crecimiento en 2010.

¿Qué otras herramientas, aparte de estas dos variables que son exógenas de la política económica de este país, qué otras herramientas usarán desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para promover el crecimiento este año y los siguientes?

Finalmente y entiendo el gasto en infraestructura, salud y seguridad como motores para el crecimiento, resulta grave que en un año de crisis y una anunciada estrategia de gasto anticíclico, en 2009 se hayan generado subejercicios por más, según nuestros datos, de 31 mil millones de pesos en tan sólo seis dependencias gubernamentales.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, diputado.

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez: Concluyo, presidente. En atención a este último punto le pediría, señor secretario, que dada la gran diferencia de estadísticas que se ha hecho evidente a lo largo de esta mañana, en particular con relación a los subejercicios y al aumento de gasto corriente, que se nos hiciera llegar un documento que coteje los dos tipos de datos y las estadísticas y el tratamiento descriptivo que pudiera emparejar la razón por la cual en varios documentos oficiales coexisten números tan diferentes, tan disímolos y que resultan muy confusos para la toma de decisiones y la evaluación de las políticas públicas. Por su atención, muchas gracias, señor secretario

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el licenciado Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda, para dar respuesta.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, mencionar que nuestro sistema tributario tiene algunas características y algunas ventajas que lo hacen atractivo para la inversión nacional y extranjera. Me permito señalar algunas. Por ejemplo, nuestro sistema tributario permite y otorga deducción inmediata a las inversiones en zonas metropolitanas.

Tenemos un esquema de integración de ISR empresarial y el de personas físicas que impide el doble gravamen; tenemos una tasa marginal del impuesto sobre la renta compe-

titiva a nivel internacional. Tenemos esquemas acordes de tributación consistentes y congruentes con la capacidad administrativa de los contribuyentes, los regímenes de pequeños contribuyentes, los esquemas intermedios.

Asimismo, tenemos un esquema de subsidio al empleo que se otorga por parte del gobierno a los empleadores, de manera que podamos apoyarlos con el costo de su nómina. También existe un sector primario que tiene una tasa especial reducida de 21 por ciento. Es decir, el sistema mexicano tiene algunas características que lo hacen atractivo para la inversión y parte de eso también por el esfuerzo de la política contracíclica del año pasado.

Me gustaría mencionar que el año pasado, en el que tuvimos la peor crisis en muchos años, en donde el producto interno bruto cayó cerca de 6.5 por ciento, la inversión cayó 10 por ciento.

Si comparamos esto con lo que sucedió en crisis pasadas comparables, donde también tuvimos una caída de 6 por ciento en el producto interno bruto, registramos caídas en ese entonces en la inversión de cerca de 30 por ciento. Es decir, este esquema tributario demostró tener características de protección a la inversión aún en épocas muy complicadas y en épocas de crisis.

Mencionar también, señor diputado, que con respecto a la política contracíclica que aplicó el gobierno, también tuvo su reflejo y su impacto en la pérdida de empleo. Mientras que en la crisis del 95 el empleo cayó 6 por ciento, en la crisis de 2009, el año pasado, el empleo cayó 3 por ciento, lo cual es un dato relevante con respecto a la política contracíclica.

Con respecto a su pregunta, diputado, de cuál debe ser el número de déficit fiscal, es una pregunta complicada que difícilmente podremos encontrar una regla que nos permita establecer un número con claridad.

Lo que sí podría mencionar es que esto debe estar claramente referenciado a la capacidad de pago que tenga el país en ese momento para poder endeudarnos, como sucede en cualquier empresa y en cualquier caso.

La capacidad de endeudamiento depende de la capacidad de pago de un país en particular y en este momento la capacidad de pago de México, el año pasado cuando había una caída importante en la producción petrolera, que afortunadamente se ha podido contener, donde existe el antecedente de la dificultad que tiene México para ampliar su

sistema tributario, difícilmente podemos nosotros pretender acceder a un déficit fiscal muy elevado o superior al que hemos podido tener porque se consideraría que es inmanejable y tendríamos una señal y una percepción de vulnerabilidad en las finanzas públicas.

Desde luego, diputado, que estamos en la mejor disposición de sentarnos a discutir y a revisar los reportes y la información estadística que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de corregir cualquier error, cualquier omisión o cualquier confusión que pudieran generar estos reportes.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor secretario. Tiene el uso de la palabra el diputado Alberto Cinta Martínez para réplica, hasta por 2 minutos.

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez: Con su permiso, presidente. Señor secretario, yo solamente le contestaría que en relación con el asunto del déficit presupuestal, el déficit público máximo aceptable, coincido que debería ser producto de un cálculo complejo.

Nada más tengo en la cabeza el tiempo como parte de la Comisión de Hacienda, se discutieron esos temas. Se nos decía que las calificadoras extranjeras, si aumentábamos el déficit público, iban a bajarnos el grado de inversión y que eso podía generar incertidumbre en los mercados, fuga de capitales, presiones devaluatorias, etcétera.

Obviamente no se incrementó el déficit y finalmente algunas de las casas evaluadoras nos bajaron el grado de inversión y no se generaron esos efectos.

Fuera de eso, que creo que vale la pena revisar, le reitero, a nombre del Partido Verde Ecologista de México, nuestro interés por construir juntos soluciones y propuestas para atender los graves problemas de la economía.

Para nosotros muchas de esas preguntas son preguntas que —sabemos— no tienen respuestas sencillas. Más que una pregunta que esperábamos se acabara con su respuesta aquí, lo que queremos es construir un punto de partida para el desarrollo de una comunicación constante, no solamente con su visita aquí, sino a través del trabajo de nuestros legisladores del Partido Verde, con el equipo técnico de la Secretaría de Hacienda y que podamos juntos contribuir en todas las reformas y las propuestas que necesita México. Muchas gracias, secretario.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo, hasta por 4 minutos, para formular su pregunta.

El diputado Óscar González Yáñez: Con el permiso de la Presidencia. Me gustaría darle una cordial bienvenida al señor secretario, pero lo voy a hacer con el mismo ánimo con el que los mexicanos le dieron la bienvenida a los nuevos impuestos en nuestro país, con ese mismo ánimo.

Me llamó la atención el comentario del compañero diputado Luis Enrique Mercado sobre que había gobiernos caros. Mencionaste Hidalgo, Veracruz y otros. Te faltó el estado de México, que es el más caro del país. Pero también hay que decirlo, gobiernos caros son los ilegítimos, son más caros para la sociedad. Al final ése es el problema que tenemos en nuestro país.

Unos son caros por una razón y otros son caros por otras razones. Pero para no debatir entre nosotros porque nosotros ya tenemos nuestro tiempo, vamos a aprovechar la presencia del señor secretario.

Es cierto que en muchas ocasiones ha manifestado que parte de los grandes problemas que tenemos en nuestro país es el modelo económico. Nosotros estamos planteando que el agotamiento del modelo económico es el principal problema y hay un empecinamiento de seguir con esas políticas y continuar a pie juntillas todo lo que se mandata de un proyecto económico neoliberal.

¿Por qué decimos que el modelo económico está agotado? Es que hay una gran transferencia del capital financiero, del capital hacia las áreas financieras y no a las áreas productivas. Ésa es la parte que la Secretaría de Hacienda debe entender, que por eso hay un agotamiento del modelo económico, por eso nuestras áreas productivas están agotadas, porque este modelo ha transferido toda esa riqueza a esas áreas financieras. Ése es el problema grave que tenemos.

No es una frase decir que el modelo económico está agotado nada más, sino es una realidad numérica, incluso.

Si el señor secretario aquí nos hiciera el favor de explicarnos todo el capital que se ha transferido a las áreas financieras y todo el capital que se ha dejado de invertir a las áreas productivas. Ése es el problema que tenemos.

Por eso el Partido del Trabajo en innumerables ocasiones ha planteado el cambio del modelo económico. Ése es el tema al final. Un modelo económico agotado y que genera esa cantidad impresionante de pobres y esa pequeña cantidad de ricos.

Por otro lado, le quisiera preguntar al señor secretario, ¿qué tanto le podemos creer al pronóstico de Hacienda del crecimiento de alrededor de 4 por ciento? Primero porque de todas las proyecciones es la más optimista. ¿Qué tanto le podemos creer?

Si no se molesta el señor secretario, porque Hacienda no le ha atinado en los últimos años ni a una, quisiera saber ¿qué tanto le podemos creer al crecimiento de 4 por ciento?

Una parte que me llama mucho la atención y ahí es donde no encuentro congruencia de la Secretaría de Hacienda y de la política económica, con lo que está haciendo Felipe Calderón en su combate a la delincuencia, ¿por qué le reducen más del 50 por ciento del presupuesto al área para lavado de dinero de la Secretaría de Hacienda? Ahí ya no los entendimos. Hacen una cosa y dicen otra.

¿Por qué, señor secretario? O preguntarle en particular. Me llamó la atención el comentario del diputado Mario Poceroba, ¿qué significa para usted una política hacendaria integral? ¿Qué es? ¿Qué estamos hablando? ¿Qué es para el secretario de Hacienda de este país una reforma hacendaria integral? ¿Qué es?

Por último, si usted, señor secretario, estaría dispuesto a someter las políticas económicas de nuestro país a cambio de acuerdos, de políticas electorales, como sucedió en meses pasados. Si estaría usted dispuesto a someterlas, esas políticas económicas, a las políticas electorales. Por sus respuestas, de antemano, muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor secretario Ernesto Cordero Arroyo, para dar respuesta a la pregunta.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Muchas gracias, señor presidente. Únicamente mencionar, creo que hay absoluta claridad en todos aquellos que están acostumbrados a leer indicadores financieros, que ciertamente el pronóstico de crecimiento de la Secretaría de Hacienda no es ni por mucho, el más optimista.

Hay indicadores y hay pronósticos de correduías muy serias, de analistas internacionales, donde, inclusive, plantean que México puede crecer más allá de 5 por ciento y plantean el crecimiento entre 5.5 por ciento de crecimiento económico.

Si hiciéramos una tabla de frecuencias de los estimadores y los pronósticos de crecimiento económico, veríamos que el número más frecuente entre los analistas de gobierno, los analistas privados, tanto de organismos multinacionales, como del gobierno mexicano y gobiernos extranjeros, el mayor número de pronósticos se encuentran entre 4 y 5 por ciento.

De manera que el pronóstico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que está en este momento en 4.1, es uno de los estimadores bastante consistentes con lo que otros expertos consideran será el crecimiento de la economía en México.

¿Qué nos imaginamos por una reforma hacendaria integral? Creo que lo que todos en este salón de pleno anhelamos: un sistema tributario que recaude lo suficiente para poder generar y financiar el desarrollo económico del país y que este desarrollo económico se haga con justicia, con equidad y con transparencia y rendición de cuentas.

Debe ser un sistema que, por supuesto, amplíe la base tributaria. Debe ser un sistema que favorezca los mecanismos de rendición de cuentas. Debe ser un sistema que considere también las haciendas públicas, tanto estatales como municipales, de manera que todos juntos podamos ir ampliando la recaudación que tanto requiere este país.

Asimismo, también, un sistema hacendario integral por la parte del gasto donde se ha avanzado mucho, un sistema que tenga mecanismos de evaluación de resultados, donde todos los programas sean evaluados, donde todos tengamos la certeza de que cada peso autorizado fue destinado al programa en cuestión. Y que también el programa tuvo los resultados que se estuvieron buscando. Y si no, se puedan hacer las adecuaciones correspondientes.

Creemos que hay condiciones para poder avanzar en una reforma hacendaria. Nosotros así lo hemos establecido. El gobierno federal será el más interesado en que esto pueda suceder. Nosotros seremos respetuosos de los tiempos del Congreso, de los tiempos parlamentarios, y nosotros estaremos coadyuvando para que esto pueda ser una realidad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor secretario. Tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos, para formular su réplica, el diputado Óscar González Yáñez.

El diputado Óscar González Yáñez: Gracias, señor presidente. Hemos encontrado un problema más en la Secretaría de Hacienda. Un secretario evasor. Evade preguntas, y no las responde. La verdad es que muy triste venir a una comparecencia, preguntar cosas y que no te las respondan.

O sea, yo hice una pregunta concreta de si sometería a las políticas económicas de este país a las políticas electorales, como sucedió. Es decir, no estoy hablando del futuro ni me lo estoy imaginando, sino como ya sucedió. No hubo una respuesta concreta. Por eso luego es lamentable que algunos secretarios vengan a comparecer.

También pregunté que por qué se había reducido el dinero, para el lavado de dinero. Tampoco se nos respondió.

Una reforma integral hacendaria, para el señor secretario, simplemente es aumentar la base de contribuyentes. Eso lo sabe cualquier estudiante en el primer semestre de estudio de economía, de cualquier universidad.

Para el señor secretario ésa es su reforma integral, seguirle cobrando dinero a los pobres de este país, y cuando dice aumentar la base de contribuyentes no habla de las más de 400 empresas que deben dinero en este país y que no pagan impuestos. Yo entiendo que se quiere referir a eso. Le voy a intentar ayudar al secretario en su respuesta. Entiendo que se quiere referir a eso.

Señor secretario, sin intentar ser grosero, pero creo que hay un poco de desorientación en la Secretaría de Hacienda. Si el señor secretario fuera boy scout necesitaría una brújula. Pero como es Cordero, necesita un pastor.

El problema que tiene nuestro secretario es que ha escogido como pastor a las políticas que se hacen en Washington. Su pastor debería ser el pueblo de México y el país, nuestro país, ese país del que todos hablamos. Ése debería de ser su pastor, no Washington; porque les gusta seguir las reglas de Washington al pie de la letra, y miren cómo tienen a este país.

Así lo tienen, y no le quieren dar la mínima revisión, la mínima. Si 50 millones de pobres no les bastaron, ahí les van

60. ¿Cuántos millones de mexicanos pobres se requieren para que revisen el modelo económico y ya no le estén haciendo caso al pie de la letra a los de Washington? Ése es el problema que tiene nuestro querido secretario.

Cambie de pastor, por favor, señor Cordero, cambie. Júesgela con este país, como lo dicen los panistas, como lo dicen los priistas, como lo decimos todos, porque ésta es nuestra gran responsabilidad. Eso exíjanle al secretario, que se la juegue con este país.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, diputado.

El diputado Óscar González Yáñez: Muchísimas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo del Mazo Morales, de Nueva Alianza, hasta por 4 minutos para formular su pregunta.

El diputado Gerardo del Mazo Morales: Con su venia, señor presidente.

Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, maestro Ernesto Cordero Arroyo, diputadas y diputados.

De acuerdo a los indicadores macroeconómicos y las estimaciones de diversos analistas del sector privado, organismos internacionales y de la secretaría que usted representa, a partir de la segunda mitad del año 2009 se inició el proceso de recuperación de la actividad económica en nuestro país. Usted ha señalado que para que esta tendencia se mantenga y la recuperación sea una realidad, es necesario que se cumplan ciertas condiciones externas e internas.

Ahora bien, independientemente de estos factores, le quiero preguntar ¿qué tan sólida es la recuperación de la que se habla? ¿Qué estrategia ha diseñado la secretaría, de la cual usted es titular, para enfrentar un escenario en el que no se cumplan las previsiones de crecimiento de la economía mexicana, así como del producto interno bruto?

Para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza es una prioridad que la recuperación de la actividad económica que usted menciona empiece a reflejarse en los hogares de las familias mexicanas, porque son ellas las que recientes en su mesa la crisis económica por la que atraviesa el país.

En Nueva Alianza consideramos que para un efectivo combate a la pobreza se requiere y es urgente que se haga realidad una política económica que dé prioridad a la inversión en sectores estratégicos, que se promueva la generación de empleos y se dé la consolidación de las condiciones que hagan posible construir una economía productiva, que abra oportunidades a los mexicanos y genere el desarrollo de las regiones más rezagadas.

Ante la urgencia de atender estos desafíos, sobresale la importancia que tiene el destino que se da a los recursos contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En una sociedad que se considera justa y democrática y a punto de cumplirse 200 años del inicio de la guerra de Independencia y 100 de la primera revolución social del siglo XX, la Revolución Mexicana, resulta inaceptable que todavía existan mexicanos que no tienen qué comer o dónde vivir. Por sus respuestas, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda, Ernesto Cordero Arroyo, para dar respuesta.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Muchas gracias, señor presidente.

Como lo mencionamos, los pronósticos de crecimiento económico son buenos, podrían ser mejores sin ninguna duda, pero también lo que es importante señalar y creo que en ese sentido va el comentario del señor diputado, es que no están exentos de riesgo y también, así como es probable que crezcamos a más de 4.1 por ciento, es probable también que podamos crecer menos y debemos estar preparados para poder amortiguar, si ése es el caso, algún choque externo que se presente en la economía mexicana.

Yo le diría, diputado, que ¿qué es lo que estamos haciendo? Preparándonos para un escenario adverso. Ciertamente estamos incrementando el blindaje a la economía mexicana. Estamos incrementando los amortiguadores ante choques externos de la economía mexicana, y lo estamos haciendo desde dos vías:

Una, incrementando las reservas internacionales a disposición de la economía mexicana, para poder absorber de manera ordenada un retroceso de flujos de capital hacia México. Por eso estamos incrementando las reservas internacionales.

En este momento estamos en el máximo histórico y seguiremos acumulando las reservas internacionales, con el único propósito de tener los suficientes recursos para ordenar un flujo hacia una salida de capitales en México.

Adicionalmente, estamos complementando estas reservas internacionales con la línea de crédito flexible del Fondo Monetario Internacional, que es una suerte de complemento a las reservas internacionales, que esta línea de crédito flexible se otorga a economías con un manejo presupuestario y financiero sano y sólido, y es una manera de reconocimiento para apoyar a estas economías.

En el caso de México, nos fue otorgado desde el año pasado, no se ha ejecutado, pero lo tenemos ahí en este sentido.

Los amortiguadores internos. Esperamos que tengamos algunos recursos excedentes. Se ve que la recaudación tributaria tendrá mayores recursos de lo que se programó. Asimismo, el precio del petróleo está en niveles superiores a los que se presupuestó, y si bien el cálculo que hacemos también es bastante conservador, los recursos adicionales que por este concepto tengamos, los recursos excedentes, tal y como lo establece la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, irán a fortalecer los fondos de estabilización que tiene el país en caso de que se nos caiga la recaudación tributaria por otros medios.

Asimismo, es muy importante en este momento lo que se percibe —que pudiera no cristalizar un crecimiento contundente de la economía mexicana—, que es sin duda alguna el entorno externo donde no acaba de consolidarse la recuperación económica en Estados Unidos y donde hay algunas dudas con respecto a algunos países europeos. En ese sentido, es fundamental seguir avanzando en la consolidación del mercado interno y del motor interno de la economía mexicana.

Seguiremos avanzando en los presupuestos y en aquellos programas que apoyen y promuevan las consolidaciones de pequeñas y medianas empresas, que son las grandes generadoras de empleo en México.

Ayer mismo se dio un avance importante para que los bancos de México puedan prestar a las Pyme, bajo criterios de nuevo de mucha responsabilidad y muy prudenciales, pero facilitando el otorgamiento de créditos.

Asimismo, aparte de las Pyme es muy importante seguir apostando a la construcción. Seguiremos destinando recur-

sos muy importantes para la construcción y el financiamiento de infraestructura. Estamos destinando casi 5 puntos del producto interno bruto en inversión impulsada por el gobierno federal. Esto genera una derrama directa de empleos, pero asimismo genera desarrollo regional de una derrama indirecta de empleos.

En este momento empiezan a darse los resultados. México empieza a ser más competitivo por la gran red de comunicaciones terrestres que se ha podido fortalecer en estos últimos años.

Asimismo, la parte de vivienda también es un motor muy importante generador de empleos. Seguiremos apoyándolo de manera importante.

Hay algunos otros sectores que también merecen atención especial y que estamos diseñando políticas especiales. Terminó el tiempo, pero me referiré únicamente al sector turismo y también a la expansión de crédito bancario para fortalecer la inversión y el consumo. Todos éstos son motores internos de la economía mexicana que nos pueden ayudar a absorber un choque externo negativo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra para presentar su réplica el señor diputado Gerardo del Mazo Morales, del Partido Nueva Alianza.

El diputado Gerardo del Mazo Morales: Señor secretario, sin duda el contexto es complejo y muchas de las previsiones económicas no se cumplirán. En su momento podrá argumentarse que el problema está en la escasez de recursos y afirmar que los previstos en la Ley de Ingreso son limitados. Compartimos con usted esta realidad. Los recursos nunca serán suficientes.

Pero también es pertinente reconocer que el problema principal radica en que no hemos podido llevar a cabo una adecuada planeación a mediano y largo plazo, para identificar de manera clara las áreas de oportunidad que tenemos como nación.

Con una visión de largo plazo y una política de Estado para el desarrollo estaremos en condiciones como nación para orientar el uso de los recursos con los que contamos, para fortalecer las políticas de los sectores prioritarios.

Debemos fortalecer las finanzas públicas y con ello disminuir su dependencia del petróleo, pues sabemos que Méxi-

co está dejando de ser un país petrolero. Tenemos que asumir que los ingresos por petróleo, que representaron en el pasado 40 centavos de cada peso de ingreso ya no lo tendremos.

Por lo anterior, considero que es urgente dar los pasos necesarios para reemplazar los ingresos petroleros por otras fuentes. Eso sólo lo lograremos con inversión.

Para Nueva Alianza es imperativo destinar mayor inversión al desarrollo social, salud, ciencia y tecnología y, por supuesto, a la educación. Muchísimas gracias, es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Guadalupe García Almanza, de Convergencia, para formular su pregunta hasta por 4 minutos.

La diputada María Guadalupe García Almanza: Con su venia, señor presidente.

Señor secretario, el gobierno que usted representa ha afirmado que se espera una recuperación de la economía. No obstante, en el mercado laboral no se refleja mejoría alguna. De hecho, el desempleo y el subempleo en el país siguen en ascenso. La tasa de desocupación en el país durante diciembre de 2009 fue de 4.80 por ciento, mayor a la registrada en igual mes de 2008, cuando se ubicó en 4.32 por ciento, según informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

A enero de 2010 el desempleo en el país alcanzó una tasa de 5.9 por ciento, lo que significa que hay 2 millones 761 mil 360 personas que no tuvieron trabajo ni por una hora, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que elabora mensualmente el Inegi. Esta tasa de desempleo es mayor a la registrada en enero de 2008, cuando estaba el país en plena crisis económica, entonces el desempleo registrado fue de 5 por ciento.

Según el reporte trimestral de los indicadores internacionales de desempleo y ocupación arroja que hasta diciembre de 2009 había en México 12.6 millones de personas en la economía informal. Es decir, 1 millón 200 mil más que en diciembre de 2006, año en que inició la actual administración. Actualmente existen 7 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan.

Tomando como base las cifras enunciadas anteriormente pregunto a usted, señor secretario ¿podemos tener confian-

za en que no se repetirán las graves repercusiones de la crisis de 2009, considerando que no se trata de un hecho aislado, sino que responde a deficiencias estructurales que el país viene arrastrando en materia de una desacertada política económica? ¿Cuáles han sido los beneficios obtenidos por el Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo?

El primer eje de dicho acuerdo se refiere al apoyo al empleo y a los trabajadores dentro del cual se anunció que el gobierno federal adoptaría acciones específicas para una mayor contratación de mano de obra y para estimular la preservación de las fuentes de trabajo, y evitar la pérdida del empleo.

En este sentido ¿haber dejado sin empleo a más de 30 mil trabajadores agrícolas que ya no fueron contratados por empresas exportadoras, por la suspensión de los apoyos que se han cancelado con los boquetes económicos de 2009 y 6 de marzo de 2010? Por sus respuestas muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el señor licenciado Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda, para dar respuesta.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, sí, efectiva y lamentablemente, el impacto de la crisis económica internacional sobre el empleo en México todavía no acabamos de resarcirlo completamente. Los indicadores muestran que todavía no logramos remontar la situación previa a la crisis. Sin embargo, ha habido avances importantes y avances notables, que es lo que hemos estado mencionando hace algún momento.

Mencionamos que en este trimestre, de enero a marzo, de acuerdo a datos oficiales en términos de creación de empleos formales, se incrementó en 289 mil 903 personas la cifra de empleo formal. Además, datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, del Inegi, señalan que en el cuarto trimestre de 2009 la población ocupada se incrementó en 1 millón 279 mil 697 trabajadores, lo cual también es un dato importante.

Afortunadamente, también la tasa de desocupación ha empezado a ceder y empieza a disminuir, si bien lenta y paulatinamente, pero empieza a ceder, lo cual también es un dato importante.

Preguntó usted ¿qué hay que hacer para evitar que se revierta la situación de la crisis financiera que tan duramente golpeó a las familias mexicanas? Pues es precisamente actuar con responsabilidad y con prudencia en el ejercicio de la política económica del país, fortalecer las finanzas públicas y destinar la mayor parte del gasto posible a la generación de empleos y a programas que distribuyan de una manera más equitativa y más justa los recursos de la sociedad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, señor secretario. Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe García Almanza, para plantear la réplica correspondiente hasta por 2 minutos.

La diputada María Guadalupe García Almanza: Señor secretario, hemos visto cómo se destinan crecientes recursos a los programas de desarrollo social, educación, salud, seguridad social, y pese a ello los resultados distan mucho de ser satisfactorios.

A pesar de que el 60 por ciento del presupuesto se ocupa para el desarrollo social, la pobreza ha crecido y las auditorías al gasto en su mayoría arrojan anomalías, fallas e incumplimientos de metas según la Auditoría Superior de la Federación.

Como ejemplo de lo anterior tenemos que entre el 2006 y 2008 el número de pobres aumentó con 5.9 millones de personas, las cuales no tienen recursos para atender sus necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda, vestido y transporte. Ya hemos citado cifras que aún cuando son oficiales muestran la grave situación que en materia de falta de empleo está padeciendo la población.

Créame que en Convergencia lamentamos mucho que este gobierno no atine a sacar al país del hoyo en que se encuentra sumergido y, en lugar de mitigar los efectos de la crisis con medidas que realmente ayuden a la población, se empeñan en aplicar acciones que afectan cada vez más los bolsillos de las familias mexicanas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada.

Señoras y señores diputados, ha concluido la segunda ronda de acuerdo a lo establecido para esta comparecencia, en los términos del Acuerdo celebrado y aprobado por la asamblea.

Pasamos a la tercera ronda de preguntas y respuestas. Los grupos parlamentarios han registrado al diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Partido de la Revolución Democrática. Al diputado Alfredo Rodríguez Dávila, del Partido Acción Nacional. Y al diputado David Penchyna Grub, del Partido Revolucionario Institucional.

En los términos planteados tiene la palabra hasta por 4 minutos, para formular su pregunta, el diputado Víctor Manuel Báez Ceja.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado, dígame. ¿Dígame, para qué o con qué objeto?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, protestar contra este formato. No puede estar por encima de la Constitución.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado, fue aprobado por la asamblea. No cabe. En su momento ya se hicieron los planteamientos correspondientes, así que este Acuerdo que fue aprobado por la asamblea del día de ayer, implementado el día de hoy, estaremos haciéndolo. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Báez Ceja. Adelante, diputado.

El diputado Víctor Manuel Báez Ceja: Con su venia, señor presidente. Diputadas, diputados. Señor secretario, bienvenido.

A la fecha el gobierno, a través de la Sociedad Hipotecaria Federal, ha otorgado garantías para respaldar las emisiones de deuda de las hipotecarias más grandes del país, como Su Casita, Crédito Inmobiliario y Patrimonio.

¿Cuántas garantías ha otorgado la Sociedad Hipotecaria Federal a favor de las Sofoles y Sofomes, a la banca, durante 2008, 2009 y lo que va del 2010? ¿Rebasa los 76 mil millones de pesos, la política de endeudamiento público hacia los Sofoles y Sofomes hipotecarios?

¿Cuántos de los riesgos de las Sofoles y Sofomes hipotecarios están ya absorbidos por la Sociedad Hipotecaria Federal, ya sea en valores, crédito directo o garantías que se muestran en cuentas de orden?

¿Por qué la cartera vencida de la Sociedad Hipotecaria Federal ha crecido rápidamente en tan corto tiempo, 14 por ciento en sólo tres meses? ¿A cuánto asciende el activo total de las Sofoles y Sofomes hipotecarias y a cuánto el monto de la cartera vencida y cuál es su efecto en los mercados financieros mediante la emisión de cartera de crédito hipotecario y cuál es su situación de falta de pago?

¿Cuál fue el criterio para escoger a las 11 Sofoles y Sofomes hipotecarias que se benefician con las líneas de fondeo del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, anunciadas el 17 de marzo de 2010, por 16 mil millones de pesos, y cuál es el compromiso que adquieren para beneficiar a las familias a las que les otorgaron créditos?

Se sabe que al menos desde agosto del 2009, dos Sofoles: Metrofinanciera y Crédito y Casa, han caído en incumplimiento por problemas estructurales y financiamiento a desarrolladores pequeños y medianos y que la cartera vencida de esas dos grandes empresas representan el 60 por ciento del sector de Sofoles hipotecarias.

¿Cuánto le debe Metrofinanciera, que está en concurso mercantil, por cierto, y Crédito y Casa, que está en liquidación, a Sociedad Hipotecaria Federal?

¿Quién controla el capital de Metrofinanciera y Crédito y Casa? ¿Por qué Sociedad Hipotecaria Federal no demandó penalmente el desvío de recursos de Metrofinanciera, si fue afectada igual que otros inversionistas?

¿Este sector está liquidado? ¿Los intermediarios Sofoles y Sofomes hipotecarias están aniquilados y solamente se otorgan garantías por su viabilidad de venta? ¿En qué falló Sociedad Hipotecaria federal?

Después de las experiencias terribles que vivimos con el Fobaproa y los Pidiregas, por la contratación de deuda contingente que se convirtió en un problema que estalló provocando grandes daños a la sociedad ¿no estaremos incurriendo en el mismo error? ¿Por qué no aprender la lección que nos han obsequiado esas dolorosas experiencias?

Señor secretario, señoras diputadas, señores diputados, la comparecencia de los titulares de las dependencias federales en la Cámara de Diputados son una práctica con sus propias limitaciones, acartonadas, aburridas, que por el formato al que se rigen no genera beneficio real de la población, por lo que le solicito atentamente, señor secretario, se establezca una mesa de trabajo para analizar de fondo el te-

ma del rescate a Sofoles y cuidemos que no suceda lo ya conocido con el Fobaproa y los Pidiregas.

Con esto, desde luego, usted demostrará una buena voluntad política, que ayudará seguramente a este país. Gracias por sus respuestas, señor secretario.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda, licenciado Ernesto Cordero, para dar respuesta.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado, y a reserva de que si no respondo con la puntualidad que usted espera sus preguntas, me permita enviarle una nota. Trataré de explicar la información que se tiene al respecto.

La Sociedad Hipotecaria Federal tiene dentro de sus facultades otorgar crédito a los intermediarios hipotecarios y esto lo hace única y exclusivamente cuando hay un colateral de por medio. Es decir, todos los créditos que otorga la Sociedad Hipotecaria Federal a estos intermediarios financieros están garantizados de alguna u otra manera a través de colaterales.

El colateral que se fije llega a ser o se llega a garantizar a veces hasta cuatro a uno, con respecto al crédito que otorga la Sociedad Hipotecaria Federal.

En ese sentido, a raíz de la difícil crisis económica y financiera que se tuvo el año pasado, el sector hipotecario en México tampoco fue ajeno a esto y aunque nunca tuvo o no tiene problemas sistémicos, ciertamente sí se vio afectado por la restricción crediticia que afectó a todos los sectores productivos del país.

De esa manera es que la Sociedad Hipotecaria Federal interviene en el mercado apoyando con programas especiales para el otorgamiento de créditos a ciertos intermediarios, de manera que no se restrinja el crédito a estos intermediarios financieros y continúe la actividad de la manera más normal posible en este sector.

Repito, todos los créditos que otorgó la Sociedad Hipotecaria Federal fueron colateralizados. Es decir, están garantizados con activos de los propios intermediarios que recibieron este crédito.

De igual manera se otorgó el fondeo que recibió la Sociedad Hipotecaria Federal del Banco Mundial y del Banco

Interamericano de Desarrollo, al que usted se refiere, diputado.

Aquellos intermediarios financieros que cumplieron con ciertas características y ciertos requisitos, es decir, que contaban con salud financiera, que tuvieran papel bursátil y que tuvieran el colateral suficiente y que así lo solicitaron, se pudieron adherir a este programa bajo reglas muy claras de la Sociedad Hipotecaria Federal. Esto nos permitió mantener sano al sector hipotecario en México.

Sin embargo, hubo dos entidades, que una está en concurso mercantil y la otra está en liquidación, a las que usted se ha referido: Metrofinanciera y Crédito y Casa. Que simple y sencillamente su condición financiera era tal que no tenían los colaterales suficientes para poder apegarse a un programa de estas características.

En ese momento la Sociedad Hipotecaria Federal, al igual que muchos otros acreedores de estas entidades financieras, ha procedido penalmente y ha seguido la parte penal, como corresponde a los acreedores de estas dos entidades.

Quiero decir, sin embargo, que la Sociedad Hipotecaria Federal, si bien es acreedora en estas dos entidades, es de los acreedores que tiene colateralizados los créditos que otorgó a Metrofinanciera y a Crédito y Casa. De manera que hay una probabilidad muy alta de que la Sociedad Hipotecaria Federal pueda recuperar lo que tiene invertido ahí.

Ésta es la situación en este momento, diputado. Con mucho gusto, si es así el interés de la Comisión de Hacienda, podemos platicar y compartir la información que consideren relevante y pertinente para tener toda la información.

Repito, el sector hipotecario en México sigue siendo un sector que genera empleo, sigue siendo un sector que genera bienestar económico, sigue siendo un sector que no tiene problemas sistémicos, un sector que presta cada vez más a familias con ingresos menores, a tasas de crédito históricamente bajas.

En México se está volviendo a construir vivienda, se están otorgando créditos, la originación del crédito en México es probablemente de las más seguras del mundo gracias al Infonavit y al Fovissste. En pocas palabras tenemos un sector que es sano, que está contribuyendo a la prosperidad social del país y también al crecimiento económico. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor secretario. Dígame, diputado di Costanzo, con qué objeto.

El diputado Mario Alberto di Costanzo (desde la curul): Como una atención a nuestro invitado y dado que el salón está vacío, para pedir que en términos del artículo 106 se verifique el quórum en este momento, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Estaremos concluyendo la sesión y con mucho gusto lo vemos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Báez Ceja, para hacer la réplica, hasta por 2 minutos.

El diputado Víctor Manuel Báez Ceja: Gracias, presidente, con su venia. Muchas gracias, señor secretario, por sus respuestas.

Desde luego es lamentable, efectivamente, que ahora aquí en este pleno se vea la ausencia de la mayoría de los diputados en un tema tan interesante para el país, en un tema prioritario para esta nación y que incluso ni siquiera los compañeros de Acción Nacional, que deberían estar respaldando al señor secretario, se encuentran presentes. Es una tristeza, pero bueno, es una muestra del interés que existe por avanzar en nuestra nación.

Señor secretario, le agradezco sus respuestas. Entiendo perfectamente que es imposible responder a ellas de manera puntual por los tiempos y por lo complejo de las mismas. Sin embargo, le reitero mi solicitud de que de forma oficial nos pueda usted abrir una mesa de trabajo para que podamos conocer de fondo los comentarios que usted nos hace y que podamos también, desde luego, informar a la sociedad.

Me da tranquilidad el comentario que hace de que los créditos otorgados a las empresas en comento están garantizados de forma colateral y, desde luego, espero que esto sea cierto para que no nos suceda lo que sucedió en el Fobaproa.

Por otro lado, comentarle, señor secretario, que la respuesta en relación al programa Nacional de Reducción al Gasto no satisface de manera amplia a los diputados ni a los mexicanos, ya que presenta un ahorro de 40 mil 100 millones de pesos, de un presupuesto que es mayor a 3 billones de pesos.

El simple hecho de proyecto de ahorrar en tres años, equivale a menos de 0.5 por ciento. Sí un 0.5 por ciento. Por citar un ejemplo: si un doctor le diera a un paciente que pesa 100 kilos, una dieta para que baje de peso medio kilo en tres años, pues nos damos cuenta que el programa no podría realmente dar una respuesta que espera este país.

El documento que describe el plan de austeridad no contiene un diagnóstico del desperdicio en el gasto público gubernamental, ni siquiera retoma alguna de las críticas que han vertido los órganos de fiscalización.

Respetuosamente le pregunto ¿a cuánto asciende un recorte de 50 por ciento a los salarios de los mandos medios y superiores y el recorte absoluto en las prestaciones en coches, viajes, celulares, mobiliario y viáticos que se otorgan a los funcionarios de toda la administración pública, ya que son merecedores de un verdadero recorte presupuestal que no se ha analizado y que el tema debe ser abordado de manera inmediata?

Señor secretario ¿por qué no se propone desaparecer las pensiones vitalicias de los ex presidentes? Lo exhorto para que haya un compromiso real de austeridad con los mexicanos y que nos demuestre que tiene idea de la política económica de nuestro país y que es digno de ocupar el lugar en donde se encuentra. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el señor diputado Alfredo Rodríguez Dávila, para que formule su pregunta.

El diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila: Con su permiso, diputado presidente. Antes de entrar a mi intervención, sí me gustaría hacer un posicionamiento del Grupo Parlamentario del PAN, en el cual reprobamos el manejo que algunos diputados dan a la máxima tribuna del país, los cuales de forma cobarde y ventajosa insultan de forma directa a los funcionarios públicos que invitamos a comparecer a esta Cámara. Creo que los ciudadanos de México merecen una disculpa —porque no es para esto esta tribuna— y la cual ofrezco de manera personal.

Me gustaría hacer una pequeña reflexión política de lo que hemos escuchado el día de hoy en esta tribuna. Al parecer, muchos de nosotros no hemos entendido qué es lo que quieren los ciudadanos de nosotros, de sus representantes. Lo que quieren es que la clase política de nuestro país se

ponga de acuerdo y construyamos, efectivamente construyamos, no critiquemos sin dar ninguna aportación.

Aunque nos duela, la única forma de darle empleo a los mexicanos es que todos construyamos y jalemos parejo. Y para eso no podemos venir aquí a criticar todo. No podemos venir, de alguna u otra forma, a hacer planteamientos políticos, con retórica, que cuando vamos a las oficinas de los subsecretarios y de los directores hacemos el análisis puntual de las cosas y nos damos cuenta de que lo que estamos diciendo no es tan fácil de llevar a cabo y que la información que planteamos aquí está lejos de la realidad.

Por lo cual, la pregunta que me gustaría hacerle, señor secretario, va en base a las tasas de crecimiento que se plantearon para el producto interno bruto en el paquete financiero que se presentó para el proyecto de 2010.

Se presentó una tasa de 3 por ciento, superior a lo previsto por los analistas privados que iban de 2.7 a 2.9 por ciento. Estas estimaciones se realizaron partiendo principalmente de las premisas de que las condiciones económicas y financieras internacionales del 2010 serían más favorables a las observadas en el 2009.

Además de lo anterior, se previó que las mejores expectativas de la producción industrial nacional y el resto de las actividades del sector exterior, así como la inversión en infraestructura, vivienda y gasto gubernamental, impulsarían la demanda. Dichas expectativas a nivel internacional mejoraron sustancialmente superando lo previsto.

Así es como los diversos organismos internacionales, instituciones financieras, analistas del sector privado y la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público han ajustado las previsiones para la economía mexicana.

Las expectativas de los diversos analistas del sector privado sobre el crecimiento económico para nuestro país se localizaron en un 4.7 por ciento, mientras que las mismas de la Secretaría de Hacienda se localizan en un 4.1 por ciento.

Como vemos el panorama es alentador, pues a partir del último trimestre de 2009 y lo que va del 2010 las expectativas de crecimiento van a la alza.

Pero en esta tribuna se han vertido algunos comentarios de que la información que se presentó en ese paquete a esta soberanía presentaba un panorama catastrófico, el cual estaba un tanto alejado de la realidad.

Tenemos que tomar en cuenta que ese análisis son estimaciones, que no se asegura esa planeación porque se toma una radiografía y una fotografía del momento.

La pregunta es, señor secretario ¿considera que a lo largo del 2010 se le realizarán más ajustes a la tasa prevista de crecimiento económico, o definitivamente se va a quedar ya fijo en este nuevo planteamiento? ¿Existen algunas estimaciones sobre en qué fecha la economía mexicana recuperará los niveles alcanzados al menos en el 2008?

Por último, que aunque pareciera que a muchos no les interesa, ¿qué acuerdos, acciones y reformas considera que requiere México y deben realizarse para lograr tasas de crecimiento superiores al 5 por ciento anual en la economía mexicana? Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor secretario de Hacienda para dar respuesta a la pregunta planteada.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Gracias, señor presidente. Ciertamente, los pronósticos económicos no se trata de qué tan bueno o malo se sea, generalmente es una ciencia inexacta sujeta a un error importante.

En este sentido, el pronóstico económico que hace la Secretaría de Hacienda es el mejor pronóstico económico de acuerdo a la información disponible en este momento y conforme se vaya actualizando la información a lo largo del año seguramente iremos actualizando nuestro pronóstico de crecimiento económico, como lo hemos venido haciendo en las últimas semanas y como lo hacen todas las dependencias de gobierno del mundo y los organismos multinacionales y los expertos y analistas privados. Es un ejercicio recurrente de actualización que, en su momento y si hay información que así lo indique, lo actualizaremos de manera oportuna.

Señor diputado, me iría por la parte de qué tipo de reformas necesita el país para tener una trayectoria de crecimiento superior a la que tenemos en este momento. En este momento tenemos o se espera un desempeño económico aceptable, pero de ninguna manera es lo que necesita el país para generar las condiciones de bienestar que necesita México.

La salida definitiva a la pobreza es que México tenga la posibilidad de crecer a tasas cercanas entre el 5 y 6 por cien-

to de manera sostenida por algunos años y para eso es necesario ajustar a la economía.

La economía mexicana, como la tenemos en este momento, pues está haciendo o está dando el mejor esfuerzo posible y está maximizando la tasa de crecimiento económico, pero se necesitan hacer ajustes importantes.

Ya en la discusión, en la mesa, hay tres reformas estructurales que consideramos que pueden ser la diferencia entre crecer al 4 por ciento y tener tasas de crecimiento superiores, incluso, al 5 o 6 por ciento.

Una de ellas es la reforma política, una reforma que permitiría ordenar y modificar el diseño institucional de la toma de decisiones del sistema político mexicano y permitiría procesar de una manera más efectiva los acuerdos que son necesarios para hacer avanzar al país. Una reforma laboral que permitiría un mayor dinamismo de los mercados laborales, que permitiría una mayor y mejor incorporación de los jóvenes y de las mujeres al mercado laboral, y también la reforma a la Ley de Competencia Económica, la Ley de Competencia Económica que es una ley que nos permitiría tener un entorno más competitivo en México.

Yo creo que es importante señalar que, por ejemplo, en México los mexicanos, nosotros, destinamos 30 por ciento de nuestro gasto en mercados que no son competitivos, y en estos mercados que no son competitivos estamos pagando un sobreprecio de cerca de 40 por ciento en los precios que estamos pagando en estos mercados. Es decir, tiene un impacto real sobre el bolsillo de las familias mexicanas, es algo que se siente en las familias mexicanas y es algo que deberíamos avanzar para poderlo corregir.

Este dato que estoy dando, que es de la Comisión Federal de Competencia Económica, es aún peor en las familias más pobres del país. En las familias más pobres del país el 43 por ciento de su gasto se ejecuta o se aplica en mercados que no son competitivos. De ahí la importancia de que avancemos en esta reforma.

Ésta es una reforma que va a generar no sólo una mayor competencia económica, sino que se va a reflejar en una mejor calidad en los servicios y los bienes que se consumen en México, una mayor diversidad, el mejor precio y también traerá innovación tecnológica en el mediano y largo plazo, que es a final de cuentas lo que hace crecer a una economía. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor secretario. Tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos para formular la réplica, el diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, del Partido Acción Nacional.

El diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez: Gracias, señor presidente.

Señor secretario, la única queja que puedo quedarme y que tengo que transferirla, no es atribuible a su persona; sus respuestas han sido limitadas, pero por el tiempo. El esquema está quedando muchísimo muy atrasado. Tristemente usamos los minutos para sembrar muchísimas preguntas y tener pocas respuestas, y después decir que no las tenemos.

No puedo estar de acuerdo con el formato, no puedo estar de acuerdo con muchas cosas que aquí se dijeron. El análisis que pedimos, la información que pedimos, preguntamos y requerimos es para tratar de sacar una conclusión, pero las conclusiones no pueden llegar cuando sólo hacemos afirmaciones.

Yo creo que es tiempo de reconsiderar este tipo de planteamientos. Sí, efectivamente, ha habido soledad de algunas de las curules, y esto porque se pierde el interés de algunos legisladores. Porque algunos vienen, vociferan y se van. O porque simple y sencillamente no tienen interés en conseguir una respuesta adecuada, porque no la quieren.

Lo hemos ocupado para descalificar, para lucir dotes de oratoria, para manchar esta tribuna poniendo leyendas. No puedo estar de acuerdo, lo protesto y quiero dejar claro que en Acción Nacional no estamos conformes con que se use la tribuna para fines que no son aquellos para los que se citó a un secretario de Estado, y que bien podría estar haciendo otro tipo de trabajos en pro de la nación, que estar respondiendo a tareas que nosotros deberíamos también estar haciendo.

Condenamos la frivolidad y el ánimo de trascender con mantas que denigran a este Poder Legislativo, y yo espero que si hay próximas convocatorias a titulares de dependencias del Ejecutivo, las podamos tener en comisiones, sobre tareas específicas y no estemos ocupando el tiempo que necesitamos para trascender en leyes y en el servicio a la nación. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el señor diputado David Penchyna Grub, del Partido Revolucionario Institucional hasta por 5 minutos, para formular su pregunta.

El diputado David Penchyna Grub: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, señor actuario Ernesto Cordero, con mi participación en esta sesión concluye no sólo ésta, su comparecencia, sino una veintena de comparecencias de sus antecesores, a lo largo de una década lastimosamente perdida económicamente para el pueblo de México. Es claro que usted está recién llegado al cago pero, guste o no guste, es la secuela de 10 años perdidos en la vida económica de México que podemos ilustrar con los siguientes datos:

De 2006 a 2008 México pasó de 14 a 19 millones de pobres, mientras que 50 millones de personas están en pobreza patrimonial. Datos que usted conoce como ex titular de Desarrollo Social.

De 2000 a 2010 México ha caído 21 lugares en competitividad durante esta década perdida, pero en esa década también México contó con más de 100 mil millones de dólares de excedentes petroleros que tuvimos que gastar, gracias a los malos gobiernos, en gasto corriente y obras suntuarias.

El PIB cayó el año pasado 7 por ciento durante 2009 y, a pesar de eso, ustedes hoy hacen alarde y spots festejando que vamos a crecer al 4 por ciento en un repunte inercial de la economía, en donde todo mundo, incluidos los premios Nobel, afirmaron el mal manejo de la crisis. Ése es el marco de condiciones objetivo de esta su comparecencia. No nos confundamos.

Señor secretario, quisiera concentrar mis comentarios en tres temas:

Primero. A lo largo de estos 10 años de gobiernos panistas, la proliferación de fideicomisos ha sido la variable permanente. De acuerdo a cifras oficiales, los montos de fideicomisos y mandatos ascienden a más de 398 mil millones de pesos. Por cierto, cifra muy similar a la tramposa falacia del boquete fiscal.

Los fideicomisos significan diferimiento de inversiones públicas indispensables, llevados en la facultad de control de esta Cámara los seguimientos del ejercicio del gasto.

Falta transparencia, duplican instancias administrativas, desvían fondos de los contribuyentes sin mediar explicación alguna. Señor secretario ¿será capaz la Secretaría de Hacienda de poner freno a estas prácticas y rendir cuentas por lo que resta de esta administración, terminando con la discrecionalidad y la opacidad?

Un segundo tema es el desorden que se evidenció en las observaciones tras la revisión de la Cuenta Pública de 2007. Son observaciones que no le son ajenas a usted. Usted era el subsecretario de Egresos de Hacienda.

Desorden en los programas asistenciales. Multiplicidad de listados y padrones de beneficiarios de esos programas. Dispersión de la información correspondiente propiciando errores, duplicidades y abusos en la canalización de recursos en su desvío y con fines clientelares.

No en balde el balance de la auditoría 2008 de la Cuenta Pública realizó 34 auditorías a la Secretaría de Desarrollo Social en donde 29 le fueron adversas.

Otro ejemplo para que entendamos cuáles son las prioridades de ese gobierno, es que en 2007 en materia de equipamiento, el número de armas adquiridas por las 31 entidades federativas representó apenas el 2.2 por ciento. A ese ritmo, señor secretario, dentro de los próximos 44 años equiparemos debidamente a las policías.

Señor secretario, un tercer tema. A escasos 15 años de la crisis más amarga financiera que tuvo este país, hoy la secretaria a su cargo emprende acciones verdaderamente oscuras en cuanto a la inyección de recursos a las Sofoles, Sofomes y Siafores. Estamos hablando de recursos públicos. Estamos hablando que esta soberanía no ha recibido un solo informe de lo que se está haciendo en esta materia. Son recursos públicos y, por tanto, son recursos del pueblo de México.

¿Bajo qué criterios, señor secretario, se ha determinado qué empresas son viables y cuáles no? ¿Por qué en circunstancias idénticas a algunas se les persigue penalmente y a otras no? Volvemos a caer en el sofisma de los buenos y los malos.

¿Cuántas empresas denominadas Sofoles, Siefiores, tienen problemas económicos? ¿Cuál es su impacto económico nacional? ¿Cuáles van a ser las repercusiones en el mercado secundario de la vivienda y cuáles en el sistema banca-

rio nacional, o vendrán aquí, en el próximo paquete fiscal, a pedirnos recursos fiscales?

Agradecería de antemano la veracidad de sus respuestas y no puedo dejar de recordarle que se encuentra bajo protesta de decir verdad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el señor secretario Ernesto Cordero Arroyo, para dar respuesta a la pregunta planteada.

El secretario Ernesto Javier Cordero Arroyo: Muchas gracias, señor presidente. Me referiré brevemente a los comentarios emitidos por el diputado Penchyna, con respecto a la Secretaría de Desarrollo Social y únicamente haciendo algunas aclaraciones con respecto a lo que presentó la Auditoría Superior de la Federación, donde ciertamente se hacen evaluaciones de desempeño, auditorías de desempeño que, es justo señalarlo, se refieren al diseño de la política pública, más que a la transparencia y a la honestidad con la que se juntaron los recursos públicos.

De todas las observaciones señaladas en el reporte, creo que vale la pena señalar las 24 observaciones que son las más relevantes. Porque son las que tienen carácter correctivo y donde se sugiere hacer alguna acción. De estas 24 acciones, sólo 5 corresponden a la Sedesol y el 19 restante corresponden a entidades federativas. Un poco para ilustrar dónde está la opacidad y dónde hay que trabajar para corregir el ejercicio del gasto.

Con respecto a los niveles de pobreza que hemos mencionado. Ciertamente el año pasado fue afectado por la crisis financiera más importante en los últimos años en México y sin embargo, el nivel de pobreza en México, que lamentablemente creció en 5 millones de mexicanos, regresó a los niveles que teníamos en el 2005.

Pero aún con este retroceso tenemos la mitad de mexicanos en condiciones de pobreza que teníamos a mitad de los noventa. Es decir, esta es una administración que ha destinado muchos recursos para combatir la pobreza, que ha destinado muchos recursos para ampliar las capacidades de los mexicanos que menos tienen y eso se refleja en muchos indicadores de bienestar y no únicamente en indicadores de poder adquisitivo, donde también hay resultados importantes.

Tenemos un mayor acceso a salud, tenemos un mayor acceso a educación, tenemos mejores indicadores de mortalidad materna, de mortalidad infantil.

Con respecto a los fideicomisos. Diputado, quiero mencionarle que en esta administración se ha hecho un esfuerzo muy importante por reducir el número de fideicomisos existentes en la administración pública y se ha reducido casi a la mitad en estos tres años, donde tenemos cerca de 354 fideicomisos en este momento.

Lo que le diría, diputado, es que se ha avanzado mucho y también se ha avanzado mucho en términos de transparencia y rendición de cuentas.

Le diría que en los fideicomisos de la administración pública federal existe un registro. En este registro también hay información de los productos financieros, de los saldos de los fideicomisos. Asimismo, son sujetos de fiscalización por la Auditoría Superior de la Federación, por los órganos de vigilancia correspondientes.

Asimismo, hay informes trimestrales de cada uno de los fideicomisos, donde no únicamente se encuentra información general, sino también de los ingresos de los rendimientos financieros, de los egresos y su destino, de la disponibilidad.

Asimismo, existe un sistema de control y transparencia de fideicomisos, donde es posible seguir en línea el desempeño y las modificaciones que se hagan en este fideicomiso en términos de las transacciones que se hagan dentro del fideicomiso.

Asimismo, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria están normados los procedimientos para la autorización para recibir recursos, así como para el otorgamiento de recursos, así como para registrarlos de manera obligatoria a los fideicomisos.

De manera que en los fideicomisos del gobierno federal se ha hecho un esfuerzo muy importante en los últimos tres años. Existen reportes muy minuciosos de cómo funcionan los fideicomisos que son públicos y que, por supuesto, están a la disposición de todos.

Con respecto a lo que menciona de los intermediarios hipotecarios, las Sofoles y las Sofomes hipotecarias, decir que absolutamente todos los programas de apoyo fueron

puestos a disposición de todos los intermediarios que cumplieran con ciertos requisitos de salud financiera para poder acceder a estos programas.

Uno de los requisitos fundamentales era la posibilidad de que pudieran colateralizar el crédito de la Sociedad Hipotecaria Federal. No todas lo pudieron hacer. No todas pudieron acceder a estos programas, pero coincido con usted, de que hay que hacer un esfuerzo de compartir información y de informar cuál es la situación en este sentido. Como lo mencioné al diputado del PRD, creo que la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Cámara es un buen espacio para poder hacer ese ejercicio.

Lo que se menciona. Esto no le ha costado un solo peso al gobierno federal o al Estado mexicano. Todos los créditos de la Sociedad Hipotecaria Federal están garantizados, están respaldados. Tampoco se ha otorgado un solo peso a las accionistas de los intermediarios financieros que están en concurso mercantil o que están en liquidación. De manera que es incorrecto hablar de un rescate en este sector hipotecario. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor secretario. Tiene la palabra hasta por 2 minutos, para efecto de la réplica, el diputado David Penchyna Grub.

El diputado David Penchyna Grub: Sin duda el espacio de una comparecencia siempre es insuficiente para responder a tantas preguntas tan delicadas y tan graves como las que se abordan en una comparecencia.

No tenga duda, señor secretario, que en la Comisión de Hacienda impulsaremos el citar a los funcionarios en la materia, particularmente el tema de las Sofoles, donde, con todo respeto, yo no comparto que no nos esté costando. Tal vez no es un rescate financiero bancario. Es un rescate financiero que necesitamos auditar, supervisar y que se hace con recursos de la Sociedad Hipotecaria Federal que son recursos públicos y, por tanto, son recursos del pueblo de México.

Señor secretario, México en los últimos años, en los últimos 10 años, ha crecido un 1 por ciento, en promedio, en su economía. La población ha crecido un 1.8 por ciento. Cifras van y cifras vienen. Afuera hay desempleo, no alcanza para el gasto, el acceso a los proyectos productivos está limitado por un sistema financiero que está hecho para los privilegiados, no para la gente que lo necesita.

Puede haber más comparecencias, puede haber más cifras, verdades a medias o mentiras completas. Lo cierto es que nuestro país marcha mal. No marcha bien. Usted aquí habló de muchas reformas, casualmente no habló de la reforma hacendaria; el tiempo se les acabó.

La oportunidad de los errores y del mal gobierno lo hemos pagado 10 años. En mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, vamos a trabajar en las auténticas reformas. Que fue el mandato, que por cierto le recuerdo, el 4 de julio, en esta Cámara, nos eligió como mayoría.

Ojalá que no siga sucediendo que ni siquiera su bancada es solidaria con usted y ni siquiera pueden terminar con una comparecencia acompañándolo. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado.

Señoras diputadas y señores diputados, ha concluido la tercera ronda planteada en el Acuerdo parlamentario, puesto y aprobado por el pleno de esta asamblea. En tal virtud se da por concluida la comparecencia.

Señor secretario, esta Mesa Directiva agradece la presencia de usted en esta sesión, por haber comparecido de acuerdo a lo planteado y aprobado por el pleno, tanto el pasado 18 de marzo como ayer, 13 de abril. Le agradecemos su comparecencia, por haber dado cumplimiento a los acuerdos parlamentarios.

Se pide a la comisión encargada de acompañar al actuario Ernesto Cordero Arroyo, secretario de Hacienda y Crédito Público, que lo haga cuando él decida abandonar el recinto.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Dígame, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias. Simplemente para volver a protestar una vez más, ahora que ya terminó esta comparecencia, con este formato que excluyó a los grupos parlamentarios minoritarios.

Quiero decir que violando el párrafo tercero del artículo 70 de la Constitución, que establece el principio de garantizar

la libre expresión de las corrientes ideológicas, es muy importante decir que un acuerdo parlamentario, un acuerdo de la Junta de Coordinación Política no puede estar por encima de la Constitución y también es oportuno señalar que el principio de proporcionalidad que existe en las tareas o en los trabajos legislativos de las cámaras, es para efectos administrativos, en todo caso para integración de las comisiones, pero nunca para limitar la libertad de expresión, aun de las minorías parlamentarias.

Nosotros rechazamos y condenamos el proceder de las mayorías que en esta Cámara han reducido, han limitado, han excluido las libertades de expresión, de debate, de deliberación de las minorías parlamentarias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con mucho gusto hemos tomado en consideración sus argumentos, señor diputado. Solamente le recuerdo a usted y a todos los compañeros, que esta comparecencia se desarrolló en los términos del artículo 93 constitucional y del Acuerdo parlamentario que fue presentado al pleno del Congreso y el pleno aprobó los términos en los que se desarrolló, por tal motivo y en tal sentido, estamos actuando de acuerdo al mandato de esta soberanía.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son dicámenes de primera...

El diputado José Antonio Arámbula López (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado, dígame usted.

El diputado José Antonio Arámbula López (desde la curul): Nada más pedirle, en aras de esa libertad de expresión de los grupos minoritarios, creo que dejamos ahí que pusieran sus letreros, pedirles, si ya se retiró el señor secretario, pedirle, por favor, retiren sus letreros, creo que tuvimos bastante atención en dejar esos letreros ahí, en atención a esa libertad de expresión que usted merece. Le pido por favor si los puede quitar o me permita retirarlos, al fin y al cabo ya acabó la comparecencia del señor secretario. Gracias.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Dígame, diputado. Sonido para el diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Primero para señalarle al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que en lo particular, y los diputados de mi grupo, hasta donde yo recuerdo, no colocamos esos letreros ahí.

Y en segundo lugar para señalarle que suscribimos y apoyamos, desde luego, la colocación de esos letreros, aunque nosotros no los colocamos ahí.

Y también le quiero decir que es muy importante que se exprese libremente el punto de vista de todos los grupos parlamentarios y ésa es una forma de expresar el rechazo de muchos grupos parlamentarios —que nosotros compartimos— a las políticas nefastas, contrarias al interés del pueblo, que encabeza el gobierno espurio y usurpador de Calderón.

Nosotros respaldamos que esos letreros estén colocados ahí, aunque nosotros no los hayamos puesto en ese sitio.

VERIFICACION DE QUORUM

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado di Costanzo, dígame.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Nuevamente, ya que estamos en la hora de las peticiones, que honre con lo que me dijo y que verifique el quórum, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le ratifico que le dije que lo revisaríamos al término de la sesión y lo vamos a hacer. Diputado Pérez Cuevas, dígame usted.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, pedirle a los señores diputados, algunos quizá ya estén cansados, pero el pueblo nos ha pagado para que trabajemos. Le pediría que continuemos porque hay muchos pendientes todavía por trabajar. A algunos les interesa seguir debatiendo sobre cosas innecesarias. Este país requiere temas trascendentes y pediríamos que continuáramos con la sesión.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continuamos con la sesión. En virtud de la solicitud hecha por el señor diputado Mario di Costanzo, en los términos del artículo 27 del Acuerdo parlamentario relativo a las asistencias, le pido a la Secretaría dé instrucciones para abrir el registro electrónico por 10 minutos para verificar el quórum.

Entretanto y de acuerdo con lo establecido en el acuerdo correspondiente, continuamos con la sesión.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema para registrar la asistencia, hasta por 10 minutos.

ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El siguiente punto del orden del día es la primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía»

Honorable Asamblea:

La Comisión de Energía correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en re-

lación con los diversos 60, 87, y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

I. Antecedentes

Primero. Con fecha 26 de febrero de 2010, el titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, hizo entrega al H. Congreso de la Unión, por conducto de la Cámara de Senadores, la Estrategia Nacional de Energía.

Segundo. En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2010, el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó el dictamen con proyecto de decreto que ratifica la Estrategia Nacional de Energía.

Tercero. El 25 de marzo de 2010, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la propuesta de la Junta de Coordinación Política relativa a preguntas sobre la Estrategia Nacional de Energía, las cuales se remitieron a la Secretaría de Energía el 26 de marzo de 2010 del presente.

Cuarto. En su sesión del 6 de abril de 2010, la Presidencia dio a conocer que se había recibido del Senado de la República la Minuta proyecto de Decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía. El Presidente dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Energía”.

Quinto. El 9 de abril del presente la Secretaría de Energía respondió en tiempo al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados las preguntas planteadas por los distintos Grupos Parlamentarios respecto a la referida Estrategia Nacional de Energía.

Sexto. El 8 de abril de 2010, el presidente de la Comisión de Energía solicita a los diversos Grupos Parlamentarios que remitan las observaciones que tengan a bien formular respecto a la Estrategia Nacional de Energía, poniendo como plazo para recibirlas el día 12 de abril.

Séptimo. El 9 de abril de 2010 por instrucciones del C. Presidente de la Mesa Directiva se remitió a la Junta de Coordinación Política las respuestas a las preguntas parlamentarias formuladas a la titular de la Secretaría de Energía con relación a la ratificación de la Estrategia Nacional de Energía.

Una vez que la Comisión de Energía recibió el documento referido, procedió a su análisis y formulación del dictamen, al tenor de las siguientes:

II. Consideraciones

Primera. En octubre de 2008 el Congreso de la Unión concluyó un prolongado proceso de discusión de diversas iniciativas que concluyeron con una importante reforma al marco jurídico del sector Hidrocarburos.

Entre las modificaciones aprobadas se encuentran nuevas disposiciones en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el cual se definen las atribuciones de la Secretaría de Energía.

Señala la fracción VI del artículo mencionado que “El Ejecutivo Federal enviará al Congreso, en el mes de febrero de cada año, para su ratificación en un plazo máximo de 30 días hábiles, la Estrategia Nacional de Energía con un horizonte de quince años, elaborada con la participación del Consejo Nacional de Energía.”

La importancia de esta nueva disposición estriba en fortalecer las relaciones de colaboración entre los poderes de la Unión al disponer que el Ejecutivo formulará un instrumento de dirección de la política energética y el Legislativo habrá de ratificarlo.

Segunda. En su reunión plenaria del día 7 de abril de 2010, la Comisión de Energía se declaró en sesión permanente con el fin de recibir las observaciones que los diferentes grupos parlamentarios representados hicieran llegar a la Presidencia de la misma y se incorporaran al presente dictamen.

Un apoyo importante de los integrantes de la Comisión de Energía para la formulación de sus observaciones fue el documento mediante el cual la Secretaría de Energía dio respuesta a las preguntas parlamentarias que, mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política se plantearon a la titular de dicha dependencia.

III. Observaciones de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores a la Estrategia Nacional de Energía.

En el marco de las deliberaciones, se expresaron diversas observaciones que a continuación se presentan de manera resumida, con el propósito de que a partir de ellas el Eje-

cutivo Federal realice las adecuaciones pertinentes a la Estrategia Nacional de Energía:

a) La visión 2024 debería incluir elementos que permitan caracterizar la estructura y dimensión del sector energía. Por ello se requiere, entre otros aspectos, elaborar escenarios de la matriz energética en términos de oferta y demanda, así como responder a las siguientes interrogantes: cuál va a ser la estructura deseable de producción del sistema nacional de refinación; qué proporción de la oferta energética será para el consumo nacional y cuál para el exterior; cuál será la intensidad del uso de energía para la economía en su conjunto y por componentes. La Visión 2024 debe ser congruente con los procesos de planeación que llevan a cabo Pemex y Comisión Federal de Electricidad, atendiendo el Plan de Negocios del primero y el programa de obras e inversiones del sector eléctrico.

Asimismo, sería conveniente incluir la eficiencia con la que va a trabajar el sector, la sustentabilidad ambiental y en qué medida se habrá desarrollado la transición energética en un horizonte de 15 años.

Otra cuestión fundamental que debiera responderse sobre este apartado es cómo contribuirá el sector energético al desarrollo nacional, en particular a la creación de cadenas productivas y proveedores nacionales y cuál es la evolución prevista de las instituciones públicas y la participación de particulares que debiera tener el país para lograr los objetivos y metas que se señalan en la Estrategia.

b) En el eje rector de la seguridad energética, se requiere ampliar el concepto y sus alcances, en términos de reservas probadas de hidrocarburos en relación con la producción anual, grado de autosuficiencia en la producción de petrolíferos y capacidad de abasto para el consumo de los mismos, vinculada con la capacidad de almacenamiento y distribución.

Asimismo, se requiere precisar el margen de reserva de generación de energía eléctrica respecto del consumo. Por otro lado, deberían desarrollarse los objetivos y líneas de acción que permitan la reducción del consumo de combustibles en el transporte y su sustitución por fuentes de energía más eficientes y con costos económicos y ambientales menores.

c) En relación con el segundo eje rector, la eficiencia económica y productiva, se deben incluir también metas de eficiencia del sistema nacional de refinación de hidrocarburos, y detallar explícitamente la forma en que se va a reducir el margen de reserva de electricidad, modulando las inversiones, sustituyendo instalaciones obsoletas y de alto costo, así como cambiando la estructura de plantas de generación de electricidad con base en las diversas tecnologías disponibles. Asimismo, se deben establecer las metas de producción de crudo por año y la dependencia del exterior en materia de petrolíferos

d) En materia de sustentabilidad ambiental, tercer eje rector, es conveniente hacer explícitas las acciones necesarias para atenuar los efectos ambientales vinculados a la disponibilidad de coque de petróleo que de acuerdo a las previsiones se cuadruplicará, debido a las reconfiguraciones de las refinerías.

Hace falta describir puntualmente la forma en que se alcanzará la meta de aprovechar el 99.4% del gas natural y delinear la estrategia para alcanzar la transición energética. Esta meta debe ser prioritaria y cumplirse en un plazo mucho más cercano, definido explícitamente en la Estrategia Nacional de Energía como alternativa para fortalecer la oferta y la seguridad energética nacional.

También es necesario dimensionar adecuadamente los logros actuales y previsibles en materia de control de emisiones al ambiente, a partir de la producción y consumo de combustibles automotrices e industriales de mayor calidad y con menores contenidos de elementos contaminantes.

e) En función de lo anterior, convendría incluir un cuarto eje rector que reconociera al sector energético como palanca del desarrollo nacional, en especial en lo relacionado con el contenido de origen nacional en las obras y adquisiciones del sector y la producción de materias primas para producir fertilizantes e impulsar las industrias de químicos y petroquímicos.

En este sentido, será necesario desarrollar los objetivos, líneas de acción y metas como sucede con los otros ejes rectores, en lugar de lo presentado en la sección de elementos facilitadores. Lo que se requiere es un modelo económico de sustitución de importaciones que permita incrementar la proveeduría nacional y que establezca los mecanismos y las metas cuantificables.

f) Un quinto eje debiera ser el de la sustentabilidad financiera de la Estrategia. Es necesario identificar y cuantificar los requerimientos de inversión en las diversas áreas del sector energético y sus fuentes de financiamiento, en los plazos definidos en el inciso l). Esto en sustitución de las referencias incluidas en el apartado de elementos facilitadores.

Entre otros elementos, deberían incluirse el mejoramiento de la estructura financiera de las entidades paraestatales, un régimen fiscal que equilibre su contribución a las finanzas públicas y sus necesidades de inversión, reduciendo la carga tributaria; así como establecer una política de subsidios que no vulnere la economía de las familias ni afecte la competitividad del sector productivo.

g) Se requiere mayor abundamiento y precisión sobre el objetivo y la línea de acción que plantean la eliminación gradual de los subsidios. Resulta inaceptable que en las circunstancias económicas actuales se considere como parte de la Estrategia la supresión de subsidios. Es indispensable explicitar la política en esta materia a lo largo del periodo para combustibles, electricidad, gas y productos petroquímicos.

h) Respecto al objetivo de restituir reservas, revertir la declinación de la producción de crudo y mantener la producción de gas natural, deben incluirse metas específicas de restitución de reservas en los plazos definidos en el inciso l); asimismo, deben incluirse previsiones y líneas de acción en relación con la exploración y el aprovechamiento de los yacimientos transfronterizos. Asimismo, se requiere eliminar el concepto de “contratos de desempeño” que se utiliza en dos ocasiones en los apartados de objetivos y metas, toda vez que dicho enunciado no existe en ninguna definición jurídica del marco que regula el sector energético, en particular en la legislación relacionada con el petróleo.

Es necesario que el ritmo de restitución de reservas probadas sea un objetivo primordial alcanzable en el corto plazo. Ello no excluye la necesidad de que el ritmo de inversiones en exploración y de restitución deba mantenerse como un objetivo crítico y permanente hasta el año 2024, ya que constituye un requisito clave para consolidar un sector petrolero nacional competitivo.

i) Es conveniente que se precisen las estrategias y líneas de acción para la cogeneración de energía eléctrica.

j) El objetivo de incrementar los niveles de eficiencia en el consumo de energía requiere mayor precisión en cuanto al fomento del aprovechamiento sustentable de la energía y sobre los esquemas de precios y tarifas.

k) El objetivo de gestión tecnológica debe proporcionar los elementos necesarios para tomar decisiones y actuar con efectividad en materia de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, de forma tal que se tenga la capacidad de respuesta ante los objetivos de sustentabilidad, rentabilidad y viabilidad de largo plazo de Pemex.

l) Se requiere establecer con mayor amplitud y desglose las metas de resultados para cada uno de los ejes rector entre el año 2009 y el 2024, correspondientes a los años 2012, 2015, 2018 y 2021.

m) Toda vez que se está proponiendo la inclusión del eje rector sobre el sector energético como palanca del desarrollo nacional, habría que considerar, al menos, metas vinculadas al contenido nacional y la producción de materias primas.

n) Hay que definir las metas operativas vinculadas a las metas de resultados para los años 2010, 2012, 2015, 2018, 2021 y 2024 que deberán ser definidas y alcanzadas por las dependencias, organismos públicos descentralizados y órganos desconcentrados involucrados en la instrumentación de la Estrategia.

IV. Observaciones de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados a la Estrategia Nacional de Energía.

A continuación, se exponen las observaciones de los diferentes grupos parlamentarios representados en la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.

Para los integrantes de esta comisión, la Estrategia requiere en diversos aspectos de profundidad y precisión, muchos de los cuales el Senado señaló de manera adecuada. De este modo, consideramos que las observaciones del Senado son pertinentes, con base a ello, por nuestra parte enfatizamos lo siguiente:

a) Se ratifica la necesidad de que la estrategia incorpore la memoria de cálculo de producción por campo y por año y la de restitución de reservas de la misma manera, incluyendo sus escenarios definidos por techos presupuestales, plataformas de producción y generación de valor económico. Aguas profundas. En particular, la Se-

ner asegura que la mitad de las reservas están ahí pero no presenta la estrategia que seguirá el país para explotarla. Se insiste: es imprescindible que Sener precise las acciones que permitirán desarrollar estos recursos.

b) Para el proyecto Aceite Terciario del Golfo, se acepta la explicación de que ha sido un error y que deberá terminarse de conceptualizar. Sin embargo la SENER deberá incorporar en la Estrategia, las correcciones al alcance de este proyecto tanto en la plataforma de producción como en el proceso de restitución de reservas.

c) Se solicita incorporar al documento de Estrategia los indicadores físicos y financieros de la evolución esperada de la inversión, producción y consumo de combustibles en el SNR, independientemente de que estén contenidos en algún otro instrumento de planeación de la Sener.

d) No se aclara cual será la ruta de inversión y producción de combustibles. Se solicita que se exponga el plan de inversiones, financiamiento, producción por tipos de combustible y plantas. No es aceptable decir que todo depende de “la asignación oportuna de recursos...” y de: “Coordinación de planeación de inversiones...”. Se solicita que la Sener incluya dentro de su horizonte de planeación la posibilidad de contar con combustibles mas limpios que las 2 versiones de gasolina y diesel que actualmente se comercializan en nuestro país.

e) Crecimiento del sector Eléctrico: Precisar como se prevé la inversión, producción y uso de plataformas tecnológicas a lo largo del tiempo.

f) Recuperación secundaria en yacimientos: Se requiere a Sener para que incorpore un apartado donde se prevea donde se van a utilizar las diversas modalidades de Recuperación Secundaria; cuanto se prevé invertir en ellas por año y que resultados se han previsto (como factor obligado de aportación a la plataforma de producción nacional).

g) Es necesario aclarar cómo se va a utilizar la capacidad instalada de CFE: Año por año definir cómo se utilizaran las plantas hidroeléctricas y termoeléctricas de CFE vs. las plantas privadas. Demostrar cuantitativamente que no se ha dejado, ni dejará en los próximos 15 años, en desuso la capacidad estatal, para comprar energía a las privadas. Que la CFE señale con precisión los años en que entrarán en operación nuevas plantas de ge-

neración basadas en energías renovables, excluyendo expresamente de este criterio a las plantas hidroeléctricas y de energía nuclear.

h) Ineficiencia por altitud y distancia. Se solicita un cálculo técnico y económico y no una serie de enunciados de buenas rutinas de análisis.

i) Importación de gas y desuso de crudos pesados nacionales. Será necesario que la Comisión de Energía trabaje sistemáticamente en revisar las tecnologías de uso más intensivo de los hidrocarburos, y los presente en el documento de la Estrategia.

j) Energías alternativas. No se delimitan los pasos sucesivos para su desarrollo. Requerimos que la Estrategia incorpore como mínimo los siguientes puntos:

k) La memoria de cálculo que exprese detalladamente la disponibilidad de las diversas fuentes energéticas y su participación prevista cada año en la capacidad instalada de generación eléctrica.

- Los tipos de contratos que se piensa aplicar y las inversiones que se calculan necesarias, es decir la cogeneración a partir de energías renovables.

- Los estímulos e incentivos que se implementarán para el fomento de los proyectos de energías renovables, en las modalidades de producción que establece la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

- Incorporar gradualmente la internalización de costos de las diversas fuentes energéticas, para disminuir el impacto social y ambiental que actualmente tiene el sector energético.

- Presentar un plan específico para concretar en un plazo razonable la elaboración del inventario nacional de energías renovables.

l) Bioenergéticos. No se cuenta con ningún elemento sólido que pueda considerarse como pasos estratégicos. Si la Sener cuenta con análisis u otros elementos mesurables en algunos otros documentos, deberá conjuntarlos y presentarlos en ésta Estrategia. Asimismo establecer de manera precisa los porcentajes de los biocombustibles en la producción de combustibles para el mediano y largo plazo.

m) Energía Nuclear. La Sener afirma categóricamente que los costos de combustibles y la disposición y resguardo de desechos no constituye problema alguno, por lo que se solicita el cálculo anualizado de producción e inversiones 2010-2024.

n) Se considera conveniente que el Ejecutivo Federal, incorpore los montos estimados o presupuestados para cumplir las metas establecidas en la estrategia. Lo anterior por que es responsabilidad de la H. Cámara de Diputados el aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

o) Incorporar objetivos y líneas de acción más específicos que permitan reducir emisiones en cada subsector energético, de manera congruente con la meta de nuestro país de reducir el 50% de las emisiones de CO₂ para el año 2050.

p) Se incorporen en la Estrategia Nacional de Energía, todos los criterios contemplados en el Artículo 4º Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

q) Considerando que el pasivo financiero ya superó el valor de todos los activos de Pemex, el Gobierno debe presentar una estrategia clara para abordar el régimen fiscal de la empresa. Mismo proceso que deberá aplicarse para la Comisión Federal de Electricidad.

r) La estrategia no presenta la inversión en explotación específicamente de Gas Natural asociado y no asociado, por ser uno de los principales insumos utilizados en la industria eléctrica nacional, así como del sector industrial. Deberá especificar la mayor inversión en su explotación para la restitución de las reservas.

s) Además de la reconfiguración de las refinerías existentes y la construcción de una nueva en Tula, Hidalgo, es necesario precisar cuántas refinerías adicionales son indispensables para que en 2024 se elimine totalmente la importación de combustibles.

t) Es preciso transparentar los componentes de los precios de los energéticos, la estrategia debe incluir una estructura financiera que equilibre sus finanzas con un régimen fiscal adecuado, que no le afecte en su competitividad con los sectores productivos, ni impida sus necesidades de inversión.

u) Para el desarrollo tecnológico y del capital humano del sector energético, se plantea que las paraestatales y la Secretaría de Energía precisen la vinculación y el apoyo financiero a las instituciones educativas y centros de investigación.

v) La Estrategia debe contener líneas de acción específicas para tener claridad en el destino de los recursos del Fondo para la Transición Energética.

w) Incorporar acciones específicas, para lograr que tanto CFE como Pemex, alcancen en su operación niveles comparables a estándares internacionales. Y que en este sentido estas acciones no impliquen un aumento de tarifas a los usuarios.

x) Que se considere la producción de bioenergéticos a través de algas marinas, dentro de las tecnologías de desarrollo de biocombustibles que no comprometen la seguridad alimentaria. Lo anterior en base a lo establecido en el Artículo 1, fracción I, de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.

y) Tomando en cuenta lo establecido en el artículo 1o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, analizar la adecuada clasificación de la Energía Nuclear dentro de la ENE. Además, es necesario considerar el adecuado tratamiento de los residuos radioactivos en congruencia con lo mencionado en el eje de Sustentabilidad Ambiental de la propia ENE.

z) La Estrategia Nacional de Energía que el Titular del Ejecutivo Federal envió al Senado, contiene un planteamiento aceptable en términos generales, tiene como base la llamada Visión 2024 y está conformada por tres Ejes Rectores, que son Seguridad Energética, Eficiencia Económica y Productiva, y Sustentabilidad Ambiental.

aa) Sin embargo, la Estrategia carece de precisión y profundidad en diversos aspectos, muchos de los cuales el Senado señaló de manera adecuada. De este modo, consideramos que las observaciones del Senado son pertinentes. Con base en ello, por nuestra parte enfatizaríamos lo siguiente:

bb) El artículo 4 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, establece lo siguiente: “Las actividades de Petróleos Mexicanos y su participación en el mercado mundial se

orientarán de acuerdo con los intereses nacionales, incluyendo los de seguridad energética del país, sustentabilidad de la plataforma anual de extracción de hidrocarburos, diversificación de mercados, incorporación del mayor valor agregado a sus productos, desarrollo de la planta productiva nacional y protección del medio ambiente. Esos criterios se incorporarán en la Estrategia Nacional de Energía”.

cc) En este sentido, la ENE que propone el Ejecutivo Federal, ciertamente aborda los aspectos que establece el artículo antes señalado, pero no establece ni de manera conceptual ni de manera estadística, por qué esos objetivos conforman el interés nacional en lo que a Petróleos Mexicanos se refiere. Al contrario, en el texto de la ENE, se dice que esta parte del planteamiento y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

dd) Esto significa que la Estrategia Nacional de Energía parte de un Plan Nacional que, por definición, constituye la visión particular de un grupo gobernante; cuando lo que dispone la Ley citada es que se definan los intereses nacionales al respecto, lo cual necesariamente implica una mayor apertura e inclusión respecto a las diversas voces que tienen una visión específica sobre el futuro de PEMEX.

ee) En resumen, consideramos que la Estrategia Nacional de Energía debe precisar con claridad y amplitud, por qué el interés nacional respecto a Pemex se refleja en los Ejes Rectores, los objetivos acciones que contiene dicha Estrategia. Asimismo, debe incorporarse una reflexión en torno a la noción de Soberanía Energética, en un sentido que va más allá de la Seguridad Energética; es decir la ENE tiene que pronunciarse respecto al modo en que se garantizará que el país mantenga el poder de decisión sobre los energéticos que son propiedad de la nación.

ff) Como lo establecen los Senadores, es necesario que la Estrategia Nacional de Energía, incluya un cuarto Eje Rector, con el fin de establecer los objetivos históricos y sociales del sector energético, y manifestar que éste debe reconocerse como palanca del desarrollo nacional.

gg) Es decir, la ENE tiene que desarrollar una visión del contexto nacional, de tal manera que ubique al sector energético como palanca del desarrollo nacional, a la vez que establezca con toda precisión las responsabili-

dades sociales que deben observarse, en una sociedad como la mexicana, marcada por una profunda desigualdad, una pobreza que no disminuye y una economía que continuamente se estanca y no crece en la medida que se requiere.

hh) La Seguridad Energética no puede plantearse sin referirse a la sustentabilidad ambiental. Es cierto que se tiene que proyectar a mediano y largo plazo la manera en que se garantizará que el país satisfaga sus necesidades de energía, pero ese objetivo estratégico no puede desligarse de la necesidad de impulsar una transición energética que impulse seriamente otras fuentes de energía, a la vez que se garantice permanentemente la sustentabilidad ambiental de estos procesos.

ii) Por ello, la Estrategia Nacional de Energía, tiene que establecer con precisión cuáles son los objetivos y metas, para realizar una Transición Energética que contemple la utilización sostenida y creciente de otras fuentes de energía, como la solar, la eólica, la geotérmica y la mini hidráulica.

jj) Por otra parte, el tema de las fuentes de financiamiento para lograr las metas y objetivos de la Estrategia Nacional de Energía es fundamental. La ENE plantea, entre otros objetivos estratégicos, restituir las reservas, revertir la declinación de la producción de crudo y mantener la producción de gas natural; diversificar las fuentes de energía; promover el desarrollo tecnológico y de capital humano para el sector energético. Lograr esos objetivos requiere de fuertes inversiones de recursos.

kk) Por ello, la estrategia Nacional de Energía tiene que establecer con la mayor precisión, cuál va a ser el origen de los montos de los recursos financieros necesarios para realizar los objetivos trazados. Sobre todo, se tiene que especificar con pulcritud, si el origen de esos recursos deben provenir siempre de fuentes establecidas como válidas y legítimas por la Constitución y las leyes, o si es necesario habilitar en términos legales otras fuentes de financiamiento y en qué condiciones se darían. En todo caso, el financiamiento al desarrollo del sector energético, debe realizarse garantizando la Seguridad Energética y la propiedad de la Nación sobre los recursos naturales del país.

ll) Por último, el tema de la transparencia y rendición de cuentas es ineludible en la definición de la Estrategia

Nacional de Energía. La utilización eficaz y honrada de los recursos financieros es una exigencia poderosa de parte de la sociedad. Esto no solamente tiene que ver con la aplicación justificada, regular y comprobada de los recursos, sino que también se refiere un correcto desempeño que garantice que los objetivos y metas de las políticas públicas se cumplan cabalmente.

mm) En este sentido, la Estrategia Nacional de Energía tiene que contemplar un compromiso claro en materia de transparencia y rendición de cuentas, de tal manera que no se repitan casos similares al conocido como Chicontepec, donde se han invertido más de 600 mil millones de pesos y, hasta la fecha no se ha obtenido el resultado esperado debido a errores costosos en materia de proyección, cálculo y ejecución, de acuerdo a una valoración elaborada por la propia Comisión Nacional de Hidrocarburos.

De la misma forma que resolvió la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores, esta dictaminadora considera procedente requerir a la Secretaría de Energía y al Consejo Nacional de Energía el que se consideren las observaciones expresadas por los legisladores que se expusieron en este dictamen, a fin de que se hagan los cambios pertinentes, por lo que el Ejecutivo Federal deberá remitir en el plazo establecido en el artículo Tercero del decreto que forma parte de este dictamen.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, correspondiente a la LXI Legislatura, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

Decreto

Artículo Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción VI, último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se ratifica la Estrategia Nacional de Energía.

Artículo Segundo. Se requiere al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Energía, tome en cuenta todas y cada una de las observaciones expresadas por los legisladores en el presente dictamen, a fin de que se lleven a cabo las precisiones, ampliaciones y correcciones pertinentes en la Estrategia Nacional de Energía.

Se requiere al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Energía, para que en toda publicación y difusión que realice de la Estrategia Nacional de Energía se anexen las observaciones que haya formulado el Congreso de la Unión sobre la misma.

Artículo Tercero. Se solicita que, en un plazo de noventa días, el Ejecutivo Federal remita a esta Soberanía la Estrategia Nacional de Energía modificada, dando atención a las observaciones a que se refiere el artículo anterior y las mismas sean consideradas en la Estrategia Nacional de Energía del año 2011.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2010.

La Comisión de Energía, diputados: Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (rúbrica); Ramón Ramírez Valtierra (rúbrica), José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (rúbrica), Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Ivideliza Reyes Hernández (rúbrica), José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), Eduardo Mendoza Arellano (rúbrica), Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica, en contra), Pedro Jiménez León, Tomás Gutiérrez Ramírez (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (rúbrica), Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Canek Vázquez Góngora (rúbrica), Salomón Rosas Ramírez (rúbrica), José Luis Soto Oseguera, Jorge Alberto Juradini Rumilla (rúbrica), José Luis Velasco Lino (rúbrica), Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Luis Antonio Martínez Armengol (rúbrica), Genaro Mejía de la Merced, Éric Luis Rubio Barthell (rúbrica), Miguel Martín López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila, Nelly del Carmen Márquez Zapata, César Octavio Pedroza Gaitán (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), Magdalena Torres Abarca (rúbrica), Ramón Jiménez López, César Francisco Burelo Burelo.»

«Voto particular que presentan integrantes de los Grupos Parlamentarios del PT, PRD y Convergencia respecto del dictamen de la Comisión de Energía por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía

De conformidad con el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a partir del estudio de las respuestas que emitió Georgina Kessel, secretaria de Energía, a las preguntas parlamentarias de esta soberanía; la suscrita, Laura Itzel Castillo Juárez, diputada a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, así como los demás firmantes, integrantes de los Grupos Parlamentarios del PT, del PRD y de Convergencia sometemos a consideración de la Comisión de Energía de esta soberanía las siguientes:

Observaciones

Discusión general:

La estrategia nacional de energía presentada por la Sener, no es un plan bien estructurado. Más que una estrategia, parece una artimaña en la que sólo se dice qué se piensa hacer y cuáles son las metas (buenos propósitos); pero no se precisa mediante la inclusión de un cronograma, el cómo se va a lograr, cuándo, en dónde y con que recursos humanos y económicos se lograrán las metas supuestas en el documento.

La propuesta de la Sener es violatoria de las disposiciones legales que la regulan. Así el artículo 4 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, dispone los criterios que la estrategia debe seguir. Entre ellos destaca el relativo a incorporar mayor valor agregado a los productos de hidrocarburos. En tanto, que el documento sujeto a análisis, es absolutamente omiso al respecto. Además pasa por alto el artículo 33, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que establece:

“La planeación energética deberá atender los siguientes criterios: la soberanía y la seguridad energéticas, el mejoramiento de la productividad energética, la restitución de reservas de hidrocarburos, la reducción progresiva de impactos ambientales de la producción y consumo de energía, la mayor participación de las energías renovables en el balance energético nacional, la satisfacción de las necesidades energéticas básicas de la población, el ahorro de energía y la mayor eficiencia de su producción y uso, el fortalecimiento de las entidades públicas del sector energético como organismos públicos, y el apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico nacionales en materia energética”.

Además no se cumplió con una amplia convocatoria en el “Foro Consultivo” ya que no se preguntó a diversos cuerpos colegiados del sector, como son el caso de: Consejo Consultivo de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y Financiamiento de la Transición Energética, ni a la Comisión de Bio-seguridad, entre otros.

La soberanía energética es, en la actualidad, un asunto estratégico de seguridad nacional. Por tanto, es imprescindible contar con una política de largo plazo que asegure la autosuficiencia y considere en conjunto petróleo, petroquímica, gas, energía eléctrica y fuentes renovables.

En las condiciones actuales del país, una política energética de Estado es inseparable de la construcción de un nuevo modelo de desarrollo económico. Esta política tendría que ser definida en función de los intereses nacionales, en contraposición a los lineamientos de organismos financieros internacionales, que presionan y aún obligan a países en desarrollo a aplicar una política de reformas, donde se privilegia la ganancia privada sobre el desarrollo independiente y el bienestar de la mayoría del pueblo.

La privatización en marcha va en sentido contrario a lo que está ocurriendo a nivel mundial en materia energética. Por lo que respecta a las empresas petroleras, la orientación es cada vez más hacia el control estatal, así como también a una mayor integración vertical. No sólo es el caso de América Latina, sino también de Europa y Medio Oriente. No obstante, en México las metas para la industria petrolera nacional siguen siendo la sobreexplotación del recurso, la importación de hidrocarburos y el desmantelamiento de la empresa pública.

Esto queda demostrado con la publicación, en septiembre de 2009, de los reglamentos de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo. Mediante estas normas prácticamente se está abriendo la puerta para que, en los procesos que corresponden de manera exclusiva a Pemex, se pueda entrar con los contratos de riesgo o contratos de desempeño, prohibidos por la legislación.

Por estas razones, el 13 de octubre de 2009 la Cámara de Diputados aprueba el punto de acuerdo para interponer la controversia constitucional contra estos reglamentos. No obstante que se encuentran en proceso judicial ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el seis de enero de 2010 el Consejo de Administración de Pemex publicó en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, que van en sentido contrario a lo que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estas disposiciones representan abiertamente el afán privatizador de la actual Administración Pública, así el inciso c) del artículo 78 de esta norma dispone lo siguiente:

Artículo 78. En los contratos cuyo objeto sea la ejecución de obras y servicios para la exploración y desarro-

llo de campos de petróleo crudo y gas natural, se podrán incluir, de manera enunciativa más no limitativa y de acuerdo con el modelo económico, algunos de los siguientes términos:

c) Cláusulas que permitan la explotación unificada de yacimientos que abarquen dos o más áreas de trabajo contiguas, a fin de establecer volúmenes de reserva, producciones e inversiones unificadas;

Petrolización de las finanzas públicas

Desde hace varios lustros, los gobiernos en turno decidieron incrementar la extracción de petróleo para su exportación. De 1996 a 2004 la operación fue en ascenso, hasta que ese año alcanzó su máximo de 3.38 millones de barriles diarios. Las exportaciones de crudo crecieron igualmente hasta obtener la cifra de 1.82 millones de barriles diarios. La mayor parte de este volumen se envió a Estados Unidos, al punto de representar el 80 por ciento o más.

El incremento en la extracción de petróleo ha sido acompañado de una baja tasa de restitución de reservas y del abatimiento acelerado de los yacimientos actuales. Y es que los recursos financieros de Pemex se han concentrado en cerca del 80 por ciento en extraer crudo de los yacimientos, descuidando las tareas de exploración.

Paralelamente, la participación de recursos provenientes de la industria petrolera en los ingresos del sector público, ha crecido notablemente. En años recientes, por cada peso que ingresa al erario, entre 30 y 40 centavos provienen del petróleo, sin contar los excedentes. Esto significa que existe una peligrosa petrolización de las finanzas públicas, con un agravante adicional: los recursos no se destinan a la inversión, menos aún a la inversión en la industria petrolera.

Peor aún: las contadas inversiones en la industria petrolera han sido destinadas a proyectos fallidos. Tal es el caso de la perforación indiscriminada de pozos en la región de Chi-contepepec, cuya mínima producción de ninguna manera justifica la millonaria contratación de empresas privadas extranjeras para realizar este trabajo. Otro fracaso ha sido la inyección de nitrógeno a yacimientos petrolíferos –Cantarell es un ejemplo de ello– con el supuesto objetivo de extraer una mayor cantidad de petróleo. Lo que en realidad ha ocurrido es la contaminación del aceite y del gas, además de acelerar la declinación en su producción. De igual manera, la irracional quema de más de mil millones de pies cúbicos diarios de gas en la atmósfera, contrasta con la im-

portación de grandes cantidades del mismo gas para satisfacer la demanda nacional.

Por otro lado, desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, Pemex y sus filiales (Pemex Exploración y Producción, Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica, Pemex Petroquímica) han destinado más de 63 mil millones de pesos para constituir 37 empresas privadas. Algunos de estos recursos han sido radicados en paraísos fiscales como Islas Caimán y Bahamas, al igual que en Luxemburgo, Irlanda, Suiza, Países Bajos, Inglaterra y Delaware, Estados Unidos. En su momento, el entonces auditor superior de la Federación, Arturo González de Aragón, señaló que 21 de estas firmas se manejan con total discrecionalidad. Incluso se descubrió que Pemex es accionista minoritario (con 4.9%) de Repsol, la empresa privada española que nos revende gas peruano a precios exorbitantes. En buena medida, la corrupción es posible porque no existe transparencia ni rendición de cuentas.

Energía eléctrica: privatización inconstitucional

Este año en que se cumple medio siglo de la nacionalización del servicio público de energía eléctrica, el artículo 27 de la Constitución es letra muerta. Dice el párrafo sexto: “Corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines”.

Pero la reforma legal impulsada por Carlos Salinas de Gortari, y aprobada durante su sexenio, hizo que la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en su artículo 32, no considerara como servicio público:

- I. La generación de energía eléctrica para autoabastecimiento, cogeneración o pequeña producción; y
- II. La generación de energía eléctrica que realicen los productores independientes para su venta a la Comisión Federal de Electricidad.

Esto ha propiciado que, en los hechos, los “productores independientes” generen el 33 por ciento de la energía eléctrica total de Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Sumados los “autoabastecedores”, el sector privado produce casi la mitad de la electricidad del país. De manera pa-

ralela, se han estado transfiriendo funciones de CFE a empresas particulares. Por ejemplo, las nuevas plantas generadoras propiedad de la dependencia, ya no son, como antes, construidas por su personal, sino contratadas con empresas privadas.

Lo anterior ha dado como resultado que se tenga un exceso de reservas de energía eléctrica que se encuentran en el 48%, mientras que los estándares internacionales marcan el 17%. Lo que provoca desperdicio, mayores subsidios a los consumidores y aumento en tarifas. ¿En que medida se justifica permitir la generación de energía eléctrica de particulares?

Otra forma de privatizar es la entrega de tramos de la red de CFE y de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) para uso, por parte de grandes grupos privados, para la transmisión de imagen, voz y datos. La liquidación de LyFC también ha sido privatizadora. Así, funciones que realizaba esta entidad, como el mantenimiento y reparación, ahora están en manos de empresas privadas de ciudades externas al sector central. La CFE sólo está al mando y coordina.

Cabe destacar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya consideró todo este esquema de privatización como inconstitucional, sin que pudiera pronunciarse en contra de la ley respectiva, debido a que la controversia constitucional 22/2001 sólo se planteó contra el reglamento. Y ello fue así porque, cuando se publicó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la Constitución no contemplaba la posibilidad de que el Congreso de la Unión promoviera controversias constitucionales en contra de actos del Ejecutivo como fue el caso.

Empero, la Corte reconoció que el reglamento violaba por sí mismo la Constitución porque no puede interpretar la ley como si las disposiciones constitucionales no existieran, por lo que las convocatorias, licitaciones o permisos, pueden por sí mismos ser considerados como inconstitucionales.

Política energética de Estado

El gobierno federal pondera como “positivo” el debilitamiento de las entidades públicas del sector energético, y promueve cada vez mayor participación de empresas transnacionales en actividades reservadas por la Constitución al Estado. El afán privatizador quedó claro en el Foro Económico de Davos, efectuado recientemente. Ahí, Felipe Calderón ofreció a las empresas extranjeras una mayor apertu-

ra en Petróleos Mexicanos. Su argumento fue que se requiere el dinero de los privados para invertir en el desarrollo de la industria, toda vez que Pemex no cuenta con él. Esta política energética practicada desde la segunda parte de los años ochenta, entraña un debilitamiento de la seguridad nacional y de las condiciones económicas.

Contraria a esta visión, nuestra propuesta corresponde a una política energética integral soberana, que visualiza a ese sector como motor de la economía, fortalece a Pemex, promueve la seguridad en el suministro de energéticos, disminuye las importaciones, aumenta las reservas, promueve el uso racional de los hidrocarburos y las fuentes renovables de energía, disminuye los precios y busca cubrir las necesidades energéticas básicas para la población.

Una política energética de Estado debe considerar como elementos estratégicos: la soberanía y seguridad energéticas, la disminución del ingreso petrolero en las cuentas nacionales, la mejora de la productividad energética, los menores impactos ambientales de la producción y del consumo de la energía, la mayor participación de las energías renovables, una adecuada tasa de restitución de reservas probadas de hidrocarburos, el acceso universal de la población a las necesidades energéticas básicas, el fortalecimiento de las entidades públicas del sector energético y el apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico nacional.

Propuesta alternativa sobre la Estrategia Nacional de Energía

Artículo Primero. Los intereses nacionales marcan la orientación de la estrategia nacional de energía. Esto incluye, los siguientes criterios:

- I. la seguridad energética del país,
- II. la sustentabilidad de la plataforma anual de extracción de hidrocarburos,
- III. la diversificación de mercados,
- IV. la incorporación del mayor valor agregado a sus productos,
- V. el desarrollo de la planta productiva nacional, y
- VI. la protección del medio ambiente.

Estos criterios deben ser interpretados en su conjunto, interrelacionados entre sí y de manera transversal a todos los ramos de la energía.

La Estrategia Nacional de Energía se basa en los criterios enunciados y se rige por lo siguiente:

A. Seguridad energética del país.

1. La seguridad energética del país se basa en el respeto y fortalecimiento de los principios contemplados en los artículos 25, 27, 28 y 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que corresponden a una política energética integral y soberana.

2. La seguridad energética implica el desarrollo de un programa de largo plazo que incluya:

I. todas las fuentes de energía;

II. la eficiencia energética;

III. el reconocimiento de la energía no como un fin en sí misma, sino como un medio para alcanzar un mejor desarrollo y mejores niveles de vida para la población;

IV. la garantía del suministro energético y de productos petroquímicos de largo plazo; y

V. el uso de recursos propios y por lo tanto, la exportación exclusivamente de excedentes de barriles de petróleo crudo y de otros productos energéticos estratégicos para el desarrollo nacional.

3. La seguridad energética del país tiene como objetivos obligatorios:

I. fortalecer a Pemex, así como a CFE y la reincorporación de LyFC;

II. cubrir las necesidades energéticas básicas para la población y para el desarrollo; y

III. revocar permisos a los particulares, que se hayan convertido en generadores de energía eléctrica para el servicio público.

4. Se declara a la inversión pública en energía como estratégica para el desarrollo nacional. Por ello se requiere de un presupuesto adecuado para atender el manteni-

miento, la modernización, el crecimiento y los programas de exploración y producción. En el mismo sentido es necesario que el Congreso revise el empleo de los excedentes petroleros y así evite la discrecionalidad en su distribución, gasto o inversión.

5. Se considera como parte de la seguridad energética del país al incremento sustantivo de la producción nacional de gasolinas, así como al establecimiento de un programa de ahorro que contemple:

I. ahorros de combustibles en el sector público federal y en el transporte de carga en general;

II. transferencia de volúmenes de carga por carretera hacia los ferrocarriles;

III. transporte público en las ciudades;

IV. fomento al uso de coches híbridos; y

V. reconversión de parte de la flota vehicular de gasolinas a diesel u otros combustibles.

6. Se considera estratégico que la contratación que Pemex y demás organismos del sector realicen en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios se sujete a lo siguiente:

I. No se suscribirán contratos de exploración y producción que contemplen el otorgamiento de bloque en áreas exclusivas;

II. Los denominados proyectos sustantivos no podrán incluir las áreas protegidas por los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución federal;

III. No podrán establecerse cláusulas o convenciones relativas a la rentabilidad del proyecto, ni compensaciones adicionales o incentivos que se generen por economías o cualquier otra circunstancia durante el proyecto;

IV. no se hará referencia a reservas petroleras por áreas, ni mucho menos a la explotación de las mismas, y

V. en general, el monto de la contra prestación pactada en la contratación inicial no podrá modificarse.

7. Además de los actuales mecanismos para auditar a Pemex, la Cámara de Diputados deberá constituir un co-

mité anti-corrupción. Este comité debe apoyarse en ciudadanos mexicanos con los antecedentes profesionales y éticos que le den plena independencia de Pemex y del Ejecutivo.

8. Yacimientos transfronterizos

La Secretaría de Relaciones Exteriores debe de inmediato iniciar negociaciones para ampliar la moratoria relativa a la explotación de los yacimientos comprendidos en la zona de la Dona. También es necesario, con el mismo esquema realizar las negociaciones para acordar una moratoria para la explotación de todos los yacimientos transfronterizos con Estados Unidos.

9. En materia de gas natural la Secretaría de Energía y las demás instituciones competentes revertirán la tendencia de importar gas natural para las plantas eléctricas o para otros usos, mediante:

I. aumentar la producción nacional de gas natural;

II. impulsar la reconversión hacia las plantas conocidas como ultrasúper-críticas, para sustituir el gas natural. Estas termoeléctricas se basan en la retroalimentación del vapor y funcionan a temperaturas que alcanzan los 800 grados centígrados, con procesos de combustión más completos que las plantas térmicas convencionales;

III. aprovechar el potencial de ahorro y uso eficiente del gas natural en el sector petrolero;

IV. elevar a su máxima capacidad la operación de las plantas eléctricas de la CFE que no dependen del gas natural;

V. aumentar la capacidad de generación de energía eléctrica sólo en la medida en que la demanda real lo requiera;

VI. diversificar las fuentes de generación de electricidad al máximo posible y desarrollar una política agresiva de uso eficiente de la energía;

VII. dar mantenimiento sostenido del sistema hidráulico del Río Grijalva;

VIII. ampliar las reservas de gas natural, mediante la inversión en exploración;

IX. reactivar el Programa Estratégico de Gas, especialmente en las áreas donde se tiene confirmada su existencia, para su desarrollo a corto plazo; y

X. revisar las condiciones de los contratos y anexos firmados con productores independientes, en cuanto precios de gas y condiciones de recepción mismo para la red, y que se han mantenido en secreto.

10. Como política de seguridad energética en materia de energía eléctrica se instruye al Ejecutivo para:

I. no se suscribirán contratos de exploración y producción que contemplen el otorgamiento de bloque en áreas exclusivas;

II. revocar permisos a los particulares, que se hayan convertido en generadores de energía eléctrica para el servicio público;

III. reincorporar a LyFC;

IV. permitir a CFE y a LyFC reincorporada administrar sus redes de telecomunicaciones para que presten el servicio conocido como triple play para otorgar condiciones preferenciales a zonas urbanas y rurales marginadas, así como en materia de salud y educación; y

V. fomentar el uso de energías renovables siempre y cuando la generación para servicio público corresponda exclusivamente al Estado.

B. Sustentabilidad de la plataforma anual de extracción de hidrocarburos.

1. La sustentabilidad de la plataforma anual de extracción de hidrocarburos es de interés nacional, por lo que mediante la inversión en exploración Pemex deberá buscar nuevos yacimientos de crudo y gas, a través de un esfuerzo sostenido en los campos existentes en aguas someras y tierra, así como en la investigación y desarrollo en nuevas áreas, a largo plazo, con el objetivo de incrementar el ritmo de reposición de reservas probadas.

2. Para reponer el 100% de las reservas que se extraigan cada año, para recuperar producción de petróleo crudo, así como elevar la producción de gas, Pemex deberá realizar las siguientes actividades:

I. deslindar responsabilidades, junto con las autoridades competentes, en relación con los proyectos fallidos de inyección de nitrógeno, con objeto de cancelarlos, y se abstendrá de continuar con estos proyectos en campos similares; asimismo la Cámara de Diputados creará una comisión de investigación que determine la viabilidad jurídica y económica para cancelar los proyectos;

II. realizará estudios para obtener información sísmica tridimensional a detalle en áreas nuevas, intensificará y desarrollará las actividades exploratorias en aguas someras, aumentará la perforación de pozos exploratorios anuales, optimizará la producción, desarrollará los campos descubiertos, acelerará y reactivará desarrollos en donde determine la estrategia nacional de energía;

III. suspenderá, por incosteable, el desarrollo de Chicontepec, hasta encontrar tecnologías y/o precios que hagan rentable su explotación; y

IV. reorientará el presupuesto que actualmente se destina a las aguas profundas para la exploración sísmológica de tres dimensiones, hacia otras regiones.

C. Diversificación de mercados.

1. Pemex participará en el mercado mundial siempre y cuando:

I. la seguridad energética del país no esté en riesgo; y

II. la sustentabilidad de la plataforma anual de extracción de hidrocarburos esté totalmente garantizada a mediano y largo plazo.

D. Incorporación del mayor valor agregado a sus productos.

1. Los objetivos de incorporar el mayor valor agregado a los productos energéticos son industrializar la materia prima para generar empleos y ya no vender petróleo al extranjero, así como disminuir el valor y la cantidad de las importaciones del sector energético.

2. En la primera etapa se dejará de exportar el crudo extra ligero.

3. Los petrolíferos deben elaborarse en México, con inversión y operación de Pemex, porque representan valor agregado, empleo, ingeniería y desarrollo tecnológico,

así como certidumbre en la disponibilidad de los productos. Esto permitirá establecer una política de planeación integral, revertir el sistema de precios interorganismos y evitar la duplicidad de gastos administrativos y burocráticos.

4. Para incorporar el mayor valor agregado a los productos energéticos, la Secretaría de Energía y los demás organismos relacionados con el sector, deberán:

1. en general:

- a. revertir la desintegración de la cadena de valor,
- b. promover el uso racional de los hidrocarburos,
- c. reintegrar a Pemex como una sola entidad,
- d. reducir los costos de administración para liberar fondos para la operación y la inversión productiva, ajustar el aparato corporativo y fortalecer las áreas que producen bienes y servicios, y
- e. recuperar al personal altamente calificado y con amplia experiencia en el sector, quienes están jubilados o liquidados y que tienen la capacidad demostrada de coordinar y dirigir este proyecto nacional de energéticos;
- f. Incrementar los cuadros técnicos y de actividades productivas, v.gr. en mantenimiento de instalaciones, eliminando o disminuyendo la contratación con terceros.
- g. Rehacer los cuadros de ingeniería de proyecto de Pemex, IMP y CFE, incrementando en forma gradual la capacidad y revisando anualmente su crecimiento, fijando como meta contar nuevamente en el país con 20 millones de horas hombre, para ingeniería de proyecto de plantas industriales, tanto privada como estatal.
- h. Cambiar el sistema de contratación actual (llave en mano), por el denominado "Cost Plus", que utilizan todas las grandes compañías del mundo y que utilizó Pemex anteriormente, porque privilegia a la industria nacional, ya que el contratista solo suministra mano de obra especializada y Pemex compra los equipos por licitación pública.

II. en petroquímica:

- a. Eliminar los precios de transferencia entre Pemex Gas y Pemex Refinación, para que los productos petroquímicos que se elaboran sean de costo positivo, a través de fusionar refinación y petroquímica, con plantas químicas de economía de escala mundial y tecnología de punta, así como en aquellas que sean rentables.
- b. ampliar a máxima economía de escala las actuales refinerías y complejos petroquímicos, donde sea viable, para que se transformen en la Plataforma de despegue de las nuevas plantas de proceso industrial de Pemex, utilizando las materias primas para petroquímicos y gasolinas que actualmente están subutilizadas,
- c. elaborar un programa emergente para el rescate al sector petroquímico de Pemex, que contenga un análisis económico, tomando en cuenta el aprovechamiento de la infraestructura existente subutilizada para los nuevos proyectos,
- d. reconfigurar la planta despuntadora de Cangrejera para convertirla en una refinería petroquímica, así como llevar las demás plantas químicas del complejo a una operación óptima, buscando mercado nacional e internacional para la colocación de sus productos,
- e. invertir en las plantas abandonadas de amoníaco, etileno y metanol, y
- f. desarrollar una nueva industria de los fertilizantes en México utilizando la infraestructura de Pemex.
- g. Derogar la ley reglamentaria del 27 constitucional de 1996, que define que la petroquímica exclusiva del estado sea la mal llamada petroquímica básica (no son petroquímicos, sino petrolíferos).

III. en refinación:

- a. operar las plantas de refinación a su máxima capacidad con la infraestructura actual,
- b. construir tres nuevas refinerías,

c. sustentar el crecimiento de la generación eléctrica con el uso de los derivados pesados, mediante tecnologías que disminuyan los impactos ambientales, y

d. evaluar integralmente los proyectos de refinación en función de la sustentabilidad de la plataforma anual de extracción de hidrocarburos y de la seguridad energética del país; y

e. Considerar el sistema refinación-generación como una entidad y escoger los proyectos que brinden mayor rentabilidad al país; no necesariamente a Pemex-Refinación o a CFE. Esto favorecerá los proyectos de refinerías tipo energéticas y eliminará las reconfiguraciones a refinerías tipo Coque, que consumen gas natural.

IV. en energía eléctrica:

a. reducir el costo de la electricidad y de las importaciones de gas; y

b. conjuntar en forma integral los intereses de los organismos del sector energético, especialmente deberán armonizar las políticas de expansión del sistema de refinación con las del sistema eléctrico.

c. Operar las termoeléctricas de CFE a plena capacidad. No desmantelar las plantas termoeléctricas. No otorgar más permisos para productor independiente de energía.

d. Derogar la ley que permite este tipo de generación, respetando el mandato constitucional: solamente el estado puede generar energía para uso público. Continuar el programa de uso de energías renovables por CFE no subsidiar a privados.

e. Sustituir el uso de gas natural importado en plantas de ciclo combinado existentes, por combustibles líquidos de refinerías energéticas (FTAVo extractos de desasfaltadoras, FDA). En proyectos de expansión y repotenciación, instalar plantas hipercríticas que utilicen combustibles líquidos producidos en refinerías energéticas (FTAV o FDA).

V. Perforación y producción

a. Incrementar el número de cuadrillas y equipos de perforación y reparación de pozos de Pemex gradual-

mente, sustituyendo a los que ahora son contratados con empresas extranjeras. Revisar anualmente este programa, que tendrá la ventaja para el país de crear empleos y rehacer los cuadros técnicos de Pemex en esta área.

b. Adquirir los equipos de compresión y las plantas para eliminar el nitrógeno producido en los proyectos de inyección de nitrógeno, privilegiando la participación de fabricantes nacionales.

E. Desarrollo de la planta productiva nacional.

1. Pemex deberá convertirse en motor de la economía nacional. Lo que significa que éste aproveche las oportunidades de cada uno de los procesos, desde la exploración hasta la comercialización. Si Pemex garantiza un abastecimiento adecuado de productos con certidumbre de volúmenes y precios competitivos, no sólo se fortalece a la entidad pública sino se genera un impulso a la actividad industrial nacional.

2. Precios de los energéticos. La Secretaría de Energía, junto con las dependencias competentes deberá generar un nuevo sistema de precios dentro del sector energético. Este sistema debe estar sustentado en el costo de producción y la renta petrolera nacional.

3. Los objetivos del nuevo sistema de precios son:

1. maximizar el valor y el uso de la infraestructura y los activos existentes;

II. reducir los precios de los hidrocarburos y la electricidad a la población; y

III. garantizar el abastecimiento adecuado de productos con certidumbre de volúmenes y precios competitivos.

4. El IMP y Pemex establecerán comisiones interinstitucionales por área. También deben establecerse programas permanentes de investigación y desarrollo con la UNAM, el IPN, el Instituto de Investigaciones Eléctricas, el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y otras instituciones públicas de educación superior e investigación, así como en el desarrollo de las fuentes renovables de energía, el ahorro y el uso eficiente de la energía y la disminución de impactos ambientales.

5. La Secretaría de Energía integrará un Fondo para el desarrollo científico y tecnológico para la transición energética que apoye los esfuerzos hacia energías renovables y limpias, de los institutos nacionales y los centros de investigación de las instituciones públicas de educación superior.

F. Protección del medio ambiente.

1. Resolver el problema de la contaminación del gas y crudo con nitrógeno que ha originado el cierre de al menos 80 pozos, los cuales en promedio arrojarían en conjunto una producción de 500 mil barriles diarios.

2. El Presupuesto de Egresos canalizará recursos para la investigación y desarrollo tecnológico de estas fuentes, pero también debe reorientarse la planeación energética, para ir incorporándolas. Esto generará un uso racional del petróleo que permitirá incluso, una vida más larga de las reservas.

Artículo Segundo. Las disposiciones contempladas en el presente decreto son de observancia general.

Disposiciones Transitorias

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Consejo Nacional de Energía a fin de que, en la Estrategia Nacional de Energía que envíe al Congreso para su ratificación, considere la propuesta alternativa que se presenta.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Energía de esta Cámara para que atienda la presente propuesta en el dictamen correspondiente al proyecto de decreto de Estrategia Nacional de Energía.

Diputados: Laura Itzel Castillo Juárez, Pedro Jiménez León, Alejandro Encinas Rodríguez, Ramón López, Pedro Vázquez González.»

«Voto particular del diputado César Francisco Burelo Burelo, del Grupo Parlamentario del PRD, respecto del dictamen de la Comisión de Energía por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía

Honorable Asamblea:

Quien suscribe, diputado del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta **voto particular con relación al Dictamen de la Comisión de Energía por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía**, para efecto de que sea sometido a la consideración del pleno, de conformidad con los siguientes:

Antecedentes

I. El 25 de marzo de 2010 se recibió para sus efectos constitucionales minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía.

II. El 25 de marzo de 2010, fue tomado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, el acuerdo de formular preguntas a la titular de la Secretaría de Energía, preguntas por parte de los Grupos Parlamentarios con relación a la Estrategia Nacional de Energía, cuyas respuestas fueron recibidas el 9 de abril de 2010.

III. El 7 de abril de 2010 la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados se declaró en sesión permanente a fin de dictaminar sobre la minuta de la Cámara de Senadores relativa a la Estrategia Nacional de Energía.

Consideraciones

La Estrategia de conformidad con el párrafo quinto del inciso IV del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, requiere ser ratificada anualmente por el Congreso, y por otra parte el documento que se nos ha hecho llegar solo indica las metas para el año 2024, en la observación formulada a este respecto por el Partido de la Revolución Democrática, la secretaria de Energía responde que los indicadores respectivos, se encuentran en los documentos de planeación, cabe precisar que dichos documentos no están sujetos a observaciones por parte del Con-

greso, que el documento que por disposición normativa está sujeto a ratificación es el de Estrategia Nacional.

Por lo que en la ratificación anual, el Congreso no podrá verificar el grado de correlación entre los avances y las metas, por lo que consideramos que se requiere que la Estrategia indique las estimaciones anuales que nos muestren el escalonamiento que habrá de llevarnos al cumplimiento de las metas, esto es que el documento debe ser autosuficiente en mostrar la visión sobre la planeación.

En el documento se señala que una meta para el año 2024 es la producción de 3.3 millones de barriles diarios de petróleo crudo (pág. 2 y 63), pero no informa sobre la componente que corresponderá a las necesidades internas del país y la que se destinará a importación, en respuesta a un señalamiento en ese sentido se dirigió a la Secretaría de Energía, solo nos indica que para el año 2015, el Sistema Nacional de Refinación tendrá capacidad para procesar 1.7 millones de barriles diarios de petróleo crudo.

Lo anterior no aclara la evolución proyectada sobre las necesidades de consumo interno y las políticas de exportación, el enfoque sobre estas componentes constituye un pilar fundamental de la visión sobre nuestra industria petrolera, y no sería sensato aprobar una Estrategia que no muestre claridad sobre este tema.

Uno de los objetivos planteados en la Estrategia es mantener la producción actual de gas natural (pág. 2), tal indicación no coincide con la "Prospectiva del Mercado de Gas Natural 2009-2024" que muestra un aumento en dicha producción, pero también un aumento en la dependencia de la importación de dicho gas, es obvio que tal política va en contra de nuestra seguridad energética, por lo que consideramos que la política apropiada sería la misma que la planteada en el documento para el caso de la gasolina, es decir lograr nuestra autosuficiencia, bien aumentando la producción, bien disminuyendo su consumo, particularmente en el sector eléctrico, por lo que consideramos que el documento de debiera corregirse en el aspecto señalado.

El documento de Estrategia enfatiza que en 2009 el subsidio estimado a la electricidad es de 131 mil millones de pesos (pág. 29 y 30), pero no aclara que algunos de los conceptos de los subsidios a que hace referencia la información oficial, son manejos contables que no constituyen flujos de efectivo o sea que no inciden en el presupuesto de egresos, de manera que en el presupuesto de 2009 no encontraremos un concepto de subsidio a tarifas eléctricas por esa cantidad, o

sea no gravita sobre las finanzas públicas como quiere hacerse creer, porque en flujo de efectivo los ingresos del sector eléctrico cubren sus costos de operación, en todo caso la Estrategia debe desagregar los costos efectivos de operación del sector eléctrico de aquellos que son virtuales y en cuales se aplica el denominado subsidio.

Es cosa sabida la preocupación social, por la dependencia de los ingresos del erario público de los ingresos por la actividad petrolera (34%), debido a los riesgos que ello implica para la estabilidad económica, constituyendo una sentida demanda, disminuir esa dependencia, sin embargo el documento se abstrae de esta problemática y no contiene ninguna mención a la evolución proyectada de esa dependencia, igualmente no resuelve la paradoja que representa que teniendo la industria petrolera a través de Petróleos Mexicanos tan importante aportación en las finanzas públicas, se le nieguen en los presupuestos federales, los recursos suficientes para atender sus necesidades de infraestructura y se obligue a Petróleos Mexicanos a recurrir al endeudamiento para ese propósito.

La Estrategia tampoco es explícita sobre los esquemas que se emplearán para la ejecución de las obras, en nuestra opinión el empleo exclusivo de contratistas para la realización de las obras de infraestructura que requiere el sector energético y su supervisión, es contrario al interés del país, debido a que por una parte se pierde la capacidad de ejecución propia por parte de los organismos públicos del sector y una oportunidad para promover el desarrollo tecnológico y de capital humano, necesarias para asegurar la calidad de las obras y también que una industria energética débil en cuadros técnicos es un riesgo para la seguridad e independencia de esa industria, por lo cual se demanda que al menos un porcentaje del volumen de las obras sea realizado con un esquema de administración directa, que proponemos sea de 40%.

En su respuesta a una observación en ese sentido, la Secretaría de Energía responde que la ejecución de las obras se apega al marco jurídico. En la observación respectiva no se cuestiona ese aspecto, por otra parte la ejecución por administración directa también está dentro del marco jurídico, lo que se señala es que de los esquemas que están dentro del marco jurídico, excluir prácticamente el de ejecución directa y dar preferencia al contratismo es contrario al interés del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de:

Decreto

Artículo Primero. De conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción VI, último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, **no se ratifica la Estrategia Nacional de Energía.**

Artículo Segundo. Se requiere al Ejecutivo federal para que en un plazo razonable atienda las observaciones y formule las modificaciones respectivas para que envíe nuevamente a las Cámaras del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la Estrategia Nacional de Energía, para su ratificación.

Diputado César Francisco Burelo Burelo (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Queda de primera lectura. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 589 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, hay dos terceras partes por la afirmativa. Es mayoría calificada.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Por consiguiente, se dispensa la segunda lectura. Tiene el uso de la palabra, en los términos del artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la comisión, diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, hasta por 5 minutos.

VERIFICACION DE QUORUM

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: El conteo se está llevando directamente aquí a efecto de poderlo tener. Dígame, diputado di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Con la experiencia del presupuesto y del reloj legislativo, yo preferiría que todos lo viéramos ahí. No es que desconfiemos de usted, es que ya sé cuáles son sus tiempos legislativos y aquí estamos en tiempo real, presidente.

ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sólo que tenemos que dar los tiempos a los oradores, señor diputado, y por tanto tenemos que tenerlo. En tal virtud, lo llevamos en el cronómetro. Adelante, diputado.

El diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez: Muchas gracias, señor presidente. Diputadas y diputados, la Estrategia Nacional de Energía fue presentada al Congreso de la Unión a través de la Cámara de Senadores. En ese proceso, acto seguido fue remitida en calidad de minuta para su aprobación a esta Cámara de Diputados.

El Senado presentó un decreto que posteriormente la Comisión de Energía, y vigilando los aspectos que contiene la legislación y reglamentación correspondiente, elaboró un dictamen que fue presentado, conocido y aprobado por diputados en mayoría y que fue remitido el día de ayer a este pleno.

En el procedimiento se establece, de acuerdo a la reforma aprobada aquí en noviembre de 2008, que tendrían que presentarse en los 30 días hábiles siguientes que corresponden a la presentación por parte del Ejecutivo de la estrategia. Esa estrategia que contiene lineamientos generales, el rumbo del sector energético en el país fue dictaminado y aprobado por los diputados del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde, del Partido Nueva Alianza, así como de los diputados del PRD, Magdalena Torres y el diputado Eduardo Mendoza.

En esta presentación, y esta mañana quiero dar cuenta que se hizo aquí en el pleno un planteamiento, en el sentido de que esta presentación sería incorrecta. Se celebró una sesión a las 12:30 del día de hoy, en la que se detalló este procedimiento a los integrantes de la comisión y quedó informado que el procedimiento se cumplió de acuerdo con el artículo 49, que en su segundo párrafo dice: cuando una reunión del pleno, se refiere al de la comisión, se declare

con el carácter de permanente, en los términos previstos en el artículo 17 de este acuerdo, bastará con que el voto se exprese mediante la suscripción del dictamen. Y fue lo que ocurrió.

Adicionalmente a la aprobación del dictamen que contiene observaciones presentadas por diferentes legisladores y que muestra algunas inconformidades, y que muestra algunos planteamientos e inconsistencias señaladas por los legisladores mismos, se incluyó en el cuerpo del dictamen.

Hubo legisladores que presentaron su voto particular, y quiero hacer mención de ellos: el diputado César Francisco Burelo Burelo presentó un voto particular en nombre propio, sin mencionar partido político alguno. También la diputada Laura Itzel Castillo Juárez presentó a esta comisión un voto particular de los diputados o por lo menos así lo dice, de los diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y partido Convergencia, firmado por ella.

Este aspecto lo menciono porque me parece relevante mencionar la representación que la diputada manifestó tener de estos grupos parlamentarios.

En la Estrategia Nacional se manejan algunos puntos que tienen que ver en materia de seguridad energética, de eficiencia económica y productiva, y por supuesto, de la garantía que debe tener el pueblo mexicano de garantizar esta participación en materia de energía. Trae metas específicas planteadas, que creemos que son pertinentes, sí creemos que es un documento perfectible.

En el decreto se ha planteado la necesidad de que en 90 días estas observaciones que fueron planteadas por los diferentes legisladores de cinco grupos parlamentarios sean incluidas, así como las de los senadores, en la Estrategia Nacional de Energía, en 90 días. Es decir, el documento merece análisis, por parte del Ejecutivo, de las observaciones de los legisladores y regresaría en calidad de conocimiento con las incorporaciones de estos planteamientos.

En particular...

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, señor diputado. Diputado, dígame usted.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente, en estricto sentido, en este momento no hay quórum. Haga de cuenta que la intervención del diputado no existe, porque no hay quórum en estricto sentido, no puede empezar la sesión porque no hay quórum.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Señor diputado, el artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso establece que cuando se pida la revisión de quórum y se tenga el registro electrónico, la sesión continuará. Concretamente es el artículo 27.

En aquellos casos en que se requiera la verificación de quórum, el presidente de la Mesa Directiva ordenará abrir el sistema parlamentario de asistencia de votación y audio automatizado hasta por 10 minutos, para tal efecto. Mientras transcurra este tiempo, se continúa con el desahogo de la sesión. Así que sí, evidentemente es legal y jurídicamente atendible la participación del señor presidente de la Comisión. Adelante, señor presidente.

El diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez: Gracias, presidente. Sólo para concluir, en este documento se ratifica la Estrategia Nacional de Energía, con observaciones, y la invitación que les hago es a que consideren su aprobación en este pleno. Muchas gracias.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias. Diputado Cárdenas, dígame usted.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Deseaba hacerle una pregunta al presidente de la Comisión de Energía, pero considero... Déjenme terminar. Considero que no hubo deliberación alguna en la Comisión de Energía. Nunca se sopesaron entre los miembros de la Comisión los argumentos a favor, los argumentos en contra. Se dio una interpretación restrictiva al artículo 49 de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités y se olvidó el carácter...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputado, todavía no estamos en discusión del dictamen. En ningún momento hemos entrado a la discusión del dictamen.

VERIFICACION DE QUORUM

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Dígame, diputado Carlos Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, sólo para dejar constancia, aprovechando que están todos los diputados, los medios. El diputado de Costanzo no ha pasado lista y argumenta que no están los diputados, en ese caso están muchos otros y, además, otros más que están en comisiones que ya vienen. Pero el caso particular del diputado de Costanzo, no ha pasado lista y está presente en el pleno.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Dígame, diputado.

El diputado Agustín Guerrero Castillo (desde la curul): Nada más para decirle, presidente, que desde el momento en el que usted planteó que se abriera el sistema de cómputo, ya pasaron los 10 minutos, por lo cual, al no integrarse el quórum respectivo, le solicito atentamente que levante la sesión.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En este momento están concluyendo los 10 minutos, incluso se escuchó el sonido para... Como le estaba dando la palabra, no le he dado instrucciones a la Secretaría de esta Mesa Directiva, para efecto de que haga el cuestionamiento a los señores diputados de quiénes faltan de pasar su asistencia. Le pido a la Secretaría cierre el sistema y nos indique de aquellos compañeros presentes.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame. Diputado Ramírez Marín. Sonido, por favor.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Gracias. Solamente para pedirle que para efecto de la rectificación de quórum, tome en cuenta a todos a aquellos que se encuentran en el salón, aun cuando no aparezcan en el tablero.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Por supuesto. Y ahorita le pediremos a la Secretaría que dé cuenta de esas condiciones. No se vayan, diputados, permanezcan aquí.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: ¿Falta alguna diputada o diputado por registrar su voto?

El diputado Gregorio Hurtado Leija (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Hurtado, dígame.

El diputado Gregorio Hurtado Leija (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Para secundar la propuesta del diputado Ramírez Marín de que, independientemente de que hayan o no manifestado su asistencia en el tablero, se tome en cuenta a todos los diputados que estaban presentes.

Definitivamente que es un fraude a nuestro Reglamento y a nuestra Ley que los diputados que solicitaron que se verificara el quórum se hayan retirado cobardemente, deberían estar en este pleno y manifestar su asistencia, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continúe la Secretaría, por favor.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: ¿Falta alguna diputada o diputado por registrar su asistencia? Está abierto el sistema, señor diputado. Está todavía abierto, señor diputado, puede registrarlo. No he dado la indicación de que se cierre.

RECESO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (17:07 horas): En los términos del Reglamento, esta Presidencia declara un receso. Y convoco a los coordinadores tras banderas para observar el momento que tenemos que resolver. Les pido a los señores coordinadores, por favor, pasemos. Y se declara un receso por 10 minutos.

(Receso)

 VERIFICACION DE QUORUM

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (a las 17:27 horas): Se reanuda la sesión. Le pido a la Secretaría nos informe el resultado de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Se informa a la Presidencia que existen 252 diputados registrados. Hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputada.

 ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGIA

El diputado Pablo Rodríguez Regordosa (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado, dígame usted. Diputado Rodríguez, dígame.

El diputado Pablo Rodríguez Regordosa (desde la curul): Presidente, la bancada del PAN se tomó la libertad de retirar los carteles que habían puesto los compañeros del PRD, que ahora los compañeros del PT están defendiendo eso como una ofensa.

Se los quiero comentar, que fue en atención a que estaban retirándose del salón los compañeros del PT. Ofrecemos una disculpa si esto los ha ofendido y los invitamos a que con cordura y con debate de altura podamos continuar con la sesión.

 RECESO

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (a las 17:28): Gracias, señor diputado. En virtud de que hemos agotado espacios del tiempo establecido para las sesiones, esta Presidencia decreta un receso hasta el día de mañana a las 11 de la mañana.

(Receso)

 ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGIA

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña (a las 11:47 horas del jueves 15 de abril): Se reanuda la sesión.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado, dígame usted.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Antes de hacer mi pregunta, quisiera ver si puede leer el artículo 106 del reglamento.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Mire, estoy reanudando la sesión. Ayer terminamos la sesión una vez que había pasado a fundamentar el dictamen el diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez. En ese momento ya teníamos registrada una moción suspensiva. De acuerdo con el reglamento, una moción suspensiva es prioritaria a cualquier otro trámite.

Por tanto, voy a proceder a desahogar la moción suspensiva que estaba planteada con toda oportunidad. Para ese efecto, doy lectura al artículo 110...

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ... Permítame, diputado. Le estoy dando la respuesta, el porqué no lo podemos leer. Porque tenemos que desahogar esa moción suspensiva que fue presentada con toda oportunidad y que es prioritaria a cualquier otro trámite.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Pero no había quórum.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, señor, sí había quórum. El quórum fue posterior.

Determina el artículo 110. En el caso de moción suspensiva se leerá la proposición y, sin otro requisito que oír a su autor, si la quiere fundar, y a algún impugnador, si lo hubiere, se preguntará a la Cámara si se toma en consideración inmediatamente. En caso afirmativo se discutirá y votará en el acto, pudiendo hablar, al efecto, tres individuos

en pro y tres en contra. Pero si la resolución de la Cámara fuese negativa, la proposición se tendrá por desechada.

En tales condiciones, y una vez que ha sido determinado el procedimiento, de acuerdo a lo establecido en nuestra reglamentación, informo a ustedes que tenemos una moción suspensiva presentada por el señor diputado César Francisco Burelo Burelo, del PRD.

Por tanto, pido a la Secretaría que dé cuenta del documento en que el diputado Burelo interpone la moción suspensiva.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Antes de eso pidió que se leyeran los asistentes; dijo 239 antes que eso. En ese momento, el artículo 106 establece claramente que usted debió haber levantado la sesión antes de declarar el receso. Porque usted solicitó que le confirmaran los asistentes y recuerdo —y ahí está en actas— que eran 239. Luego usted declaró el receso y arbitrariamente dejó abierto el sistema de registro. Se llegó a la mayoría y, en todo caso, al regresar del receso usted debió haber, otra vez, checado el número de asistentes. Entonces se está violando desde antes.

Mi punto no es del 110. Mi punto es lo que se debió haber hecho después de que usted solicitó la verificación de quórum, cuando le leyeron que había 239. Y en lugar de levantar la sesión, usted llama a un receso. Ahí violó el reglamento. Estamos en una sesión que no existe, porque se debió haber levantado ayer, antes de que usted declarara el receso.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con todo respeto, señor diputado, usted puede hacer las interpretaciones que usted guste y manifestar las expresiones que usted quiera. Pero quien está facultado en los términos del reglamento para interpretar las disposiciones y aplicarlas es la Mesa Directiva, señor diputado.

Y le recuerdo a usted que precisamente, en los términos del reglamento, abrí la pizarra y di lectura para que continuara la sesión. Y la sesión continuó. Una vez que ustedes hicieron el manejo de la tribuna, fue cuando declaré la suspensión. Por tanto, una vez que regresé y que tuve la oportuni-

dad de preguntar a la Secretaría cuál era el quórum que teníamos, la Secretaría me informó que teníamos 252. Así volví a decretar el receso hasta esta mañana. En tales condiciones es como lo estamos reanudando. Diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Sí, señor presidente, solamente para subrayar que la sesión de ayer se interrumpió, la sesión de hoy —la sesión de ahora—, en el número que corresponde, se interrumpió cuando usted señaló que el receso se abría y se reanudaba a las 11 de la mañana de esta fecha.

Cualquier reclamación tuvo que haberse hecho antes de la declaración de usted. Estamos en sesión, no hay ninguna duda para nosotros de eso.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Así es, señor diputado.

Continúe la Secretaría por favor.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Palacio Legislativo de San Lázaro, 14 de abril de 2010.

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Presente.

El suscrito, diputado César Francisco Burelo Burelo, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acudo ante usted a solicitar que se incluya en el desahogo del dictamen de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, en donde se ratifica la Estrategia Nacional de Energía la solicitud de moción suspensiva en razón de los términos que se adjuntan al presente documento.

Firma el diputado César Francisco Burelo Burelo, diputado federal por el III distrito electoral de Tabasco.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En tales condiciones y de acuerdo al artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene el uso de la palabra el señor diputado César Francisco Burelo Burelo, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos, para fundamentar su moción suspensiva.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul):
Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputada, dígame.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul):
Presidente, le había solicitado la palabra con anterioridad, solamente para pedirle que si con base en el artículo 105 se pueda dar lectura a la pregunta cinco y pregunta número seis, con todo y sus respuestas, del estudio jurídico que le solicitamos al licenciado Emilio Suárez Licona, secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, tomando en consideración este asunto que se está discutiendo para que se emitiera una opinión, en específico, en torno a la Estrategia Nacional de Energía.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con mucho gusto. Una vez que desahogemos la moción suspensiva, le estaremos dando atención a su solicitud.

Adelante, señor diputado Burelo.

El diputado César Francisco Burelo Burelo: Antes de iniciar mi participación, presidente, quisiera preguntarle si los cinco minutos que usted —quiero que no corra el tiempo, estoy haciéndole una pregunta a usted—, ¿están normados o es criterio de usted? Porque en la moción que voy a presentar requiero más tiempo.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Intervenga, por favor, diputado.

El diputado César Francisco Burelo Burelo: Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente, antes que nada le solicito que el texto íntegro de mi participación se integre en el Diario de los Debates.

Compañeras diputadas y compañeros diputados presentes y los que estén prestando atención, además, espero tener más atención que el secretario de Hacienda.

El día de ayer, el pleno de la Cámara de Diputados, este pleno, estuvo a punto de cometer un atraco a los derechos que a sus miembros por mandato constitucional le asisten. Ayer mismo se solicitó a la Comisión de Energía de esta soberanía restituir los derechos procesales para efecto de las discusiones de los dictámenes por parte de las comisiones ordinarias del Congreso.

En razón de lo anterior fuimos convocados los diputados miembros de la comisión precitada, a fin, de acuerdo a palabras del presidente de dicho órgano, el diputado Cantú, para informarnos el por qué se había incluido un dictamen sin discusión al orden del día de la sesión de este pleno.

Acudo ante ustedes, ante mis pares, a aludir al diputado Cantú, el cual en esta sesión me señaló expresamente que en el momento que él considere pertinente procesará los dictámenes sin discusión, acudiendo a la firma de los miembros afines a su línea ideológica. Esto, compañeras y compañeros, por demás absurdo e irracional, so pretexto de la lectura e interpretación fraudulenta de los artículos 17 y 49 del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por los que se establecen las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y de los comités de la Cámara de Diputados.

Señoras diputadas y señores diputados, es responsabilidad nuestra recuperar el espíritu y naturaleza del legislador. Éste se resume en una sola frase que es: práctica legislativa. Debatir las ideas y convencer con argumentos.

¿Por qué Cantú no quiere debatir? Tengo una tesis: Los que no pueden convencer con ideas, hoy intentan, con estrategias legaloides, impedir de manera indefinida que en este recinto se escuchen las voces de aquellos que pensamos diferente.

Vengo a esta soberanía con argumentos del mismo acuerdo parlamentario referido para solicitar que se devuelva el dictamen en donde se ratifica la Estrategia Nacional de Energía, a fin de que se permita realizar el trámite parlamentario que para estos fines la precitada norma prevé bajo los siguientes argumentos.

Primero. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de esta soberanía, con el fin de otorgar mayor claridad sobre la forma en que se realiza el trabajo de las comisiones y los comités, y en consecuencia, sobre su funcionamiento interno, propuso, y este pleno aprobó, el Acuerdo por el que se establecen las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y de los comités de la Cámara de Diputados.

Segundo. Que para efecto del citado acuerdo las comisiones son órganos deliberativos de la Cámara, que mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones contribuyen al desarrollo eficiente y oportuno de las atribuciones constitucionales y legales de la Cámara.

Tercero. Que, continuando con dicho acuerdo se establece que los órganos de las comisiones y comités son

1. El pleno, que es la instancia deliberativa conformada por los diputados integrantes de la comisión o comité.
2. La Mesa Directiva, que es el órgano de coordinación, preparación y seguimiento de los trabajos de la comisión o comité.

Es decir, insisto: nunca se pueden suplir las funciones deliberativas del pleno de las comisiones por un grupo de diputados distinto al pleno de la misma en el momento de la toma de decisiones y valoraciones deliberativas.

Cuarto. Que el dictamen que presenta la Comisión de Energía a este pleno fue gestado bajo el esquema de sesión ordinaria y permanente, la cuales tienen las siguientes características para efectos de dictaminar.

1. Ordinarias. Las que se convocan y celebran cuando menos una vez al mes y que tendrán por objeto la atención y resolución de los asuntos identificados y los derivados de sus atribuciones constitucionales y legales.
2. Las reuniones del pleno de las comisiones que tengan por objeto aprobar acuerdos o resoluciones sobre uno o más de los asuntos previstos podrán constituirse en permanentes desde el momento en que inicie la discusión de tales asuntos, y hasta que se haya formalizado el acuerdo o resolución correspondiente y se hayan satisfecho formalmente los requisitos de quórum y de votación.
3. El presidente y los secretarios de la mesa directiva de la comisión promoverán la concurrencia de los diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios, así como a la suscripción de las actas, dictámenes o resoluciones aprobados por la comisión en reunión permanente.
4. Una de las características de procedibilidad de un dictamen es la siguiente: concluido el proceso descrito, proceder a la elaboración de un proyecto de dictamen. Una vez recibido éste, la mesa directiva de la comisión realizará un análisis preliminar del mismo para determinar si cumple con las menciones y requisitos de formulación y, en su caso, lo incluirá en el orden del día para discusión en la reunión inmediata del pleno de la comisión.
5. Continuando con los argumentos que expone la norma en mención, nos faculta a que si algún diputado o diputa-

dos integrantes disintiesen de un dictamen aprobado por la mayoría de los miembros que integran la comisión, podrán presentar voto particular por escrito y en medio electrónico. El voto particular es una propuesta alterna al dictamen, por lo que deberá cumplir con los mismos requisitos de contenido y forma.

Hoy día, compañeras y compañeros, este pleno conoce un par de votos particulares que nunca fueron presentados al pleno de la Comisión de Energía. El voto particular deberá presentarse ante la comisión dictaminadora durante la misma reunión en la que se apruebe el dictamen de la mayoría.

Posteriormente, el presidente de la comisión remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara el dictamen y los votos particulares que en su caso se presentaren para su inclusión en el orden del día que corresponda. Fin de la cita.

Este hecho nunca sucedió. Sin embargo, hoy aquí hay un dictamen que presume haber concretado el proceso legislativo.

En la reunión informativa del día de ayer de la Comisión de Energía, se argumentó que el artículo 49 del Acuerdo ampliamente mencionado, faculta la posibilidad de que los dictámenes firmados por la mayoría de los miembros de la comisión dictaminadora durante el transcurso de sesiones permanentes, se tomarán en cuenta en el dictamen como parte de una discusión nunca dada.

Este hecho es parcialmente correcto. Sin embargo, de manera dolosa y lesiva se omite mencionar que el artículo 48 de la misma ley expone que la discusión de los proyectos de dictamen, que la discusión de los proyectos de dictamen por el pleno de la comisión en reunión ordinaria, extraordinaria o permanente, señor Cantú, se hará primero en lo general, después en lo particular, de cada uno de los artículos reservados.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el dictamen que hoy se nos propone votar ha quedado claro que tiene las siguientes deficiencias procesales:

1. No se permitió la discusión;
2. No nos fue posible reservar uno o más artículos de dicho dictamen;
3. No se discutieron los votos particulares.

En suma, no se cumplió con los requisitos procesales de la técnica legislativa. La ley, estimados diputados, no se puede interpretar o hacer uso de ella en lo que me conviene. No sentemos un mal precedente.

Por lo expuesto, señor presidente, le solicito, y a ustedes compañeros diputados, regresar el dictamen de la Comisión de Energía para su correcto desahogo procesal. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del Partido Acción Nacional, en los términos del artículo 110 como impugnador.

El diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Felipe de Jesús, dígame usted.

El diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (desde la curul): Gracias, presidente. Como se trata de un tema legal y de contexto, antes de la discusión para el conocimiento del pleno, solicito se le dé lectura a los artículos 17 y 49 de las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Una vez que concluya el procedimiento, diputado, con mucho gusto, ya que esto es de previo y especial pronunciamiento como tenemos que resolverlo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, diputado Cárdenas. Dígame.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Moción suspensiva con fundamento en el artículo 110.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Discúlpeme, el artículo 110 determina que solamente interviene el autor y un impugnador, y una vez que hayan concluido los dos —por eso le di lectura, usted no estaba—, le preguntaré a la asamblea si la admite o no la admite. Si la asamblea la admite entonces habrá un turno de oradores en donde usted podrá participar.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del Partido Acción Nacional.

El diputado José Erandi Bermúdez Méndez: Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional está en contra de la moción suspensiva por varios aspectos que consideramos relevantes e importantes de mencionar.

Primero, en la Comisión de Energía nos erigimos, el miércoles, en sesión permanente, con la mayoría de los votos de los miembros de la comisión. Efectivamente, hubo en contra, del diputado Burelo, quien votó en contra, y de la diputada Laura Itzel, quien se manifestó en abstención, si mal no recuerdo.

Ahí, en la Comisión de Energía, efectivamente vimos el posicionamiento que tenía la Cámara de Senadores, primero. Y, segundo, es muy importante destacar que la Cámara de Diputados solamente tenía dos opciones: o ratificar o desechar la Estrategia Nacional de Energía.

Nosotros fuimos más allá. Es la primera vez que el Ejecutivo está haciendo la Estrategia Nacional de Energía, mas todo es perfectible. En un inicio, cuando los partidos tuvimos la oportunidad de hacer nuestras preguntas a la Secretaría de Energía, lo hicimos los distintos partidos, y es muy importante decirlo, como se dijo en días pasados.

Coincidimos en varias faltas y errores que se tuvieron en la Estrategia Nacional de Energía. Para ser más precisos, en el Partido Acción Nacional formulamos 66 preguntas, que de hecho, muchas de ellas coinciden con las 10 que presentó el PRD, con las 12 que presentó el Partido Revolucionario Institucional, con las 35 que presentaron PT y Convergencia, y con 3 que presentó el Partido de Nueva Alianza.

Tuvimos la oportunidad de trabajar en las comisiones. Comentaba ahorita el diputado Burelo que no conoció el dictamen. Hay un voto particular donde el diputado Burelo vota en contra del dictamen. No puede ser posible que se diga que no se conoció el dictamen cuando él mismo tiene un voto particular, en contra del dictamen.

Se discutió y se acordó en la Comisión de Energía, que se ratificara, pero con las observaciones de los distintos grupos parlamentarios, que todos los grupos parlamentarios le

enviáramos al Ejecutivo nuestras observaciones y correcciones, y que se incluyeran en la Estrategia Nacional de Energía.

Efectivamente, ahorita estamos en el punto, y tuvimos la oportunidad de que los distintos grupos parlamentarios presentáramos nuestras propuestas y le dijéramos al Ejecutivo: Ejecutivo, tu estrategia tiene deficiencias, en las cuales, creo, todos los partidos estamos de acuerdo. Pero también fuimos más allá, en el sentido de que nosotros, como legisladores, podríamos proponer qué se le modificará a la Estrategia Nacional de Energía, y se autorizó, tal como lo hizo la Cámara de Senadores.

Es por esto que la parte de la planificación corresponde al Ejecutivo, no al Legislativo. Pero el Legislativo fue un poco más allá, donde nosotros le pedimos que incluyera las propuestas de los distintos grupos parlamentarios, y en ese sentido, estuvimos de acuerdo.

El artículo 17 y el artículo 49...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Diputado, permítame. La diputada Laura Itzel Castillo desea...

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Si me permite el orador una pregunta.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: ¿Acepta usted una pregunta de la diputada?

El diputado José Erandi Bermúdez Méndez: Con mucho gusto, compañera.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Adelante, diputada. La acepta el señor diputado.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Diputado Erandi, yo le preguntaría por qué entonces no se aceptaron las observaciones que se hicieron por parte del Partido del Trabajo.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Proceda, diputado, a dar respuesta.

El diputado José Erandi Bermúdez Méndez: Gracias, diputado presidente.

Las observaciones, diputada Laura Itzel, todas las observaciones se hicieron, incluso ustedes enviaron —si mal no recuerdo— 35 preguntas, PT y Convergencia, a la Estrategia Nacional de Energía, las cuales fueron respondidas, y se les pidió que incluyeran sus propuestas en la sesión permanente.

Tal es el caso, diputada, tan lo enviaron que ustedes también presentan un voto particular. Eso no quiere decir que no lo aceptaron. No lo aceptaron como ustedes lo querían, pero sí se les dio la oportunidad a todos los grupos parlamentarios de incluir sus observaciones —y que fueran incluidas— y que la Cámara de Diputados fuera más allá, ratificando y que incluyéramos las observaciones de los grupos parlamentarios, como así se ha hecho hasta el día de hoy.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Continúe diputado, para que concluya.

El diputado José Erandi Bermúdez Méndez: Gracias.

Por tal motivo, compañeras y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos en contra de esta moción...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputado. Diputada, dígame.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Señor presidente, para alusiones personales.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: No. ¿Cuáles alusiones? Usted preguntó, diputada.

Adelante, diputado. Concluya su intervención.

El diputado José Erandi Bermúdez Méndez: Por tal motivo, estamos en contra de este procedimiento de moción suspensiva debido a que fue con anterioridad conocido el dictamen. Tan conocido fue que se presentaron dos votos en particular, que en unos momentos también serán presentados al pleno y que tendrán su cauce legal, y que en tal motivo todos los diputados tuvimos oportunidad de hacer, primero nuestras preguntas, y que fueran contestadas éstas, y que se incluyeran las observaciones en la Estrategia Nacional de Energía, que incluyeran las observaciones de esta Cámara de Diputados a esta Estrategia Nacional de Energía, para que el Ejecutivo nos remita la Estrategia Na-

cional de Energía ratificada —pero ojo— pero con las observaciones que le hace esta Cámara de Diputados.

Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado.

En los términos del artículo 110, que determina... Diputados discúlpenme, el 110 no nos da mayores oportunidades de intervención.

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): Señor presidente, solicito la palabra por alusión personal.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: No, ninguna alusión personal, diputado.

En los términos del artículo 110, que establece que en la moción suspensiva se leerá la proposición y sin otro requisito que oír a su autor —que ya lo escuchamos—, y si la quiere fundar algún impugnador —que ya lo escuchamos—, si lo hubiere, se preguntará a la Cámara si se toma en consideración la propuesta.

En tales condiciones, pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite o se desecha la moción suspensiva propuesta.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica, se pregunta si se acepta o se desecha la moción suspensiva presentada por el diputado Burelo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Quienes estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Se desecha la moción suspensiva presentada.

En tales condiciones, le informo a esta Secretaría que la Comisión de Energía entregó una fe de erratas, misma que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Por tanto, agréguese al expediente.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Fe de erratas de la Comisión de Energía, al dictamen de la minuta proyecto de decreto que ratifica la Estrategia Nacional de Energía

Diputado Francisco Javier Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El pasado 13 de abril de 2010, la Comisión de Energía hizo entrega a la Presidencia de la Mesa directiva el dictamen de la minuta proyecto de decreto que ratifica la Estrategia Nacional de Energía.

Al respecto, me permito solicitarle sea publicada en la Gaceta Parlamentaria la siguiente fe de erratas, a fin de solventar un error en la página 7 de dicho documento:

Dice:

“j) Energías alternativas. No se delinean los pasos sucesivos para su desarrollo. Requerimos que la Estrategia incorpore como mínimo los siguientes puntos:

k) La memoria de cálculo que exprese detalladamente la disponibilidad de las diversas fuentes energéticas y su participación prevista cada año en la capacidad instalada de generación eléctrica.

...”

Debe decir:

“j) La memoria de cálculo que exprese detalladamente la disponibilidad de las diversas fuentes energéticas y su participación prevista cada año en la capacidad instalada de generación eléctrica.

k) Energías alternativas. No se delinean los pasos sucesivos para su desarrollo. Requerimos que la Estrategia incorpore como mínimo los siguientes puntos:

...”

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, DF, a 14 de abril de 2010.— Diputado Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: En virtud de que está el dictamen en la discusión en lo general, se abre el registro de oradores.

Para fijar posición en primer término hemos tenido, hasta este momento, un registro de los siguientes diputados: Pe-

dro Jiménez León, por Convergencia; Elsa María Martínez Peña, por Nueva Alianza. Laura Itzel Castillo Juárez, por el Partido del Trabajo. Juan Gerardo Flores Ramírez, por el Partido Verde Ecologista de México. César Francisco Burelo Burelo, por el Partido de la Revolución Democrática. Tomás Gutiérrez Ramírez, por el Partido Acción Nacional, y el diputado Guillermo Ruiz de Teresa, por el Partido Revolucionario Institucional.

Me pidió con oportunidad la diputada Laura Itzel Castillo leer un documento. Le pido de nueva cuenta vuelva a formular su petición para que la escuche la asamblea.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul). Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Vamos a escuchar a la diputada, diputado, si es tan amable.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul). Con mucho gusto, diputado presidente. Le solicité con tiempo que por favor diera lectura a las preguntas números 5 y 6, con su respectiva respuesta, que se formuló al licenciado Emilio Suárez Licona, secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, para que se elaborara un estudio jurídico.

Justamente lo que se está debatiendo aquí, porque hay una contradicción entre lo que se responde por parte del Jurídico y lo que está planteando la Comisión de Energía.

Por tal motivo, solicito que se dé lectura a las preguntas y a las respuestas número 5 y 6 de dicho estudio.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Con mucho gusto, diputada. En los términos del artículo 105, para efecto de ilustrar la discusión como lo determina el reglamento, proceda la Secretaría a dar lectura a lo solicitado por la diputada.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: La pregunta 5 dice ¿La Cámara de Diputados puede modificar y adicionar el texto del decreto del Senado de la República, inclusive podría modificar el procedimiento que establece la minuta?

La respuesta es la siguiente: Sí, en su calidad de Cámara revisora, con fundamento en el artículo 72 constitucional.

La pregunta 6 dice ¿La Cámara de Diputados puede modificar y adicionar las observaciones con preguntas que formuló el Senado?

La respuesta reza: Sí, con fundamento en el artículo 72 constitucional.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Permítame, diputado. El señor diputado Felipe de Jesús Cantú, había solicitado también que se diera lectura a algunos documentos. Por tanto, le pido a la Secretaría dé cuenta de lo solicitado por el diputado Felipe de Jesús Cantú, en los términos del artículo 105.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Artículo 17. Las reuniones del pleno de las comisiones que tengan por objeto aprobar acuerdos o resoluciones sobre uno o más de los asuntos previstos en el artículo 15 de este acuerdo, podrán constituirse en permanentes desde el momento en que se inicie la discusión de tales asuntos y hasta que se haya formalizado el acuerdo o resolución correspondiente y se hayan satisfecho formalmente los requisitos de quórum y de votación.

Artículo 40. El dictamen, conforme a lo dispuesto en el artículo 87 del reglamento, deberá contener, cuando menos, una parte expositiva de las razones en que se funde, y concluir con proposiciones claras y sencillas que puedan sujetarse a votación.

Por ello, y en razón de las adecuaciones y precisiones derivadas de la naturaleza y características de cada proyecto, materia de dictamen, éste puede estructurarse con apartados como los siguientes:

1. Destinatario, que será la asamblea como órgano competente la que resolverá en definitiva sobre el asunto materia del dictamen.
2. Un proemio o parte introductoria en el que se identifiquen:

Nombre de la o las comisiones que dictaminan, mencionando si se trata de comisión única, comisiones unidas, o cualquiera de ellas, junto con opinión.

Fundamento legal que deberá incluir el sustento de quién o quiénes presentaron la iniciativa o proposición, y de la facultad de legislar del Congreso de la Unión o de la Cámara de Diputados, según el caso.

c) Denominación del dictamen.

3. Consideraciones o considerandos. En este apartado se incluirán, según el caso:

Antecedentes históricos y legislativos.

Aspectos técnicos en la materia que se dictamina.

Estudios de impacto económico, presupuestal o social, según se trate.

Conclusiones o argumentación final.

4. Proyecto de decreto o punto de acuerdo. En el primer caso comprende a su vez:

a) Uno o más artículos propositivos en los que se identifiquen nominal, numérica o simbólicamente los libros, títulos, artículos, párrafos, fracciones, incisos, secciones que se utilicen para identificar los textos que se proponen o se pretenden reformar, estableciendo para cada reforma, adición o derogación, un artículo en el proyecto de decreto que así lo consigne.

b) La redacción completa de los textos del proyecto de decreto que incluya, en su caso, numerales y ordinales con puntos suspensivos u otros símbolos para indicar los preceptos que no se pretende reformar.

c) Los artículos transitorios que determinen la entrada en vigor del proyecto de decreto, incluyendo sus modalidades.

5. Firmas del dictamen, considerando las opciones a favor, en contra y en abstención.

6. Los votos particulares, si los hubiere.

7. Los anexos técnicos que se requieran para fundamentar el contenido o detallarlo. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Diputado Cárdenas, dígame. ¿Con qué objeto?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Con fundamento en el artículo 105, del Reglamento para el Gobierno Interior, señor presidente, considero, como ya se señaló por parte del diputado Burelo, que la lectura de manera sistemática de este Acuerdo es la adecuada, en particular la lectura al artículo quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara, porque, el artículo quinto establece que las comisiones son órganos deliberativos. Y está claro, para los que tuvimos alguna participación en la Comisión de Energía, que no existió deliberación alguna.

También la lectura del artículo 48 de este Acuerdo es fundamental, pues establece cómo debe desarrollarse la discusión de los proyectos de dictamen. Establece que debe hacerse primero en lo general y después en lo particular, respecto de los artículos reservados. Norma que se incumplió.

Y finalmente, el artículo 49, en su integridad. Porque hay una lectura tramposa, repito, tramposa, de parte de algunos legisladores de esta Cámara, que quieren hacernos entender que el segundo párrafo del artículo 49 de este Acuerdo implica que no haya deliberación en las comisiones cuando se trata de sesiones permanentes y que basta la suscripción del dictamen. Esta interpretación es totalmente errónea.

¿Por qué en las sesiones permanentes debe haber deliberación? ¿O por qué se exige nada más suscripción del dictamen? Porque se supone que hubo una deliberación profunda, amplia, detallada, razonada y esto no ocurrió. Si no hay una deliberación amplia, profunda, abundante, exhaustiva sobre algún punto concreto, entonces tendrá que seguirse la regla del artículo 49, primer párrafo, que obliga a que, nominalmente, cada uno de los miembros de la comisión se exprese en el sentido de su voto correspondiente.

Solamente les digo una cosa más a los compañeros diputados del Partido Acción Nacional: la importancia de tener presente en la interpretación de las normas a un autor — que supongo que es autor de cabecera de muchos de ellos—, que es San Pablo. San Pablo decía que la letra mata y el espíritu vivifica. Y no están cumpliendo con ese precepto de un autor al que acuden continuamente.

Me parece que es importante que no solamente hagamos interpretaciones gramaticales de las normas, sino de inter-

pretaciones sistemáticas, teleológicas, funcionales, que determinen cuál es el sentido de una norma jurídica.

Y el sentido del artículo 49 es que exista deliberación en las comisiones. ¿Y qué ocurrió en la Comisión de Energía? Que no hubo deliberación, que no se debatieron los votos particulares, que los miembros de la comisión no expresaron de manera clara las razones, cada uno de ellos, a favor o en contra del dictamen.

Solicito la lectura de estos artículos respetuosamente, señor presidente, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Señor diputado, procesalmente es inaceptable su propuesta en virtud de que nos encontramos ya en la etapa de discusión en lo general. Todos estos argumentos debieron haberlos presentado en la propia comisión donde se deliberó, y tan hubo deliberación, seguramente, que hay más de 20 firmas y donde han expresado sus votos en particular. Por otro lado, le expreso a usted que lo que determine el pleno de la Cámara es lo que debemos determinar. Por tanto, continuamos con el procedimiento.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Pedro Jiménez León, de Convergencia, hasta por 5 minutos, en la fijación de posiciones.

El diputado Pedro Jiménez León: Señoras y señores diputados, la Estrategia Nacional de Energía presentada por el Ejecutivo federal carece del más mínimo rigor y de falta de visión a futuro en la materia, además de tener una clara intencionalidad: dismantelar la capacidad productiva de Pemex y llevar a la paraestatal a un punto de no retorno.

Por lo anterior, además de otros argumentos que más adelante expondré, el Grupo Parlamentario de Convergencia no puede avalar con su voto un documento que carece de soluciones y argumentos convincentes en el tema energético.

Por ello, hicimos llegar a la Comisión de Energía las siguientes observaciones:

La propuesta es una propuesta insuficiente y desarticulada que carece de metas en el corto, mediano y largo plazo.

No reconoce al sector energético como palanca del desarrollo.

No se define la ruta crítica para cumplir con los objetivos establecidos.

No se considera reformular la meta de producir 3.3 millones de barriles diarios de petróleo en virtud de que difícilmente se podrá alcanzar.

No se especifican los mecanismos de planeación, financiamiento y la estructura básica para la operación de la estrategia.

No se establece cómo se cumplirá la Norma 086, incluida en el Plan Quinquenal de Pemex, referente a la producción de gasolinas y diesel con bajo azufre.

No se considera como eje rector la diversificación de las fuentes de energía incrementando la participación de tecnologías limpias.

No se cumple, en suma, con los criterios que señala la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional.

La estrategia no contempla convertir a la industria petrolera en un verdadero impulso para el desarrollo a diferencia de lo que ocurre con el modelo aplicado en Brasil. Lamentamos que la disposición a continuar la apertura al capital privado, sin regulación alguna, tiene muchas posibilidades de concluir de manera similar a experiencias anteriores: la socialización de las pérdidas y la privatización de las ganancias.

En contraparte, existe una verdadera propuesta alternativa de Estrategia Nacional de Energía, formulada recientemente por las fuerzas progresistas representadas en esta Cámara, que está guiada en todo momento por el interés de preservar el patrimonio nacional.

La propuesta de las fuerzas progresistas sí plantea la seguridad energética del país, lo que implica el desarrollo de un programa a largo plazo, revocar los permisos a particulares y la creación de un comité anticorrupción, entre otros aspectos.

Aspira a dar sustentabilidad a la plataforma anual de extracción de hidrocarburos. Busca lograr una verdadera diversificación de los mercados. Nuestra estrategia pretende dotar de mayor valor agregado a los productos.

La propuesta tiene como una de sus principales premisas reactivar el desarrollo de la planta productiva nacional y

ante los desafíos del desarrollo sustentable. La industria buscará la protección del medio ambiente.

Por otra parte debe considerarse que en la contratación que Pemex y demás organismos del sector realicen en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, se sujeten a los siguientes principios: no suscribir contratos de exploración y producción que contemplen el otorgamiento de bloques en áreas exclusivas. Los denominados proyectos sustantivos no podrán incluir las áreas protegidas señaladas en la Constitución.

En general, el monto de la contraprestación pactada en la contratación inicial no deberá modificarse. No podrán establecerse cláusulas relativas a la rentabilidad del proyecto ni compensaciones adicionales o incentivos.

Con esto queda claro que Convergencia no avala la propuesta energética enviada por el titular del Ejecutivo, pero no solamente dice no, hace una propuesta, la que lamentablemente no quisieron escuchar.

Sé que la estrategia de energía va a ser aprobada también con los votos del PRI, pero aquí los voy a ver viniendo a desdecirse y viniendo a arrepentirse, como lo hicieron ayer después de haber autorizado la creación de nuevos impuestos. Por congruencia Convergencia votará en contra.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Elsa María Martínez Peña, de Nueva Alianza, hasta por 5 minutos.

La diputada Elsa María Martínez Peña: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, la ratificación de la Estrategia Nacional de Energía por parte del Congreso de la Unión constituye una gran oportunidad para avanzar en el camino del diálogo y la cooperación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, en un tema de la mayor importancia para el futuro de México, como es el sector energético.

El artículo 33, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece que el Ejecutivo Federal enviará al congreso, para su ratificación, la Estrategia Nacional de Energía. Sin embargo, no establece a cuál de las dos cámaras que integran el Congreso debe enviarse el documento.

Esto impidió que la Comisión de Energía planeara adecuadamente el análisis y la consulta indispensable para abordar este asunto.

Me permito mencionar que Nueva Alianza presentó una iniciativa para superar esta laguna jurídica.

En este contexto, hoy decidiremos si ratificamos o no la Estrategia Nacional de Energía.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza consideramos que la Estrategia Nacional de Energía es aceptable en términos generales. Sin embargo, tenemos las siguientes observaciones.

El artículo 4 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional establece lo siguiente: Las actividades de Petróleos Mexicanos y su participación en el mercado mundial se orientarán de acuerdo con los intereses nacionales, incluyendo los de seguridad energética del país, sustentabilidad de la plataforma anual de extracción de hidrocarburos, diversificación de mercados, incorporación del mayor valor agregado a sus productos, desarrollo de la planta productiva nacional y protección del medio ambiente. Esos criterios se incorporarán en la Estrategia Nacional de Energía.

Ciertamente, la estrategia retoma esos ejes rectores; sin embargo, el Ejecutivo federal no establece explícitamente los vínculos entre el interés nacional respecto de Pemex y los planteamientos y metas de la estrategia.

Esta justificación tiene que hacerse con una reflexión sobre la noción de soberanía energética y garantizando que el país mantenga el poder de decisión sobre los energéticos, que son propiedad de la nación.

Por otra parte, es necesario que la Estrategia Nacional de Energía incluya un cuarto eje rector con el fin de establecer los objetivos económicos y sociales del sector energético, reconocer que éste constituye una palanca del desarrollo nacional y, a la vez, establecer las responsabilidades sociales que deben asumirse, sobre todo en materia de cadenas productivas nacionales, oferta energética, precios y subsidios. Esto es indispensable dada la desigualdad y pobreza imperante.

La Estrategia Nacional de Energía tiene que precisar cuáles son las rutas a seguir para realizar una transición ener-

gética que incluya la utilización sostenida y creciente de otras fuentes de energía como son la solar, la eólica, la geotérmica y la minihidráulica. De otro modo, la sustentabilidad ambiental y la seguridad energética no estarán sólidamente proyectadas hacia el futuro.

Otro aspecto fundamental es el relativo a las fuentes de financiamiento para lograr metas y objetivos como restituir la reserva, revertir la declinación de la producción de crudo, mantener la producción de gas natural, diversificar las fuentes de energía, entre otros. Lograrlo requiere fuertes inversiones de recursos.

Por ello, la Estrategia Nacional de Energía tiene que especificar con toda pulcritud si esos recursos pueden obtenerse a partir de las actuales condiciones fiscales e institucionales establecidas en la Constitución.

En todo caso, el financiamiento del sector energético debe realizarse garantizando la seguridad energética y la propiedad de la nación sobre los recursos naturales.

Por lo expuesto, en el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza consideramos que la Estrategia Nacional de Energía enviada por el Ejecutivo federal debe ratificarse, pero con el compromiso de que se incorporen las consideraciones antes señaladas. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Diputado presidente, diputadas y diputados, quiero decir que desde esta Cámara de Diputados se han empeñado en bajarle el perfil a esta Estrategia Nacional de Energía, para dejarla casi a la altura de la estatura moral de Felipe Calderón.

Sin embargo, hemos estado promoviendo que se discuta en el seno de la Comisión de Energía. No obstante, desde el principio, se ha tratado de que no se lleve a cabo esta discusión, sino, exclusivamente, sean reuniones de carácter informativo y, por tanto, no haya profundidad en el análisis de un tema que es relevante para el país.

Queremos decirles que esta Estrategia Nacional de Energía está basada, fundamentalmente, en el aumento a los precios de las gasolinas, en el aumento al precio del gas, en el au-

mento al precio del diesel, en el aumento también a los impuestos. Está basada en el aumento a la extracción de hidrocarburos en nuestro país, tomando en consideración la demanda que existe por parte de Estados Unidos. Es decir, no están tomando en consideración las necesidades reales de nuestra nación, incorporando lo que es necesario en cuanto al valor agregado.

Esta estrategia fue elaborada por la empresa McKinsey, que le da la orientación nacionalista a la estrategia que presenta la señora Georgina Kessel. Y que de manera muy agachona, los diputados de esta Cámara consideran importante aprobar, sin tomar en consideración que desde el mismo procedimiento estamos renunciando a las funciones que como diputados y diputadas tenemos.

Quiero decir, que esta empresa transnacional, que es la que ha elaborado la Estrategia Nacional de Energía, fue la que evaluó a 18 bancos en 1992 en 13 mil millones de dólares y 9 años después, solamente en el caso de Banamex, cuando se vendió a City Group, se evaluó en la misma cantidad.

Quiero señalar, de igual forma, que está basada en los denominados contratos de desempeño. Y que estos contratos de desempeño no están especificados en ninguna normatividad. Desde aquí hemos señalado que es importante que contemos con estos contratos, con el modelo de contrato que ya anda circulando con las empresas transnacionales y que todavía no ha sido aprobado por el Consejo de Administración, donde se está cediendo la renta petrolera a las empresas transnacionales.

Consideramos que es un asunto verdaderamente grave, ya que con estos contratos de desempeño Pemex renuncia a los tribunales nacionales, renuncia a la protección y abrigo del Estado mexicano y queda en manos de los tribunales internacionales, y queda el derecho exclusivo del contratista de buscar y explotar hidrocarburos dentro de un bloque. Esto ya lo tienen las empresas transnacionales, y es hora que este Congreso no cuenta con esta información.

Hay una serie de violaciones al procedimiento, ya que no se cumplió con lo que manda la Constitución Política mexicana. Además, no se cumplió con la participación en el Foro Consultivo de las Empresas, de quienes tendrían que haber estado participando directamente, como es el caso de la Comisión de Bioenergéticos, del Consejo Consultivo de Energías Renovables, y del Consejo Consultivo para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

Finalmente, solamente quisiera señalar que el propio diputado Cantú estuvo hablando por teléfono a los distintos diputados y les planteó que si votaban a favor de esta Estrategia Nacional de Energía sí se incorporarían las observaciones presentadas. Que si votábamos en contra no se iban a incorporar.

Esta es una cuestión que a mí me parece muy grave y que lo que está haciendo es revelar cuál es el carácter que le quieren imponer a este Congreso: un Congreso agachón.

Por eso, considero que el lema de campaña que se puede promover por parte del Partido Revolucionario Institucional, para la siguiente campaña electoral, podría ser: agáchense y vuélvase a agachar.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el señor diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez: Con su venia, señor presidente. Si bien, desde el punto de vista del Partido Verde la Estrategia Nacional de Energía sometida al Congreso de la Unión por el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Energía, adolece de diversas omisiones en algunos temas, o es demasiado general en otros.

Como todos ustedes saben, la prospectiva relativa a las energías renovables es un tema que ocupa y preocupa al Partido Verde. En este tenor, si bien nos preocupa la forma en que el tema de las energías renovables se aborda en la Estrategia Nacional de Energía, nos preocupa más lo que no se incluye.

En este sentido, en el Partido Verde consideramos que la Estrategia debe ser más explícita y más ambiciosa. Más explícita porque se requiere mayor detalle sobre los cómo. Es decir, hacer más explícitas las políticas que se pretenden poner en marcha, o bien, las políticas que se pretenden reforzar para impulsar en México el crecimiento de la capacidad de generación de electricidad a partir de energías renovables y con ello, obviamente, una dependencia cada vez menor de los combustibles fósiles.

Más ambiciosa, porque el mundo avanza en forma creciente en la adopción de energías renovables dentro de la matriz de oferta energética que se viene construyendo en el contexto internacional.

En Estados Unidos, por ejemplo, la administración del presidente Obama ha sido muy clara en cuanto a los alcances de algunos programas que ha decidido impulsar en el tema de energías renovables. Quiero citar, en particular, el relativo a la energía eólica, para ése sólo programa la administración del presidente Obama ha destinado o ha decidido destinar un presupuesto de 40 mil millones de dólares y ha establecido una meta muy concreta para la proporción de electricidad que en ése país se va a obtener a partir de energía eólica, exclusivamente y en este caso, para la meta establecida por el gobierno de Estados Unidos es de que en el año 2020, el 20 por ciento de la electricidad generada en ése país provenga de energía eólica.

No quiero abundar en las metas que se tienen previstas para otro tipo de energías limpias que está tomando en consideración el gobierno de Estados Unidos, pero es un ejemplo de cómo la Estrategia Nacional de Energía requiere más precisión y más claridad desde el punto de vista del Partido Verde.

Una de las observaciones concretas que nosotros estamos haciendo a la Estrategia Nacional de Energía es el hecho de que no se muestran con claridad o expresamente los años o los plazos en los que entrarán en operación las diferentes plantas de energía eólica que la Comisión Federal de Electricidad tiene dentro de su programa de inversión, en el horizonte de planeación que considera la Estrategia Nacional de Energía.

En fin, como algunos compañeros ya han citado aquí, la Estrategia Nacional de Energía adolece de varias omisiones. Consideramos que requiere ser más explícita en varios temas. Obviamente en el tema del impulso a los combustibles limpios. El del ahorro de energía. El tema de la energía nuclear es un tema que al Partido Verde le preocupa mucho, se menciona someramente y, sin embargo, desde el punto de vista del Partido Verde, es una energía que si bien algunos la consideran limpia, para nosotros el tema del manejo de los desechos radiactivos aún no está resuelto y requiere una discusión de más profundidad.

No obstante ello, el Partido Verde, con un ánimo de construcción y, tomando en consideración que se trata del primer ejercicio de presentación de la Estrategia Nacional de Energía, ha decidido apoyar y votar a favor, como lo volveremos a hacer más adelante, a favor de la ratificación de la Estrategia Nacional de Energía, pero eso sí, exigirle a la Secretaría de Energía que incorpore todas las observaciones y los requerimientos que los diversos grupos parla-

mentarios le estamos haciendo a través del dictamen que se está sometiendo a votación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Tomás Gutiérrez Ramírez... Perdón, el diputado César Francisco Burelo Burelo, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

El diputado César Francisco Burelo Burelo: Nuevamente, buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados. Con el permiso de ustedes, que es el único que me parece de interés.

Quiero dirigirme de manera particular a mis compañeros integrantes de la Comisión de Energía, con todo respeto, ya que con sus propias visiones, sus argumentos, aún sin discutirlos, votaron en consecuencia.

Solamente quiero mencionar algo que me parece fundamental. Los argumentos han sido que la reforma energética representa un avance de las fuerzas progresistas de este país, y que por primera vez tenemos la oportunidad de interlocución con el Ejecutivo, como es el caso de la Estrategia Nacional de Energía.

Quiero decirles, compañeros priistas y panistas, porque reconozco que existe entre ustedes una gran cantidad de compañeros que visualizan el riesgo que representa aprobar esta estrategia, con todos los problemas de los que adolece.

Les quiero decir directamente a quienes toman la decisión del voto, a los coordinadores del PRI y del PAN, que, les está diciendo el Ejecutivo, para que después no vengan aquí a regañar a los representantes del Ejecutivo, como ayer al señor Cordero: seguiremos haciéndolo mal, entregando al país, generando más pobreza. Sin embargo, ahora les avisamos, 15 años antes. Voten por nosotros ya: agáchense y vuélvanse a agachar.

Compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados, después de analizar las observaciones contenidas en el dictamen elaborado en el Senado, así como las contenidas en el voto particular citado por cada uno de los presentes, avala dichas observaciones y considera que cada grupo de observaciones proporciona las razones suficientes para considerar que no es de ratificar la estrategia en los términos enviados por el Ejecutivo federal.

La estrategia, de acuerdo con el párrafo quinto, inciso 4) del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, requiere ser ratificada anualmente por el Congreso. Y, por otra parte, el documento que se nos ha hecho llegar sólo indica las metas para el año 2024.

En la pregunta formulada a este respecto por el Partido de la Revolución Democrática, la secretaria de Energía solamente responde que los indicadores respectivos se encuentran en los documentos de planeación. Cabe precisar y yo les aclaro, compañeros diputados, que estos documentos no están sujetos a observaciones por parte del Congreso. Que el documento, que por disposición normativa está sujeto a ratificación, es el de la Estrategia Nacional únicamente.

En el documento se señala que una meta para el 2024 es la producción de 3.3 millones de barriles diarios de petróleo crudo, pero no informa sobre la componente que corresponderá a las necesidades internas del país y la que se va a destinar a la exportación. Esto no aclara la evolución proyectada sobre las necesidades de consumo interno y las políticas de exportación.

El enfoque sobre estas componentes constituye un pilar fundamental de la visión sobre nuestra industria petrolera y no sería sensato aprobar una estrategia que no muestre claridad sobre este tema.

En el siguiente argumento quiero decirles a los diputados —que ayer le exigieron fin, un alto a los gasolinazos al secretario de Hacienda— que uno de los objetivos en esta estrategia plantea mantener la producción actual de gas natural, esto en la página 2.

La indicación no coincide con la prospectiva del mercado de gas natural 2009-2024, que muestra un aumento en dicha producción, pero también un aumento en la dependencia de importación de gas. Es obvio que tal política va en contra de nuestra seguridad energética, por lo que consideramos que la política apropiada para el caso de la gasolina sería la misma que la planteada en el documento. Es decir, lograr nuestra autosuficiencia, aumentando la producción o, bien, disminuyendo su consumo.

El documento de estrategia enfatiza que en 2009 el subsidio estimado a la electricidad fue de 131 mil millones de pesos —páginas 29 y 30—, pero no aclara que algunos de los conceptos de los subsidios a que hace referencia la información son manejos contables, no constituyen flujos de

efectivo. O sea que no inciden en el Presupuesto de Egresos que anualmente aquí aprobamos.

De manera que en el Presupuesto de Egresos 2009 no encontramos un concepto de subsidio a tarifas eléctricas — revísenlo—, no gravita sobre las finanzas públicas como se quiere hacer creer.

Es cosa sabida la preocupación social por la dependencia de los ingresos del erario derivados de la actividad petrolera de 34 a 40 por ciento —según cifras y según quien las dé— debido a los riesgos que ello implica para la estabilidad económica que constituyen una demanda de disminución de esa dependencia. Sin embargo el documento, la estrategia se abstrae de esta problemática y no contiene ninguna mención a la evolución proyectada de esa dependencia.

Igualmente no resuelve la paradoja que representa, que teniendo la industria petrolera a través de Petróleos Mexicanos tan importante aportación a las finanzas públicas se le nieguen en los presupuestos federales los recursos suficientes para atender sus necesidades de infraestructura y se obligue a Petróleos Mexicanos a recurrir al endeudamiento para ese propósito. Después no les reclamemos a los secretarios. Se los estamos permitiendo.

La estrategia tampoco es explícita sobre los esquemas que se emplearán para la estrategia de las obras. En nuestra opinión el empleo exclusivo de contratistas para la realización de las obras de infraestructura que requiere el sector energético y su supervisión es contrario al interés del país debido a que, por una parte, se pierde la capacidad de ejecución propia por parte de los organismos públicos del sector y una oportunidad para promover el desarrollo tecnológico y de capital humano, necesarias para asegurar la calidad de las obras y también, que una industria energética débil en cuadros técnicos es un riesgo para la seguridad e independencia de esa industria...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, diputado, por favor.

El diputado César Francisco Burelo Burelo: Dígame usted, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Sí, le pedimos concluir.

El diputado César Francisco Burelo Burelo: En un momento, ahorita concluyo, diputado.

Estaba diciéndoles que es un riesgo para la seguridad e independencia de esa industria, por lo cual se demanda que al menos un porcentaje del volumen de las obras sea realizado con un esquema de administración directa, que proponemos sea cuando menos de 40 por ciento.

En su respuesta a una observación en este sentido, la secretaria de Energía responde que la ejecución de las obras se apega al marco jurídico. En la observación respectiva no se cuestiona este aspecto.

Por otra parte, la ejecución por administración directa también está dentro del marco jurídico. Lo que se señala es que de los esquemas que están dentro del marco jurídico, excluir prácticamente el de ejecución directa y dar preferencia al contratismo, es contrario al interés del país y una práctica corrupta de quienes están enviando esta Estrategia Nacional.

Como consecuencia lógica de lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática —escúchemelo, señor Cantú, estoy hablando a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática— considera que el documento de la Estrategia Nacional de Energía no debe ratificarse en sus términos actuales.

2. Se requiere al Ejecutivo federal para que atienda las observaciones y formule las modificaciones respectivas, a fin de que se envíe nuevamente al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para su ratificación. Gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Tomás Gutiérrez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

El diputado Tomás Gutiérrez Ramírez: Gracias, señor presidente. Diputados compañeros y diputadas compañeras, sin duda el tema del desarrollo del sector energético se ha vuelto de la más alta prioridad para el desarrollo de México.

Tanto para el gobierno del presidente de la República, que respetamos mucho al licenciado Felipe Calderón Hinojosa, como para los legisladores de Acción Nacional es de enorme relevancia analizar la situación en la que se encuentra el sector energético.

Por ello, hemos asumido el compromiso de realizar un análisis detallado sobre la Estrategia Nacional de Energía enviada por el presidente de la República. Con él mismo, de consolidar la propuesta integral y factible que contemple la sustentabilidad de los recursos pensados en corto, mediano y largo plazo, la cual se ha presentado ya por la secretaría de Energía.

Además, hoy en el Congreso de la Unión ha sido foco de atención, quiero decirles por qué. Así como lo han mencionado algunos de mis compañeros, en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal dice que el Ejecutivo enviará al Congreso para ratificación esta propuesta.

Quiero hacer un breve análisis ya de lo que tengo en mano, del decreto, en el cual todos los partidos en la última sesión que fue ayer, pusieron sus argumentos. Y lo quiero mencionar así porque se dice de repente que no fue platicado. Ahí están.

Pero algo importantísimo que hay que destacar en este dictamen es:

Uno. Que se anexaron las observaciones a la Estrategia Nacional, de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores, y no bastando nada más con nuestras observaciones, que también se contemplan en el párrafo cuarto, también se observan y se ponen dentro de este decreto de la comisión de la Cámara de Diputados, la Estrategia Nacional nuestras observaciones, de los diputados federales.

Y aún así, nomás para decir que faltando aún algunas cosas que se pretenden poner aquí, que falta todavía mucho por hacer, nosotros lo entendemos y pusimos cada quien sus preguntas, sus observaciones. Pero no bastando ahí hubo un consenso, y les voy a leer parte de los tres artículos del decreto para que quede claro, para siempre. Lo dije en mi primera participación, tenemos oportunidad de cambiar este país y hoy es el momento.

El artículo 1o. nos dice, en referencia al artículo 33, que se ratifica la estrategia.

El artículo 2o. nos dice que se tomen en cuenta todas y cada una de las observaciones. Correcto. Ahí está lo que tanto se ha preguntado hoy y aquí permanece en un decreto.

Tercero. Dice: en 90 días el Ejecutivo federal remite a esta soberanía la modificación de la Estrategia Nacional.

¿Qué quiero decir con esto? Hoy hay consensos. Hoy hay trabajo en comisión. Hoy hay respuesta para el país, como lo dije, y esto no va a terminar ni va a parar aquí. Los partidos nos estamos poniendo de acuerdo en lo que el país nos está pidiendo. Los demás se estarán quedando afuera.

Eso es un hecho que hoy vengo a ratificar, donde los legisladores de Acción Nacional asumimos el compromiso de buscar el bien común y de velar, mediante acciones, propuestas concretas y viables por el pleno desarrollo de México, que atiendan no sólo al presente y a la coyuntura, sino a las generaciones futuras que merecen la oportunidad de encontrarse con un nuevo lugar de oportunidades y digno para vivir.

Por eso hoy se han logrado grandes acuerdos en la mayoría de los grupos parlamentarios, para construir México, y nosotros estamos de acuerdo, en algunos partidos, y que igual se pongan de acuerdo y voten algunas a favor. Pero hoy también quiero decirles a todos, y precisamente a quien nos dicen y nos han llamado probablemente a algunas cosas aquí: que hoy México cambiará contigo, a pesar de ti, o sin ti. Creo que hoy es oportunidad de que nosotros votemos esta estrategia a favor...

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Le pedimos concluir, diputado.

El diputado Tomás Gutiérrez Ramírez: ... Muchas gracias y felicidades a la comisión que trabajó y dio a conocer todo lo necesario, de manera transparente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Tiene la palabra el diputado Guillermo Ruiz de Teresa, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

El diputado Guillermo Raúl Ruiz de Teresa: Con su permiso, señor presidente. La ley señala que anualmente, a principios de año, el Congreso debe ratificar ese instrumento, y en esta previsión estriba la base de la postura de mi partido, el Revolucionario Institucional.

La estrategia, al ser revisada por el Senado y por la Cámara de Diputados, puede ser analizada por todas las fuerzas políticas y las más diversas ópticas y criterios. Esta posibilidad la enriquece.

Al ser anual la revisión que conduzca a la ratificación, podemos, debemos ir construyendo un mejor instrumento para

el direccionamiento y operación con mayor enfoque y precisión de los organismos públicos en la materia.

En la fracción parlamentaria del PRI discutimos a detalle el mencionado documento, que en principio lo consideramos con grandes insuficiencias sustanciales. Por tal motivo y con objeto de poder analizar con mayor profundidad la Estrategia Nacional de Energía, planteamos a la secretaría responsable doce preguntas que permitieran aclarar los puntos que consideramos mal o poco tratados.

Una vez recibidas estas respuestas fue evidente para nuestra fracción que las aclaraciones siguieron siendo muy pobres y que nuestras interrogantes no habían sido satisfechas. Sin embargo, somos conscientes de que el Congreso de la Unión es pilar en la construcción del proyecto nacional y que el Sistema Nacional de Planeación Democrática refiere la necesidad de visualizar una estrategia de crecimiento sostenido, uniforme e integrador del sector energético.

Por tal motivo decidimos hacer una lista extensa de consideraciones que propusimos para que obligadamente se integren en el documento final.

En este mismo sentido hemos avalado en todos los términos la minuta que nos envió el Senado de la República.

Podríamos quedarnos con las faltas, oscuridades o inexactitudes del documento y votar en contra, pero no podemos dejar a un lado el esfuerzo que hemos hecho senadores y diputados para proponer puntos y aclaraciones que nos permitan tener, por primera vez, un documento que nos dé —aunque no sea de la manera puntual que nos gustaría— alguna directriz y algunas metas que nos lleven a tener mayor conocimiento de hacia dónde vamos y qué fallas siguen latentes o creciendo.

No podemos sustraernos al ejercicio que se llevó a cabo para que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal obligara a que año con año se presente una estrategia para ratificación del Congreso.

Se hicieron muchas adecuaciones, se lograron consensos y se estableció algo que a todos nos sirve: tener una Estrategia Nacional de Energía.

Hoy es nuestra responsabilidad trabajar en ella y hacer un documento cada vez más afinado, más claro y más eficaz.

¿Qué va a significar ratificar la estrategia? Nos va a permitir a todas las fracciones que las 137 preguntas que enviamos, de las que estamos promoviendo y exigiendo la integración en el documento final, nos permitan, en un futuro, dar seguimiento y supervisar acciones específicas en los trabajos del sector energético. Es importante que no sólo oigan nuestras dudas, sino que se plasmen en documentos.

Debe quedar claro que la ratificación de esa estrategia implica que en 90 días el Ejecutivo federal haya incorporado en el documento final las aclaraciones que hemos manifestado.

No quiero enumerar todos los puntos que establecimos en el decreto, pero sólo como ejemplo, nos tendrán que mostrar la inversión en exploración de gas natural asociado y no asociado. Cuántas serán las refinerías adicionales necesarias para el 2024 y si la estrategia pretende eliminar totalmente la importación de combustibles. La aclaración y puntualización de la política de Estado que promueva la adopción de energías renovables. La estrategia para producir combustibles sintéticos, así como la estrategia y líneas de acción para la cogeneración de energía eléctrica. Las líneas específicas en materia social para la educación del consumo responsable y eficiente de energía. La transparencia de los componentes de los precios de los energéticos.

El documento deberá incorporar indicadores físicos y financieros en inversión, producción y consumo.

Así será necesario incorporar los montos estimados o presupuestados para cumplir con las metas establecidas en la estrategia.

Son muchas las aclaraciones y puntualizaciones que ha hecho el Grupo Parlamentario del PRI, son más las que han hecho las diferentes fracciones. Es necesario que todas estén contenidas en el documento final. Es indispensable que tengamos un documento de todos.

Hoy como representante de mi partido subo a esta tribuna no sólo para decir por qué estamos ratificando esta estrategia, sino para dejar muy claro que mi partido considera que este documento inédito es y será muy importante para el desarrollo del sector energético nacional.

Si la no ratificación implica no tener ninguna estrategia, es para todos mucho mejor tener una estrategia perfectible que sume todas nuestras consideraciones y que nos permi-

ta año con año hacer un documento más claro, más medible, saber con mayor exactitud a dónde vamos y qué queremos de este sector.

Las modificaciones legales obligaron a la Secretaría de Energía a elaborar una estrategia y nos obligan ahora a todos a trabajar en una política de Estado para el sector energético, que nos dé mayor claridad y mayor seguridad.

Los diputados del PRI no nada más estamos ratificando este documento, estamos ratificando una estrategia de gobierno que integra la participación del Congreso.

Compañeros diputados, las políticas de Estado sólo se construyen con la participación de todos. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Ramírez Acuña: Gracias, señor diputado. Ha concluido el posicionamiento de los grupos parlamentarios.

Damos la más cordial bienvenida a profesores, padres de familia y estudiantes de la primaria Benito Juárez, del municipio de Tlaltizapán, estado de Morelos, invitados por la diputada Rosalina Mazarí Espín.

Asimismo, contamos con alumnos de la escuela primaria Benito Juárez, del municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, invitados por el diputado Jesús Rodríguez Hernández.

Continuamos con el procedimiento y el orden del día.

Tenemos registrados, en contra, al diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del PT. Al diputado Jaime Cárdenas Gracia, del PT, y a la diputada Enoé Uranga, del PRD.

Asimismo, tenemos registrado al diputado Alfredo Rodríguez Dávila, del PAN.

Al final de esta lista preguntaré a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Tiene el uso de la palabra, en contra del dictamen, el señor diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, hasta por 5 minutos.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Muchas gracias, presidente. Vengo a hablar en contra de este dictamen, porque es un dictamen bastardo y digo bastardo porque es producto del arrejunto entre el PRI y el PAN, y lo señalo porque esto me recuerda el dicho de que primero tenemos un hijo y luego nos casamos.

A quién se le ocurre ratificar una estrategia y luego que Georgina Kessel incorpore las observaciones. Qué ingenuidad, cuando hemos visto en otras ocasiones que el Ejecutivo federal hace lo que se le da la gana.

Ayer ustedes mismos le reclamaban a Cordero que aprueban un presupuesto y que el Ejecutivo lo ejerce como se le da la gana. Tenemos otra muestra. Aquí se aprobó acotar el régimen de consolidación fiscal y Cordero emite una miscelánea que modifica y echa para atrás lo que este Congreso dispuso. Se les aprobó lo del Registro Nacional de Celdulares y no emitieron el reglamento.

Más aún, hace algunas semanas, cuando se discutía el asunto de la controversia, el mismo PRI no creía que Georgina Kessel iba a modificar el reglamento y condicionaron el asunto de la controversia a tener las observaciones que a ustedes los dejaron satisfechos, a nosotros no.

Les pregunto, ¿qué les garantiza que estas observaciones se van a incorporar a una Estrategia Nacional de Energía que está hueca, que es el puro cascarón, que no nos dice cómo? Cuando por ejemplo un tema a gran debate es el asunto de los contratos de desempeño o contratos de riesgo. Ni siquiera tenemos el modelo y ya lo estamos avalando, señores.

Es incongruente que se apruebe algo sujeto a que luego se incorporen las observaciones. Creo que debemos reflexionar y cambiar el procedimiento.

No pasa nada si se rechaza este dictamen y se le dan 30 días más o 90 días más, como ya lo trae, para que en todo caso incorporen las observaciones, nos las regresen y entonces veremos. Porque es la muestra que hemos tenido del Ejecutivo, que nunca nos hace caso, pero nos gusta ponernos de pechito.

No quiero oír el día de mañana que se arrepienten y ahora amagan políticamente, de una manera chantajista, con que entonces que se bajen los impuestos. Después del niño ahogado quieren tapar el pozo. Es absurda esta actitud. Es incongruente.

Nosotros estamos precisamente para aprobar las leyes, cuando estemos conformes de cómo éstas son presentadas, cuando las hayamos arreglado. Y no, primero la aprobamos y luego la arreglamos. Bueno, qué absurdo. ¿Adónde está quedando el papel del Congreso? Ustedes mismos están ayudando a denigrar el papel de la Cámara de Diputados.

Nos hemos convertido en una oficialía de partes del Ejecutivo.

Nos mandaron una Estrategia Nacional de Energía. Estamos hablando de la energía para los próximos 15 años en este país. No podemos ver este tema de una manera tan superficial cuando el ejemplo que hemos tenido es que se está entregando esta riqueza a compañías extranjeras. Cuando la actitud del Ejecutivo es ver cómo le da vuelta a lo que dispone el Congreso, y eso es lo que no quieren oír. Las curules otra vez están vacías. No voten por línea. No sigan denigrando a este Congreso. Reflexionen y hagan valer el papel que tiene el Poder Ejecutivo en este país.

Por eso yo los invito a rechazar este dictamen, que a todas luces, como les digo, es un dictamen bastardo. Ya ni siquiera es matrimonio. Luego por eso se da la violencia intrafamiliar entre el PRI y el PAN, porque luego discuten sin ponerse de acuerdo. Siquiera formalicen esta relación y cásense primero. Eso es lo que tienen que hacer con este dictamen. Muchas gracias, presidente.

Presidencia del diputado Francisco Javier Salazar Sáenz

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeros diputados y compañeras diputadas, es un asunto muy trascendente el que nos concierne con esta estrategia, que como se ha señalado por distintos diputados y diputadas preopinantes, es una estrategia que no fue debatida, ya no digo nacionalmente, ni siquiera bien debatida en la Comisión de Energía de esta Cámara.

Es una estrategia, aquí lo dijo mi compañera Laura Itzel Castillo, que fue elaborada por una transnacional, por la empresa McKinsey. Una empresa transnacional definiendo la estrategia nacional de petróleo y de energía de este país, cuando todos sabemos lo que representa la energía en México, en términos de desarrollo y en términos presupuestales.

Es una estrategia, además, que está en contradicción con la Constitución, con los artículos 25, 27 y 28. No es una estrategia que respete el principio de que la explotación de la energía eléctrica o los hidrocarburos corresponden a la na-

ción, ni tampoco es una estrategia que respete el principio de área estratégica y exclusiva del Estado.

Es una estrategia, que además en el procedimiento legislativo violenta el artículo 72 de la Constitución. Yo quiero hacer una pregunta a todos ustedes ¿cuál es el fundamento jurídico para hacer estas observaciones? No hay ningún fundamento jurídico, en la ley o en la Constitución, para hacer las observaciones que propuso el Senado de la República y que esta Cámara o la mayoría de esta Cámara quiere también realizar.

Pero es una estrategia que además violenta el artículo 4o. Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución en el Ramo del Petróleo. Ese artículo establece los criterios que debe seguir la Estrategia Nacional de Energía. Por ejemplo, en materia de seguridad energética del país, de México, ¿es una estrategia que realmente responde o que garantiza la seguridad energética de México o ve por la seguridad energética de los Estados Unidos?

Cuando se establece que se va a continuar con esta sobreexplotación en la extracción del crudo, da la impresión claramente de que lo que se está favoreciendo es la seguridad energética de Estados Unidos y no la de México.

Cuando se dice que ve por la sustentabilidad de la plataforma de extracción yo me pregunto ¿cómo se va a sostener esta plataforma de extracción cuando hay pocos recursos invertidos en la exploración de nuevos yacimientos?

Hay un tercer punto, un tercer criterio: diversificación de mercados. ¿Cuáles? Si todo se lo vendemos a los Estados Unidos, o casi todo.

El desarrollo del mayor valor agregado. Si no hay en esta estrategia una promoción de la industria petroquímica nacional consistente, en serio, el desarrollo de la planta productiva nacional hace muchos años que el petróleo, que los hidrocarburos, que la energía eléctrica son la palanca del desarrollo de México. Esta estrategia no abona a ello.

¿A qué abona? A lo que está aquí colocado en la tribuna: a favorecer a una cantidad importante de industrias transnacionales, tanto petroleras o de servicios que se están beneficiando con esta estrategia.

Esta estrategia no ve por el interés de la nación. Ve por el interés de unas cuantas compañías transnacionales. Es una estrategia para ellas, para estas compañías transnacionales.

Diseñada la estrategia por una empresa transnacional que también ve por el interés foráneo y no por el interés nacional.

Finalmente, en el tema del medio ambiente. Yo me pregunto ¿cómo evita esta estrategia, cómo propone evitar el gasto y la quema de gas en pozos como el de Cantarell, y en todos los pozos que están en explotación en este momento, en yacimientos? ¿Cómo se va a evitar la inyección de nitrógeno en los yacimientos para evitar que se siga contaminando el subsuelo de nuestro territorio nacional?

Es una estrategia —y lo quiero decir así— anticonstitucional porque contraviene estos artículos 25, 27 y 28 de la Constitución. Es una estrategia privatizadora porque ve por los intereses de estas empresas transnacionales. Y es una estrategia, finalmente, entreguista.

No estamos aquí luchando por el interés nacional, lo único que le importa al gobierno calderonista es el incremento de los precios de la gasolina, del diesel, del gas, de la energía eléctrica. No es una estrategia que vea por el interés nacional, por el interés de todos los ciudadanos y no ve por los intereses de las generaciones futuras de este país.

Es una estrategia que condena a nuestro país al subdesarrollo en la materia y a la dependencia de los Estados Unidos. Es una estrategia diseñada por Estados Unidos para favorecer los intereses de ese país y nada más. Es una estrategia que debemos votar en contra, si tenemos aún o si nos queda espíritu nacionalista. Muchas gracias, compañeros diputados.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Enoé Uranga, hasta por 5 minutos.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz: Muchas gracias, presidente. Yo no creo en las descalificaciones que francamente acaban siendo conservadoras de los compañeros del PT. Ya sin ánimo de andar casando a todo mundo con todo mundo, cada quien que se junte como quiera y que se arregle como quiera.

El tema es, que siendo, aparte desde la izquierda, alguien que está convencida y que tenemos la obligación de tratar el tema de la energía y del uso de petróleo con una visión moderna, creo en sistemas como los de Petrobras, por ejemplo, y sé que disiento con la mayoría de mi fracción.

También creo que estamos obligados a atender a la realidad que hoy nos ha impuesto el Ejecutivo y el gobierno de Felipe Calderón no se ha distinguido por la calidad de su trabajo, por el dar resultados serios, por la rendición de cuentas que implique en avances efectivos en el manejo, no sólo de la energía, sino prácticamente de cualquier tema que toquemos en tribuna.

En consecuencia, creo que este Poder Legislativo tiene la alta responsabilidad de ser vigilante, serio, enfático, de la tarea que haga el Ejecutivo y cuidar los bienes de la nación en la medida que las facultades nuestras nos lo permitan.

Creo que la comisión y el Senado hicieron un gran trabajo de análisis con respecto al contenido de la estrategia y que ha derivado en 39 observaciones, todas de fondo, todas ellas de fondo de la mayor relevancia, que no son desde luego tomadas como simplemente punteos, sino que le pegan a la calidad integral de la energía.

Ustedes, el PRI, el PAN, el PRD, todos de manera consensuada han coincidido en que a la estrategia le faltan metas de eficacia del sistema nacional de refinanciamiento de hidrocarburos y detallar las formas en las que se va a reducir el margen de reserva de energía.

Todos ustedes creen que le falta eso a la estrategia. Todos creen que se deben establecer metas de producción de crudo por año y que le falta la dependencia del exterior en materia de petrolíferos. Todos coincidimos en que le faltan acciones necesarias para atenuar los efectos ambientales vinculados a la disponibilidad con que el petróleo, de acuerdo a las previsiones que se plantean y que le falta la reconfiguración de las refinerías.

Dicen que la estrategia carece de definir la forma en que se alcanzará la meta de aprovechamiento de 99.4 por ciento de gas natural y que le falta delinear la estrategia para alcanzar la transición energética.

Dicen que en términos de bioenergéticos no cuenta con ningún elemento sólido, que pueda considerarse como pasos estratégicos. Todo esto en el dictamen.

Dicen que la estrategia debe contener líneas de acción específica para tener claridad en el destino de los recursos del fondo de la transición energética.

Es decir, todas observaciones de fondo, 39, y con todo eso, el PRI, el Grupo Parlamentario del PRI en esta Cámara de

Diputados le da tal crédito al Ejecutivo, cree tanto en la palabra del gobierno de Felipe Calderón, que está en disposición de abandonar su responsabilidad de dictaminar esto y es convierte en un partido que plantea que la Cámara es una Cámara opinadora, que no es una Cámara que tenga la responsabilidad de acordar y dictaminar.

Con todas estas 39 dolencias, lo que el PRI hace es decirle al Ejecutivo que ratifica la Estrategia Nacional de Energía, que sí se la aprueba aunque le duelan esas 39 cosas. Que ahí le pide, por favor, le requiere que tome en cuenta lo que le envía y le solicita que le haga el favor —y eso dice el dictamen—, de considerar todas estas 39 observaciones de fondo, ahí para el próximo año, para el proyecto de 2011.

Lo que se está señalando aquí es que renunciemos a nuestra responsabilidad, a nuestra facultad de modificar esta estrategia, nos convirtamos en una Cámara opinadora y que extendamos la facultad que tiene, efectivamente el Ejecutivo, por ley, de elaborar esta estrategia y que renunciemos a nuestra responsabilidad de modificación, a partir de que el PRI ha considerado que tiene en los resultados del Ejecutivo federal los resultados suficientes que hacen que ese grupo parlamentario —aquí, hoy— le extienda un cheque en blanco para que maneje una estrategia a toda discrecionalidad, a pesar de que todos y cada uno de los grupos parlamentarios hoy, aquí, y en el Senado, han señalado que hay más de 39 observaciones, todas de fondo, que hacen inviable esa estrategia.

No nos hagamos tontos. Lo que estamos aprobando aquí es solicitarle al Ejecutivo que nos haga el favor, si quiere, de considerar y recomponer estas observaciones para el año que viene. Por lo menos votemos esto en conciencia y sin contarnos mentiras.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, diputada.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y de diputados.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Ciérrase el registro de asistencia. Señor presidente, se informa

que hay hasta el momento 435 diputados registrados. Quienes hasta el momento no hayan registrado su asistencia, tienen hasta 15 minutos para hacerlo por cédula.

ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGIA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Alfredo Rodríguez Dávila, hasta por 5 minutos.

El diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila: Con su permiso, diputado presidente.

Primero quisiera aclarar que la mejor parte del problema es que tenemos un error en el concepto, en la interpretación de lo que es la Estrategia Nacional de Energía y lo que otros quisieran que fuera. La estrategia es algo genérico, es un rumbo que define hacia dónde vamos, una planeación. El documento que estamos ratificando hoy cumple perfectamente con eso.

Pero hay otro grupo de diputados que piensan que es un documento donde se tendría que especificar claramente cómo, cuándo y dónde vamos a llevar a cabo esta planeación. No, no lo es. Eso es algo que tenemos que dejar muy claro. Yo creo que con algunos de los planteamientos que se hacen en las solicitudes queda muy clara la diferencia.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame, señor diputado, por favor. Dígame, diputado di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Primero una petición: que me den el sonido cuando me dan la palabra, porque ya éstos se están durmiendo.

La segunda, si me permite una pregunta el diputado.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Señor diputado ¿acepta usted una pregunta del diputado di Costanzo?

El diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila: Al término de mi intervención, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: No ha sido aceptada. Adelante, diputado.

El diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila: Retomando. Como les comento, podemos ver en los planteamientos, que han solicitado que se incluya en la Estrategia Nacional de Energía, que con mucha congruencia dicen: incluye todo esto... A, B, C, 15 observaciones, pero de todas maneras te la voto en contra.

Como que no tiene ningún sentido que si tú crees que con lo que vas a proponer se va a enriquecer, se va a modificar y va a quedar como tú crees que tiene que quedar, todavía al final dices: y voy a votar en contra. Estamos definitivamente involucrados en la generación del no, y eso no es lo que necesita México.

Pero vamos a retomar algunas de las solicitudes: reducir el costo de la electricidad y de las importaciones de gas. ¿Quieren que en eso se comprometa el planteamiento de la Estrategia Nacional de Energía?

Reincorporar a Luz y Fuerza del Centro. Creo que éstos son más bien intereses particulares de algunos grupos de esta Cámara, que están muy distantes a lo que realmente requiere México.

Tuvimos gran oportunidad de involucrarnos en el proceso de la elaboración de la estrategia. Pero no ¿para qué nos involucramos? Si al final de cuentas lo que llegue está mal. ¿Para qué? Si de lo que llegue voy a decir que no estoy de acuerdo. Voy a buscar el cómo no. Y han visto en este pleno lo que sufrimos nosotros en la comisión. Una y otra vez se vuelven a tomar exactamente los mismos temas.

No sé qué documento hayan leído algunos diputados que subieron a esta tribuna. Pero, no he visto que se hable en la Estrategia Nacional de Energía de los contratos de desempeño y que se está entregando Pemex al país y de los contratos de riesgo.

La realidad de las cosas es exactamente que cada vez que nos reunimos nosotros a dialogar un punto en específico, en la comisión, vuelven a generarse las mismas problemáticas y los mismo temas que no tienen nada que ver con lo que estamos platicando.

Señores, México requiere que construyamos. Aquí estamos tomado una decisión en la que podría decir que ningún diputado de esta Cámara estuvo 100 por ciento de acuerdo en

el planteamiento de esta Estrategia Nacional de Energía. Pero tomamos la decisión de por primera vez en la historia tener un documento que nos dé rumbo, que planee, que nos explique a todos y sepamos hacia dónde vamos y por qué. Hay otros que toman la decisión de simplemente no tener el documento.

Tuvimos la oportunidad de enriquecerlo, de modificarlo, de poner lo que nosotros sentimos que necesitaba y tampoco tomamos esa decisión.

Les voy a platicar una pequeña anécdota y con esto termino. Los mexicanos quieren que nos pongamos de acuerdo la clase política. Y a mí un ciudadano de mi distrito me hizo la siguiente analogía: Hagan de cuenta que todo el país es el Estadio Azteca y todo mundo nos está viendo. Ustedes los diputados —dice— son la selección nacional. Se comete un penal. Todo el Estadio Azteca quiere que metan el gol. Pero todos sabemos que no lo van a meter. Ya les quitamos al portero. Ya no hay portero. Metan el gol. Pónganse de acuerdo. Ya saben lo mínimo necesario que todos queremos. Nos lo han dicho una y otra vez. Para eso los elegimos, a que fueran a México.

Al parecer, muchos de los aquí presentes, cada vez que tenemos la oportunidad de meter el gol y construir algo que les sirva a los mexicanos —que fue para lo que nos eligieron—, y quieren ver cómo la selección mexicana mete el gol. Al final de cuentas, el Estadio Azteca nos ve una y otra vez, y dicen: quiero que lo meta, pero sé que lo van a fallar.

La actitud de muchos diputados, esta tarde y ayer, corrobora lo que dicen muchos de los ciudadanos en la calle ¿saben qué? Siempre van a fallar ese tiro penal, porque no hay la actitud de ponerse de acuerdo y construir por nuestro país.

Los invito a que votemos a favor y construyamos por México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputado.

Señor diputado di Costanzo, dígame, señor.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Ya es costumbre. En primer lugar, para ver si me contesta la pregunta y, en segundo lugar, para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Para rectificación de hechos tiene usted la palabra.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Le diría, respondiendo la pregunta que hizo a todos los diputados. Sí, sí he leído el Plan Nacional de Energía y he leído el Plan Nacional de Desarrollo y también sé algo de fútbol. No sé si quieren que me ponga, así como los equipos, una playera aquí de Repsol o de Shell. Ya que aparezca la playera de la selección nacional.

Lo digo, porque no sé si ha revisado usted el Plan Nacional de Desarrollo, tiene cifras, metas, estrategias, cuadros estadísticos. Aquí no, aquí vienen unos dibujitos que nos platican, es una carta de buenas intenciones ni siquiera es una política energética. No nos dicen cómo.

Es más, apuestan la mitad de las reservas de este país a un yacimiento que cada vez da menos y me refiero a Chicontepec. Apuestan a que las reservas de ahí nos van a dar para muchos años.

No se han puesto a reflexionar en lo que nos cuesta sacar esas reservas. Que las reservas dependen al final del precio que reina en el petróleo en el mercado internacional. Por más reservas que tengamos, si nos cuesta 120 dólares sacar un barril no son reservas porque no nos conviene sacarlas. Eso no lo explica la estrategia.

Ni siquiera nos dice cuánto nos cuesta producir un litro de gasolina. No nos lo dice. Hacienda nos dice que la subsidian, por cierto.

Entonces no me diga que no revisamos. Sé que muchos ni siquiera vienen, que por cierto yo propongo intercambiar la curul de Kahwagi por la de Patylú, para que venga César Nava y así tendríamos dos asistencias más en todas las sesiones.

Pero mire, diputado, es claro que es un cascarón esta estrategia. Es claro que la gente se ha dado cuenta que lo único que han entregado es el patrimonio nacional y que lo quieren seguir entregando. Que lo quieren seguir entregando en un maridaje que ahora ya tienen con el PRI y que luego lo niegan.

Esto es verdaderamente denigrante para esta Cámara de Diputados. Es un plan, es una estrategia que tiene 72 hojas. Hoy nos han dado más hojas en las Gacetas Parlamentarias que ahí tienen, y creo que a veces dicen cosas más intere-

santes que lo que dice el Plan Nacional de Energía, de un país que está apostando una parte de su futuro, una buena parte de sus reservas internacionales, reservas petroleras, a un yacimiento que no sabemos si nos va a dar, a un yacimiento que cada vez nos damos cuenta que da menos y que cuesta más sacar este petróleo.

En materia de recursos renovables también tiene muchas carencias. Fíjense, platicando con un representante de Iberdrola me estaba diciendo que tiene muchas carencias.

Creo que esto me parece realmente absurdo que esto se esté tomando tan a la ligera y que ahora les preocupe cumplir con los tiempos parlamentarios.

Es denigrante que la Estrategia Nacional de Energía de este país se haya acordado en lo obscurito, con tranzas legislativas. No solamente nos conformamos con que el Ejecutivo le trate de dar vueltas a lo que nosotros ordenamos desde aquí, de la Cámara de Diputados, sino hacia adentro de esta Cámara nosotros mismos estamos buscando cómo darle la vuelta al propio reglamento que nos debe de regir y lo vemos a diario. Creo que esto nos debería dar vergüenza.

Como yo, muchos de nosotros leímos ese plan de energía y por eso afirmamos categóricamente que el paradigma que ustedes quieren cambiar es el de entregar la soberanía energética de este país a las empresas extranjeras. Allá abajo están. Son los que diseñaron los contratos de desempeño. Son ellos. Ni siquiera cuentan con el modelo y no se han preocupado por exigirlo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Ha solicitado la palabra para rectificación de hechos la diputada Castillo Juárez. Al término de su intervención consultaré a la asamblea si el tema ha sido suficientemente discutido. Tiene usted la palabra diputada, para rectificación de hechos.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias, diputado presidente. Usted sí me da la palabra, no como Ramírez Acuña. Qué bueno que está usted aquí al frente.

Quiero decir que el diputado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, por si quiere pedir la palabra para alusiones personales ¿qué no leyó la Estrategia Nacional de Energía, mandada por McKinsey-Kessel? Porque pregunta que en dónde se habla de contratos de desempeño. Pues en varias páginas.

Pero para que se puedan ilustrar, en la página 63, por si la quieren buscar porque realmente lo único que se demuestra es que son diputados agachones y vienen aquí al frente nada más a decir y a recitar lo que Georgina Kessel y el presidente de la Comisión de Energía les dijeron que vieran a plantear.

Yo les sugeriría que leyeran, por lo menos que ojearan el documento. Que si no lo tienen a la mano lo pueden bajar fácilmente de la página de la Secretaría de Energía, porque aquí, donde están las metas, se especifica lo relacionado con los contratos de desempeño.

Pero si es demasiada lectura, también pueden ir al documento, la minuta que mandó el Senado de la República, el presidente de la Comisión de Energía, que es el senador Labastida.

En uno de los puntos, dentro de las observaciones que se contemplan, se señala que se elimine del texto lo que se denomina contratos de desempeño, porque no aparece en ninguna legislación.

Por esa razón es que es muy preocupante que las empresas transnacionales, que aquí se tienen los logos al frente, ahora que se está discutiendo la Estrategia Nacional de Energía McKinsey-Kessel, se tome en consideración que tienen en sus manos estos contratos y que el mismo secretario de Economía, ahora que hubo una reunión en Davos, señalaba que estas empresas habían participado directamente en la elaboración de los contratos.

También, por si no saben dónde encontrar esta información, les puedo sugerir que en la página de Internet de la Presidencia espuria pueden tener, en la parte de Comunicación, el documento en el cual se asientan las declaraciones del secretario de Economía.

Quiero decirles que en todo el mundo las empresas transnacionales ya están debatiendo el proyecto de contratos de desempeño y esta estrategia eso es lo que plantea.

Es muy lamentable que desde el Senado de la República se haya aprobado la estrategia y después hayan hecho una serie de preguntas que denominaron observaciones, pero son observaciones con preguntas y se dijo que respondieran en 90 días.

Es, como señalaba Jaime Cárdenas, como si un profesor llega con sus alumnos, les dice que les va a hacer un exa-

men, pero primero les pone 10 y posteriormente les señala que en 90 días le den las respuestas.

Bueno, pues qué barbaridad. Eso también es ser senadores agachones. ¿Por qué razón? Porque el primero que tendría que estar reprobado es el senador que propuso que primero se ratifica la estrategia y después se harán, en su tiempo, las observaciones.

Por eso es que consideramos importante que desde la Cámara de Diputados, desde el jurídico, se hiciera una interpretación con relación a la normatividad, y esta interpretación pues evidentemente que ya se respondió, y es que se tiene que aplicar la Constitución Política mexicana, y los que siempre han estado empeñados en violar la Constitución Política mexicana son ustedes. Específicamente de manera muy importante, desde luego, el Partido Acción Nacional.

Por ello, quiero decirles que es falso que en el seno de la Comisión de Energía no se haya querido debatir. Ahí, desde el principio, quienes planteamos que la Estrategia Nacional de Energía se tendría que estar debatiendo fuimos nosotros, cuando ni siquiera sabían los directivos de la Comisión de Energía que este artículo estaba en la Ley Orgánica para la Administración Pública Federal.

Por eso es que dicen que los hago sufrir mucho, porque nunca pueden responder a los cuestionamientos que nosotros les hacemos. Por esa razón es que me parece importante que, a pesar de que insistan en bajarle el perfil a la estrategia, aquí queda muy claro que son diputados agachones y entreguistas de nuestros recursos naturales. Muchas gracias, diputados del Partido Acción Nacional.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Consulte la Secretaría a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Suficientemente discutido. Para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Ge-

neral de los Estados Unidos Mexicanos, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

Esta Presidencia informa a la asamblea que se tienen registrados para adición de artículos transitorios al proyecto de decreto a los siguientes diputados: el diputado Jaime Cárdenas Gracia, del PT. El diputado Mario di Costanzo, del PT. El diputado Jaime Cárdenas Gracia, del PT. El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, del PT. La diputada Laura Itzel Castillo, del PT. El diputado César Francisco Burelo, del PRD. La diputada Ifigenia Martínez, del PT. El diputado Avelino Méndez Rangel, del PRD. La diputada Laura Itzel Castillo, del PT.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular y que sólo se trata de la adición de nuevos artículos, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en un solo acto. Posteriormente se dará el trámite correspondiente a las propuestas de adición de los artículos anunciados.

Dígame, diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Gracias, presidente. Antes de que concluyera usted de dictar este trámite, solicitábamos se incluyera una adición más que presentará el diputado Gerardo Flores.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se adiciona a la lista de temas registrados. Proceda la Secretaría.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior y ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Les informo que tenemos la visita y les damos la bienvenida, a maestros y alumnos del Colegio Vianney, de Guajuato, invitados por el diputado Martín Rico Jiménez.

Igualmente, maestros y alumnos de la escuela primaria Sor Juana Inés de la Cruz, de Tultitlán, estado de México, invitados por el diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz.

Ciudadanos, maestros y alumnos del CBTI No 1, Licenciado Adolfo López Mateos, del estado de México, invitados por el diputado Emilio Chuayffet Chemor. Les damos la bienvenida.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Señores diputados, restan 2 minutos para que registren el sentido de su voto.

¿Falta alguna diputada o diputado por registrar su voto?

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Señoras diputadas y señores diputados, también me permito informarles y darles la bienvenida, a un grupo de estudiantes de la licenciatura en derecho del Centro de Estudios Superiores Universitarios de Santiago Tianguistenco, estado de México, invitados por el diputado Fernando Ferrera Olivares. Bienvenidos, maestros y alumnos.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: ¿Falta alguna diputada o diputado por registrar su voto? Círrrese el sistema electrónico. Señor presidente, se emitieron 287 en pro, 58 en contra y 6 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Aprobado en lo general y en lo particular por 287 votos.

Esta Presidencia acaba de recibir una fe de erratas en las consideraciones del dictamen de la Comisión de Energía. Incorpórese al expediente.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: «Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXI Legislatura.

Los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional, en el honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, formulamos ante el pleno la presente propuesta relativa al dictamen con proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía, en los siguientes términos:

La parte expositiva del dictamen con proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía, en su sección IV. *Observaciones de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados a la Estrategia Nacional de Energía*, contiene un error en el primer punto del inciso k). Ac-

tualmente carece de sentido, por lo cual proponemos modificar la redacción.

Asimismo, vemos la necesidad de adicionar un inciso ll) a la sección IV, en relación a las tarifas eléctricas.

Por lo anterior, los Grupos Parlamentarios que suscriben, formulan la propuesta de reformar el inciso k) y adicionar el inciso ll), recorriéndose los subsiguientes, de la sección IV del dictamen con proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía, para quedar como sigue:

Dice: (tomando en cuenta la fe de erratas del dictamen):

IV. Observaciones de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados a la Estrategia Nacional de Energía.

a) a j) ...

k) Energías alternativas. No se delinear los pasos sucesivos para su desarrollo. Requerimos que la Estrategia incorpore como mínimo los siguientes puntos:

- Los tipos de contratos que se piensa aplicar y las inversiones que se calculan necesarias, es decir la generación a partir de energías renovables.

...

l) a mm) ...

Debe decir:

IV. Observaciones de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados a la Estrategia Nacional de Energía.

a) a j) ...

k) Energías alternativas. No se delinear los pasos sucesivos para su desarrollo. Requerimos que la Estrategia incorpore como mínimo los siguientes puntos:

- Los tipos de contratos que se piensa aplicar y las inversiones que se calculan necesarias, para incrementar la capacidad de generación a partir de energías renovables.

...

l) a kk) ...

ll) Dotar de mayor autonomía a la Comisión Reguladora de Energía, a fin de establecer tarifas eléctricas más competitivas que obedezcan a una estrategia de desarrollo económico y no a un plan recaudatorio, como sucede hoy.

mm) Por último, el tema de la transparencia y rendición de cuentas es ineludible en la definición de la Estrategia Nacional de Energía. La utilización eficaz y honrada de los recursos financieros es una exigencia poderosa de parte de la sociedad. Esto no solamente tiene que ver con la aplicación justificada, regular y comprobada de los recursos, sino que también se refiere un correcto desempeño que garantice que los objetivos y metas de las políticas públicas se cumplan cabalmente.

nn) En este sentido, la Estrategia Nacional de Energía tiene que contemplar un compromiso claro en materia de transparencia y rendición de cuentas, de tal manera que no se repitan casos similares al conocido como Chicontepec, donde se han invertido más de 600 mil millones de pesos y, hasta la fecha no se ha obtenido el resultado esperado debido a errores costosos en materia de proyección, cálculo y ejecución, de acuerdo a una valoración elaborada por la propia Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a 15 de abril de 2010.— Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.— Diputados: Eduardo Alonso Bailey Elizondo, Juan Gerardo Flores Ramírez, Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra para registrar una adición de un artículo transitorio el señor diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Queremos solicitarle muy atentamente, señor presidente y también al pleno, que con fundamento en el artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior, todas las votaciones relacionadas con estos artículos...

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame, diputado Cárdenas. Dígame, diputado González.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Sí, señor presidente. Solamente, si mal no entendí, usted acaba de decir que llegó una comunicación de la Comisión de Energía sobre una fe de erratas y usted dijo que se incorporara al dictamen ¿entendí bien?

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: A las consideraciones, nada más. A los considerandos.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Le pediría, porque toda fe de erratas... primero, el dictamen ya fue votado, en sus términos. Usted ya no puede incorporar nada al dictamen ni al contenido ni a los considerandos. Lamento decirlo, pero así está el reglamento.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Le comento que fue enviada, precisamente, para una fe de erratas en los considerandos. Si usted gusta, a su petición, ahora que termine el diputado le damos lectura para que esté de su conocimiento.

Continúe, diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Decía que con fundamento en el artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior, solicitamos que todas las votaciones relacionadas con los artículos reservados para añadirse, que se promuevan durante esta sesión, sean de carácter nominal.

Entrego firmada la petición por más de cinco legisladores, señor presidente, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 148 del reglamento. Cada una de estas votaciones pedimos que se voten nominalmente.

Por lo que hace a la propuesta que queremos realizar, le doy lectura para hacerla del conocimiento de las legisladoras y los legisladores.

Propuesta.

Diputado presidente de la Mesa Directiva:

Con fundamento en los artículos 124, 125 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, me dirijo a usted para

proponer una reserva en relación con el dictamen que nos presenta la Comisión de Energía de esta Cámara de Diputados.

Se propone la adición de un artículo transitorio, corriéndose el orden del actual artículo transitorio primero, para pasar a ser el artículo transitorio segundo del dictamen de la Comisión de Energía, por la que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía.

El transitorio diría lo siguiente:

El presente decreto entrará en vigor una vez que el Ejecutivo federal haya solventado las observaciones formuladas por las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión, y se remitan éstas a las Cámaras para su conocimiento y eventual aprobación.

Mientras tanto, consideramos que no puede entrar en vigor la Estrategia Nacional de Energía. Debe ésta entrar en vigor hasta que efectivamente se solventen las observaciones por parte del Ejecutivo, las observaciones que realizaron ambas Cámaras y, una vez que estas Cámaras, la de Senadores y la de Diputados, hayamos aprobado las solventaciones que, en su caso, envía el Poder Ejecutivo.

Mientras tanto, es incorrecto que tengamos por aprobada la Estrategia Nacional de Energía y que ésta haya entrado en vigor, porque si las observaciones que hemos realizado formarán parte de la Estrategia, lo obvio es que el Ejecutivo solviente las observaciones y que nosotros estemos en posibilidad de aprobar esa solventación. Si no, el documento, la Estrategia Nacional de Energía no podría entrar en vigor.

Hago entrega, también por escrito, de esta propuesta para adicionar el artículo transitorio que he comentado, a fin, repito, de que el decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía no entre en vigor hasta que el Ejecutivo solviente las observaciones y éstas sean remitidas a las Cámaras para su conocimiento y respectiva aprobación, señor presidente.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo ha solicitado el diputado Cárdenas, de acuerdo al artículo 148, consulte la Secretaría a la asamblea en votación nominal si se admite a discusión la adición presentada por el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: ... hasta por 3 minutos, 3 minutos.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para saber si se acepta o se rechaza la propuesta del diputado Cárdenas.

(Votación)

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: En virtud de que varios diputados han reportado problemas con su sistema de votación, se ampliará el tiempo 5 minutos más.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia, manténgase abierto el sistema electrónico de votación por 5 minutos más.

¿Falta algún diputado o diputada por registrar su voto? Ciérrase el sistema electrónico.

Señor presidente, se emitieron 47 votos en pro, 243 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se desecha la propuesta de adición presentada por el diputado Jaime Cárdenas Gracia. Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Gracias, presidente.

Dentro del cuestionario que se le envió a la secretaria de Energía se le preguntó que a qué se refería con crear el mayor valor económico de los recursos de hidrocarburos. Ella responde y define lo que se debe entender por maximizar el valor económico de los recursos.

La propuesta es añadir un transitorio que plasme lo que ella misma está definiendo como la maximización del valor económico de los recursos. En este sentido, lo que se propone añadir a este dictamen es un transitorio que textualmente diga lo siguiente:

Durante la vigencia de la Estrategia Nacional de Energía, la concepción de maximizar el valor económico de los re-

ursos debe entenderse como una política de largo plazo, que busca la creación de bienestar de la sociedad en su conjunto a través del tiempo. Para ello, la Secretaría de Energía y los organismos descentralizados del sector darán preferencia a las políticas de largo plazo, en particular en las materias de producción y en restitución de reservas.

Por ello, someto a la consideración de este pleno el poder añadir esta definición, que no es más que algo que ya dentro de este cuestionario contestó y respondió la secretaria Kessel.

Aprovecho el tiempo que me queda, nada más para señalarles que están aquí en la Cámara de Diputados, aquí afuera —no afuera en la calle, a ellos sí los dejan entrar, aquí adentro— los cabildeadores de todas las empresas que ustedes ven aquí abajo. No sé si vinieron a tirar línea o a ver si se había aprobado la Estrategia Nacional de Energía en los términos que ellos la plantearon, y ahí están afuera.

Les informo porque yo creo que muchos de ustedes van a tener que salir a rendir cuentas ahorita que termine la sesión. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la adición presentada por el diputado Mario di Costanzo. Diputado Ramírez Marín, dígame.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente, quisiéramos solicitarle para las futuras votaciones, y una vez desahogado el trámite que solicitó el diputado Cárdenas en el caso de la votación de la adición que proponía, pudiera usted consultar a la asamblea si las votaciones deben ser económicas o nominales.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: En este caso, señor diputado, no fue solicitada la votación nominal. Por tanto, está sometida la votación en económica.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta del diputado di Costanzo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se desecha. Tiene la palabra de nuevo el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Simplemente para informar a los señores diputados, a las señoras diputadas, que la solicitud de votación nominal la hicimos para todos los artículos transitorios que estamos solicitando sean añadidos y no solamente respecto al primer artículo transitorio, que me correspondió pedir su adición.

Por eso solicitamos muy atentamente, señor presidente, que todas las votaciones, como consta por escrito, cumpliendo el requisito del artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Cámara del Congreso, que las votaciones —cada una de ellas— se realicen de manera nominal, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, señor diputado. Usted puede solicitar una votación nominal si lo apoyan cinco diputados, como usted lo hizo, pero no puede usted solicitarla para todas. Cada uno de los proponentes tiene que solicitarlo en cada uno de los artículos. En este caso el diputado dí Costanzo no hizo la propuesta. En la próxima puede usted hacerlo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul). Gracias, señor presidente. El diputado Enrique Ibarra tiene las solicitudes para cada uno de los artículos.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Pero usted lo hizo en su propuesta y usted puede hacerlo para su propuesta. Para todas las demás propuestas tiene que hacerse en cada caso en particular.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Ya lo hicimos, señor presidente. Creo que se entregaron las solicitudes a la Secretaría. Aquí tenemos la general, que voy a dar lectura a ella. Además el diputado Ibarra ha entregado cada una de las solicitudes y las tiene usted, señor presidente.

Dice así: Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Los suscritos, diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior, solicitamos que todas las votaciones relacionadas con los artículos reservados para añadir que se promuevan durante la presente sesión sean de carácter nominal.

Suscriben el diputado Pedro Vázquez, el diputado Enrique Ibarra, el diputado Heron Escobar, el diputado Mario di Costanzo, la diputada Ifigenia Martínez, la diputada Laura Itzel Castillo y la diputada Teresa Reyes y todos los demás diputados que nos han acompañado en esta lucha.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, señor diputado. Le contesto que precisamente debe ser por cada una de las propuestas.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado Ramírez Marín, dígame usted.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente, el artículo 148 es muy claro. La solicitud para que la votación sea nominal tiene que ser individual. Es decir, artículo por artículo.

Además, presidente, invocando a las atribuciones de la Mesa Directiva, le recuerdo que la encargada de dirigir los debates y determinar el trámite que debe seguir es la Mesa Directiva y le recuerdo la autoridad del pleno para esas determinaciones. Consulte usted al pleno si acepta que la votación sea nominal o no.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Vamos a escuchar, señor diputado Ramírez Marín, las propuestas y consultaremos, atendiendo a su solicitud, si las votaciones se hacen en forma económica.

Tiene la palabra el diputado Enrique Ibarra Pedroza, para la adición de un artículo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado Cárdenas, usted no hizo su propuesta. ¿La va a hacer ahora?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Pase usted entonces. Permítame, diputado Ibarra, permítame.

El diputado Pablo Rodríguez Regordosa (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado Rodríguez, dígame.

El diputado Pablo Rodríguez Regordosa (desde la curul): Presidente, en el mismo sentido que ha comentado el diputado Ramírez Marín, atendemos a que esta soberanía tendría la facultad de determinar si procede la solicitud de que la votación sea nominal o no.

En ese sentido, invitamos nuevamente a la Mesa Directiva, a usted, en su calidad de presidente, de que en cada oportunidad consulte a este pleno para que se determine la procedencia o no de la solicitud que se está presentando, reglamentaria.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tomamos nota de su intervención y al final de la intervención del diputado Cárdenas obsequiaremos las propuestas de la asamblea.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Vamos a solicitar en cada caso, por escrito, votación nominal, con cinco legisladores, como lo establece el artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Les informo compañeros, compañero diputado Pablo, que el artículo 148 es determinante. Es decir, señala que en el caso de que cinco legisladores así lo soliciten, la votación tendrá que ser nominal. El artículo 148 no prevé que se consulte a la Cámara para ese efecto. Entonces, a manera de ilustración lo comento.

Respecto a esta adición, estamos proponiendo un artículo transitorio al decreto que ratifica la Estrategia Nacional de Energía, que determina en qué casos sería aplicable la meta de 3.3 millones de barriles diarios de producción del petróleo.

Informo a los compañeros del pleno que esta inquietud de parte nuestra proviene de una pregunta que en su momen-

to nos ayudó a redactar el ingeniero Jiménez Espriú, quien, como ustedes saben, es uno de los expertos más importantes en México en materia energética, y que fue alto funcionario en Petróleos Mexicanos, además de ser un distinguido profesor universitario en la Universidad Nacional Autónoma de México.

¿Qué preguntamos como parte de la inquietud que señaló el ingeniero Jiménez Espriú? La pregunta que esta Cámara, que el pleno retomó a propuesta del PT y Convergencia fue la siguiente. La pregunta es ¿la plataforma de 3.3 millones de barriles diarios que ha producido la sobreexplotación se basa en lo que debemos vender o en lo que nos quieren comprar?

Mediante respuesta que dio la secretaria de Energía, Georgina Kessel, y que consta en la foja 231 de sus respuestas, la secretaria Kessel textualmente contesta lo siguiente: la Comisión Nacional de Hidrocarburos tiene por mandato asegurar la adecuada administración de los recursos, considerando que los campos se exploten asegurando el uso de tecnología dice la secretaria Kessel—y que es la tecnología la que permitirá que los yacimientos sean explotados en un ritmo que no genere sobreexplotación. Además, agrega a la respuesta: la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos establece que ese órgano debe establecer las normas y disposiciones sobre tecnología.

Es por ello que se hace necesario añadir a la Estrategia Nacional de Energía una disposición transitoria al decreto relativo a la ratificación de la estrategia que diga lo siguiente: que durante su vigencia —la vigencia de la Estrategia Nacional de Energía— esa meta de sobreexplotación solamente será aplicable cuando la Comisión Nacional de Hidrocarburos garantice, mediante normas relativas a la tecnología, que no habrá sobreexplotación.

La propuesta concreta de transitorio que solicitamos dice así:

Transitorio. Durante la vigencia de la Estrategia Nacional de Energía, la meta que contempla sobre la plataforma de producción petrolera solamente será aplicable cuando la Comisión Nacional de Hidrocarburos emita las disposiciones correspondientes sobre tecnología, las que garanticen que no habrá sobreexplotación.

Para ello, la Secretaría de Energía deberá informar al Congreso que a su vez ratificará la meta conforme al procedimiento legislativo.

Este artículo transitorio, por escrito, firmado por varios compañeros legisladores del Partido del Trabajo y del Partido de la Revolución Democrática, lo entrego a la Presidencia de esta Mesa para que se someta a la votación correspondiente que, insisto, pedimos nominal, que entregaremos por escrito en los términos del artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Como lo ha solicitado el diputado Cárdenas, de acuerdo al artículo 148 consulte la Secretaría a la asamblea, en votación nominal, si se admite a discusión la adición del artículo presentado por el diputado Cárdenas.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado Ramírez Marín. Antes de la votación. Dígame, diputado.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Una moción de orden en términos del artículo 104, presidente. Hacer las siguientes consideraciones: en primer lugar la Estrategia Nacional de Energía ha sido votada en lo general. La Estrategia Nacional de Energía ha sido ya votada. Lo que estamos discutiendo son adiciones que, en su caso, se aceptarían o no.

Es verdad, el artículo 148 establece que cuando lo pidan cinco miembros de esta Cámara, la votación sea nominal. Pero la Ley Orgánica y el propio reglamento establecen cuáles son las atribuciones de la Mesa Directiva, que son coordinar, moderar y determinar la forma en que se llevarán a cabo los trámites de esta Cámara.

En refuerzo de esto, el artículo 20 dice claramente cuáles son las atribuciones de ustedes. Y el artículo 18 del reglamento dice: el presidente, en sus resoluciones, estará subordinado al voto de su respectiva Cámara.

Hay una solicitud de que la votación sea nominal, pero hay también solicitud de diputados, lo estamos haciendo expreso por segunda ocasión, de que la votación sea económica, para efecto precisamente de la economía en los trámites de un asunto que ya fue votado.

En esos términos le solicito a usted, de acuerdo al artículo 18 del reglamento, determine de acuerdo al voto de la Cámara, si la votación es nominal o es económica.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Cómo no, señor diputado. En virtud de que hay una diferencia de opiniones sobre el sistema de votación. Esta Presidencia deja la resolución a la asamblea, para que sea la asamblea la que lo determine en esta ocasión.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se admiten a discusión las adiciones a este artículo, en votación económica. El procedimiento para admitir las adiciones.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, señor diputado, dígame.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Sí, señor presidente. Primero, el que se pidan cinco firmas es garantizar los derechos de las minorías, para eso está diseñada. La asamblea no puede determinar sobre el reglamento y sobre la Ley Orgánica lo que ya está determinado.

Entiendo al diputado Marín, el dice que ya se votó. Se votaron las cosas de interés de su bancada. Ahora se tienen que votar y dictaminar las cosas de interés de las demás bancadas. Todavía no ha sido terminada la discusión en general del dictamen sobre la Estrategia de Energía.

En consecuencia, señor presidente, usted no tiene por qué poner a consideración de la asamblea algo que está en el reglamento. Las firmas solicitadas, como lo dice el reglamento, son para garantizar los derechos de las minorías.

En consecuencia usted está obligado, porque se cumplió en tiempo y en forma, de llevar a cabo la votación nominal como lo han solicitado más de cinco diputados por escrito. Así tiene que ser, señor presidente. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Señor diputado, le contesto a usted que hay propuestas en los dos sentidos. Por tanto, esta Presidencia consulta a la asamblea, y estoy totalmente de acuerdo en que hay que respetar la opinión de la minoría, pero evidentemente que también hay que respetar, con mayor razón, la opinión de la mayoría. Proceda la Secretaría.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si las votaciones deben llevarse a cabo de manera nominal. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Quienes estén por la negativa.

Señor presidente, hay mayoría por la negativa a que las votaciones sean de manera nominal.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Por tanto consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la adición presentada por el diputado Jaime Cárdenas.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: En votación económica y por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta del diputado Jaime Cárdenas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se desecha la propuesta. Tiene la palabra el diputad Juan Enrique Ibarra Pedroza, del PT.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado González Yáñez, dígame.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Insisto, señor presidente, usted acaba de cometer una falta porque usted puso a votación el reglamento. El reglamento no se puede poner a votación ni se puede poner a votación la Ley Orgánica.

El pleno no puede pasar por encima de la ley. Lo que está haciendo usted en este momento es una irregularidad. Yo entiendo a los compañeros que no les gusta este procedimiento, pero así está el reglamento y así está la Ley Orgánica. Usted no puede votar la ley.

Como bien dice el diputado Marín, hay uso de sus facultades, esa no es facultad suya. Y en consecuencia le pido respetuosamente a usted que abandone su cargo de presidente

porque está violentando la ley. Así de sencillo es el asunto. No es en otros términos. Así tiene que ser.

Hay un derecho que garantizar: la Ley Orgánica y este Reglamento del Congreso General de la Unión, y que dice que cuando menos cinco diputados soliciten la votación nominal, así deberá... Dice: así deberá ser. No dice: podrá. La palabra podrá da pie a que pueda ser una cosa u otra. Cuando dice deberá, es deberá, señor presidente.

Usted acaba de cometer una irregularidad y, en consecuencia, le pido a usted se separe ahora de su cargo, por favor, de presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Le pido a la Secretaría que dé lectura al artículo 23, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Artículo 23: son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes:

Inciso c) Conceder el uso de la palabra, dirigir los debates, discusiones y deliberaciones, ordenar se proceda a las votaciones y formular la declaratoria correspondiente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Ahora le pido a la Secretaría dé lectura al artículo 18 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Artículo 18: el presidente en sus resoluciones estará subordinado al voto de su respectiva Cámara.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Eso es lo que hemos hecho, señor diputado, por tanto, continúan las proposiciones. Tiene la palabra el diputado Enrique Ibarra Pedroza, para presentar su proposición.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Dígame, diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, señor presidente. Creo que el precedente que se está fijando es muy grave, porque las mayorías le-

gislativas van a querer violentar continuamente las normas del Congreso, tanto las del reglamento, como las de la Ley Orgánica.

En los dos artículos que se han leído por parte de la Secretaría no se concede facultad alguna ni se posibilita que el artículo 148 del Reglamento para el Gobierno Interior sea transgredido, se haga nugatorio, sea menoscabado.

Es muy importante para la salud, la democracia y la conducción parlamentaria adecuada de esta Cámara que se respete el derecho de las minorías parlamentarias, previsto en el artículo 70, párrafo tercero, de nuestra Constitución política.

Yo apelo a la Constitución, a la defensa de la ley, del Reglamento para el Gobierno Interior y también apelo al buen juicio de las mayorías parlamentarias para que no pasen por encima de la ley menoscabando los derechos de participación política de las minorías parlamentarias de esta Cámara, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Han pedido la palabra el diputado Castro, el diputado Rodríguez y el diputado Ramírez Marín. Dígame, diputado Castro.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Señor presidente, y a todas las compañeras diputadas y compañeros diputados, saben bien que están sentando un precedente que no es el correcto. El pleno no puede pasar por encima de nuestros reglamentos y de la ley que aquí hemos invocado una y otra vez.

Yo ruego, señor presidente, que se reponga el procedimiento y que quede constancia que de no hacerlo la mayoría parlamentaria está sentando uno de los peores precedentes. Yo convoco a mis compañeros a que no por un trámite, por agilidad, violemos la ley.

Mandar otra vez este mensaje a la sociedad me parece lamentable. Los convoco a que demos realmente un ejemplo de respeto a la ley. No sigan acordando lo que les venga en gana para hacer de este Congreso acuerdos metaconstitucionales. No se vale ya que sigan ustedes trabajando de esta manera y arguyendo cuando le conviene a la aplanadora mayoritaria.

Señores diputados y señoras diputadas, es momento de que detengan esto. Compañeros del PRI, compañeros del PAN,

no violen la ley. Después ustedes serán responsables de estos mecanismos que están por encima del reglamento.

Está clarísimo, pues. Pueden votar, háganlo, pero están violando la ley.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Diputado Pablo Rodríguez.

El diputado Pablo Rodríguez Regordosa (desde la curul): Presidente, quisiéramos pedir que la Secretaría diera lectura al inciso b) del artículo 20 de la Ley Orgánica.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Proceda la Secretaría. Permítame, diputado Serrano. Están dando lectura a una propuesta que ha solicitado el diputado Rodríguez.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Artículo 20.

b) Realizar la interpretación de las normas de esta ley y de los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la adecuada conducción de la sesión.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, secretaria. Dígame diputado Rodríguez ¿no ha terminado?

El diputado Pablo Rodríguez Regordosa (desde la curul): Una vez leído ese inciso, la bancada de Acción Nacional respalda que la conducción de la sesión por parte del presidente se está haciendo en estricto apego al marco legal que rige y norma este Congreso.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, diputado. Dígame diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente, insistir en que el documento en cuestión ha sido votado ya en lo general y en lo particular. En estos momentos estamos en una situación en la que, inclusive, es discutible si es aplicable o no el artículo 148, puesto que no estamos votando artículos de ley.

Por tanto, usted no está violando ninguna ley al hacer debidamente la interpretación del artículo 20, en su inciso b), que le concede esa atribución. Por si fuera poco, imagínese usted, una Cámara donde las mayorías aplasten a las mi-

norías. Imaginémos una Cámara donde las minorías impongan su ritmo, su tiempo, su capricho, a veces, a las mayorías.

Está usted haciendo la interpretación de una controversia en el trámite legislativo. Ciertamente el artículo 148, en caso de que fuera aplicable, prevé una cosa, pero usted, en su facultad que le otorga el artículo 20, inciso b), está resolviendo la controversia entre esa solicitud y la solicitud de otros diputados. Está usted actuando estrictamente con apego a la ley.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:
Gracias, señor diputado.

Les repito —permítanme, diputados— el estado del trámite en el que nos encontramos. Este decreto que ratifica la Estrategia Nacional de Energía fue votado y fue aprobado en lo general y en lo particular por 286 votos. El artículo 148 menciona que para cada proyecto o cada proposición de las que formen el artículo, éstas son adiciones, señores diputados. Por tanto, hay una diferencia de opiniones que ha sido sometida a la asamblea, y la asamblea ha tomado una decisión a la cual se somete esta Presidencia.

Por tanto, consulto a los señores que han propuesto adiciones, si quieren subir a tribuna a proponer sus puntos de adición, si no, continuaremos con el procedimiento.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza (desde la curul): Presidente, para proponer una adición.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:
Diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, tiene usted la palabra para proponer una adición.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:
Dígame, diputado González Yáñez.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul):
¿Por qué no me da la palabra?

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:
Ahora se la doy, señor diputado.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Gracias, señor presidente. Mire, yo le pediría a usted primero,

que garantizara un derecho, porque ya aquí el reglamento parece que los compañeros lo quieren guardar en otro lugar.

Pero garantice usted un mínimo de respeto, de convivencia entre nosotros, del uso de la palabra, o es necesario que le explique, yo a usted, qué significa parlamento. Yo entiendo que usted lo entiende, y voy a partir de ello. Por eso le pido que lo respete.

El artículo 148 a usted lo obliga. No es correcta la interpretación que hace el diputado Marín, en el sentido de que usted podrá. Usted no podrá. Usted deberá. Porque el artículo 148 dice claramente: serán. No dice que usted podrá definir sí o no. Su marco de conducción de la asamblea lo limita el propio reglamento. Usted debe garantizar los derechos de esos diputados que están solicitando un tipo de votación en particular. Es imperativo el hecho de: serán. Por eso no hay un asunto de interpretación, presidente.

Por eso yo le estoy diciendo a usted que usted está faltando al reglamento. Si usted se quiere recargar en el pleno, el pleno no tiene facultades para cambiar el 148 y violentar la solicitud de un diputado, que tiene que ser avalada por cuando menos cinco, que es como se está haciendo.

Y el dictamen al que usted hace referencia todavía no termina, porque yo le preguntaría entonces a usted, ¿qué estamos discutiendo? ¿No estamos en el punto de acuerdo sobre el dictamen de Estrategia de Energía? Estamos sobre de él, y usted tiene que dar fe e informar de todo lo que pasó, de las proposiciones que se hicieron a los dictámenes y en qué sentido fue la votación. Y la votación nosotros se la estamos solicitando nominal. Y es imperativo, dice: serán. Artículo 148.

Yo le pediría, señor presidente, no se haga bolas, hombre. No pasa nada. Yo entiendo a los compañeros del PRI que tienen ciertas prisas para cosas. Digo, no es una estrategia -se lo insisto, diputado Marín- no es una estrategia de retardar nada. Es simplemente garantizar nuestro propio derecho, nuestra existencia parlamentaria. Eso es lo que queremos hacer. No es otra cosa. Y ustedes están obligados a hacerlo....

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:
Concluya, señor diputado.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): ... obligados a hacerlo.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Señor diputado, ése es su punto de vista, lo cual nosotros tomamos en consideración. Pero la asamblea ha tenido un punto de vista diferente al suyo, por tanto tiene la palabra el diputado Serrano. Dígame, diputado.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Nada más para que me permita dirigirme a mis compañeros diputados del PRI. A mis compañeras y compañeros diputados de Acción Nacional. El diputado Ramírez Marín dijo que la mayoría aplasta a las minorías. No es la primera vez que nos van a aplastar ni la última.

Se va a repetir lo que siempre nos han hecho, nos van a mayoritear, nos van a ganar la votación, diputados. Pero denos el derecho de emitir nuestro voto, denos el derecho de que se diga cómo estamos pensando, qué es lo que queremos.

Diputado, presidente, si los puntos de acuerdo son votados nominalmente, ¿por qué una ley no? Nos van a volver a ganar la votación, pero no violen la ley, por favor. Nos obligan a tomar otras medidas, a manifestarnos de otra manera. Nos van a ganar la votación como fue el Fobaproa, como fue el incremento a los impuestos. Voten y gánennos, pero sin violar la ley, por favor, diputados.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: No se ha violado ninguna ley ni ningún reglamento.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Dígame, diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde curul): Gracias, señor presidente. Insistirle nuevamente en que efectivamente la Mesa Directiva, desde luego que la Mesa Directiva no solamente es usted, sino está integrada por las señoras diputadas y diputados que lo acompañan en la tribuna. La Mesa Directiva es la que tiene la facultad de interpretar la Ley Orgánica y los reglamentos y acuerdos parlamentarios.

Sin embargo, no se puede interpretar como se quiera. Se debe interpretar en el sentido de respetar los derechos de las minorías parlamentarias. Se debe interpretar tomando

en cuenta el texto gramatical del artículo 148, como ya lo argumentó muy bien mi compañero diputado Óscar González Yáñez. Y respetando también los fines de la norma.

¿Cuál es el fin de la norma? Que si hay la intención de una minoría de proponer una votación nominal, cinco o más legisladores, así se realicen las votaciones en este pleno.

Finalmente termino con una anécdota que cada vez confirmo. Alguien me dijo, cuando vine aquí de diputado, antes de tomar protesta, que yo estaba equivocado como abogado, que en la universidad me habían enseñado que las fuentes del derecho eran la Constitución, las leyes, el Reglamento del Congreso Interior. Pero me dijeron, no, el Congreso de la Unión así no va a ser. Por encima de la Constitución, por encima de la ley, por encima del reglamento, están los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, los acuerdos de la Mesa Directiva, y estoy comprobando que desgraciadamente así es, y que tengo que regresarme a la universidad a volver a estudiar nuevamente el sistema de fuentes del derecho, porque la interpretación de una mayoría legislativa se coloca por encima de la Constitución y los derechos de participación y de expresión de las minorías parlamentarias.

Eso es intolerable, eso es algo de la cultura jurídica de esta Cámara que debemos cambiar. Un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, un acuerdo de la Mesa Directiva, un acuerdo de cualquier estructura o instancia de la Cámara no puede estar por encima de la Constitución y de la ley, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Han sido escuchadas sus intervenciones y quedarán reflejadas en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con votaciones económicas, a discusión, de las adiciones que han presentado los señores diputados. Diputado Escudero, dígame.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Presidente, una propuesta. Que se hagan las adiciones en un solo acto y que al final tengamos una votación, si el PT está de acuerdo con ello, y el PRD, evidentemente. Creo que ésta sería la solución.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tendrían que solicitarlo los que proponen las adiciones. Dígame, diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente, en caso de que la bancada del PRD aceptara esta alternativa propuesta por el Partido Verde Ecológico, y el PT también, o los diputados interesados, nosotros declinaríamos la solicitud anterior.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Entonces, en consecuencia tiene la palabra el diputado Enrique Ibarra. Si no sube el diputado Enrique Ibarra se llama al siguiente orador. Suba, señor diputado. Suba, diputado Enrique Ibarra Pedroza. Dígame, diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente, siempre es un placer discutir con respeto un reglamento que todos tenemos la obligación de cambiar. La elegante salida parlamentaria propuesta por el diputado Escudero merece una elegante respuesta de parte de los compañeros que eran su contraparte.

Por favor, le solicitamos que nos permita escuchar la respuesta del Partido del Trabajo, a la propuesta hecha por el diputado Escudero.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Dígame, diputado González Yáñez.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Mira, presidente. Lamento, te lo digo sinceramente y de la manera más elegante. Voy a tratar de hacerlo de la manera más elegante hacia ti.

Lamento que sea una bancada la que conduzca la Mesa Directiva y no la Mesa Directiva. Lo lamento sinceramente, en tu caso. Pero por otro lado tengo que agradecer la actitud parlamentaria y la búsqueda de una salida, por los compañeros del Partido Verde, que es correcto, porque eso es al final de cuentas lo que tenemos que hacer para conducir bien una asamblea; buscar salidas y alternativas.

Yo aplaudo lo que hacen los compañeros del Partido Verde, de buscar salidas y alternativas, y agradezco al diputado Marín su comentario y es recíproco nuestro comentario hacia ustedes. Gracias por permitir y garantizar los derechos de todos los diputados, absolutamente de todos. En ese sentido, aceptamos la propuesta. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Habiendo aceptado la propuesta el señor diputado... Dígame, diputado Rodríguez.

El diputado Pablo Rodríguez Regordosa (desde la curul): Presidente, para solicitarle al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que le tenga más respeto a la Presidencia y a la Mesa Directiva.

Si bien nos parece elegante la propuesta del Partido Verde y nosotros estaríamos igual, adhiriéndonos a ello, por tanto retiramos nuestro punto anterior, pero sí exigimos que haya más respeto para la Mesa Directiva.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Habiendo sido aceptada la propuesta del diputado del Partido Verde, continúe la Secretaría, si no hay ya proposiciones de adición a artículos. Los señores que... Entonces el diputado Enrique Ibarra Pedroza.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza: Muchas gracias.

Qué bueno que la acertada intervención del diputado Escudero, del Verde, impidió que se cometiera lo que a todas luces hubiera sido un verdadero atropello, no sólo al reglamento o a la Ley Orgánica, sino a lo que establece la propia Constitución en el artículo 72, que de acuerdo al estudio jurídico que los órganos profesionales de esta Cámara nos respondieron en el debate sobre este decreto, lo que aplica es el artículo 72 de la Constitución, y por tanto, hubiera sido una ominosa violación a todo el andamiaje jurídico.

Qué lamentable que quien está en la Presidencia se convierta en un ventríloquo de las disposiciones de Ramírez Marín, como estuvo a punto de ocurrir.

Yo creo que el PRI lo que no quiere, lo que no quería, lo que intentaba evitar era que quedara registrado cómo está votando estas propuestas, en una manera vergonzosa y totalmente contraria a lo que los Estatutos y sobre todo la Declaración de Principios y el Programa de Acción del Revolucionario Institucional establecen con claridad.

Los priistas, en el lenguaje de dientes para afuera, se ufanan de defender la explotación de la riqueza nacional, del petróleo, con un nacionalismo simulado. En la práctica lo que están haciendo los priistas, además de violar —insisto— sus documentos básicos, es ser cómplices de un gobierno de derecha que está en una actitud entreguista —que de ellos no nos sorprende—, entregando y violando el párrafo cuarto de la Constitución, que establece que la explotación de las riquezas del subsuelo, de su patrimonio y de los zócalos marinos corresponde a la nación.

El artículo transitorio que estoy proponiendo se refiere precisamente a eso, a los mal llamados contratos de desempeño, que es una forma torcida de violar la ley. Cuando en la práctica se está sustituyendo a esa nefasta práctica que se dio con los llamados contratos de riesgo, donde las grandes compañías transnacionales eran las únicas beneficiarias de nuestros hidrocarburos.

Inclusive en el 2008 el Congreso de la Unión votó en contra la propuesta calderonista de insertar en la llamada reforma energética estos contratos de desempeño. Y ahora, en esta vía colateral a través de la presentación de esta estrategia, se les quiere dar ya carta de naturalización.

Qué lamentable que los diputados del PRI —como lo hicieron los senadores encabezados por Labastida en su momento— estén cediendo a lo que el secretario de Economía anunció en Davos, como mencionó hace rato la diputada Laura Itzel, la participación de las grandes empresas.

Cito textualmente de la Agencia Notimex: las principales empresas petroleras del mundo tuvieron una participación activa en la elaboración de nuevos contratos. Ésta es la forma más grotesca, más vulgar de entregar el petróleo a las compañías extranjeras que van a ser las únicas beneficiarias de esta corriente ultraconservadora.

En Davos, en Europa, como los conservadores del siglo XIX, ahora panistas y priistas una vez más coludidos en los asuntos nodales del país están violando la Constitución y la ley.

El transitorio que pongo a la consideración de esta asamblea establece: durante la vigencia de la Estrategia Nacional de Energía, la interpretación de lo que los contratos de desempeño a que se refiere la misma, no significará ningún tipo de autorización ni ratificación por parte del Congreso, en virtud de que este concepto es inexistente en la legislación ya que no se cuenta, hasta este momento, con un modelo de contrato.

Esto el propio Senado lo dice. No podemos poner oídos sordos ni cerrar los ojos ante este daño que se va a generar a la soberanía y a la riqueza de nuestro país.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, hasta por 5 minutos.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente, sólo para dejar asentado en el Diario de los Debates que rechazo tajantemente la afirmación del diputado que me antecede en el uso de la palabra y para afirmar que sin importar el nombre de quien presida, y sin importar el color que represente, para mí es el representante de la Cámara de Diputados y haré lo posible para que cumpla debidamente sus funciones y facilite el trabajo al que venimos aquí.

Lamento no contar con los recursos histriónicos necesarios para hacer disfraces u otro tipo de actitud. Creo en el reglamento y creo en la ley. Por eso invoco que se respete. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Quedará registrada su intervención, señor diputado. Adelante, diputada Castillo.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Muchas gracias, diputado presidente. Solamente quisiera contestar que aquí no se necesita disfrazarse. Lo que se necesita es cumplir la ley y lo que mandata la Constitución. Solamente con eso no habría ningún problema.

Además, me parece importante señalar que hace unos momentos, mientras se estaba llevando el debate, aquí arriba —en la Mesa Directiva— se estaba discutiendo con quien dio respuesta a las preguntas que hizo el Partido del Trabajo. Me estoy refiriendo a Suárez Licona con miembros de la Comisión de Energía.

Lo que nos respondió el jurídico de la Cámara está apegado estrictamente a la ley. Lo que quiero dejar aquí muy claro es que quienes reiteradamente violan la ley, el reglamento, la Constitución, son ustedes, diputados y diputadas. Lo único que se hizo fue dar respuesta en función de una solicitud que se hiciera. Ahora no me sorprendería que quisieran correr a Suárez Licona por haber contestado conforme a derecho y no conforme a las triquiñuelas que aquí se aplican a diario en la Cámara de Diputados.

La propuesta que estamos planteando de esta reserva tiene que ver con estos contratos y con las respuestas que nos

diera la señora Kessel, de su plan McKinsey-Kessel, Estrategia Nacional de Energía.

Nosotros preguntamos a la señora Georgina Kessel una serie de preguntas, entre las cuales ella da respuesta en torno a esta preocupación que hay de los contratos de desempeño, que a nosotros nos parece gravísimo, gravísimo, que esta Cámara de Diputados no haya, en su conjunto, tomado en consideración cuáles son los elementos que debieran aplicarse en un contrato, que como lo han denominado es contrato de desempeño.

La señora Georgina Kessel respondió en la hoja 240 que el esquema de contratación deberá cumplir con las siguientes condiciones:

Las remuneraciones serán siempre en efectivo.

No se concede propiedad sobre los hidrocarburos.

No se suscribirán contratos de producción compartida ni se van a ceder utilidades.

No se otorguen derechos de preferencia para la adquisición de petróleo o derivados.

Quiero decir que en las respuestas, en estas 137 respuestas, hay muchísimas contradicciones, porque en unas partes contesta una cosa y en otras contesta otra. Esta contestación a nosotros nos parece que es correcta, que no se debe ceder la renta petrolera a las empresas transnacionales, cuyos logotipos se encuentran aquí abajo.

No me resultaría extraño que el presidente de la Comisión de Energía uno de estos días nos dijera que el logotipo de Pemex está muy feo y sometiera a votación aquí, en el pleno de la Cámara, para ver si preferimos algunos de éstos, Halliburton o alguna de esas empresas.

La propuesta en concreto es que se incorpore esta respuesta que está dando la señora Georgina Kessel en las preguntas que nosotros le hicimos desde el pleno de la Cámara, para que, efectivamente, quede muy claro que los contratos de desempeño no estarán cediendo la renta petrolera.

Finalmente, quiero decirles que es muy preocupante que ahora sean los tribunales a nivel internacional, a partir de este contrato de desempeño, que como ya les hemos dicho anda circulando por el mundo, que sean los tribunales in-

ternacionales los que tendrán este derecho a dirimir controversias en nuestro país, a partir de los hidrocarburos y su extracción.

Por esa razón es que nosotros consideramos que es fundamental que esto quede claro y que se incorpore. Ustedes consideraron que todo se debería votar en paquete. Sin embargo, pensamos que en este caso en específico se tiene que tomar en consideración la importancia que para México reviste una situación de esta naturaleza.

En el caso de Ecuador, Correa está pidiendo la...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Le suplicamos que termine, diputada.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: ... solidaridad internacional. Sabemos que no va a llegar esta solidaridad internacional de parte de un gobierno espurio, ¿verdad?, pero está pidiendo la solidaridad internacional, ya que antes que su gobierno hay asuntos relacionados con los tribunales internacionales que tienen que ver con sus reservas naturales.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado César Francisco Burelo Burelo, del PRD, hasta por 5 minutos.

El diputado César Francisco Burelo Burelo: Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados, como considero ocioso el que entremos en los detalles relativos a la llamada Estrategia Nacional de Energía, enviada por el Ejecutivo, quisiera detenerme en el ánimo de abonar para el entendimiento de cuáles fueron las razones por las cuales nuestra bancada se opone tajantemente a aceptar esta propuesta, esta estrategia, voy a referirme a ellas.

Quisiera comentarles a los coordinadores de las fracciones, sobre todo del PRI y del PAN, que no sé si la prisa con la que quieren sacar este dictamen obedece a la vergüenza que les provoca la falta de argumentos, y peor aún, no tener la razón.

Quiero decirles, compañeros diputados del PRI y del PAN, que en diciembre argumentos similares fueron motivo de discusión y después uno a otro se echaban la culpa. Les quiero decir que aquí nosotros, como diputados, solamente vemos sombras. Son cuatro o cinco los que toman las decisiones en México, ni siquiera una oligarquía.

Les quiero decir que solamente vemos sombras, compañeras diputadas y compañeros diputados. Lo peor, es que nuestros ciudadanos, a quienes nosotros decimos representar, a quienes con esta actitud vergonzante estamos de alguna manera ofendiendo; ellos, compañeros, no ven espectros, ellos sólo ven abismos, ellos sólo ven el hundimiento de este país y con esa actitud ustedes están contribuyendo a este hundimiento.

La discusión que ahora nos tiene aquí, la Estrategia Nacional de Energía, deriva de una reforma que el año antepasado, en la legislatura anterior, el 23 de octubre, el Senado votó y aprobó una reforma al artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y muchos, incluso en esa legislatura y algunos otros argumentaron en ésta, que esto significaba un gran avance para las fuerzas progresistas de México, toda vez que se lograba por primera vez que hubiera una interlocución y una especie de equilibrio entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Sin embargo, que quede bien claro, nosotros lo único, de acuerdo con la ley y aquéllos que la han invocado aquí innumerables veces y que son especialistas en ellas, lo han dicho de manera muy puntual: lo único que podemos hacer es ratificar o no esta estrategia.

Pero la ley no nos faculta a meternos al trabajo que compete al Ejecutivo y que es la planeación. Por tanto, esas bondades con las que va este dictamen, de incorporarle algunas observaciones, quedarán a criterio del Ejecutivo si las asume o no y después no se estén quejando. Nos van a decir que invadimos funciones.

Voy a hacer únicamente una reseña de la forma tan vulgar de cómo el Ejecutivo manipuló los tiempos para evitar que se diera de alguna manera la discusión de este tema.

Decía que desde octubre de 2008 se votó este dictamen, se publica después la reforma, se instala el Consejo Nacional de Energía, en 2009; en julio se publican las reglas y hasta el 15 de diciembre se instala el Foro Consultivo al que dice que debe acudir, entre otros, la secretaria de Energía, funcionarios de las diferentes dependencias del sector energético y los legisladores.

Tengo entendido que por parte del Senado asistió el senador Francisco Labastida y por parte del Congreso, el diputado Cantú. ¿Quién autorizó al diputado Cantú? ¿En dónde dice que el diputado Cantú representa a esta soberanía?

Es única y exclusivamente un diputado que está cumpliendo la función de presidente de una comisión, pero en ninguna parte del reglamento, de la Ley Orgánica o de alguna otra cosa he encontrado que diga que nos representa, que él debiera ser la persona indicada para representarnos en este foro, cosa que por demás habría que investigar si se llevaron a cabo o no estos foros.

Por último quiero decirles que el Senado envía a esta Cámara de Diputados hasta el 25 de marzo esta Estrategia Nacional de Energía. Pasaron 16 meses entre que se votó el dictamen y que se instaló el Foro Consultivo y solamente se dio un mes y medio para que el Senado y la Cámara de Diputados discutieran, analizaran y por tanto, validaran esta estrategia. 27 días tuvo el Senado y después 5 días tuvimos los diputados de la Comisión de Energía.

No hubo una sola reunión en la que hubiera discusión, solamente se recolectaron las firmas.

Por tanto, compañeras y compañeros, entiendo la prisa, entiendo de alguna manera la vergüenza que nos está haciendo pasar este momento.

Solamente les quiero decir, a efecto de ver si realmente tienen argumentos. Quiero decirle al diputado que hace un rato hacía una analogía...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Su tiempo ha terminado, señor diputado. Le suplicamos que abrevie, por favor.

El diputado César Francisco Burelo Burelo: Ya concluyo, presidente, permítame. ...al diputado que me da pena, la verdad, la pobreza de argumentos. Hace rato hacía una analogía con un partido de fútbol. Yo le quiero decir -es el diputado Rodríguez Dávila, para ver si sube nuevamente por alusiones- le quiero decir una cosa. No solamente en el partido de fútbol están fuera de lugar, no solamente eso, compañeros, sino están expulsados por faltar a las reglas elementales de servicio a esta nación, están fuera totalmente de la jugada. Muchas gracias, señor diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra la diputada Ifigenia Martínez, para proponer la adición de un artículo transitorio.

La diputada Ifigenia Marta Martínez y Hernández: Con su venia, señor presidente. Compañeras legisladoras y

compañeros legisladores, hemos asistido a un intenso debate sobre un recurso estratégico que está en la conciencia de todos. Primero, que es agotable, no es permanente, tiene un fin. Segundo, que pertenece a la nación. Tercero, que debemos darle el mejor uso posible considerando el compromiso que tenemos hacia nuestra presente generación y hacia las generaciones futuras.

Quiero simplemente mencionar que un aspecto fundamental de la estrategia de energía, que es el del financiamiento, está prácticamente ausente del documento que nos envió la Secretaría de Energía. No se precisa la situación y perspectiva de la situación financiera de Pemex ni la forma en que se logrará su expansión, ni cómo operarán los mecanismos de financiamiento.

En la mente de todos está el significado de la renta petrolera, esta renta petrolera que no es más que la diferencia entre el costo de extraer el petróleo y su precio de venta. Y que es, como sabemos, muy alto por el significado que tiene en el mercado mundial la perspectiva de que se trata de un recurso no renovable. Tenemos el compromiso los mexicanos de convertir esta renta en una adición permanente al capital productivo de México, para así asegurar la permanencia de la renta, ya no será del petróleo, pero puede ser de la industria petrolera, de la petroquímica, de las industrias adyacentes a esta industrialización del país. Por eso es nuestro celo en observar, en analizar cuál es el destino de esta renta petrolera.

Hemos visto también que se ha sobreexplotado a Pemex, que a la renta petrolera, en un exceso de carga fiscal, se la ha destinado a lo que la Secretaría de Hacienda ha considerado que debe destinarse, cuando que nosotros aquí tenemos la obligación de ver que esta renta petrolera sea invertida en la adición del capital productivo de Pemex y no simplemente ver que la renta petrolera ni siquiera nos dicen a dónde se va a destinar. Por tanto, estamos nosotros proponiendo que en la Estrategia Nacional de Energía se agregue un artículo transitorio que diga lo siguiente:

Durante la vigencia de la Estrategia Nacional de Energía no se podrá considerar que, el simple incremento en la producción de petróleo garantice la seguridad energética.

Creo que el artículo es muy sencillo y simplemente tiene detrás de este artículo, todo el análisis que lleva a que también nos digan cómo se va a usar la renta petrolera. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputada. Tiene la palabra el diputado Avelino Méndez Rangel, del PRD.

El diputado Avelino Méndez Rangel: Gracias. Con su permiso, señor presidente.

En el tiempo que me toca quiero mencionar que lo que hace un rato estuvo a punto de suceder es lo que no viene contemplado dentro de esa iniciativa, que se va por lo superficial: ... para que la Ley Orgánica del Congreso funcione mejor..., lo que presentó la diputada Josefina Vázquez Mota; eso no está contemplado ahí. Toda la serie de maniobras chicanas que se dan en el Congreso para sacar adelante posiciones de mayoría y que no se ven reflejadas en esa iniciativa. Lo que estuvo a punto de suceder y que afortunadamente no sucedió, porque nos íbamos a ver muy mal.

Por otro lado, quiero hacer algunos comentarios sobre la Estrategia Nacional de Energía, que de verdad es sorprendente ya que si se trata de una estrategia con visión prospectiva la verdad estamos con una estrategia del siglo XX, no del siglo XXI. No se trata en ninguna parte del documento, por más que lo he buscado, el asunto del hidrógeno, por ejemplo, o el de las mareas. Estamos hablando a 15 años.

Ninguno de esos términos, que manejan en los países avanzados se trata en esta estrategia. Es decir, se está aprobando malamente, con todas las deficiencias que ya tiene, una estrategia que sólo contempla lo ya conocido: las nucleoelectricas, que por cierto las ponen en el rango de las energías limpias, cuando es una de las más riesgosas, más peligrosas y más contaminantes. A veces se les olvida Chernóbil, parece que no tenemos memoria.

No estamos tratando lo que se llama la carretera del hidrógeno. Es decir, estamos impulsando una estrategia del siglo XX, no del siglo XXI, y no se está manifestando en ninguna de sus partes, mínimamente recursos para que nuestro país avance a la vanguardia y en la punta de las tecnologías realmente limpias, como es la del hidrógeno. Lo dejo en ese punto.

Nada más quiero mencionarles esas contradicciones que dicen: los objetivos de la energía son restituir reservas, revertir la declinación de la producción de crudo y mantener la producción del gas natural. Es decir, las energías limpias van como un parche mal pegado, porque ni siquiera las mencionan.

Por otra parte, aquí es donde vienen las deficiencias, dice: diversificar las fuentes de energía incrementando la participación de tecnologías limpias. Y no mencionan, reitero, el asunto del hidrógeno.

No sé si alguno de ustedes sepa qué es eso de la carretera del hidrógeno, donde están ya los países de primer mundo; pero aquí, es una estrategia del siglo XX, que no está fijando sus anclas en el siglo XXI.

Por tal motivo, y haciendo uso del tiempo que me queda, hay una parte curiosa de este enunciado de propuestas que dice que plantee mecanismos que manden las señales deseadas. Quién sabe qué es eso, para el desarrollo de tecnologías limpias, y les reitero, mencionan la nucleoelectrica.

Por eso, ante estas deficiencias propongo el siguiente texto para que se incluya en esta estrategia:

Durante la vigencia de la Estrategia Nacional de Energía, la Secretaría de Energía deberá coincidir con el dictamen aprobado por la Cámara de Diputados para reformar la ley para el aprovechamiento de energías renovables y el financiamiento de la transición energética para establecer la meta de generación de energía eléctrica a partir de combustibles fósiles, por un máximo de 65 por ciento para el año 2015.

Por ello, el Estado mexicano deberá garantizar que al menos el 35 por ciento de la capacidad instalada de generación eléctrica deberá proceder de tecnologías renovables para el año 2015. De ahí que en pleno respeto al artículo constitucional que establece la generación de energía eléctrica como un área estratégica exclusiva para la función del Estado, que en consecuencia debe operarse bajo un esquema público. Ello será posible gracias al potencial aún no explotado de generación de electricidad por medio de energías renovables incluyendo el hidrógeno. Es todo, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del PT.

El diputado José Luis Íñiguez Gámez (desde la curul): ¿Otra vez?

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Otra vez. Exactamente

Presidente, tengo varios puntos para agregar que voy a plantear a continuación. Son seis, en específico.

En primer lugar quiero recordarles que cuando debatíamos aquí acerca de la Estrategia Nacional de Energía, en una de las reuniones que hubo aquí de la plenaria, donde el Partido Verde Ecologista propuso que en la agenda política se debatiera, me decían que estaban de acuerdo con nosotros, que no entendían por qué yo estaba criticando al Partido Verde Ecologista.

Yo, en ese momento les dije que nos veríamos en la votación, y que en la votación les recordaría cómo votan siempre. Igual que como vota el PRI. Incluso, como se está debatiendo en paquete, pues lo que acaba de señalar nuestro compañero Avelino Méndez tiene que ver con uno de los postulados que está en la plataforma del Partido Verde Ecologista de México y es importante, por lo menos que se tenga conciencia, en específico por parte de los diputados y diputadas del Verde Ecologista, de que están votando en contra de los postulados que ustedes han venido planteando.

Además, quiero señalar que, como ya lo hemos reiterado en varias ocasiones, este plan o esta Estrategia Nacional de Energía la hizo McKinsey, dentro de las preguntas que nosotros le hicimos a la Secretaría de Energía hay una relacionada con este cuestionamiento, de cómo es posible que la Secretaría de Energía haga una propuesta de un plan nacional elaborado por una empresa transnacional de dudoso prestigio.

La respuesta que nos da la señora Kessel es que la empresa consultora McKinsey fue contratada en enero de 2010, y está desarrollando actualmente una herramienta que sea capaz de integrar y optimizar los sistemas de refinación de petróleo, distribución de hidrocarburos y generación y transmisión de energía eléctrica para contribuir a la planeación integral del sector. Digo, porque a veces ustedes ponen en duda lo que nosotros estamos cuestionando, aquí le doy una respuesta en específico de la propia secretaria de Energía.

Nosotros hemos insistido en que esta estrategia, por tanto, también está violando los criterios del artículo 4 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional. Cuando nosotros discutimos esto al interior de la comisión, lo que sucede, lo que ha venido sucediendo es que todos se quedan callados. No tienen argumentos para poder debatir absolutamente nada.

A partir del evento que realizaron en Cancún, de este foro internacional en Cancún, donde se llevaron a varios diputados, quiero decir que no nos invitaron a algunos, sobre todo del PT y del Partido de la Revolución Democrática ni tampoco de Convergencia, pero allá en Cancún sí tuvieron oportunidad de reunirse con la señora Georgina Kessel en lo oscurito.

También desde luego que, a pesar de que aquí se había considerado que era importante que viniera a comparecer la señora Kessel y que lo plantearon los del Partido Revolucionario Institucional, ahí tomaron sus acuerdos y ya no han insistido en que venga, porque finalmente es mejor discutir en Cancún, con unos cocos, es mejor estar ahí con las empresas transnacionales, y seguramente recibieron muy buen trato.

A partir de su regreso parece ser que ya hay acuerdos en la Comisión de Energía, y ahora sí, cuando hacemos un cuestionamiento y a algunos diputados, como el diputado Rodríguez Dávila, da respuesta a los cuestionamientos que nosotros estamos haciendo, y por eso viene a señalar en esta tribuna que sufren mucho en la Comisión de Energía, los hace sufrir mucho la discusión y seguramente no tener ninguna respuesta.

Estamos planteando en el transitorio, que se maneje que durante la vigencia de la Estrategia Nacional de Energía se aumentará la capacidad productiva de hidrocarburos refinados y de petroquímica, para abastecer una mayor producción de consumo interno... Tengo 30 minutos, compañeros, traigo seis propuestas, no se desesperen, aguanten. Ni siquiera me voy a tardar los 30, me voy a tardar como unos 29, no se preocupen.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Continúe, diputada.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Continúo con el transitorio.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Continúe, diputada. No se permiten los diálogos.

La diputada Yolanda del Carmen Montalvo López (desde la curul): Tiempo.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Ya le contesté, señorita diputada, que tengo 30 minutos y me voy a tardar 29. ¿Está satisfecha?

Para ello, la Comisión Nacional de Hidrocarburos establecerá las normas para incorporar mayor valor agregado a la producción de hidrocarburos, privilegiando este criterio sobre la venta de crudo extranjero.

Quiero decir que esta propuesta que estamos haciendo, la estamos basando en una pregunta que ¿saben quién elaboró? El PRI.

Passaríamos a la siguiente propuesta. Dentro de las...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: La señora diputada Itzel Castillo registró seis adiciones para los artículos. Tiene la palabra y continúe, diputada.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Voy a continuar. En el caso de la siguiente propuesta que estamos presentando para añadir un artículo transitorio al decreto que se está debatiendo hoy, quiero decir que de acuerdo con las preguntas que se realizaron, tres por parte del Partido Acción Nacional, la número 44. Del PRI la número 2. Del PRD la 4 y 5. Del PT y Convergencia 8 y 12; y de Nueva Alianza la 2, que también estamos proponiendo que se incorpore a la Estrategia Nacional de Energía el siguiente artículo transitorio.

Consideraciones. Que mediante comunicación suscrita por Georgina Kessel, ésta respondió que la Secretaría de Energía del actual régimen desconoce el volumen de reservas de Chicontepec. Asimismo, que desconoce la alternativa tecnológica que adoptó Pemex Exploración y Producción, porque afirma que no cuenta con los contratos de servicio relativos a laboratorios de campo.

Textualmente establece que la importación no radica en su producción actual, sino en su volumen original de hidrocarburos. Página 242.

Que se incorpore también textualmente: una vez que la Comisión Nacional de Hidrocarburos finalice sus procesos de revisión de reservas esta dependencia podrá contar con la información relacionada con las reservas del país, incluyendo Chicontepec. Página 250.

En relación con los contratos otorgados para los laboratorios de Chicontepec se informa que los mismos fueron solicitados a la entidad y una vez que se reciban en esta dependencia serían enviados inmediatamente a la Cámara de Diputados. Página 253.

Continúo. Con los cambios al régimen fiscal de Chicontepec de 2009, el proyecto es rentable. Página 33.

Continúo. Chicontepec es un proyecto no convencional. Se caracteriza por tener dos etapas: una primera de pruebas tecnológicas, una segunda de masificación de operaciones. Chicontepec es un proyecto altamente heterogéneo. Su desarrollo debe sustentarse en investigaciones y resultados múltiples de pruebas tecnológicas. No debe concebirse como un proyecto en fase de explotación con metas de producción o planes de perforación a gran escala.

Petróleos Mexicanos instrumentó laboratorios de campo para intensificar la búsqueda de soluciones tecnológicas. Esto en las páginas 7 y 8.

Es por eso que se hace necesario añadir una disposición al decreto relativo a la ratificación de la Estrategia Nacional de Energía que delimite los efectos en relación con este proyecto denominado Aceite Terciario del Golfo, Chicontepec.

Por lo expuesto, solicito que se incorpore un artículo transitorio al decreto para quedar de la siguiente manera:

Transitorio. Durante la vigencia de la Estrategia Nacional de Energía, el proyecto Aceite Terciario del Golfo, Chicontepec, no se considerará como un proyecto en fase de explotación con metas de producción o planes de perforación a gran escala.

La Secretaría de Energía deberá enviar a la Cámara de Diputados, en un plazo no mayor a 15 días naturales, los contratos relativos a los laboratorios de campo de Chicontepec. Dentro del mismo plazo informará al Congreso sobre el estado que guarda el proceso de revisión de las reservas petroleras del país que realiza la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en particular del proyecto Aceite Terciario del Golfo, Chicontepec. De igual forma, informará mensualmente a este órgano legislativo sobre el avance de esta revisión.

Éste es un asunto para nosotros fundamental, que tiene que ver con la Estrategia Nacional de Energía, ya que en la estrategia Georgina Kessel plantea que el 56 por ciento de lo que se va a estar extrayendo para el 2024, que ella considera que debe ser de 3.3 millones de barriles diarios, está basado en las reservas de Chicontepec. Y en las mismas respuestas, lo que nos dice la señora Georgina Kessel es que se desconoce. Y en el mundo no existe actualmente la tecnología adecuada para la extracción.

Por esa razón es que planteamos la incorporación de este artículo transitorio.

Continuaría con el siguiente punto, que es una reserva para añadir un artículo transitorio, que establece el desarrollo sustentable como eje central de las políticas públicas en materia de energía. En este caso concreto lo que estamos planteando es que se incorpore un transitorio, en el que se señale que el desarrollo sustentable será un eje central de las políticas públicas en materia de energía, obligando a la Secretaría de Energía a conciliar las necesidades de consumo de energía con el cuidado de los recursos naturales, sin que ello implique alguna forma de privatización.

Esto para nosotros es muy importante, ¿por qué razón? Porque este texto forma parte de las respuestas que dio la secretaria de Energía, Georgina Kessel; y en ésta, sobre todo la última parte, es que dice que ello no implicará de ninguna manera la privatización.

Por tanto, éste es el tercer punto que nosotros estaríamos proponiendo, que con base en las respuestas de la señora Kessel se incorpore al texto que no se permitirá la privatización a partir de las respuestas que nos diera en la información que nosotros solicitamos.

El siguiente punto que estamos proponiendo es esta reserva para añadir un artículo transitorio al decreto, que obliga a la Secretaría de Energía y a las dependencias de los sectores involucrados a cumplir las metas y objetivos de reducción de emisiones en la generación de energía para el periodo 2009-2012.

Esto es un asunto que evidentemente está relacionado con las políticas que se tienen que implementar, a partir del reconocimiento del cambio climático y que hay un programa en específico para estar trabajando en este sentido. Sin embargo, en la Estrategia Nacional de Energía no se señala con claridad este aspecto.

Por eso, a partir de una pregunta que hiciera, por cierto, el Partido Acción Nacional dentro de sus 62 preguntas que realizara a la Sener, donde nos demostró que tenía bastantes, pero bastantes dudas en torno a lo que les había entregado la secretaria, hay un asunto que me parece que es muy importante su respuesta, y es la respuesta que se da a continuación, para lo cual nosotros estamos planteando un artículo transitorio.

La consideración es que mediante la comunicación suscrita por la señora Georgina Kessel, que respondió en la hoja 55; y cito textualmente: el 28 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el programa Especial de Cambio Climático, el cual a través de 105 objetivos y 294 metas en materia de adaptación y mitigación establece la estrategia que se seguirá hasta el 2012 para enfrentar el calentamiento global en México. El alcance del PEF en el periodo 2009-2012 instruye las acciones que serán llevadas a cabo por las dependencias en los sectores involucrados, para asegurar el cumplimiento de las mismas.

Se trabaja de manera conjunta con Semarnat para establecer los mecanismos de seguimiento a las metas del programa. Con base en estas consideraciones planteamos un transitorio: se obliga a la Secretaría de Energía y las demás dependencias de los sectores involucrados, a cumplir las metas y objetivos de reducción de emisiones en la generación de energía para el periodo 2009-2012.

Esto está relacionado con que existe una serie de contradicciones, que no se tuvo el cuidado adecuado para que dentro de lo que se estaba discutiendo, o se debería discutir, pero como ya aquí hemos señalado, pues son diputados agachones y nada más lo que les mandan lo firman.

Lo que sucede aquí es que hay contradicciones entre lo que se señala en una ley y lo que dice la estrategia, nada más voy a poner un ejemplo. En el caso de la energía renovable dentro de la ley se establece que para el año... Bueno, ¿diputado?

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Le van a volver a poner otros 5 minutos, diputada.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, diputado, para que calle aquí a la bancada del PRI, del PAN, perdón...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Le recuerdo, diputada, que no se admiten los diálogos. Continúe con su exposición.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: ... que se la pasan de jilgueros en lugar de argumentar donde debe argumentar y discutir y debatir. Entonces, nada más les diría que si quieren que se concluya lo más rápido posible, pues entonces que mejor no estén chiflando, sino que con argumentos debatan. Que guarden silencio, así como cuando los mandan callar de parte de Calderón y que son unos di-

putados agachones. Bueno, ahorita también les podemos decir: agáchense y vuélvase a agachar.

A los diputados chifladores también les quiero decir que como no leyeron ni siquiera la estrategia no saben ni lo que están discutiendo. Que sería importante que además de ser agachones, también pudieran ser lectores, aunque no contradigan al Ejecutivo espurio, simplemente para que se enteren qué es lo que se discute aquí.

Quiero decirles, sobre todo a estos diputados agachones, que en el artículo uno de lo que sería la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, en su artículo 1o., fracción I, se establece textualmente: la presente ley es de orden público y de observancia general en toda la República Mexicana. Tiene por objeto regular el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias para generar electricidad con fines distintos a la prestación del servicio público de energía eléctrica, así como establecer la estrategia nacional y los instrumentos para el financiamiento de la transición energética.

Se excluye del objeto de la presente ley, escúchese bien, la regulación de las siguientes fuentes para generar electricidad: minerales radioactivos para generar energía nuclear.

Esto es lo que dice específicamente la ley. Por tanto, la propuesta que se está mandando por parte del Ejecutivo se contradice específicamente con esta ley, igual con relación a las metas que están establecidas para la utilización de las energías renovables que en la ley se considera que tiene que ser el 40 por ciento y en la estrategia el 35 por ciento, hasta el 2024; mientras que en la ley se manifiesta que esto tendrá que ser en el 2020. Eso nada más como muestra un botón, de todas las contradicciones de lo que se está aprobando por parte de los diputados y diputadas de este Congreso.

El transitorio que proponemos: durante la vigencia de la Estrategia Nacional de Energía se excluye de su objeto la generación de energía nuclear. Queremos ver cómo vota aquí también el Partido Verde.

La siguiente propuesta que se está haciendo, para lo cual me están otorgando otros cinco minutos, que solicitaron que se me ampliaran el tiempo, los diputados y diputadas del PAN, entonces voy a proceder. Ésta es una reserva para añadir un artículo transitorio a la Estrategia Nacional de Energía que obliga a la Secretaría de Energía a establecer

una meta porcentual y temporal para abatir la importación de las gasolinas.

En específico, que por su parte la Cámara, mediante el acuerdo del pleno formuló, entre otras preguntas parlamentarias, la siguiente, ésta es la 14, que formuló el PRI.

Además de la reconfiguración de las refinerías existentes, y la construcción de una nueva en Hidalgo, la estrategia contempla construir más refinerías y se piensa abatir, de aquí al 2024, totalmente la importación de combustibles. ¿Cuál es el porcentaje interno de producción que consideraran apropiado para garantizar la seguridad nacional en materia de abasto, que mediante comunicación suscrita por Georgina Kessel, responde, en su hoja 12?

En resumen, estaríamos hablando que hace referencia al indicador de seguimiento, el margen de reserva para el suministro de gasolinas que establece la estrategia, pero elude responder en qué porcentaje o en qué plazo se pretende abatir la importación de gasolina.

El transitorio que estamos planteando es:

Durante su vigencia, la Estrategia Nacional de Energía debe orientar el incremento de capacidad de suministro de gasolinas, en cumplimiento prioritario de los criterios de soberanía energética, tendente a abatir la importación de gasolinas.

Para ello, la Secretaría de Energía deberá informar al Congreso la meta en términos de porcentajes y horizonte temporal para cumplir con la meta señalada de abatir la importación de gasolinas.

Éstas serían todas las propuestas que nosotros planteamos para que pudieran ser incorporadas. Simplemente queremos decir que el haber aprobado en lo general, y como sabemos que van a votar en contra de nuestras propuestas, es estar avalando que siga subiendo la gasolina, es estar avalando que siga subiendo el diesel, es estar avalando que siga subiendo el gas.

Esta estrategia está violando el artículo 4 Bis de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, ya que no está considerando los criterios que ahí se señalan. En específico está violando el criterio que marca claramente que debe haber incorporación de lo que sería el valor agregado dentro de toda esta estrategia, como una parte esencial; así co-

mo desde luego lo relacionado con la sustentabilidad en la extracción de hidrocarburos.

Queremos dejar muy clara nuestra posición: que esta Estrategia Nacional de Energía la hizo una empresa transnacional, la empresa McKinsey, y que reiteramos que está basada en estos contratos de desempeño para entregar nuestros recursos nacionales a las empresas transnacionales.

De una vez les digo, diputados agachones: Agáchense y vuélvanse a agachar.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación nominal y hasta por 7 minutos, si se admiten las propuestas de adición de los artículos transitorios.

Sí, diputado Gerardo Flores, dígame.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (desde la curul): Presidente, sólo para solicitar el uso de la tribuna por las alusiones a las que hizo referencia quien me antecedió en el uso de la tribuna.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene usted una intervención posterior a esto, señor diputado. Está usted anotado para adición a las observaciones. Pro siga la Secretaría con el procedimiento de votación.

Sí, diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente, para suplicarle que el tiempo que se dé para la votación sea de hasta 10 minutos.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Concedido. Hasta por 10 minutos.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico hasta por 10 minutos para proceder a la votación de las adiciones presentadas.

(Votación)

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Diputado Flores, dígame.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (desde la curul): Es que no tenía el micrófono abierto. Mi respuesta es afirmativa siempre y cuando se ajuste el tiempo que se me dará para mi intervención.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Cómo no, diputado.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: ¿Falta algún diputado por registrar su voto? Por favor procedan, compañeros diputados. Todavía está abierto el sistema electrónico de votación. Inmediatamente vamos a recoger la votación de quienes tienen problemas con su sistema electrónico de votación.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Dígame, diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente, que quede sentada en el acta la actitud, señalándose que ofrecieron que no era una táctica dilatoria. La actitud de hoy, quienes nos han hecho permanecer escuchando sus intervenciones legítimamente, hoy se niegan a participar. Nosotros ya participamos. Nuestra responsabilidad se cumplió. Aquí se ha hablado de vergüenzas. Es una vergüenza que no asuman su responsabilidad.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Le pido a la Secretaría que dé lectura al artículo 162.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Artículo 162. Mientras se lleva a cabo una votación, ningún miembro de la Cámara deberá salir del salón ni excusarse de votar.

En consecuencia, se solicita a los diputados presentes, que no han registrado su votación en el sistema electrónico, que en este momento instruyo se cierre, me den a conocer su votación de manera nominal. De viva voz:

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): En contra.

El diputado Gumercindo Castellanos Flores (desde la curul): En contra.

El diputado Ignacio Téllez González (desde la curul): Para cambiar la intención del voto, de abstención, a voto en contra.

La diputada María Felicitas Parra Becerra (desde la curul): En contra.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo (desde la curul): A favor.

La diputada Indira Vizcaíno Silva (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul): A favor.

El diputado Pedro Jiménez León (desde la curul): A favor.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): A favor.

El diputado Adán Augusto López Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (desde la curul): A favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): A favor.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): A favor.

El diputado César Francisco Burelo Burelo (desde la curul): A favor.

El diputado Pedro Vázquez González (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Manuel Báez Ceja (desde la curul): A favor.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho (desde la curul): A favor.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Balfre Vargas Cortez (desde la curul): A favor.

El diputado Emiliano Velázquez Esquivel (desde la curul): A favor.

El diputado Feliciano Rosendo Marín Díaz (desde la curul): A favor.

El diputado Uriel López Paredes (desde la curul): A favor.

El diputado Martín García Avilés (desde la curul): A favor.

El diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (desde la curul): A favor.

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): A favor.

La diputada Teresa del Carmen Inchaústegui Romero (desde la curul): A favor.

La diputada Leticia Robles Colín (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Felipe Eguía Pérez (desde la curul): A favor.

La diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (desde la curul): A favor.

El diputado Rigoberto Salgado Vázquez (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Luz Lobato Ramírez (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Piña Olmedo (desde la curul): A favor.

El diputado Israel Madrigal Ceja (desde la curul): A favor.

El diputado Rodolfo Lara Lagunas (desde la curul): A favor.

La diputada Bélgica Nabil Carmona Cabrera (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Torres Piña (desde la curul): A favor.

El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Augusto Lozano.

El diputado Ílich Augusto Lozano Herrera (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Señor presidente, se emitieron 39 votos en pro, 256 en contra y 0 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Por tanto, se desechan las propuestas de adición a los artículos transitorios propuestos por los diputados Juan Enrique Ibarra Pedroza, Laura Itzel Castillo Juárez, César Francisco Burelo Burelo, Ifigenia Martínez y Hernández y diputado Abelino Méndez Rangel.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde Ecologista, para proponer adición a las observaciones.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez: Gracias, presidente.

Como lo señalé hace un momento que pedí el uso de la palabra desde mi curul, me gustaría que se ajuste el tiempo para que se me permita también dar respuesta a las alusiones que se hicieron.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Primero tiene la palabra para responder a las alusiones personales y después le pondremos los 5 minutos que le corresponden.

El diputado Juan Gerardo Flores Ramírez: Gracias, presidente.

Por alguna razón que desconozco, hay un grupo parlamentario, o al menos una de sus integrantes, que tiene una obsesión con el Partido Verde Ecologista de México. Se ha

señalado que se nos había dicho anteriormente que el Partido Verde terminaría votando igual que el PRI.

En ánimo de precisar la postura del Partido Verde, quiero señalar de manera enfática que el Partido Verde siempre y en todo momento, desde una óptica de un partido responsable de oposición, analiza, participa en las discusiones y en las votaciones que se realizan en esta Cámara, con un ánimo constructivo, siempre con la mira puesta en el desarrollo de nuestro país.

En el caso de la Estrategia Nacional de Energía, aquí señalé con claridad, que si bien el Partido Verde identificó diversas omisiones en el documento, y que en particular, por lo que hace al tema de las energías renovables consideramos que se requiere que se haga más explícito en algunos temas, o que sea más ambiciosa la estrategia en otros, íbamos a votar a favor del dictamen sobre todo, y reiterando nuestro ánimo por construir hacia adelante, y reiteraré o enfatiqué el hecho de que es la primera vez que se presenta este ejercicio.

No quiero omitir que este ejercicio se llevará a cabo año con año en esta Cámara, y la postura del Partido Verde en todo momento fue la de mirar hacia adelante y ver de qué manera se pueden hacer observaciones, para que sean consideradas y se corrijan en la próxima estrategia, y no sólo en ella, sino que se nos responda tal como se le está requiriendo a la Secretaría de Energía en el cuerpo del dictamen.

Por esa razón no acepto de ninguna forma que se nos venga a señalar que vamos a votar siempre en el sentido del PRI. Naturalmente vamos a votar con el PRI siempre que tengamos coincidencias, y señalo con claridad que en este momento y desde hace ya varios años, el Partido Verde y el PRI tienen plenas coincidencias en una gran mayoría de temas.

Por esa razón, el Partido Verde votará, y la votación de nuestra bancada coincidirá con la del PRI siempre que esas coincidencias aparezcan en el debate.

No quiero seguir con este tema, señor presidente, por lo cual pasaré a abordar el contenido de la propuesta que vengo a presentar. Particularmente la propuesta tiene que ver con el inciso k), primer párrafo. Tal como está presentado el dictamen dice: los tipos de contratos que se piensa aplicar y las inversiones que se calculan necesarias. Es decir, la cogeneración a partir de energías renovables.

La propuesta que vengo a hacer ante esta tribuna es que en lugar de la redacción que acabo de leer diga lo siguiente: los tipos de contratos que se piensa aplicar y las inversiones que se calculan necesarias para incrementar la capacidad de generación, a partir de energías renovables.

El segundo punto que vengo a proponer, y último, es adicionar un inciso ll) (doble ll); y que el que está actualmente considerado como doble ll) y doble mm) se recorran.

El nuevo inciso ll) diría lo siguiente: dotar de mayor autonomía a la Comisión Reguladora de Energía a fin de establecer tarifas eléctricas más competitivas que obedezcan a una estrategia de desarrollo económico y no a un plan recaudatorio, como sucede hoy.

Esa es la propuesta, señor presidente. No quiero bajar de esta tribuna sin señalar que esta propuesta es hecha de manera coincidente por el Partido Verde Ecologista de México y por el Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se aceptan las adiciones propuestas por el señor diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Partido Verde.

La Secretaria diputada Georgina Trujillo Zentella: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la modificación propuesta por el diputado Flores. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se aceptan. **Incorpórense al expediente. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.**

Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Orden del día. 20 de abril de 2010...

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Permítame, diputada. Dígame, diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul). Gracias, presidente. Solamente para atraer a la información de todos nosotros lo que acaba de aprobar esta Cámara de Diputados en el artículo 2o, párrafo segundo.

En el artículo 2o, párrafo segundo, dice... Voy a leer el párrafo segundo del artículo 2o. del decreto aprobado por esta Cámara.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Señor diputado, ese decreto ha sido aprobado en votación nominal, como ustedes lo solicitaron.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul). Déjeme hablar para que se entienda el razonamiento que estoy haciendo.

Se requiere al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Energía para que, en toda publicación y difusión que realice de la Estrategia Nacional de Energía se anexen las observaciones que haya formulado el Congreso de la Unión — repito— el Congreso de la Unión, sobre la misma. Eso fue lo que acabamos de votar en lo general y en lo particular.

Por su parte, leo lo que aprobó el Senado de la República respecto a ese mismo párrafo. Dice el párrafo del Senado: se requiere al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Energía, para que, en toda publicación y difusión que realice de la Estrategia Nacional de Energía, se anexen las observaciones que haya formulado el Congreso sobre la misma. Es decir, el Senado de la República no aludió al Congreso de la Unión, sino al Congreso y la Cámara de Diputados sí alude al Congreso de la Unión.

Eso significa que el decreto que aprobamos está modificando parcialmente lo aprobado por el Senado de la República y que, por tanto, con fundamento en el artículo 72 de la Constitución, debe ser regresado al Senado de la República y no enviado al Ejecutivo federal.

Si no se hace así, se estará incumpliendo con la Constitución, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Pido a la Secretaría que dé lectura al artículo 140 del Reglamento para el Gobierno Interior el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Artículo 140. Esta minuta deberá contener exactamente lo que hubieren aprobado las Cámaras, sin poder hacer otras variaciones a la ley que las se contraigan de las correcciones que demanden el buen uso del lenguaje y la claridad de las leyes.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí. Tiene la palabra el diputado Óscar González Yáñez. Dígame, señor diputado.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Gracias, señor presidente. No sé si ya terminó la discusión sobre este tema, porque es otro...

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, señor.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): ¿Usted ya lo da por terminada?

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Ha sido votada. Adelante.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): ¿Sí?

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, sí, señor. Adelante.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Bueno.

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: ¿Continuamos?

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Es otro asunto, presidente. Ya no es sobre ese tema; por eso le preguntaba si ya estaba terminado.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado. Tiene usted la palabra. El tema ya ha sido terminado, votado. Las propuestas han sido rechazadas, pero, adelante, señor diputado.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Bueno, primero quiero lamentar que el comentario que voy a hacer sea con poco quórum. Nos hubiera gustado que hu-

quiera un poco más de gente. Pediríamos en particular a los compañeros de Acción Nacional y a las compañeras de Acción Nacional que pudieran ser ustedes canal de transmisión del comentario del comentario que voy a hacer.

Ayer, en los sucesos que se dieron en un altercado que hubo aquí... En los hechos que se dieron ayer, para no calificarlos de ninguna manera, algunas compañeras diputadas de Acción Nacional fueron objeto de algunos calificativos que no compartimos. Quiero decir a las compañeras de Acción Nacional que merecen todo nuestro respeto y que lo comentarios que fueron vertidos no son propios de un Parlamento, lo que sucedió ayer.

En consecuencia, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, queremos pedir una disculpa a las compañeras diputadas de Acción Nacional por los hechos de ayer. Y pedir que se lo pudieran hacer extensivo a las compañeras que no están. Manifestamos nuestro total respeto a nuestras compañeras de Acción Nacional, al igual que a nuestros compañeros. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputado. Continúe la Secretaría.

Los asuntos no abordados y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz (16:28 horas): Se levanta la sesión. Se cita para la que tendrá lugar el martes 20 de abril a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 de la mañana.

————— O —————

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: «Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.— Primer Año de Ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Martes 20 de abril de 2010.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

De las procuradurías generales de Justicia de los estados de Sinaloa y de Sonora.

Del supremo Tribunal de Justicia del estado de Colima.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 28 horas 52 minutos con 2 recesos de: 20 minutos; y 18 horas 19 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 258 diputados
- Asistencia al cierre de registro el 14 de abril: 422 diputados
- Quórum en verificación: 255 diputados
- Asistencia al cierre de registro el 15 de abril: 435 diputados
- Diputado que solicita licencia: 1
- Comisión reglamentaria y protocolaria: 1
- Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, actuario Ernesto Javier Cordero Arroyo
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 2
- Oradores que participaron: 161

PRI	24
PAN	27
PRD	23
PVEM	10
PT	47
NA	6
Conv.	6
Secretario de Hacienda y Crédito Público -	18

Se recibieron o presentaron:

- 1 oficio del comisionado federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por Cámara de Diputados;

Dictamen aprobado:

- 1 de la Comisión de Energía con proyecto de decreto por el que se ratifica la Estrategia Nacional de Energía.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD)... Secretario de Hacienda y Crédito Público: 50, 52
- Arámbula López, José Antonio (PAN)... Secretario de Hacienda y Crédito Público: 85
- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD)... Secretario de Hacienda y Crédito Público: 77, 79
- Becerra Pocaroba, Mario Alberto (PAN)... Secretario de Hacienda y Crédito Público: 36
- Bermúdez Méndez, José Erandi (PAN)... Estrategia Nacional de Energía: 110
- Brindis Álvarez, María del Rosario (PVEM)... Secretario de Hacienda y Crédito Público: 39
- Burelo Burelo, César Francisco (PRD)... Orden del día: 13
- Burelo Burelo, César Francisco (PRD)... Estrategia Nacional de Energía: 108, 112, 119, 143
- Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús (PAN)... Secretario de Hacienda y Crédito Público: 81
- Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús (PAN)... Estrategia Nacional de Energía: 104, 110
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT)... Orden del día: 14
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT)... Estrategia Nacional de Energía: 104, 110, 114, 124, 132, 134, 135, 137, 140, 154
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT)... Secretario de Hacienda y Crédito Público: 61, 77, 84
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT)... Estrategia Nacional de Energía: 108, 111, 113, 117, 128, 142, 146, 147
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD)... Estrategia Nacional de Energía: 138
- Cinta Martínez, Alberto Emiliano (PVEM)... Secretario de Hacienda y Crédito Público: 69, 71
- Del Mazo Morales, Gerardo (Nueva Alianza)... Secretario de Hacienda y Crédito Público: 73, 75

- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Orden del día: 14
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Verificación de quórum: 85, 103
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Secretario de Hacienda y Crédito Público: 55, 56, 65, 79
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT)..... Estrategia Nacional de Energía: 104, 123, 126, 128, 133
- Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús (PRD)..... Orden del día: 13, 21
- Escudero Morales, Pablo (PVEM)..... Estrategia Nacional de Energía: 140
- Flores Ramírez, Juan Gerardo (PVEM)..... Estrategia Nacional de Energía: 118, 150, 151, 152
- García Almanza, María Guadalupe (Convergencia) Secretario de Hacienda y Crédito Público: 75, 76
- González Yáñez, Óscar (PT)..... Secretario de Hacienda y Crédito Público: 71, 73
- González Yáñez, Óscar (PT)..... Estrategia Nacional de Energía: 132, 136, 137, 139, 141, 154
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD)..... Orden del día: 13, 14, 15
- Guerrero Castillo, Agustín (PRD)..... Verificación de quórum: 105
- Gutiérrez Ramírez, Tomás (PAN)..... Estrategia Nacional de Energía: 120
- Hurtado Leija, Gregorio (PAN)..... Verificación de quórum: 105
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT)..... Estrategia Nacional de Energía: 141
- Íñiguez Gámez, José Luis (PAN)..... Estrategia Nacional de Energía: 146
- Jiménez León, Pedro (Convergencia)..... Estrategia Nacional de Energía: 115
- Jiménez León, Pedro (Convergencia)..... Secretario de Hacienda y Crédito Público: 44
- Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián (PRI)..... Secretario de Hacienda y Crédito Público: 61, 63, 66, 67
- Levin Coppel, Óscar Guillermo (PRI)..... Secretario de Hacienda y Crédito Público: 35

- López Fernández, Juan Carlos (PRD). Secretario de Hacienda y Crédito Público: 67, 68
- Martínez Peña, Elsa María (Nueva Alianza). Estrategia Nacional de Energía: 116
- Martínez y Hernández, Ifigenia Marta (PT). Estrategia Nacional de Energía: 144
- Méndez Rangel, Avelino (PRD). Estrategia Nacional de Energía: 145
- Mendoza Arellano, Eduardo (PRD). Orden del día: 16
- Mercado Sánchez, Luis Enrique (PAN). Secretario de Hacienda y Crédito Público: 63
- Montalvo López, Yolanda del Carmen (PAN). Estrategia Nacional de Energía: 147
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Convergencia). Secretario de Hacienda y Crédito Público: 58, 60
- Penchyna Grub, David (PRI). Secretario de Hacienda y Crédito Público: 82, 84
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Orden del día: 16
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Verificación de quórum: 85, 105
- Pérez de Alva Blanco, Roberto (Nueva Alianza). Secretario de Hacienda y Crédito Público: 56, 58
- Pérez de Tejada Romero, María Elena (PAN). Secretario de Hacienda y Crédito Público: 30
- Pérez Esquer, Marcos (PAN). Secretario de Hacienda y Crédito Público: 64, 66
- Pinedo Alonso, Cora Cecilia (Nueva Alianza). Secretario de Hacienda y Crédito Público: 42
- Ramírez Acuña, Francisco Javier (PAN). Secretario de Hacienda y Crédito Público: 130
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Orden del día: 15
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Secretario de Hacienda y Crédito Público: 66
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Verificación de quórum: 105
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI). Estrategia Nacional de Energía: 107, 133, 134, 136, 138, 141, 142, 150, 151

- Ríos Piter, Armando (PRD). Secretario de Hacienda y Crédito Público: 37
- Rodríguez Dávila, Alfredo Javier (PAN). Estrategia Nacional de Energía: 126
- Rodríguez Dávila, Alfredo Javier (PAN). Secretario de Hacienda y Crédito Público: 79
- Rodríguez Regordosa, Pablo (PAN). Secretario de Hacienda y Crédito Público: 48
- Rodríguez Regordosa, Pablo (PAN). Estrategia Nacional de Energía: 106, 135, 138, 141
- Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl (PRI). Estrategia Nacional de Energía: 121
- Santiago Ramírez, César Augusto (PRI). Orden del día: 22
- Sarur Torre, Adriana (PVEM). Secretario de Hacienda y Crédito Público: 52, 54
- Secretario de Hacienda y Crédito Público. Secretario de Hacienda y Crédito Público: 33, 46, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 62, 64, 68, 70, 72, 74, 76, 78, 80, 83
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD). Estrategia Nacional de Energía: 140
- Torres Ibarrola, Agustín (PAN). Secretario de Hacienda y Crédito Público: 50
- Uranga Muñoz, Enoé Margarita (PRD). Estrategia Nacional de Energía: 125
- Vázquez González, Pedro (PT). Secretario de Hacienda y Crédito Público: 41
- Videgaray Caso, Luis (PRI). Secretario de Hacienda y Crédito Público: 45, 47

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	197	12	0	15	0	12	236
PAN	124	5	0	4	0	9	142
PRD	60	0	0	6	0	3	69
PVEM	15	1	0	4	0	1	21
PT	10	1	0	1	0	1	13
NA	8	0	0	1	0	0	9
CONV	8	0	0	0	0	0	8
TOTAL	422	19	0	31	0	26	498

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	22 Benítez Lucho Antonio	MESA DIRECTIVA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	23 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	24 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	25 Borja Texcotitla Felipe	ASISTENCIA
5 Aguirre Herrera Ángel	ASISTENCIA	26 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	27 Callejas Arroyo Juan Nicolás	CÉDULA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	28 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	29 Cano Ricaud Alejandro	CÉDULA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	30 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
10 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	31 Canseco Gómez Morelos Jaime Carlos	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	32 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	33 Carrillo Sánchez José Tomás	ASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	CÉDULA	34 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	35 Castelán Macías Adriana Refugio	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	PERMISO	36 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	37 Castro Ríos Sofía	PERMISO
16 Avilés Álvarez Violeta	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
17 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	38 Ceballos Llerenas Hilda	PERMISO
18 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
19 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	39 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
20 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	40 Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
21 Bellizía Aboaf Nicolás Carlos	PERMISO	41 Clariond Reyes Retana Benjamín	CÉDULA
		42 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA

43 Contreras García Germán	ASISTENCIA	99 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
44 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA	100 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA
45 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA	101 Hernández Vallin David	ASISTENCIA
46 Cortez Sandoval Germán Osvaldo	ASISTENCIA	102 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA
47 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA	103 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
48 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA	104 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA
49 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA	105 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA
50 Chuayffet Chemor Emilio	CÉDULA	106 Irizar López Aarón	ASISTENCIA
51 David David Sami	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA
52 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	108 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
53 De la Fuente Dagdug María Estela	ASISTENCIA	109 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
54 De la Torre Valdez Yolanda	CÉDULA	110 Jiménez Merino Francisco Alberto	PERMISO
55 De los Reyes Aguilar Jeny	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
56 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	111 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
57 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	112 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
58 Díaz Salazar María Cristina	INASISTENCIA	113 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	ASISTENCIA
59 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	114 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
60 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	115 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
61 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	116 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
62 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	117 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
63 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	118 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
64 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	119 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
65 Fayad Meneses Omar	CÉDULA	120 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
66 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	121 Levin Coppel Óscar Guillermo	ASISTENCIA
67 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	122 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
68 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	123 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
69 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	124 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
70 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	125 López Pescador José Ricardo	INASISTENCIA
71 Flores Rico Carlos	ASISTENCIA	126 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
72 Franco López Héctor	ASISTENCIA	127 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
73 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	128 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
74 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	129 Mancilla Zayas Sergio	CÉDULA
75 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	130 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
76 García Barrón Óscar	PERMISO	131 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	132 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
77 García Corpus Teófilo Manuel	CÉDULA	133 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
78 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	134 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
79 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	135 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
80 Gastélum Bajo Diva Hadamira	PERMISO	136 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	137 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
81 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	INASISTENCIA	138 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
82 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	139 Mejía de la Merced Genaro	PERMISO
83 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
84 González Díaz Joel	ASISTENCIA	140 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
85 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	141 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
86 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	142 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	INASISTENCIA
87 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	143 Merlo Talavera María Isabel	PERMISO
88 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
89 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA	144 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
90 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	145 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
91 Guevara Cobos Luis Alejandro	PERMISO	146 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	147 Morales Martínez Fernando	ASISTENCIA
92 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	148 Moreira Valdez Rubén Ignacio	ASISTENCIA
93 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	149 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
94 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	150 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
95 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	151 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
96 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	152 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
97 Hernández Hernández Jorge	PERMISO	153 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	154 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
98 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	155 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA

156 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA	212 Terán Velázquez María Esther	ASISTENCIA
157 Ortiz González Graciela	ASISTENCIA	213 Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA
158 Ortiz Yeladaqui Rosario	ASISTENCIA	214 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA
159 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA	215 Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA
160 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA	216 Trujillo Zentella Georgina	ASISTENCIA
161 Paredes Rangel Beatriz Elena	ASISTENCIA	217 Valdés Huezos Josué Cirino	ASISTENCIA
162 Pedraza Olguín Héctor	ASISTENCIA	218 Vargas Fosado Ardelio	ASISTENCIA
163 Pedroza Jiménez Héctor	PERMISO	219 Vázquez Góngora Canek	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	220 Vázquez Pérez Noé Martín	ASISTENCIA
164 Penchyna Grub David	ASISTENCIA	221 Velasco Lino José Luis	ASISTENCIA
165 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA	222 Velasco Monroy Héctor Eduardo	ASISTENCIA
166 Pérez Santos María Isabel	PERMISO	223 Videgaray Caso Luis	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	224 Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA
167 Pichardo Lechuga José Ignacio	ASISTENCIA	225 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
168 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA	226 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA
169 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	ASISTENCIA	227 Yerena Zambrano Rafael	INASISTENCIA
170 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	ASISTENCIA	228 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
171 Rábago Castillo José Francisco	ASISTENCIA	229 Yunes Zorrilla José Francisco	ASISTENCIA
172 Ramírez Hernández Socorro Sofío	CÉDULA	230 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA
173 Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA	231 Zamora Jiménez Arturo	ASISTENCIA
174 Ramírez Martínez Malco	ASISTENCIA	232 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	ASISTENCIA
175 Ramírez Pineda Narcedalia	ASISTENCIA	233 Zapata Bello Rolando Rodrigo	CÉDULA
176 Ramírez Valtierra Ramón	INASISTENCIA	234 Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA
177 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	INASISTENCIA	235 Zarzosa Sánchez Eduardo	ASISTENCIA
178 Ramos Montaña Francisco	ASISTENCIA	236 Zubia Rivera Rolando	INASISTENCIA
179 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 197	
180 Rebollo Vivero Roberto	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 12	
181 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
182 Riquelme Solís Miguel Ángel	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 15	
183 Rivera de la Torre Reginaldo	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
184 Robles Morales Adela	ASISTENCIA	Inasistencias: 12	
185 Rodríguez Cisneros Omar	ASISTENCIA	Total diputados: 236	
186 Rodríguez González Rafael	ASISTENCIA		
187 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA		
188 Rodríguez Sosa Luis Félix	ASISTENCIA		
189 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA		
190 Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA		
191 Rojo García de Alba Jorge	INASISTENCIA		
192 Romero Romero Jorge	INASISTENCIA		
193 Rosas González Óscar Román	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
194 Rosas Ramírez Enrique Salomón	ASISTENCIA		
195 Rubí Salazar José Adán Ignacio	ASISTENCIA		
196 Rubio Barthell Eric Luis	ASISTENCIA		
197 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	ASISTENCIA		
198 Ruíz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA		
199 Saldaña del Moral Fausto Sergio	ASISTENCIA		
200 Salgado Romero Cuauhtémoc	INASISTENCIA		
201 Sánchez de la Fuente Melchor	ASISTENCIA		
202 Sánchez García Gerardo	ASISTENCIA		
203 Sánchez Guevara David Ricardo	ASISTENCIA		
204 Sánchez Vélez Jaime	ASISTENCIA		
205 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA		
206 Saracho Navarro Francisco	INASISTENCIA		
207 Scherman Leaña María Esther de Jesús	ASISTENCIA		
208 Serrano Hernández Maricela	ASISTENCIA		
209 Solís Acero Felipe	ASISTENCIA		
210 Soto Martínez Leobardo	ASISTENCIA		
211 Soto Oseguera José Luis	ASISTENCIA		
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
		1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	ASISTENCIA
		2 Arámbula López José Antonio	ASISTENCIA
		3 Arce Paniagua Óscar Martín	ASISTENCIA
		4 Arellano Rodríguez Rubén	ASISTENCIA
		5 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	ASISTENCIA
		6 Arriaga Rojas Justino Eugenio	ASISTENCIA
		7 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	ASISTENCIA
		8 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA
		9 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA
		10 Becerra Pocoroba Mario Alberto	ASISTENCIA
		11 Bello Otero Carlos	ASISTENCIA
		12 Bermúdez Méndez José Erandi	CÉDULA
		13 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	ASISTENCIA
		14 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	ASISTENCIA
		15 Castellanos Flores Gumerindo	ASISTENCIA
		16 Castellanos Ramírez Julio	ASISTENCIA
		17 Castilla Marroquín Agustín Carlos	ASISTENCIA
		18 Castillo Andrade Óscar Saúl	INASISTENCIA
		19 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	ASISTENCIA
		20 Corral Jurado Javier	PERMISO

21 Cortazar Ramos Ovidio	MESA DIRECTIVA	80 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA
22 Cortés León Yulenny Guylaine	ASISTENCIA	81 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA
23 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	INASISTENCIA	82 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
24 Cuadra García Raúl Gerardo	CÉDULA	83 Orozco Rosi	ASISTENCIA
25 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA	84 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA
26 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	85 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA
27 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	86 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA
28 Del Río Sánchez María Dolores	ASISTENCIA	87 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA
29 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA	88 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
30 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	89 Pascualli Gómez Juan de Jesús	ASISTENCIA
31 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA	90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
32 Esquer Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA	91 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA
33 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
34 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
35 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
36 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	95 Pérez Reyes María Antonieta	CÉDULA
37 García Bringas Leandro Rafael	CÉDULA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
38 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	97 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
39 Germán Olivares Sergio Octavio	ASISTENCIA	98 Quiñones Cornejo María de la Paz	ASISTENCIA
40 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
41 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	100 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
42 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
43 González Madrugá César Daniel	ASISTENCIA	102 Ramírez Rangel Jesús	INASISTENCIA
44 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	103 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
45 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	104 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
46 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	105 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
47 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	106 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
48 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	107 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
49 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	108 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
50 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	109 Robles Medina Guadalupe Eduardo	PERMISO
51 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
52 Huerta Montero Juan	ASISTENCIA	110 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
53 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	111 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
54 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	112 Rodríguez Regordosa Pablo	ASISTENCIA
55 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	113 Rojo Montoya Adolfo	INASISTENCIA
56 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	114 Romero León Gloria	ASISTENCIA
57 López Loyo María Elena Perla	CÉDULA	115 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
58 López Rabadán Kenia	ASISTENCIA	116 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
59 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	117 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA
60 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	118 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
61 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	119 Santamaría Prieto Fernando	INASISTENCIA
62 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	120 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
63 Mancillas Amador César	INASISTENCIA	121 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
64 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	INASISTENCIA	122 Téllez González Ignacio	PERMISO
65 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
66 Martín López Miguel	ASISTENCIA	123 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
67 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA	124 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
68 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	125 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
69 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	126 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
70 Martínez Peñaloza Miguel	ASISTENCIA	127 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
71 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	128 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
72 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	129 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
73 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	130 Triguera Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA
74 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	131 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
75 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	132 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	PERMISO
76 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
77 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	133 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
78 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	134 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
79 Nava Vázquez José César	INASISTENCIA	135 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
		136 Vázquez Mota Josefina Eugenia	ASISTENCIA

137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo ASISTENCIA
 138 Velázquez y Llorente Julián Francisco ASISTENCIA
 139 Vera Hernández J. Guadalupe ASISTENCIA
 140 Vives Preciado Tomasa ASISTENCIA
 141 Zavaleta Rojas Guillermo José INASISTENCIA
 142 Zetina Soto Sixto Alfonso ASISTENCIA

Asistencias: 124

Asistencias por cédula: 5

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 4

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 9

Total diputados: 142

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe ASISTENCIA
 2 Anaya Mota Claudia Edith ASISTENCIA
 3 Báez Ceja Víctor Manuel ASISTENCIA
 4 Bernardino Rojas Martha Angélica INASISTENCIA
 5 Burelo Burelo César Francisco ASISTENCIA
 6 Carmona Cabrera Bélgica Nabil ASISTENCIA
 7 Castro Cosío Víctor Manuel ASISTENCIA
 8 Castro y Castro Juventino Víctor ASISTENCIA
 9 Covarrubias Villaseñor Marcos Alberto ASISTENCIA
 10 Cruz Cruz Juanita Arcelia PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 11 Cruz Martínez Marcos Carlos ASISTENCIA
 12 Damián Peralta Esthela ASISTENCIA
 13 Eguía Pérez Luis Felipe ASISTENCIA
 14 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús ASISTENCIA
 15 Espinosa Morales Olga Luz ASISTENCIA
 16 García Avilés Martín ASISTENCIA
 17 García Coronado Lizbeth ASISTENCIA
 18 García Gómez Martha Elena ASISTENCIA
 19 Gómez León Ariel ASISTENCIA
 20 Guajardo Villarreal Mary Telma ASISTENCIA
 21 Guerrero Castillo Agustín ASISTENCIA
 22 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto INASISTENCIA
 23 Hernández Cruz Luis ASISTENCIA
 24 Hernández Juárez Francisco ASISTENCIA
 25 Hernández Rodríguez Héctor Hugo PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 26 Herrera Chávez Samuel PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 27 Herrera Soto Ma. Dina ASISTENCIA
 28 Incháustegui Romero Teresa del Carmen ASISTENCIA
 29 Jaime Correa José Luis ASISTENCIA
 30 Jiménez Fuentes Ramón ASISTENCIA
 31 Jiménez López Ramón PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 32 Lara Lagunas Rodolfo ASISTENCIA
 33 Leyva Hernández Gerardo ASISTENCIA
 34 Lobato Ramírez Ana Luz ASISTENCIA
 35 López Fernández Juan Carlos ASISTENCIA

36 López Hernández Adán Augusto ASISTENCIA
 37 López Paredes Uriel PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 38 Lozano Herrera Ilich Augusto ASISTENCIA
 39 Llerenas Morales Vidal ASISTENCIA
 40 Madrigal Ceja Israel ASISTENCIA
 41 Marín Díaz Feliciano Rosendo ASISTENCIA
 42 Méndez Rangel Avelino ASISTENCIA
 43 Mendoza Arellano Eduardo ASISTENCIA
 44 Meza Castro Francisco Armando ASISTENCIA
 45 Narro Céspedes José ASISTENCIA
 46 Navarro Aguilar Filemón PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 47 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles ASISTENCIA
 48 Norberto Sánchez Nazario ASISTENCIA
 49 Ovalle Vaquera Federico ASISTENCIA
 50 Quezada Contreras Leticia ASISTENCIA
 51 Ríos Piter Armando ASISTENCIA
 52 Robles Colín Leticia ASISTENCIA
 53 Rodríguez Martell Domingo ASISTENCIA
 54 Rosario Morales Florentina INASISTENCIA
 55 Salgado Vázquez Rigoberto ASISTENCIA
 56 Santana Alfaro Arturo ASISTENCIA
 57 Serrano Jiménez Emilio ASISTENCIA
 58 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso ASISTENCIA
 59 Torres Abarca O. Magdalena ASISTENCIA
 60 Torres Piña Carlos ASISTENCIA
 61 Torres Robledo José M. ASISTENCIA
 62 Uranga Muñoz Enoé Margarita ASISTENCIA
 63 Valencia Barajas José María ASISTENCIA
 64 Vargas Cortez Balfre ASISTENCIA
 65 Vázquez Camacho María Araceli ASISTENCIA
 66 Velázquez Esquivel Emiliano ASISTENCIA
 67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo ASISTENCIA
 68 Vizcaíno Silva Indira ASISTENCIA
 69 Zambrano Grijalva José de Jesús ASISTENCIA

Asistencias: 60

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 6

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 3

Total diputados: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario ASISTENCIA
 2 Carabias Icaza Alejandro ASISTENCIA
 3 Cinta Martínez Alberto Emiliano ASISTENCIA
 4 Corona Valdés Lorena ASISTENCIA
 5 Cueva Sada Guillermo PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 6 Del Mazo Maza Alejandro PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 7 Escudero Morales Pablo ASISTENCIA
 8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto ASISTENCIA

9 Flores Ramírez Juan Gerardo ASISTENCIA
 10 Guerra Abud Juan José ASISTENCIA
 11 Guerrero Rubio Diego PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 12 Ledesma Romo Eduardo INASISTENCIA
 13 Moreno Terán Carlos Samuel ASISTENCIA
 14 Natale López Juan Carlos PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 15 Orozco Torres Norma Leticia ASISTENCIA
 16 Pacchiano Alamán Rafael ASISTENCIA
 17 Pérez-Alonso González Rodrigo ASISTENCIA
 18 Sáenz Vargas Caritina ASISTENCIA
 19 Salinas Sada Ninfa Clara CÉDULA
 20 Sarur Torre Adriana ASISTENCIA
 21 Vidal Aguilar Liborio ASISTENCIA

Asistencias: 15
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 4
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando ASISTENCIA
 2 Castillo Juárez Laura Itzel ASISTENCIA
 3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto ASISTENCIA
 4 Escobar García Herón Agustín ASISTENCIA
 5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo ASISTENCIA
 6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 7 González Yáñez Óscar ASISTENCIA
 8 Ibarra Pedroza Juan Enrique ASISTENCIA
 9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha ASISTENCIA
 10 Muñoz Ledo Porfirio CÉDULA
 11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe ASISTENCIA
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo INASISTENCIA
 13 Vázquez González Pedro ASISTENCIA

Asistencias: 10
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 13

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo ASISTENCIA
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 3 Martínez Peña Elsa María ASISTENCIA
 4 Pérez de Alva Blanco Roberto ASISTENCIA

5 Pinedo Alonso Cora ASISTENCIA
 6 Ramos Cárdenas Liev Vladimir ASISTENCIA
 7 Tamez Guerra Reyes S. ASISTENCIA
 8 Torre Canales María del Pilar ASISTENCIA
 9 Vázquez Aguilar Jaime Arturo ASISTENCIA

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime ASISTENCIA
 2 Arizmendi Campos Laura ASISTENCIA
 3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo ASISTENCIA
 4 García Almanza María Guadalupe ASISTENCIA
 5 Gertz Manero Alejandro ASISTENCIA
 6 Jiménez León Pedro ASISTENCIA
 7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura ASISTENCIA
 8 Piña Olmedo Laura ASISTENCIA

Asistencias: 8
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 8

SECRETARÍA GENERAL

PARTIDO DEL TRABAJO

REPORTE DE INASISTENCIAS

Diputado

1 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Faltas por grupo: 1

Diputado

- 1 Díaz Salazar María Cristina
- 2 Gil Ortiz Francisco Javier Martín
- 3 López Pescador José Ricardo
- 4 Mendoza Kaplan Emilio Andrés
- 5 Ramírez Valtierra Ramón
- 6 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo
- 7 Rojo García de Alba Jorge
- 8 Romero Romero Jorge
- 9 Salgado Romero Cuauhtémoc
- 10 Saracho Navarro Francisco
- 11 Yerena Zambrano Rafael
- 12 Zubia Rivera Rolando

Faltas por grupo: 12

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Castillo Andrade Óscar Saúl
- 2 Cortés León Yulenny Guylaine
- 3 Mancillas Amador César
- 4 Márquez Zapata Nelly Del Carmen
- 5 Nava Vázquez José César
- 6 Ramírez Rangel Jesús
- 7 Rojo Montoya Adolfo
- 8 Santamaría Prieto Fernando
- 9 Zavaleta Rojas Guillermo José

Faltas por grupo: 9

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Bernardino Rojas Martha Angélica
- 2 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto
- 3 Rosario Morales Florentina

Faltas por grupo: 3

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Ledesma Romo Eduardo

Faltas por grupo: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGÍA
(EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 Cruz Mendoza, Carlos	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 David David, Sami	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 De los Reyes Aguilar, Jeny	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	61 Domínguez Rex, Raúl	Favor
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	62 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Favor	63 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
15 Avila Nevárez, Pedro	Contra	64 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
16 Aviles Álvarez, Violeta	Favor	65 Fayad Meneses, Omar	Ausente
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Flores Castañeda, Jaime	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	71 Flores Rico, Carlos	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 Franco López, Héctor	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Favor	73 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 Gallegos Soto, Margarita	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Ayala, Marco Antonio	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Barrón, Óscar	Favor
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Favor	78 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
30 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	79 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
32 Caro Cabrera, Salvador	Quorum	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Favor	82 Gómez Caro, Clara	Favor
34 Casique Vences, Guillermina	Favor	83 González Cuevas, Isaías	Favor
35 Castelan Macías, Adriana Refugio	Favor	84 González Díaz, Joel	Favor
36 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Favor
37 Castro Ríos, Sofía	Contra	86 González Morales, José Alberto	Favor
38 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	87 González Tostado, Janet Graciela	Favor
39 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
40 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	89 Guerra Castillo, Marcela	Favor
41 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	90 Guerrero Coronado, Delia	Favor
42 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
43 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	92 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
44 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	93 Guillén Padilla, Olivia	Favor
45 Contreras García, Germán	Favor	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
46 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Favor
47 Corona Rivera, Armando	Favor	96 Hernández García, Elvia	Favor
48 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Favor	97 Hernández Hernández, Jorge	Favor
49 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Favor
		100 Hernández Silva, Héctor	Ausente

101 Hernández Vallín, David	Contra	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Abstención
106 Irizar López, Aarón	Favor	166 Pérez Santos, María Isabel	Contra
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	169 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	171 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Martínez, Malco	Favor
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 León Perea, José Luis Marcos	Favor	178 Ramos Montaña, Francisco	Abstención
119 Lepe Lepe, Humberto	Favor	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Favor
123 Lobato García, Sergio	Favor	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
124 López Aguilar, Cruz	Favor	184 Robles Morales, Adela	Ausente
125 López Pescador, José Ricardo	Ausente	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Ausente	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Ausente	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Favor
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Martel López, José Ramón	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Favor
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Favor
135 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Favor
136 Massieu Fernández, Andrés	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Mazari Espín, Rosalina	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Medina Ramírez, Tereso	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
141 Méndez Hernández, Sandra	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	202 Sánchez García, Gerardo	Favor
143 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
145 Monroy Estrada, Amador	Favor	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Montes Cavazos, Fermín	Abstención	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Morales Martínez, Fernando	Favor	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	208 Serrano Hernández, Maricela	Favor
149 Moreno Arcos, Mario	Favor	209 Solís Acero, Felipe	Favor
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soto Martínez, Leobardo	Abstención
151 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	211 Soto Oseguera, José Luis	Favor
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Terán Velázquez, María Esther	Favor
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Ausente	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	216 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
157 Ortiz González, Graciela	Abstención	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Vargas Fosado, Ardelio	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor

221 Velasco Lino, José Luis	Favor
222 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
223 Videgaray Caso, Luis	Ausente
224 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
225 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
226 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Favor
227 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente
228 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
229 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Favor
230 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente
231 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
232 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Ausente
233 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
234 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
235 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente
236 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 157

Contra: 4

Abstención: 5

Quorum: 1

Ausentes: 69

Total: 236

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
2 Arámbula López, José Antonio	Favor	33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	34 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	36 Gama Dufour, Sergio	Favor
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	37 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	38 García Portillo, Arturo	Favor
8 Bahena Flores, Alejandro	Favor	39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	40 Giles Sánchez, Jesús	Favor
10 Becerra Ponoroba, Mario Alberto	Favor	41 González Hernández, Gustavo	Ausente
11 Bello Otero, Carlos	Favor	42 González Hernández, Sergio	Favor
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	43 González Madruga, César Daniel	Ausente
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Ausente	44 González Ulloa, Nancy	Favor
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	45 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor	46 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
16 Castellanos Ramírez, Julio	Favor	47 Gutiérrez Frago, Valdemar	Favor
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	48 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente	49 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Favor	50 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
20 Corral Jurado, Javier	Favor	51 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente	52 Huerta Montero, Juan	Favor
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente	53 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	54 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor	55 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	56 López Hernández, Oralia	Favor
26 Cuevas García, Juan José	Favor	57 López Loyo, María Elena Perla	Favor
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	58 López Rabadán, Kenia	Favor
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor	59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor	60 Luken Garza, Gastón	Favor
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente	61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor	62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Ausente
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		66 Martín López, Miguel	Favor
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
		68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		70 Martínez Peñalosa, Miguel	Ausente
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		75 Merino Loo, Ramón	Favor
		76 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		77 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		78 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		79 Nava Vázquez, José César	Ausente
		80 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		81 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		82 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		83 Orozco, Rosi	Favor
		84 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
		85 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
		86 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		87 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
		88 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
		89 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Favor
		90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
		91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente

92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Favor
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
105 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
107 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
108 Rico Jiménez, Martín	Favor
109 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
110 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
111 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
112 Rodríguez Regordosa, Pablo	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
114 Romero León, Gloria	Ausente
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
120 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Ausente
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 107

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 35

Total: 142

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Contra
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Contra
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Contra
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Contra
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Contra
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Contra
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
16 García Avilés, Martín	Contra
17 García Coronado, Lizbeth	Contra
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Contra
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Contra
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Contra
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Contra
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Contra
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Contra
36 López Hernández, Adán Augusto	Contra
37 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
38 López Paredes, Uriel	Contra
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Contra
40 Madrigal Ceja, Israel	Contra
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Contra
42 Méndez Rangel, Avelino	Contra
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Abstención
44 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
45 Narro Céspedes, José	Ausente
46 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Contra
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Contra
50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
51 Ríos Piter, Armando	Contra
52 Robles Colín, Leticia	Ausente
53 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
54 Rosario Morales, Florentina	Ausente
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
56 Santana Alfaro, Arturo	Contra
57 Serrano Jiménez, Emilio	Contra
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Contra

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Ausente
60 Torres Piña, Carlos	Contra
61 Torres Robledo, José M.	Ausente
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Contra
63 Valencia Barajas, José María	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Contra
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Contra
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Contra
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Contra
68 Vizcaíno Silva, Indira	Contra
69 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Contra

Favor: 1
 Contra: 38
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 29
 Total: 69

5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente
7 González Yáñez, Óscar	Contra
8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Contra
10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
13 Vázquez González, Pedro	Contra

Favor: 0
 Contra: 9
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Ausente
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Favor
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Favor
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Ausente
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Favor
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Favor

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra
4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
7 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
8 Torre Canales, María del Pilar	Favor
9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Contra
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Contra
4 García Almaza, María	Contra
5 Gertz Manero, Alejandro	Contra
6 Jiménez León, Pedro	Contra
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Contra
8 Piña Olmedo, Laura	Contra

Favor: 0
 Contra: 7
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 8

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGÍA (EN LO PARTICULAR LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO PROPUESTA POR EL DIPUTADO JAIME CÁRDENAS GRACIA, SI SE ACEPTA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente	50 Cruz Mendoza, Carlos	Contra
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	51 David David, Sami	Ausente
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Contra
4 Aguilar González, José Óscar	Contra	53 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	55 De los Reyes Aguilar, Jeny	Contra
7 Aguirre Romero, Andrés	Ausente	56 De Lucas Hopkins, Ernesto	Contra
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	58 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Contra	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	61 Domínguez Rex, Raúl	Contra
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Contra	62 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
15 Avila Nevárez, Pedro	Contra	64 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
16 Aviles Álvarez, Violeta	Contra	65 Fayad Meneses, Omar	Ausente
17 Aysa Bernat, José Antonio	Contra	66 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Ausente	67 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	68 Flores Castañeda, Jaime	Ausente
20 Bautista Concepción, Sabino	Contra	69 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Contra
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Flores Morales, Víctor Félix	Contra
22 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	71 Flores Rico, Carlos	Contra
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Contra	72 Franco López, Héctor	Contra
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	73 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	74 Gallegos Soto, Margarita	Contra
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	76 García Barrón, Óscar	Contra
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Ausente	77 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Ausente	78 García Dávila, Laura Felicitas	Contra
30 Cano Ricaud, Alejandro	Ausente	79 Garza Flores, Noé Fernando	Contra
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Contra	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
32 Caro Cabrera, Salvador	Contra	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Contra	82 Gómez Caro, Clara	Ausente
34 Casique Vences, Guillermina	Contra	83 González Cuevas, Isaías	Contra
35 Castelan Macías, Adriana Refugio	Contra	84 González Díaz, Joel	Contra
36 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
37 Castro Ríos, Sofía	Ausente	86 González Morales, José Alberto	Contra
38 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	87 González Tostado, Janet Graciela	Contra
39 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
40 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	89 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
41 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	90 Guerrero Coronado, Delia	Contra
42 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Contra
43 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	92 Guevara Ramírez, Héctor	Ausente
44 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra	93 Guillén Padilla, Olivia	Ausente
45 Contreras García, Germán	Contra	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
46 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Contra
47 Corona Rivera, Armando	Contra	96 Hernández García, Elvia	Contra
48 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Contra	97 Hernández Hernández, Jorge	Ausente
49 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Contra
		100 Hernández Silva, Héctor	Ausente

101 Hernández Vallín, David	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Contra	164 Penchyna Grub, David	Contra
105 Ibarra Piña, Inocencio	Ausente	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Ausente
106 Irizar López, Aarón	Contra	166 Pérez Santos, María Isabel	Contra
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Ausente	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Ausente
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	169 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Contra	171 Rábago Castillo, José Francisco	Ausente
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Ausente	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Contra
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Martínez, Malco	Contra
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Contra
116 Lara Salazar, Óscar	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Contra	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 León Perea, José Luis Marcos	Contra	178 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Contra
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Contra	180 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Contra	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Contra
123 Lobato García, Sergio	Contra	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
124 López Aguilar, Cruz	Ausente	184 Robles Morales, Adela	Ausente
125 López Pescador, José Ricardo	Contra	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Contra
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Ausente	187 Rodríguez González, Rafael	Contra
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Contra
129 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Contra
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Martel López, José Ramón	Contra	193 Rosas González, Oscar Román	Contra
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Contra	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Contra
136 Massieu Fernández, Andrés	Contra	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Mazari Espín, Rosalina	Contra	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Ausente
138 Medina Ramírez, Tereso	Contra	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
139 Mejía de la Merced, Genaro	Contra	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
140 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
141 Méndez Hernández, Sandra	Contra	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	202 Sánchez García, Gerardo	Contra
143 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
145 Monroy Estrada, Amador	Contra	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
146 Montes Cavazos, Fermín	Favor	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Morales Martínez, Fernando	Ausente	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra	208 Serrano Hernández, Maricela	Contra
149 Moreno Arcos, Mario	Contra	209 Solís Acero, Felipe	Contra
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soto Martínez, Leobardo	Favor
151 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	211 Soto Oseguera, José Luis	Contra
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Abstención	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Contra	216 Trujillo Zentella, Georgina	Contra
157 Ortiz González, Graciela	Contra	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Ausente
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Vargas Fosado, Ardelio	Ausente
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra
160 Padilla López, José Trinidad	Ausente	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Contra

221 Velasco Lino, José Luis
 222 Velasco Monroy, Héctor Eduardo
 223 Videgaray Caso, Luis
 224 Viggiano Austria, Alma Carolina
 225 Villegas Arreola, Alfredo
 226 Yáñez Montaña, J. Eduardo
 227 Yerena Zambrano, Rafael
 228 Yglesias Arreola, José Antonio
 229 Yúnes Zorrilla, José Francisco
 230 Zamora Cabrera, Cristabell
 231 Zamora Jiménez, Arturo
 232 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth
 233 Zapata Bello, Rolando Rodrigo
 234 Zapata Lucero, Ana Georgina
 235 Zarzosa Sánchez, Eduardo
 236 Zubia Rivera, Rolando

Favor: 5

Contra: 131

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 99

Total: 236

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia
 2 Arámbula López, José Antonio
 3 Arce Paniagua, Óscar Martín
 4 Arellano Rodríguez, Rubén
 5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad
 6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio
 7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel
 8 Bahena Flores, Alejandro
 9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro
 10 Becerra Pocoroba, Mario Alberto
 11 Bello Otero, Carlos
 12 Bermúdez Méndez, José Erandi
 13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia
 14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús
 15 Castellanos Flores, Gumercindo
 16 Castellanos Ramírez, Julio
 17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos
 18 Castillo Andrade, Oscar Saúl
 19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús
 20 Corral Jurado, Javier
 21 Cortázar Ramos, Ovidio
 22 Cortés León, Yulenny Guylaine
 23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo
 24 Cuadra García, Raúl Gerardo
 25 Cuevas Barrón, Gabriela
 26 Cuevas García, Juan José
 27 De los Cobos Silva, José Gerardo
 28 Del Río Sánchez, María Dolores
 29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina
 30 Díaz Lizama, Rosa Adriana
 31 Escobar Martínez, Juan Pablo
 32 Esquer Gutiérrez, Alberto

Contra	33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
Contra	34 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
Ausente	35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Contra
Ausente	36 Gama Dufour, Sergio	Contra
Contra	37 García Bringas, Leandro Rafael	Contra
Contra	38 García Portillo, Arturo	Contra
Ausente	39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
Contra	40 Giles Sánchez, Jesús	Contra
Contra	41 González Hernández, Gustavo	Ausente
Ausente	42 González Hernández, Sergio	Contra
Ausente	43 González Madruga, César Daniel	Ausente
Contra	44 González Ulloa, Nancy	Contra
Contra	45 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Contra
Contra	46 Gutiérrez Cortina, Paz	Contra
Ausente	47 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Contra
Ausente	48 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Contra
Ausente	49 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
Contra	50 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Contra
Contra	51 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
Contra	52 Huerta Montero, Juan	Contra
Ausente	53 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
Contra	54 Iñiguez Gámez, José Luis	Contra
Contra	55 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Contra
Contra	56 López Hernández, Oralia	Contra
Contra	57 López Loyo, María Elena Perla	Contra
Contra	58 López Rabadán, Kenia	Contra
Ausente	59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
Ausente	60 Luken Garza, Gastón	Ausente
Contra	61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Contra
Contra	62 Madrigal Díaz, César Octavio	Contra
Ausente	63 Mancillas Amador, César	Ausente
Ausente	64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
Ausente	65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
Contra	66 Martín López, Miguel	Contra
Contra	67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Contra
Contra	68 Martínez Martínez, Carlos	Contra
Contra	69 Martínez Montemayor, Baltazar	Contra
Contra	70 Martínez Peñalosa, Miguel	Contra
Ausente	71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
Contra	72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Contra
Contra	73 Mendoza Díaz, Sonia	Contra
Contra	74 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Contra
Ausente	75 Merino Loo, Ramón	Ausente
Contra	76 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Contra
Contra	77 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Contra
Contra	78 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Contra
Ausente	79 Nava Vázquez, José César	Ausente
Contra	80 Novoa Mossberger, María Joann	Contra
Contra	81 Oliva Ramírez, Jaime	Contra
Contra	82 Orduño Valdez, Francisco Javier	Contra
Contra	83 Orozco, Rosi	Contra
Ausente	84 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
Ausente	85 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
Contra	86 Ovando Patrón, José Luis	Contra
Ausente	87 Paredes Árciga, Ana Elia	Ausente
Contra	88 Parra Becerra, María Felicitas	Contra
Ausente	89 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Ausente
Contra	90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Contra
Ausente	91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
Ausente	92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente

93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Contra
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Contra
97 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
98 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Contra
101 Ramírez Puente, Camilo	Contra
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Contra
104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Contra
105 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Contra
107 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Ausente
108 Rico Jiménez, Martín	Ausente
109 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
110 Rodríguez Dávila, Alfredo Guadalupe	Ausente
111 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Contra
112 Rodríguez Regordosa, Pablo	Contra
113 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
114 Romero León, Gloria	Ausente
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Contra
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
117 Sánchez Gálvez, Ricardo	Contra
118 Sánchez Romero, Norma	Contra
119 Santamaría Prieto, Fernando	Contra
120 Seara Sierra, José Ignacio	Contra
121 Suárez González, Laura Margarita	Contra
122 Téllez González, Ignacio	Contra
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Contra
124 Tolento Hernández, Sergio	Contra
125 Torres Delgado, Enrique	Contra
126 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
127 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Contra
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Contra
130 Triguerras Durón, Dora Evelyn	Contra
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Contra
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
133 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Contra
135 Valls Esponda, Maricarmen	Contra
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Contra
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Contra
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Contra
140 Vives Preciado, Tomasa	Contra
141 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Contra
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Contra

Favor: 0
 Contra: 93
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 49
 Total: 142

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
16 García Avilés, Martín	Favor
17 García Coronado, Lizbeth	Favor
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
21 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Favor
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Favor
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
36 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
37 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
38 López Paredes, Uriel	Ausente
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
45 Narro Céspedes, José	Ausente
46 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Robles Colín, Leticia	Ausente
53 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
54 Rosario Morales, Florentina	Ausente
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Ausente
56 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
57 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 60 Torres Piña, Carlos
 61 Torres Robledo, José M.
 62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas, José María
 64 Vargas Cortez, Balfre
 65 Vázquez Camacho, María Araceli
 66 Velázquez Esquivel, Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva, Indira
 69 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 40
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Guerrero Rubio, Diego
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 0
 Contra: 13
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín

Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 13

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir
 7 Tamez Guerra, Reyes S.
 8 Torre Canales, María del Pilar
 9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor: 0
 Contra: 6
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 8

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente

Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor

Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE RATIFICA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ENERGÍA (EN LO PARTICULAR LA ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS, SI SE ACEPTAN)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Contra	50 Cruz Mendoza, Carlos	Contra
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	51 David David, Sami	Contra
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Contra	52 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Contra
4 Aguilar González, José Óscar	Ausente	53 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	55 De los Reyes Aguilar, Jeny	Contra
7 Aguirre Romero, Andrés	Contra	56 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	58 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Contra	60 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra	61 Domínguez Rex, Raúl	Contra
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Contra	62 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
14 Arana Arana, Jorge	Ausente	63 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Contra
15 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	64 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
16 Aviles Álvarez, Violeta	Contra	65 Fayad Meneses, Omar	Ausente
17 Aysa Bernat, José Antonio	Contra	66 Fernández Aguirre, Héctor	Ausente
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Contra	67 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	68 Flores Castañeda, Jaime	Contra
20 Bautista Concepción, Sabino	Ausente	69 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Contra
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Flores Morales, Víctor Félix	Contra
22 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	71 Flores Rico, Carlos	Contra
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Contra	72 Franco López, Héctor	Contra
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	73 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	74 Gallegos Soto, Margarita	Contra
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	76 García Barrón, Óscar	Contra
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	77 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
29 Canseco Gómez, Morelos Jaime Carlos	Contra	78 García Dávila, Laura Felicitas	Contra
30 Cano Ricaud, Alejandro	Contra	79 Garza Flores, Noé Fernando	Contra
31 Cano Vélez, Jesús Alberto	Contra	80 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
32 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	81 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
33 Carrillo Sánchez, José Tomás	Contra	82 Gómez Caro, Clara	Contra
34 Casique Vences, Guillermina	Contra	83 González Cuevas, Isaías	Contra
35 Castelan Macías, Adriana Refugio	Contra	84 González Díaz, Joel	Ausente
36 Castillo Ruz, Martín Enrique	Contra	85 González Ilescas, Jorge Venustiano	Contra
37 Castro Ríos, Sofía	Ausente	86 González Morales, José Alberto	Contra
38 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	87 González Tostado, Janet Graciela	Contra
39 Cerda Pérez, Rogelio	Contra	88 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
40 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	89 Guerra Castillo, Marcela	Contra
41 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	90 Guerrero Coronado, Delia	Contra
42 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	91 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Contra
43 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Contra	92 Guevara Ramírez, Héctor	Contra
44 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra	93 Guillén Padilla, Olivia	Contra
45 Contreras García, Germán	Contra	94 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
46 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	95 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Contra
47 Corona Rivera, Armando	Contra	96 Hernández García, Elvia	Contra
48 Cortez Sandoval, Germán Osvaldo	Contra	97 Hernández Hernández, Jorge	Contra
49 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	98 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
		99 Hernández Pérez, David	Contra
		100 Hernández Silva, Héctor	Contra

101 Hernández Vallín, David	Contra	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Herrera Jiménez, Francisco	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
103 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Ausente
104 Hurtado Vallejo, Susana	Contra	164 Penchyna Grub, David	Contra
105 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Contra
106 Irizar López, Aarón	Contra	166 Pérez Santos, María Isabel	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Ausente
108 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
109 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	169 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente
110 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
111 Joaquín González, Carlos Manuel	Ausente	171 Rábago Castillo, José Francisco	Contra
112 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	172 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Contra
113 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	173 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Martínez, Malco	Contra
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Contra
116 Lara Salazar, Óscar	Contra	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Contra	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 León Perea, José Luis Marcos	Contra	178 Ramos Montaña, Francisco	Ausente
119 Lepe Lepe, Humberto	Contra	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
120 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Contra	180 Rebollo Vivero, Roberto	Contra
121 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
122 Liborio Arrazola, Margarita	Ausente	182 Riquelme Solís, Miguel Ángel	Contra
123 Lobato García, Sergio	Contra	183 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
124 López Aguilar, Cruz	Contra	184 Robles Morales, Adela	Ausente
125 López Pescador, José Ricardo	Ausente	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
126 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Contra
127 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	187 Rodríguez González, Rafael	Ausente
128 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Contra
129 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
130 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Contra
131 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Ausente	191 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
132 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Ausente	192 Romero Romero, Jorge	Ausente
133 Martel López, José Ramón	Contra	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Martínez Armengol, Luis Antonio	Contra	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Contra
135 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Contra
136 Massieu Fernández, Andrés	Contra	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Mazari Espín, Rosalina	Contra	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Contra
138 Medina Ramírez, Tereso	Contra	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
139 Mejía de la Merced, Genaro	Ausente	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
140 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Ausente
141 Méndez Hernández, Sandra	Contra	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Contra
142 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	202 Sánchez García, Gerardo	Contra
143 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Ausente
144 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
145 Monroy Estrada, Amador	Contra	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Contra
146 Montes Cavazos, Fermín	Contra	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Morales Martínez, Fernando	Contra	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
148 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra	208 Serrano Hernández, Maricela	Contra
149 Moreno Arcos, Mario	Ausente	209 Solís Acero, Felipe	Contra
150 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	210 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
151 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	211 Soto Oseguera, José Luis	Contra
152 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Ausente	212 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
153 Nazar Morales, Julián	Ausente	213 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
154 Neyra Chávez, Armando	Contra	214 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
155 Ochoa Millán, Maurilio	Ausente	215 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
156 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	216 Trujillo Zentella, Georgina	Contra
157 Ortiz González, Graciela	Contra	217 Valdés Huevo, Josué Cirino	Contra
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Vargas Fosado, Ardelio	Contra
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra	219 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
160 Padilla López, José Trinidad	Contra	220 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente

221 Velasco Lino, José Luis	Contra
222 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Contra
223 Videgaray Caso, Luis	Contra
224 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
225 Villegas Arreola, Alfredo	Contra
226 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra
227 Yerena Zambrano, Rafael	Contra
228 Yglesias Arreola, José Antonio	Contra
229 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
230 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente
231 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
232 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra
233 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Contra
234 Zapata Lucero, Ana Georgina	Contra
235 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Ausente
236 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 0

Contra: 151

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 85

Total: 236

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Ausente
2 Arámbula López, José Antonio	Contra
3 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
4 Arellano Rodríguez, Rubén	Contra
5 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Contra
6 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
7 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Contra
8 Bahena Flores, Alejandro	Ausente
9 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Ausente
10 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente
11 Bello Otero, Carlos	Contra
12 Bermúdez Méndez, José Erandi	Contra
13 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Ausente
14 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Contra
15 Castellanos Flores, Gumercindo	Contra
16 Castellanos Ramírez, Julio	Contra
17 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Contra
18 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente
19 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
20 Corral Jurado, Javier	Ausente
21 Cortázar Ramos, Ovidio	Ausente
22 Cortés León, Yulenny Guylaine	Ausente
23 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Contra
24 Cuadra García, Raúl Gerardo	Contra
25 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
26 Cuevas García, Juan José	Contra
27 De los Cobos Silva, José Gerardo	Contra
28 Del Río Sánchez, María Dolores	Contra
29 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Contra
30 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Ausente
31 Escobar Martínez, Juan Pablo	Contra

32 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
33 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
34 Fuentes Cortés, Adriana	Contra
35 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Contra
36 Gama Dufour, Sergio	Contra
37 García Bringas, Leandro Rafael	Contra
38 García Portillo, Arturo	Contra
39 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
40 Giles Sánchez, Jesús	Contra
41 González Hernández, Gustavo	Contra
42 González Hernández, Sergio	Contra
43 González Madruga, César Daniel	Ausente
44 González Ulloa, Nancy	Contra
45 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Contra
46 Gutiérrez Cortina, Paz	Contra
47 Gutiérrez Frago, Valdemar	Contra
48 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Contra
49 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
50 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Contra
51 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
52 Huerta Montero, Juan	Contra
53 Hurtado Leija, Gregorio	Ausente
54 Iñiguez Gámez, José Luis	Contra
55 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Contra
56 López Hernández, Oralia	Contra
57 López Loyo, María Elena Perla	Contra
58 López Rabadán, Kenia	Contra
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
60 Luken Garza, Gastón	Contra
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Contra
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Contra
63 Mancillas Amador, César	Ausente
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Contra
66 Martín López, Miguel	Contra
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Ausente
68 Martínez Martínez, Carlos	Contra
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
70 Martínez Peñalosa, Miguel	Contra
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Ausente
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
73 Mendoza Díaz, Sonia	Contra
74 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Contra
75 Merino Loo, Ramón	Contra
76 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Ausente
77 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Ausente
78 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Contra
79 Nava Vázquez, José César	Ausente
80 Novoa Mossberger, María Joann	Contra
81 Oliva Ramírez, Jaime	Contra
82 Orduño Valdez, Francisco Javier	Ausente
83 Orozco, Rosi	Contra
84 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Ausente
85 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
86 Ovando Patrón, José Luis	Contra
87 Paredes Árciga, Ana Elia	Contra
88 Parra Becerra, María Felicitas	Contra
89 Pascualli Gómez, Juan de Jesús	Contra
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Contra
91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente

92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Contra
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Contra
95 Pérez Esquer, Marcos	Contra
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Contra
97 Quezada Naranjo, Benigno	Contra
98 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Contra
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
104 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
105 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
106 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Ausente
107 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Contra
108 Rico Jiménez, Martín	Ausente
109 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Ausente
110 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
111 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Contra
112 Rodríguez Regordosa, Pablo	Contra
113 Rojo Montoya, Adolfo	Ausente
114 Romero León, Gloria	Ausente
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Contra
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Contra
117 Sánchez Gálvez, Ricardo	Contra
118 Sánchez Romero, Norma	Contra
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
120 Seara Sierra, José Ignacio	Contra
121 Suárez González, Laura Margarita	Contra
122 Téllez González, Ignacio	Contra
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Contra
124 Tolento Hernández, Sergio	Ausente
125 Torres Delgado, Enrique	Contra
126 Torres Ibarrola, Agustín	Ausente
127 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Contra
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Contra
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Contra
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Contra
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
133 Valencia Vales, María Yolanda	Ausente
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Contra
135 Valls Esponda, Maricarmen	Contra
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Contra
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Contra
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Contra
140 Vives Preciado, Tomasa	Contra
141 Zavaleta Rojas, Guillermo José	Contra
142 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Contra

Favor: 0

Contra: 87

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 55

Total: 142

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
3 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
4 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
5 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
6 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Favor
7 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
8 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
9 Covarrubias Villaseñor, Marcos Alberto	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
14 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
15 Espinosa Morales, Olga Luz	Ausente
16 García Avilés, Martín	Favor
17 García Coronado, Lizbeth	Ausente
18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
19 Gómez León, Ariel	Ausente
20 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
21 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
22 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
23 Hernández Cruz, Luis	Ausente
24 Hernández Juárez, Francisco	Favor
25 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
26 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
27 Herrera Soto, María Dina	Ausente
28 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
29 Jaime Correa, José Luis	Ausente
30 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
31 Jiménez López, Ramón	Ausente
32 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
33 Leyva Hernández, Gerardo	Ausente
34 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
35 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
36 López Hernández, Adán Augusto	Favor
37 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
38 López Paredes, Uriel	Favor
39 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
40 Madrigal Ceja, Israel	Favor
41 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
42 Méndez Rangel, Avelino	Favor
43 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
44 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
45 Narro Céspedes, José	Ausente
46 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
47 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
48 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
49 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
50 Quezada Contreras, Leticia	Ausente
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Robles Colín, Leticia	Favor
53 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
54 Rosario Morales, Florentina	Ausente
55 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
56 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
57 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
58 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

59 Torres Abarca, Obdulia Magdalena
 60 Torres Piña, Carlos
 61 Torres Robledo, José M.
 62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita
 63 Valencia Barajas, José María
 64 Vargas Cortez, Balfre
 65 Vázquez Camacho, María Araceli
 66 Velázquez Esquivel, Emiliano
 67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 68 Vizcaíno Silva, Indira
 69 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 40
 Total: 69

Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 12 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Guerrero Rubio, Diego
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 0
 Contra: 13
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 21

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir
 7 Tamez Guerra, Reyes S.
 8 Torre Canales, María del Pilar
 9 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor: 0
 Contra: 5
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 9

Contra
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 3
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 8

Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto
 4 Escobar García, Herón Agustín

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente